Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONTRATO NÚMERO 040E02122-004

CONTRATO **CERRADO** PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022 (PARTIDA 4)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, REPRESENTADO POR **LA C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADA LEGAL** Y TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"** Y, POR LA OTRA, **CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADO POR EL **C. ROLANDO ROJAS FALCÓN** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

La presente contratación es el resultado de la Licitación Pública Presencial Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-050GYR040-E21-2022**, realizada al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción II, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su Reglamento, y en términos del Acta de Fallo de fecha 25 de agosto de 2022, suscrita por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, documento que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"** declara, a través de su Apoderada Legal y Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, que:

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 La C. María Gabriela Quintanar Olvera, con R.F.C. [redacted] en su carácter de Apoderada Legal y Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 77,897 de fecha 16 de junio de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaría Pública Número 13 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-24062021-194125, de fecha 24 de junio de 2021, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscriben el presente instrumento, los servidores públicos designados mediante los documentos que se adjuntan en el **Anexo (tres)**, facultados para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quienes podrán ser sustituidos en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante de **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato, encargados del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

I.4 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Oficio de Liberación de Inversión (OLI), que se integra en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.5 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45**

I.6 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"** declara que:

II.1 Es una persona moral legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 64,246 de fecha 07 de enero de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Cataño Muro Sandoval, Titular de la Notaría Pública número 51 del Distrito Federal y del Patrimonio Inmobiliario Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número 411819-1, denominada

CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V., cuyo objeto social es, entre otros, la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, importación, exportación, comercialización, instalación, reparación, mantenimiento preventivo y correctivo de toda clase de equipos médicos, así como sus refacciones, consumibles y accesorios en general.

II.2 El **C. Rolando Rojas Falcón**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante Escritura Pública número 72,933 de fecha 23 de julio de 2014, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Cataño Muro Sandoval, Titular de la Notaría Pública número 51 del Distrito Federal y del Patrimonio Inmobiliario Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número 411819-1, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.4 **Manifiesta** bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

II.6 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **CMS100107GI3**.

II.7 Cuenta, con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.8.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.9.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y sus modificaciones publicadas en el mismo medio de difusión los días 3 de abril de 2015 y 30 de marzo de 2020, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.10.- Cuenta, con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.11.- Señala como su domicilio para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Calle Lago Alberto número 442 Interior 601 Torre B Piso 6, Colonia Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, en la Ciudad de México, teléfono (55) 5119 5447 ext. 105, correo electrónico: [redacted] y licitaciones@kezelmedica.com

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

II.12 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna.

Hechos los antecedentes y declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022 (PARTIDA 4)**, al amparo del procedimiento de contratación señalado en el apartado de antecedentes de este instrumento jurídico.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Oficio de Liberación de Inversión, Anexo Técnico, Anexo 3.1 Cédulas de Descripción de Artículo, Anexo 3.2 Relación y Cantidad de Bienes, Anexo 3.3 Requisitos para Equipo Médico, Anexo 3.4 Guía de Distribución y Administrador de Contrato, Términos y Condiciones, Anexo 4.1 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, Anexo 4.2, Anexo 4.2 A, Anexo 4.2 B, Anexo 4.2 C, Anexo 4.2 D, Anexo 4.2 E, Anexo 4.3, Anexo 4.4., Anexo 4.5., Anexo 4.6. y Anexo 4.7."

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Anexo 2 (dos) "Cédula de Descripción Técnica, Propuesta Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Acta de Fallo, Precisiones a la Convocatoria y Carta Garantía"

Anexo 3 (tres) "Documentos de designación de Administrador del contrato"

Anexo 4 (cuatro) "Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en CompraNet"

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

El monto total del mismo es por la cantidad de **$2,250,248.28 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.)** en moneda nacional antes de impuestos y de **$2,610,288.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** en moneda nacional después de impuestos, el precio unitario del presente contrato es por la cantidad señalada en la propuesta económica de **"EL PROVEEDOR"**, que se agrega en el **Anexo 2 (dos)**, en moneda nacional antes de impuestos.

Lo anterior de conformidad con lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad de Bienes o Servicios	% Descuento	Precio Unitario (sin IVA)	Importe
4	Oxímetro de pulso	84	2% sobre el PMR	$26,788.67	$2,250,248.28
				I.V.A	$360,039.72
				Total	$2,610,288.00

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo **"EL PROVEEDOR"** todos los conceptos y costos involucrados en la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022 (PARTIDA 4)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

Se efectuará el pago a **"EL PROVEEDOR"** en una sola exhibición o en pagos parciales a decisión de éste únicamente por partida completa entregada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**, así como a lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en CompraNet.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada **en forma impresa**

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el administrador del contrato, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes, conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a lo siguiente:

Asimismo, se deberá observar los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

En caso de aplicar, el contrato y su Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. Dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del administrador del presente contrato, de quien suscribió la orden de compra. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, número de garantía de cumplimiento que se haya aceptado, denominación social de la institución que otorga la garantía de cumplimiento y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"**

cuenta con opinión positiva y vigente en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá

ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción), según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En caso de aplicar, en lo referente a los pagos por suscripciones, seguros u otros servicios, que sean de tracto sucesivo, su pago será autorizado previa solicitud del Área Requirente de que se trate.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el IVA cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el administrador del presente contrato mencionado en la Declaración I.3.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y para tal efecto proporciona la CLABE [redacted] del BANCO [redacted] en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago.

El pago de los bienes entregados, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

CUARTA. VIGENCIA.

El contrato comprenderá una vigencia considerada a partir del **día natural siguiente al acto de fallo** y hasta el **31 de diciembre de 2022** sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CLABE Y NOMBRE DE BANCO, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

los términos establecidos en su clausulado. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes contraídas por **"EL PROVEEDOR"** tendrán vigencia a partir de la recepción a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** en la Unidad Médica de destino final de los bienes acorde al Anexo 3.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", por el periodo establecido para cada partida acorde a lo descrito en la columna "Periodo de garantía" del Anexo 3.3 "Requisitos de Equipo Médico", ambos anexos integrados en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras CompraNet.

QUINTA. MODIFICACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

SEXTA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las siguientes garantías:

a) **DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR"** deberá garantizar los bienes que oferte, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable, establecido la columna "Periodo de Garantía" del Anexo 3.3 "Requisitos de Equipo Médico", integrado al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**, misma que será exigible por **"EL INSTITUTO"** a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** y hasta el cumplimiento del periodo de garantía solicitado, el cual no es negociable.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

"EL PROVEEDOR" deberá entregar durante el acto de entrega recepción en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes el original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido, la cual debe de corresponder con la presentada en su propuesta técnica, misma que se agrega en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de **"EL PROVEEDOR"** para la comunicación de solicitud de reparación.

La garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como los trabajos de reparación y las partes sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** deberá atender lo señalado en el inciso j) de los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras CompraNet.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma de este instrumento, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos del artículo 81, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Si **"EL PROVEEDOR"** no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que dispone la Cláusula Décima Cuarta del presente contrato.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, lo anterior conforme a lo señalado en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares específicos conforme a lo requerido en el presente contrato y anexos respectivos, en óptimas condiciones de funcionamiento, mismos que serán instalados y puestos en operación, en caso de aplicar.
b) Correrá bajo su cargo los costos de flete, transporte, seguro y de cualquier otro derecho que se genere, hasta el lugar de entrega de los bienes, así como el costo de su traslado de regreso al término del presente contrato, en caso de aplicar.
c) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
d) En bienes de procedencia extranjera, asumirá la responsabilidad de efectuar los trámites de importación y pagar los impuestos y derechos que se generen, en caso de aplicar.
e) Asumir su responsabilidad ante cualquier situación que pudiera generarse con motivo del presente contrato.
f) No difundir a terceros sin autorización expresa de **"EL INSTITUTO"** la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.
g) Proporcionar la información que le sea requerida por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo el objeto del presente contrato en los términos convenidos.
b) Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por el suministro de los bienes.
c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** en caso de que lo requiera, por conducto del administrador del presente contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

PLAZO.- El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** será máximo de 120 (ciento veinte) días naturales, contados a partir del día hábil siguiente al Acto de

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Fallo. En este plazo, **"EL PROVEEDOR"** deberá realizar la entrega-recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal de **"EL INSTITUTO"**, establecidos en los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**, conforme a lo señalado en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 (ocho) días naturales, aplicándole el 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, acorde a lo descrito en el inciso h) de los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 1 (uno),** lo anterior de conformidad con lo señalado en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras CompraNet.

LUGAR.- El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** se encuentra señalado en el Anexo 3.4 "Guía de Distribución y Administrador", integrado al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras CompraNet.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios, plazos, condiciones y entregables señalados en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**, en las fechas establecidas en los mismos; los bienes serán recibidos previa revisión por parte del administrador del presente contrato o por el personal que este designe; la inspección de los bienes consistirá en la verificación del bien, la cantidad, condiciones, especificaciones técnicas y de calidad, de conformidad con lo señalado en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras CompraNet.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria. En los casos en que se detecten defectos o discrepancias en la entrega o incumplimiento en las especificaciones técnicas de los bienes, "**EL PROVEEDOR**" contará con el plazo señalado en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**, en caso de aplicar, para la reposición de éstos, contadas a partir del momento de la devolución y/o la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO "**.

Se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA PRIMERA. NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

En caso de aplicar, los bienes, productos, procesos y servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

DÉCIMA SEGUNDA. SEGUROS.

En caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar las pólizas de seguros y/o responsabilidad civil requeridas y cumpliendo con los requisitos señalados en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**, y, en su caso, Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

DÉCIMA TERCERA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga a efectuar el transporte de los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones referidas en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**, en caso de aplicar.

DÉCIMA CUARTA. DEVOLUCIÓN O CANJE

En caso de aplicar, **"EL INSTITUTO"** procederá a la devolución o canje del total de las entregas de los bienes a **"EL PROVEEDOR"**, cuando con posterioridad a la entrega de los bienes corregidos, se detecte que existen defectos, o cuando éstos no hayan sido repuestos. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se generen.

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar a **"EL PROVEEDOR"** la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 (seis) días hábiles o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, contando a partir de la fecha de notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que esté destinado, provocando la afectación en un 30% (treinta por ciento) o más de la atención programado a la derechohabiencia, en un periodo de 3 (tres) meses, se procederá a la recisión del presente contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione **"EL PROVEEDOR"**. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo con los establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por **"EL PROVEEDOR"**.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA QUINTA. CALIDAD DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR", en caso de aplicar, deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, herramientas, técnicas y equipos adecuados para proporcionar los bienes requeridos, a fin de garantizar que el objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de **"EL INSTITUTO"** y con estricto apego a lo establecido en las cláusulas del presente instrumento jurídico y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

"EL INSTITUTO" no estará obligado a recibir los bienes cuando éstos no cumplan con los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

DÉCIMA SEXTA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante **"EL INSTITUTO"** a responder de los defectos y vicios ocultos derivados de las obligaciones del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento jurídico y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, y/o en la legislación aplicable en la materia.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en los bienes que los hagan impropios para los usos a que se le destine o que disminuyan de tal

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

modo este uso, que de haberlo conocido **"EL INSTITUTO"** no lo hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un precio menor.

DÉCIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"**, con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia, en caso de aplicar.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes objeto de este contrato.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"** deslindando a ésta de toda responsabilidad.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD.

"LAS PARTES" están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento jurídico, así como toda aquella información que **"EL INSTITUTO"** entregue a **"EL PROVEEDOR"** tendrá el carácter de confidencial, por lo que este se compromete, de forma directa o a través de interpósita persona, a no proporcionarla o divulgarla por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio a terceros, inclusive después de la terminación de este contrato.

La información contenida en el presente contrato es pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, la información que proporcione **"EL INSTITUTO "** a **"EL PROVEEDOR"** para el cumplimiento del objeto materia del mismo, será considerada como confidencial en términos de los artículos 116 y 113, respectivamente, de los citados ordenamientos jurídicos, por lo que **"EL PROVEEDOR"** se compromete a recibir, proteger y guardar la información confidencial proporcionada por **"EL INSTITUTO "** con el mismo empeño y cuidado que tiene respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios autorizados a los que les entregue o permita acceso a la información confidencial, en los términos de este instrumento.

"EL PROVEEDOR" se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún

medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de **"EL INSTITUTO"**.

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de **CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN** y **TERMINACIÓN ANTICIPADA**, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre los bienes establecidos en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, **"EL PROVEEDOR"** tiene conocimiento en que **"EL INSTITUTO"** podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Noveno, Capítulos I y II del Código Penal Federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a **"EL INSTITUTO "** cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a **"EL INSTITUTO "** de cualquier proceso legal.

"EL PROVEEDOR" se obliga a poner en conocimiento de **"EL INSTITUTO"** cualquier hecho o circunstancia que en razón de los bienes prestados sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** no podrá, con motivo del suministro de los bienes que realice a **"EL INSTITUTO"**, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO " designa como responsables de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato a los servidores públicos designados mediante los documentos que se adjuntan en el **Anexo (tres)**, con el objeto de verificar el óptimo cumplimiento del mismo, por lo que indicará a **"EL PROVEEDOR"** las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la entrega de los bienes,

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del presente contrato que se agrega al presente y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** sólo aceptará los bienes materia del presente contrato y autorizará el pago de los mismos previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en el presente contrato y sus correspondientes anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

Los bienes serán recibidos previa revisión del administrador del presente contrato; la inspección de los bienes consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en su caso en los anexos respectivos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

En tal virtud, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, los bienes no se tendrán por aceptados por parte de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO", a través administrador del presente contrato o a través del personal que para tal efecto designe, podrá rechazar los bienes si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en este contrato, en su Anexo técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a entregarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**

VIGÉSIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en la entrega de los bienes será **1.25% (uno punto veinticinco por ciento)**, por día, sin considerar el I.V.A., y se calculará conforme a los conceptos señalados en el inciso h) de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

VIGÉSIMA CUARTA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a éste, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a **"EL INSTITUTO "**, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del presente contrato o durante la vigencia del mismo, por determinación de la Secretaría de la Función Pública, se podrá hacer acreedor a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los términos de los artículos 59, 60 y 61 de dicho ordenamiento legal y 109 al 115 de su Reglamento.

VIGÉSIMA QUINTA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

"EL INSTITUTO", de conformidad con lo establecido en los artículos 53, 53 Bis, 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 86 segundo párrafo, 95 al 100 y 102 de su Reglamento, aplicará sanciones, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas total o parcialmente o la rescisión administrativa del presente contrato.

VIGÉSIMA SEXTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

"LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con **"EL PROVEEDOR"** ni con los elementos que éste utilice para el suministro de los bienes objeto del presente contrato, por lo cual no se le podrá considerar como patrón ni como un sustituto. En particular el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

personas que lo emplearon y por ende cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse; sin embargo, si **"EL INSTITUTO"** tuviera que realizar alguna erogación por alguno de los conceptos que anteceden, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a realizar el reembolso e indemnización correspondiente.

Por lo anterior, **"LAS PARTES"** reconocen expresamente en este acto que **"EL INSTITUTO "** no tiene nexo laboral alguno con **"EL PROVEEDOR"**, por lo que éste último libera a **"EL INSTITUTO "** de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que pudiera sufrir o contraer cualquiera de sus trabajadores durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellos, así como de cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada de la entrega de los bienes materia de este contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

Cuando en la entrega de los bienes, se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **"EL INSTITUTO"** bajo su responsabilidad, podrá de resultar aplicable conforme a la normatividad en la materia, suspender el suministro de los bienes, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos por **"EL INSTITUTO".**

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"**, a solicitud escrita de **"EL PROVEEDOR"**, cubrirá los gastos no recuperables, durante el tiempo que dure esta suspensión, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes de la notificación del término de la suspensión, la factura y documentación de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

"EL INSTITUTO -" pagará los gastos no recuperables, en moneda nacional (pesos mexicanos), dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación de la solicitud debidamente fundada y documentada de "**EL PROVEEDOR**", así como del CFDI o factura electrónica respectiva y documentación soporte.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión será fijado por **"EL INSTITUTO"**, a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del presente contrato, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

VIGÉSIMA OCTAVA. CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**, y las que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por **"EL INSTITUTO".**
4. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
8. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.

9. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.

10. En caso de que durante la vigencia del presente contrato la renovación del registro sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria o, bien, se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en el sentido de que **"EL PROVEEDOR"** ha sido sancionado o se le ha revocado el registro sanitario correspondiente, en caso de aplicar.

11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica y artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de aplicar.

12. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.

13. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.

"EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incu rra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa del presente contrato.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de

los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

TRIGÉSIMA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la Convocatoria y/o solicitud de cotización, la propuesta económica de **"EL PROVEEDOR"** y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y/o solicitud de cotización, junta de aclaraciones respectiva, en caso de aplicar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRIGÉSIMA PRIMERA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78, 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento y al Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016.

La solicitud de conciliación se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además, hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

TRIGÉSIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

TRIGÉSIMA CUARTA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **09 de septiembre de 2022**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR "EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	POR "EL PROVEEDOR" CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. R.F.C.: CMS100107GI3
C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal R.F.C. [redacted]	**C. ROLANDO ROJAS FALCÓN** Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. GUILLERMO GARCÍA HERNÁNDEZ
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud del
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional en Baja California

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. DAVID MENDOZA MARTÍNEZ
Coordinador Biomédico del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Chihuahua

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JAVIER RODRÍGUEZ CUENDIA
Ingeniero Biomédico Delegacional Ingeniero Biomédico E2, Nivel 55, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. BRENDA TORRES VEGA
Coordinadora de Ingeniería Biomédica del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente

"Este Instrumento Juridico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. BOGART CARRERAS OLIVAR
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Morelos

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. CARLOS ALBERTO LUGAREL GODÍNEZ
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Nayarit

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JAIME ALFONSO MAGALLÓN LARA
Coordinador Biomédico Delegacional del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Quintana Roo

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

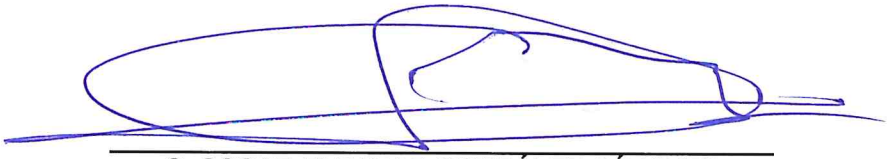
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. JORGE HUMBERTO URBINA OCHOA
Titular de la Jefatura de los Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Sonora

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



C. OSCAR ELEAZAR GONZÁLEZ CÁZARES
Jefe de División de Ingeniería Biomédica de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Obstetricia CMNO Jalisco

RSR/HRJ/LMLR/XPMM

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040E02122-004

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN, ANEXO TÉCNICO, ANEXO 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, ANEXO 3.2 RELACIÓN Y CANTIDAD DE BIENES, ANEXO 3.3 REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ANEXO 3.4 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO, TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO 4.1 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, ANEXO 4.2, ANEXO 4.2 A, ANEXO 4.2 B, ANEXO 4.2 C, ANEXO 4.2 D, ANEXO 4.2 E, ANEXO 4.3, ANEXO 4.4., ANEXO 4.5., ANEXO 4.6. Y ANEXO 4.7."

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 27 de enero de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/0122

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de $2,663,559.43, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico, referente al presupuesto 2022 del programa Sustitución equipo médico para UCIN, para la adquisición de 84 bienes. correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 099001/6B3000/6B30/3MI22/ **019** / **0097**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención 2022

Clave de Cartera: 2050GYR0038
No. de solicitud: 64058
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K

Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 365,485,300.00
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 20090019
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.141221/339.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 360,618,777.00
Nombre del PPI: Sustitución equipo médico para UCIN

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2022

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2022.

Unidad Responsable del Gasto (URG): **09** **Nivel Central**
Número de bienes: **84**
Monto original con IVA: **2,663,559.43**

(dos millones seiscientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta y nueve pesos 43/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Mtro. Eliécer Moreno Peralta

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2022 Año de Ricardo Flores Magón

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 27 de enero de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/0122

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de $2,663,559.43, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2022 del programa Sustitución equipo médico para UCIN, para la adquisición de 84 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 099001/6B3000/6B30/BM122/ **019** / **0097**

N o r m a t i v i d a d d e l P r o g r a m a d e I n v e r s i ó n F í s i c a

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebracion de contratos, ejecucion de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, debera apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. César Daniel Rojas Flores.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
LAE. Oziel Cain Sánchez Cota .- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/1)
L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)
Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (/1)
M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (/1)
Lic. Alberto Marquina Platón.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Morelos. (/1)
C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nayarit. (/1)
Mtra. Lorena Edith Castro Díaz del Castillo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (/1)
C.P. Martha Patricia Quintero Reyes.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (/1)
LAE. Leisa Marisa Arroyo Virgen.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO CMNO Guadalajara Jalisco. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

EMP/ART/APOR/JRHP/LVM

Volante No. 2022000019

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2022

Clave de cartera SHCP : 2050GYR0038 **No. de programa o proyecto PREI :** 20090019 **OLI No.:** 019 / 0097
No. solicitud de SHCP : 64058 **Cuenta contable PREI:** 13350109

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención 2022.

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	REI Milenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PPEI		PPEI Milenium Control de Compromisos					Monto Autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	UPG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	13995806	0000217070	56	H Gineco-Obstetricia 15 FEC2d	CHIHUAHUA	08010028	081301	200200	531-667	0081	02	01	00012072	OXIMETRO DE PULSO	09	09530007	099001	2B1000	2022M06	5	31,709.04	158,545.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	13995807	0000217290	56	H Gral Regional 72	TLANEPANTLA	15060012	150501	200200	531-667	0081	02	01	00012072	OXIMETRO DE PULSO	09	09530007	099001	2B1000	2022M06	3	31,709.04	95,127.12
53101	Equipo médico y de laboratorio	13995808	0000217176	56	H Gineco-Obstetricia MF 7 2do	Tijuana	02050001	021301	200200	531-667	0081	02	01	00012072	OXIMETRO DE PULSO	09	09530007	099001	2B1000	2022M06	2	31,709.04	63,418.08
53101	Equipo médico y de laboratorio	13995809	0000217071	56	H Gral Regional 196	ECATEPEC	15540005	150502	200200	531-667	0081	02	01	00012072	OXIMETRO DE PULSO	09	09530007	099001	2B1000	2022M06	5	31,709.04	158,545.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	13995810	0000217224	56	H.G.Z. N°18	PLAYA DEL CARMEN	24020015	240102	200200	531-667	0081	02	01	00012072	OXIMETRO DE PULSO	09	09530007	099001	2B1000	2022M06	3	31,709.04	95,127.12
53101	Equipo médico y de laboratorio	13995811	0000217225	56	H Gral Regional 1 y UDDCM	Tijuana	02050029	020502	200200	531-667	0081	02	01	00012072	OXIMETRO DE PULSO	09	09530007	099001	2B1000	2022M06	5	31,709.04	158,545.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	13995812	0000217250	56	HGineco-ObstetriciaOblatosUMAE	Guadalajara	14A60002	141301	200200	531-667	0081	02	01	00012072	OXIMETRO DE PULSO	09	09530007	099001	2B1000	2022M06	5	31,709.04	158,545.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	13995813	0000217134	56	H Gral Regional 72	TLANEPANTLA	15060012	150501	200200	531-667	0081	02	01	00012072	OXIMETRO DE PULSO	09	09530007	099001	2B1000	2022M06	3	31,709.04	95,127.12
53101	Equipo médico y de laboratorio	13995814	0000217251	56	M.H.G.R M.F. 1	CUERNAVACA	18010009	180601	200200	531-667	0081	02	01	00012072	OXIMETRO DE PULSO	09	09530007	099001	2B1000	2022M06	5	31,709.04	158,545.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	13995815	0000217226	56	H Gineco-Obstetricia MF 7 2do	Tijuana	02050001	021301	200200	531-667	0081	02	01	00012072	OXIMETRO DE PULSO	09	09530007	099001	2B1000	2022M06	5	31,709.04	158,545.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	13995816	0000217032	56	HGineco-ObstetriciaOblatosUMAE	Guadalajara	14A60002	141301	200200	531-667	0081	02	01	00012072	OXIMETRO DE PULSO	09	09530007	099001	2B1000	2022M06	5	31,709.04	158,545.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	13995817	0000217102	56	H Gral Regional 72	TLANEPANTLA	15060012	150501	200200	531-667	0081	02	01	00012072	OXIMETRO DE PULSO	09	09530007	099001	2B1000	2022M06	5	31,709.04	158,545.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	13995818	0000217103	56	H Gral Regional 72	TLANEPANTLA	15060012	150501	200200	531-667	0081	02	01	00012072	OXIMETRO DE PULSO	09	09530007	099001	2B1000	2022M06	5	31,709.04	158,545.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	13995819	0000217252	56	M_HOSP GINECOOBSTETRICIA 221	TOLUCA	16010002	161301	200200	531-667	0081	02	01	00012072	OXIMETRO DE PULSO	09	09530007	099001	2B1000	2022M06	5	31,709.04	158,545.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	13995820	0000217104	56	HGineco-ObstetriciaOblatosUMAE	Guadalajara	14A60002	141301	200200	531-667	0081	02	01	00012072	OXIMETRO DE PULSO	09	09530007	099001	2B1000	2022M06	5	31,709.04	158,545.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	13995821	0000217135	56	HGineco-ObstetriciaOblatosUMAE	Guadalajara	14A60002	141301	200200	531-667	0081	02	01	00012072	OXIMETRO DE PULSO	09	09530007	099001	2B1000	2022M06	5	31,709.04	158,545.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	13995822	0000217105	56	H.G.R N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	531-667	0081	02	01	00012072	OXIMETRO DE PULSO	09	09530007	099001	2B1000	2022M06	5	31,709.04	158,545.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	13995823	0000217136	56	M_H GRAL ZONA M.F. NUM 1	TEPIC, NAY.	19010006	190101	200200	531-667	0081	02	01	00012072	OXIMETRO DE PULSO	09	09530007	099001	2B1000	2022M06	3	31,709.04	95,127.12
53101	Equipo médico y de laboratorio	13995824	0000217253	56	M_HOSPITAL GENERAL REGIONAL	CAJEME, SON.	27050010	270501	200200	531-667	0081	02	01	00012072	OXIMETRO DE PULSO	09	09530007	099001	2B1000	2022M06	5	31,709.04	158,545.20
TOTAL:																					84	602,471.70	2,563,559.43

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las especificaciones y requisitos de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 "Cédulas de Descripción de Artículo". Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requirente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.4 "Guía de Distribución y Administrador de Contrato".

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
1	53100203	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	57
2	53100206	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	55
3	53100256	12062	531.641.0082.03.01	Nebulizador con dosificador de oxígeno.	80
4	53100675	12072	531.667.0081.02.01	Oxímetro de pulso.	84
5	51900082	20212	513.263.0086.00.01	Carro cuna con basinet de acrilico.	74
				Subtotal	**350**
6	53100380	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	672
7	53100152	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	702
8	53100197	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	848
9	53100689	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	822
				Subtotal	**3,044**
				Total	**3,394**

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI

Para efectos de este procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo vigentes a la fecha y elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento.

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LCS/ CAME / CAC

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas de los bienes no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica, con base en el resultado de las Investigaciones de Mercado No. 305/21 y No. 307/21 y a los comentarios realizados por parte de los interesados derivados de los Proyectos de Convocatoria No. PC-050GYR040-E6-2022 y PC-050GYR040-E8-2022.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Se solicita el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015, Sistemas de Gestión de Calidad ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad o Norma Industrial de Japón (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes. Se deberá presentar Registro Sanitario vigente acorde a lo indicado por partida en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo 3.3 "Requisitos para Equipo Médico" y, en caso de que los bienes sean de origen nacional, se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente.

Autorizó	Revisó
Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
Validó	**Elaboró**
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián Titular de la División de Evaluación de Equipamiento	**Ing. Lorena Arriaga Gallegos** Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.032.0055.02.01	FECHA IMP.:	27/03/2019
CLAVE PREI:	000000000011621	HORA IMP.:	18:41:19

NOMBRE GENÉRICO

AMALGAMADOR Y DOSIFICADOR ESTOMATOLOGICO

LICITANTE:	_____	MARCA:	_____
LICITACIÓN:	_____	MODELO:	_____
PARTIDA:	_____	CATALOGO:	_____
CANTIDAD:	_____		

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Descripción:

1.1 Módulo de control y despliegue de:
1.1.1 Programación de tiempo.
1.1.1.1 Tiempo de mezclado de 0 a 60 segundos, con incrementos de 5 segundos.
1.1.2 Frecuencia de 0 a 4000 oscilaciones por minuto o mayor.
1.1.3 Programación de Velocidad:
1.1.3.1 Alta.
1.1.3.2 Media.
1.1.3.3 Baja.
1.2 Soporte o tenaza de material metálico.
1.2.1 Compatible con cualquier tipo de cápsulas pre dosificados.
1.3 Tapa protectora o cubierta de seguridad.
1.4 Botón de encendido y apagado.
1.5 Sistema de seguridad en la tapa.
1.6 Botón de Inicio de ciclo.
1.7 Indicador luminoso de encendido.

2 Accesorios:

2.1 No requiere.

3 Consumibles:

3.1 Dos (2) cajas con cincuenta (50) cápsulas pre dosificadas, mecánicamente mezclables.

4 Instalación:

4.1 Eléctrica: 110 V ± 10%, 60 Hz.

5 Mantenimiento:

5.1 No requiere.

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora
Coordinador de Programas E1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LAG / RMLZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

CB

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: **531.385.1080.02.01** FECHA IMP.: **28/03/2019**
CLAVE PREI: **000000000011875** HORA IMP.: **20:03:40**

NOMBRE GENÉRICO
ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Descripción:

1.1 Esterilizador de vapor autogenerado con capacidad útil de 23 a 25 litros.
1.2 Controlado por microprocesador.
1.3 Tipo gabinete o sobremesa.
1.4 Cámara y parte interior de la puerta de acero inoxidable de al menos de la serie 300, calidad L.
1.5 Pantalla para despliegue de:
1.5.1 Selección de ciclos.
1.5.2 Parámetros:
1.5.2.1 Tiempo de esterilización.
1.5.2.2 Temperatura.
1.5.2.3 Presión.
1.5.2.4 Programas para el ciclo de esterilización que incluya el secado.
1.6 Temperatura de esterilización en el rango de 121° y 134°C.
1.7 Ciclos preestablecidos o programables al menos para:
1.7.1 Instrumental.
1.7.2 Paquetes.
1.7.3 Piezas de mano para maxilofacial.
1.8 Control automático de todo el proceso de esterilización.
1.9 Indicadores del proceso de esterilización y de fin de ciclo.
1.10 Sistema de seguridad que impida la apertura de la puerta durante todo el ciclo de esterilización.
1.11 Indicador de falla durante el ciclo de esterilización.
1.12 Indicador de baja en el nivel de agua.
1.13 Con sistema de Pre-vacío.
1.14 Con depósito de agua.
1.15 Con impresora integrada.

2 Accesorios:

2.1 Al menos tres charolas perforadas de acero inoxidable al menos de la serie 300, calidad L, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo).

3 Consumibles:

3.1 Al menos cinco (5) rollos de papel para impresora, (incluir marca y número de catálogo).
3.2 Al menos tres (3) cartuchos para impresora, en caso de impresora de matriz, (incluir marca y número de catálogo).
3.3 Al menos cinco (5) piezas de cinta testigo, (incluir marca y número de catálogo).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LAS / CVP

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

SIN TEXTO

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.385.1080.02.01	FECHA IMP.:	28/03/2019
CLAVE PREI:	000000000011875	HORA IMP.:	20:03:40

NOMBRE GENÉRICO
ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Al menos doscientas (200) bolsas para esterilizar en vapor de 7.5 x 23 x 4 cm, (incluir marca y número de catálogo).

3.5 Al menos cuarenta (40) litros de agua destilada.

4 Instalación:

4.1 Corriente eléctrica 110 V ± 10%, 60Hz.

4.2 Conexión a desagüe.

5 Mantenimiento:

5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtra. Catalina Vázquez Padilla
Coordinadora de Programas de Enfermería

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

SIN TEXTO

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.562.0020.02.01 FECHA IMP.: 11/04/2022
CLAVE PREI: 000000000011935 HORA IMP.: 14:09:41

NOMBRE GENÉRICO
LÁMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: ___
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**

1.1 Equipo de fotocurado de resinas y cementos polimerizables para obturación dental.

1.2 Inalámbrica.

1.2.1 De luz halógena o luz LED.

1.2.2 Con fibra óptica y sistema de verificación integrado de 875 mW/cm2.

1.2.3 Reflector de salida en un espectro de al menos 430 a 480 nm, de longitud de onda.

1.3 Revestimiento de dióxido de silicio fundido que garantice una luz lineal con duración superior a los 10,000 ciclos de polimerización. Con fibra óptica o guía de luz de 8 mm de ancho o mayor.

2 **Accesorios:**

2.1 Una (1) pieza de protectores oculares.
2.2 Unas (1) gafas protectoras de polimerización.
2.3 Dos (1) fibras ópticas o guía de luz.

3 **Consumibles:**

3.1 No requiere.

4 **Instalación:**

4.1 Alimentación eléctrica para la base de carga de la batería de 110 V +/- 10%, 60 Hz.

5 **Mantenimiento:**

5.1 No requiere mantenimiento preventivo.
5.2 Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de
Evaluación de Equipamiento

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de
Instrumentación de las
Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Roberto M. Linares Zamora
Coordinador de Programas E1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

AG / RMLZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de
Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.562.0046.04.01	FECHA IMP.:	06/11/2020
CLAVE PREI:	000000000011937	HORA IMP.:	09:58:22

NOMBRE GENÉRICO

LÁMPARA DE FOTOTERAPIA

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Descripción:

1.1 Lámpara o fuente de luz fluorescente emisora de diodos (LED), con potencia máxima de 150 watts.
1.2 Vida promedio mínima de la fuente de luz de 10,000 horas.
1.3 Control variable de intensidad de luz.
1.4 Irradiancia mínima de 40 microwatts por centímetro cuadrado por nanómetro ($\mu W/cm^2/nm$) a 40 cm de distancia.
1.5 En el rango de longitud de onda de 420 a 500 nanómetros o menor.
1.6 Ajuste de inclinación.
1.7 Contador de horas de uso.
1.8 Estativo con ruedas que permita movilizar o desplazar la lámpara, con:
  1.8.1 brazo articulado,
  1.8.2 sistema de frenos en al menos dos ruedas.
1.9 Ajuste de altura.
1.10 Nivel de ruido no mayor a 60 dB.

2 Accesorios:

2.1 Un (1) radiómetro que permita medir la irradiancia de la lámpara o fuente de luz en unidades de microwatts por centímetro cuadrado por nanómetro ($\mu W/cm^2/nm$). (Incluir marca y modelo y/o número de parte) (a solicitud de la Unidad Médica conforme a los requisitos establecidos en la Convocatoria)

3 Consumibles:

3.1 Treinta (30) protectores oculares para paciente neonatal, libres de látex, de los siguientes tamaños:
  3.1.1 Diez (10) piezas de protectores oculares tamaño chico. (Incluir marca y modelo y/o número de parte).
  3.1.2 Diez (10) piezas de protectores oculares tamaño mediano. (Incluir marca y modelo y/o número de parte).
  3.1.3 Diez (10) piezas de protectores oculares tamaño grande. (Incluir marca y modelo y/o número de parte).
3.2 Treinta (30) protectores genitales para paciente neonatal, libres de látex, de los siguientes tamaños:
  3.2.1 Diez (10) piezas de protectores genitales tamaño chico. (Incluir marca y modelo y/o número de parte).
  3.2.2 Diez (10) piezas de protectores genitales tamaño mediano. (Incluir marca y modelo y/o número de parte).
  3.2.3 Diez (10) piezas de protectores genitales tamaño grande. (Incluir marca y modelo y/o número de parte).

4 Instalación:

4.1 Corriente eléctrica 110 V ± 10%, 60 Hz.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MIMA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de
Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.562.0046.04.01	FECHA IMP.:	06/11/2020
CLAVE PREI:	000000000011937	HORA IMP.:	09:58:22

NOMBRE GENÉRICO

LÁMPARA DE FOTOTERAPIA

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

5 **Mantenimiento:**

5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de
Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación
de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtra. María Isabel Medina Alvarez
Coordinadora de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LAS / MIMA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.568.0057.03.01	FECHA IMP.:	28/03/2019
CLAVE PREI:	0000000000 11952	HORA IMP.:	20:46:24

NOMBRE GENÉRICO

LARINGOSCOPIO.

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1	**Descripción:**	
	1.1	Laringoscopio para observación de la laringe e intubación endotraqueal.
	1.2	Mango (Indicar marca y modelo):
	1.2.1	Metálico, anticorrosivo y de acabado moleteado.
	1.2.2	Compatibles con todos los modelos de hojas.
	1.2.3	Con iluminación Xenón Halógena o LED de 2.5 volts como mínimo (Indicar número de parte).
	1.2.4	Alimentación por baterías alcalinas compatibles con el mango, tipo C, tipo D o tipo AA.
	1.3	Hojas hechas de acero inoxidable con fibra óptica:
	1.3.1	Tipo Macintosh (curva sin aristas ni ángulos), tamaños:
	1.3.1.1	Neonatal. 0
	1.3.1.2	Pediátrico. 1, 2
	1.3.1.3	Adultos. 3, 4 o 5
	1.3.2	Tipo Miller (recta), tamaños:
	1.3.2.1	Neonatal 00, 0
	1.3.2.2	Pediátrico. 1, 2
	1.3.2.3	Adultos. 3, 4 o 5
2	**Accesorios:**	
	2.1	Estuche rígido para guarda del equipo y accesorios.
3	**Consumibles:**	
	3.1	Lámpara de repuesto en el caso de ofertar tecnología Xenón Halógena (Indicar número de parte).
	3.2	Al menos dos juegos de Baterías alcalinas compatibles con el mango.
4	**Instalación:**	
	4.1	No requiere.
5	**Mantenimiento.**	
	5.1	Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Alejandro Díaz Maraboto
Coordinador Técnico NC E2

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LAG / ADM

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

SIN TEXTO

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.641.0082.03.01 FECHA IMP.: 02/10/2020
CLAVE PREI: 000000000012062 HORA IMP.: 12:26:56

NOMBRE GENÉRICO

NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO

LICITANTE: _____ MARCA: _____
LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
CANTIDAD: _____

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 Descripción:

1.1 Nebulizador de reservorio reutilizable y desarmable en todas sus partes.
1.2 Con capacidad para suministrar humedad o aerosolterapia.
1.3 Cabezal con sistema de nebulización.
1.4 Tamaño de partículas de 5 micras o menor.
1.5 Válvula de seguridad para sobrecalentamiento.
1.6 FiO_2 regulable.
1.7 Orificio con tapa para llenado de la jarra.
1.8 Flujo normal.
1.9 Jarra transparente:
1.9.1 Con base
1.9.2 Disco con rosca para sujetar la placa y el empaque.
1.9.3 Capacidad en mililitros.
1.9.4 Marcas de llenado.
1.10 Sistema térmico de placa externa para colocarse en la base de jarra.
1.10.1 Con clips para sujetarse a la jarra que puedan ajustarse.
1.10.2 Control para regular la temperatura.
1.10.3 Ajuste de la temperatura con escala y equivalencia en grados Celsius y Fahrenheit.
1.11 Fusible térmico para evitar sobrecalentamiento.
1.12 Interruptor de encendido y apagado iluminado.
1.13 Cable para conectar a la corriente alterna.
1.14 Manguera flexible.
1.15 Conectores para la salida del nebulizador y la entrada de la tienda facial.

2 Accesorios:

2.1 Dos (2) mangueras de alta presión con conector neumático universal de acuerdo a DISS para oxígeno.
2.2 Una (1) manguera flexible.

3 Consumibles:

3.1 Diez (10) piezas de tienda facial desechable tamaño pediátrico con sujetador a la cabeza.
3.2 Diez (10) piezas de tienda facial desechable tamaño adulto con sujetador a la cabeza.
3.3 Cinco (5) empaques para la base de la jarra.
3.4 Tres (3) tubos corrugados reutilizables.
3.5 Un (1) filtro.

4 Instalación:

4.1 Corriente eléctrica 110V +/- 10%, 60 Hz.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

LAG / MIMA

HY

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de
Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.641.0082.03.01	FECHA IMP.:	02/10/2020
CLAVE PREI:	000000000012062	HORA IMP.:	12:26:56

NOMBRE GENÉRICO

NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

5 Mantenimiento:

5.1 Preventivo y correctivo acorde a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de
Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación
de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtra. María Isabel Medina Alvarez
Coordinadora de Programas

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LAG / MIMA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.667.0081.02.01	FECHA IMP.:	31/03/2020
CLAVE PREI:	000000000012072	HORA IMP.:	11:26:43

NOMBRE GENÉRICO

O X I M E T R O D E P U L S O

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**

- 1.1 Equipo para la medición y el registro continuo de la saturación de oxigeno en sangre periférica
- 1.2 Oximetro de pulso para aplicación en pacientes adulto, pediátrico y/o neonatal, con las siguientes caracteristicas:
- 1.3 Despliegue digital en pantalla de:
  - 1.3.1 Porcentaje de saturación de oxigeno en sangre en el rango de 0 a 99%.
  - 1.3.2 Frecuencia cardiaca dentro del rango de 40 latidos por minuto o menor, a 250 latidos por minuto o mayor.
  - 1.3.3 Despliegue de curva de pletismografía.
  - 1.3.4 Despliegue de la barra de perfusión y/o pulso.
- 1.4 Que permita determinar frecuencia de pulso y SpO2, en pacientes en movimiento y con baja perfusión.
- 1.5 Tendencias de saturación de oxigeno de al menos 24 horas.
- 1.6 Memoria para almacenamiento de datos de al menos 24 horas.
- 1.7 Sistema de alarmas audibles y visibles.
  - 1.7.1 Ajustables al menos de porcentaje de oxigeno y pulso.
  - 1.7.2 Alarma de baja bateria.
  - 1.7.3 Silencio de alarma por dos minutos.
- 1.8 Volumen de la alarma ajustable.
- 1.9 Teclado de membrana.
- 1.10 Pantalla de despliegue tipo LCD o TFT.
- 1.11 Con mensaje en idioma español.
- 1.12 Asa interconstruida al cuerpo del equipo.
- 1.13 Con peso dentro del rango de 1.5 kg. a 3.5 Kg.
- 1.14 Bateria interna recargable con duración de al menos 6 horas.
- 1.15 Compatible con sensores reusables y desechables.
- 1.16 Con interfaz que permita conexión a computadora o impresora.

2 **Accesorios:**

- 2.1 Sensores reusables multisitio y de dedo (al menos dos piezas de cada tipo). (Incluir marca, modelo y/o número de parte)
- 2.2 Cable de alimentación eléctrica.
- 2.3 Cable de interfaz.

3 **Consumibles:**

- 3.1 No requiere.

4 **Instalación:**

- 4.1 Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

5 **Mantenimiento:**

- 5.1 Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Valido y Revisó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de Equipamiento Médico

Elaboró

Lic. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez
Coordinador de Programas de Enfermería

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GAMF/MRJR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HYB

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	531.923.0313.01.01	FECHA IMP.:	27/03/2019
CLAVE PREI:	000000000012171	HORA IMP.:	19:18:20

NOMBRE GENÉRICO

UNIDAD ULTRASONICA ESTOMATÓLOGICA

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción**
- 1.1 Unidad ultrasónica estomatológica con:
  - 1.1.1 Tecnología piezoeléctrica.
- 1.2 Generador de frecuencia de trabajo regulable en el rango de 25 a 45 KHz, o mayor.
- 1.3 Control o selector de frecuencia con indicador visual.
- 1.4 Control de potencia eléctrica de 0 a 30 Watts máximo.
- 1.5 Entrada para alimentación de agua con:
  - 1.5.1 Control para regular la presión del agua, rocío o spray.
- 1.6 Pieza de mano con luz LED integrada.
  - 1.6.1 Esterilizable en sustancias químicas y/o vapor.
  - 1.6.2 Desmontable, que incluya la llave para cambio de inserto.
- 1.6 Activación a través de pedal.

2 **Accesorios:**
- 2.1 Herramienta para cambio de inserto (en caso de ser necesaria, acorde a la tecnología de cada fabricante).

3 **Consumibles:**
- 3.1 Al menos tres (3) Insertos o puntas fabricadas en titanio o aleación de metal/diamante/carbono intercambiables, esterilizables en vapor.
- 3.2 Un (1) filtro para agua.

4 **Instalación.**
- 4.1 Eléctrica: 110 V +/- 10%, 60 Hz.

5 **Mantenimiento.**
- 5.1 Mantenimiento correctivo y preventivo conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora
Coordinador de Programas E1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LAG / RMLZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	513.263.0086.00.01	FECHA IMP.:	24/09/2020
CLAVE PREI:	000000000020212	HORA IMP.:	13:21:04

NOMBRE GENÉRICO

CARRO CUNA CON BASINET DE ACRÍLICO

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1 **Descripción:**

1.1	Carro cuna con basinet de acrílico.
1.1.1	Fabricado en tubular redondo de acero inoxidable tipo AISI 304 o AISI 316, acabado pulido, calibre 18 y 25.4 mm (1") o mayor, de espesor.
1.1.2	Con cuatro ruedas:
1.1.2.1	Anti- vibratorias.
1.1.2.2	De al menos 7.6 cm. (3") de diámetro.
1.1.2.3	Al menos dos de las ruedas con freno.
1.2	Entrepaño:
1.2.1	Fabricado en lámina en lámina de acero inoxidable, tipo AISI 304 o AISI 316, calibre 18, acabado pulido.
1.3	Soporte de basinet tipo balancín:
1.3.1	Con mecanismo de inclinación de accionamiento por perilla retráctil.
1.3.2	Con al menos 5 posiciones: -8°, -5°, 0°, +7°,+12°.
1.3.3	Con topes de seguridad en ambos extremos.
1.4	Dimensiones generales, con tolerancia de ± 1 cm.:
1.4.1	Longitud: 88 cm.
1.4.2	Ancho: 46 cm.
1.4.3	Alto: 87 cm.
1.5	Basinet:
1.5.1	Termoformado en una sola pieza.
1.5.2	En lámina acrílica transparente, de al menos 6 mm de espesor, resistente a impactos, sin aristas cortantes.
1.5.3	Que cuente con al menos un porta tarjetas en la piecera.
1.5.4	Con orificios en costados laterales longitudinales para la sujeción del neonato.
1.5.5	Aletón perimetral de 2.5 a 3 cm.
1.6	Colchón:
1.6.1	Fabricado a base de espuma de poliuretano, con densidad de al menos 24 kg/m^3.
1.6.2	Con cubierta atóxica, flexible, impermeable, sellado térmico, con tratamiento retardante al fuego.
1.6.3	Dimensiones con tolerancia de ± 1 cm:
1.6.3.1	Longitud: 63 cm.
1.6.3.2	Ancho: 30 cm.
1.6.3.3	Espesor: 4 cm.

2 **Accesorios:**

2.1	No requiere.

3 **Consumibles:**

3.1	No requiere.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

LAG / RMLZ

HY

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO (ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI:	513.263.0086.00.01	FECHA IMP.:	24/09/2020
CLAVE PREI:	000000000020212	HORA IMP.:	13:21:04

NOMBRE GENÉRICO

CARRO CUNA CON BASINET DE ACRÍLICO

LICITANTE:		MARCA:	
LICITACIÓN:		MODELO:	
PARTIDA:		CATALOGO:	
CANTIDAD:		FABRICANTE:	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

4 **Mantenimiento.**

4.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Validó

Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
Titular de la División de Equipamiento Médico

Revisó

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Elaboró

Mtro. Roberto Manuel Linares Zamora
Coordinador de Programas E1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DIVISION DE CONTRATOS

LAG / RMLZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

HY

SIN TEXTO

Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
1	53100203	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	57
2	53100206	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	55
3	53100256	12062	531.641.0082.03.01	Nebulizador con dosificador de oxígeno.	80
4	53100675	12072	531.667.0081.02.01	Oxímetro de pulso.	84
5	51900082	20212	513.263.0086.00.01	Carro cuna con basinet de acrilico.	74
6	53100380	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	672
7	53100152	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	701
8	53100197	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	848
9	53100689	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	822
					3,043

Autorizó	Revisó
Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
Validó	**Elaboró**
Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián Titular de la División de Evaluación de Equipamiento	**Ing. Lorena Arriaga Gallegos** Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.3
Requisitos para de Equipo Médico

Partida	Clave CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visita a instalaciones institucionales	Cotejo físico de características ofertadas	Eléctrica	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Desinstalación e/o instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Periodo de garantía	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COFEPRIS
1	53100203	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	57	Binario	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	36 meses	Si Req.	
2	53100206	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	55	Binario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	12 meses	Si Req.	
3	53100256	12062	531.641.0082.03.01	Nebulizador con dosificador de oxígeno.	80	Binario	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	36 meses	Si Req.	
4	53100675	12072	531.667.0091.02.01	Oxímetro de pulso.	84	Binario	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	36 meses	Si Req.	
5	51900082	20212	513.263.0086.00.01	Carro cuna con basinet de acrílico.	74	Binario	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	36 meses	No Req.	791 Cunas para neonatos
6	53100380	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	672	Binario	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	24 meses	No Req.	2049 Talladores, de amalgama dental
7	53100152	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	701	Binario	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	36 meses	No Req.	180 Autoclaves o esterilizadores de uso en laboratorio dental
8	53100197	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	848	Binario	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req	Fundamental	No Req.	36 meses	No Req.	1221 Lámpara de pre polimerización y polimerización inmediata, de uso externo, exclusivo para uso en laboratorio dental
9	53100689	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	822	Binario	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	36 meses	Si Req.	Se elimina

3,393

NIVEL DE CAPACITACION	NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN:
	No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
	F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
	I = INTERMEDIA.	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
	A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórica-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

Autorizó

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Titular de la Coordinación
de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de
Infraestructura Médica

Validó

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División
de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las
Unidades Médicas

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	Baja California	53100203	HGOMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.802 Colonia Aviación C.P.22014, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	4
1	Ciudad de México Norte	53100203	HGP 3A Magdalena Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	2
1	Ciudad de México Norte	53100203	HGP 3A Magdalena Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No.S/N Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	3
1	Coahuila	53100203	HGZ 1 Saltillo	Calzada Antonio Narro, No.S/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo,Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	4
1	Estado de México Oriente	53100203	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	2
1	Estado de México Oriente	53100203	HGR 196 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank Gonzalez, No.S/N Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P.55130, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	3
1	Estado de México Poniente	53100203	HGO 221 Toluca	Avenida Josefa Ortiz de Dominguez, No.304 Colonia Centro C.P.50000, Municipio Toluca,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	4
1	Guanajuato	53100203	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo , No.S/N Colonia IMSS C.P.38060, Municipio Celaya,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	4
1	Jalisco	53100203	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastian-Santa Fe, No.1000 Fraccionamiento Los Encinos C.P.45653, Municipio Tlajomulco de Zúñiga,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	4
1	Jalisco	53100203	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastian-Santa Fe, No.1000 Fraccionamiento Los Encinos C.P.45653, Municipio Tlajomulco de Zúñiga,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	4
1	Nayarit	53100203	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte, No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63120, Municipio Tepic,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	5
1	Oaxaca	53100203	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec , No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	5
1	San Luis Potosí	53100203	HGZ 6 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos,Ciudad Valles, No.S/N Colonia Moctezuma C.P.79040, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	4
1	Sonora	53100203	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	5
1	Sonora	53100203	HGZ 14 Hermosillo C/U quemados	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Los Mirasoles C.P.83170, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	2
1	UMAE HP CMN Siglo XXI	53100203	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Ing. Celia Martínez Melchor	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	celia.martinezm@imss.gob.mx	11937	531.562.0046.04.01	Lámpara de fototerapia.	2
2	Baja California	53100206	HGOMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.802 Colonia Aviación C.P.22014, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	5
2	Baja California	53100206	HGOMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.802 Colonia Aviación C.P.22014, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	1
2	Estado de México Oriente	53100206	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	5
2	Estado de México Oriente	53100206	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	3
2	Estado de México Oriente	53100206	HGR 200 Tecamac	Carretera Federal Mexico-Pachuca Km 42, No.S/N Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P.55745, Municipio Tecámac,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	4
2	Estado de México Oriente	53100206	HGR 196 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank Gonzalez, No.S/N Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P.55130, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	1
2	Estado de México Oriente	53100206	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	2
2	Estado de México Oriente	53100206	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	2
2	Estado de México Oriente	53100206	HGR 196 Fidel Velázquez	Avenida Carlos Hank Gonzalez, No.S/N Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustín 3A Sección C.P.55130, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	1
2	Oaxaca	53100206	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec , No.621 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	4
2	Quintana Roo	53100206	HGP 7 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No.S/N Colonia Región 92 C.P.77516, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	5
2	Sonora	53100206	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	3
2	Tabasco	53100206	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86060, Municipio Centro,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	1
2	UMAE HGP 48 CMN Bajío	53100206	HGP 48 CMN del Bajío	Avenida Paseo de los Insurgentes, No.S/N Colonia Los Paraísos C.P.37320, Municipio León,Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	4
2	UMAE HP CMN Siglo XXI	53100206	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Ing. Celia Martínez Melchor	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	celia.martinezm@imss.gob.mx	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	5
2	Veracruz Norte	53100206	HGZ 71 Veracruz	Prolongación Díaz Miión, No.S/N Fraccionamiento Floresta C.P.91920, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	5
2	Yucatán	53100206	HGR 1 Mérida	Calle 34 x 41, No 439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11952	531.568.0057.03.01	Laringoscopio.	4
3	Estado de México Poniente	53100256	HGO 221 Toluca	Avenida Josefa Ortiz de Dominguez, No.304 Colonia Centro C.P.50000, Municipio Toluca,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	12062	531.641.0082.03.01	Nebulizador con dosificador de oxígeno.	50
3	Estado de México Poniente	53100256	HGO 221 Toluca	Avenida Josefa Ortiz de Dominguez, No.304 Colonia Centro C.P.50000, Municipio Toluca,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	12062	531.641.0082.03.01	Nebulizador con dosificador de oxígeno.	10
3	Sonora	53100256	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12062	531.641.0082.03.01	Nebulizador con dosificador de oxígeno.	5
3	Yucatán	53100256	HGR 1 Mérida	Calle 34 x 41, No 439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12062	531.641.0082.03.01	Nebulizador con dosificador de oxígeno.	5

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
3	Yucatán	53100256	HGR 1 Mérida	Calle 34 x 41, No 439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	IB. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12062	531641008203 01	Nebulizador con dosificador de oxigeno.	5
3	Yucatán	53100256	HGR 1 Mérida	Calle 34 x 41, No 439 Colonia Industrial C.P.97150, Municipio Mérida,Yucatán	IB. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12062	531641008203 01	Nebulizador con dosificador de oxigeno.	5
4	Baja California	53100675	HGOMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No 802 Colonia Aviación C.P.22014, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12072	531667008102 01	Oxímetro de pulso	5
4	Baja California	53100675	HGOMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No 802 Colonia Aviación C.P.22014, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12072	531667008102 01	Oxímetro de pulso	2
4	Baja California	53100675	HGR 1 Tijuana	Calle Canada, No 16601 Colonia Rio Tijuana 3era etapa C.P. 22226, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12072	531667008102 01	Oxímetro de pulso	5
4	Chihuahua	53100675	HGO 15 Chihuahua	Prolongación Division del Norte , No.S/N Colonia Santo Niño C.P.31200, Municipio Chihuahua,Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza.2@imss.gob.mx	12072	531667008102 01	Oxímetro de pulso	5
4	Estado de México Oriente	53100675	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12072	531667008102 01	Oxímetro de pulso	3
4	Estado de México Oriente	53100675	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12072	531667008102 01	Oxímetro de pulso	5
4	Estado de México Oriente	53100675	HGR 196 Fidel Velazquez	Avenida Carlos Hank Gonzalez, No.S/N Fraccionamiento Nuevo Paseos De San Agustin 3A Seccion C.P.55130, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12072	531667008102 01	Oxímetro de pulso	5
4	Estado de México Oriente	53100675	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12072	531667008102 01	Oxímetro de pulso	5
4	Estado de México Oriente	53100675	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12072	531667008102 01	Oxímetro de pulso	3
4	Estado de México Poniente	53100675	HGO 221 Toluca	Avenida Josefa Ortiz de Dominguez, No.304 Colonia Centro C.P.50000, Municipio Toluca,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresv@imss.gob.mx	12072	531667008102 01	Oxímetro de pulso	5
4	Morelos	53100675	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62451, Municipio Cuernavaca,Morelos	Dr. Biogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	biogart.carreras@imss.gob.mx	12072	531667008102 01	Oxímetro de pulso	5
4	Nayarit	53100675	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte, No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63120, Municipio Tepic,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	12072	531667008102 01	Oxímetro de pulso	3
4	Quintana Roo	53100675	HGZ 18 Playa del Carmen	Avenida Pepentich, No.S/N Colonia Ejidal C.P.77712, Municipio Solidaridad,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12072	531667008102 01	Oxímetro de pulso	3
4	Quintana Roo	53100675	HGR 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional , No 142, 1 Lote 1 Colonia Pepión 506 C.P.77533, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12072	531667008102 01	Oxímetro de pulso	5
4	Sonora	53100675	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12072	531667008102 01	Oxímetro de pulso	5
4	UMAE HGO CMN OCC Oblatos	53100675	HGO CMN Occidente	Calle Belisario Dominguez , No.771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalezc@imss.gob.mx	12072	531667008102 01	Oxímetro de pulso	5
4	UMAE HGO CMN OCC Oblatos	53100675	HGO CMN Occidente	Calle Belisario Dominguez , No.771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalezc@imss.gob.mx	12072	531667008102 01	Oxímetro de pulso	5
4	UMAE HGO CMN OCC Oblatos	53100675	HGO CMN Occidente	Calle Belisario Dominguez , No.771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalezc@imss.gob.mx	12072	531667008102 01	Oxímetro de pulso	5
4	UMAE HGO CMN OCC Oblatos	53100675	HGO CMN Occidente	Calle Belisario Dominguez , No.771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalezc@imss.gob.mx	12072	531667008102 01	Oxímetro de pulso	5
5	Estado de México Oriente	51900082	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	20212	513263008600 01	Carro cuna con basinet de acrílico.	5
5	Estado de México Oriente	51900082	HGR 72 Gustavo Baz	Avenida Gustavo Baz, No.S/N Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	20212	513263008600 01	Carro cuna con basinet de acrílico.	5
5	Guanajuato	51900082	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo , No.S/N Colonia IMSS C.P.38060, Municipio Celaya,Guanajuato	Monica Leticia Pacheco Rios	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	20212	513263008600 01	Carro cuna con basinet de acrílico.	2
5	Guanajuato	51900082	HGZ 4 Celaya	Avenida Mutualismo , No.S/N Colonia IMSS C.P.38060, Municipio Celaya,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	20212	513263008600 01	Carro cuna con basinet de acrílico.	5
5	Nuevo León	51900082	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Aleman , No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	20212	513263008600 01	Carro cuna con basinet de acrílico.	5
5	San Luis Potosí	51900082	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	20212	513263008600 01	Carro cuna con basinet de acrílico.	5
5	Sonora	51900082	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	20212	513263008600 01	Carro cuna con basinet de acrílico.	5
5	UMAE HGO 4 San Angel "Luis Castelazo Ayala"	51900082	HGO 4 CMN Siglo XXI San Angel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena , No.289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón,Ciudad de México	Ing. Gabino Pérez Molina	Supervisor de Proyectos E3	gabino.perezm@imss.gob.mx	20212	513263008600 01	Carro cuna con basinet de acrílico.	5
5	UMAE HGO 4 San Angel "Luis Castelazo Ayala"	51900082	HGO 4 CMN Siglo XXI San Angel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena , No.289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón,Ciudad de México	Ing. Gabino Pérez Molina	Supervisor de Proyectos E3	gabino.perezm@imss.gob.mx	20212	513263008600 01	Carro cuna con basinet de acrílico.	5
5	UMAE HGO 4 San Angel "Luis Castelazo Ayala"	51900082	HGO 4 CMN Siglo XXI San Angel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena , No.289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón,Ciudad de México	Ing. Gabino Pérez Molina	Supervisor de Proyectos E3	gabino.perezm@imss.gob.mx	20212	513263008600 01	Carro cuna con basinet de acrílico.	5
5	UMAE HGO 4 San Angel "Luis Castelazo Ayala"	51900082	HGO 4 CMN Siglo XXI San Angel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena , No.289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón,Ciudad de México	Ing. Gabino Pérez Molina	Supervisor de Proyectos E3	gabino.perezm@imss.gob.mx	20212	513263008600 01	Carro cuna con basinet de acrílico.	5
5	UMAE HGO 4 San Angel "Luis Castelazo Ayala"	51900082	HGO 4 CMN Siglo XXI San Angel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena , No.289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón,Ciudad de México	Ing. Gabino Pérez Molina	Supervisor de Proyectos E3	gabino.perezm@imss.gob.mx	20212	513263008600 01	Carro cuna con basinet de acrílico.	5

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
5	UMAE HGO 4 San Angel "Luis Castelazo Ayala"	51900082	HGO 4 CMN Siglo XXI San Angel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena , No.289 Colonia Tizapan San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón,Ciudad de México	Ing. Gabino Pérez Molina	Supervisor de Proyectos E3	gabino.perezm@imss.gob.mx	20212	513.263.0086.00.01	Carro cuna con basinet de acrílico.	5
5	UMAE HGO 4 San Angel "Luis Castelazo Ayala"	51900082	HGO 4 CMN Siglo XXI San Angel	Eje Vial 10 Sur Río Magdalena , No.289 Colonia Tizapan San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón,Ciudad de México	Ing. Gabino Pérez Molina	Supervisor de Proyectos E3	gabino.perezm@imss.gob.mx	20212	513.263.0086.00.01	Carro cuna con basinet de acrílico	5
5	UMAE HP CMN OCC	51900082	HP CMN Occidente	Calle Dellzario Domínguez, No.735 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	paulina.corona@imss.gob.mx	20212	513.263.0086.00.01	Carro cuna con basinet de acrílico.	2
6	Aguascalientes	53100380	UMF 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Aguascalientes	53100380	UMF 10 Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte , No.102 Colonia Industrial C.P.20030, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Aguascalientes	53100380	UMF 9 Aguascalientes	Avenida Siglo XXI, No 301 Fraccionamiento Municipio Libre C.P.20199, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Aguascalientes	53100380	UMF 7 San Marcos	Avenida Aguascalientes, No 603 Fraccionamiento San Marcos C.P.20070, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Aguascalientes	53100380	UMF 12 Aguascalientes	Avenida Valle de los Romeros, No.1603 Fraccionamiento Villa de Nuestra Señora de la Asunción C.P.20128, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Aguascalientes	53100380	UMF 2 Rincón de Romos	Avenida Insurgentes, No.126 Colonia Centro Rincón de Romos C.P.20400, Municipio Rincón de Romos,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Aguascalientes	53100380	UMF 6 Jesús María	Avenida Agua Potable, No S/N Fraccionamiento Agua Clara C.P.20924, Municipio Jesús María,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMF 26 Mexicali	Calle Río Loreto, No.S/N Colonia Lázaro Cárdenas C.P.21370, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	HGPMF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No 1500 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMF 16 Mexicali	Avenida Uxmal , No.S/N Fraccionamiento Guajardo C.P.21050, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMF 28 Mexicali	Calzada Independencia Jaripeo, No.S/N Fraccionamiento Calafia C.P.21040, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMF 37 Palmar	Calle Cuarta y Palmar de Sta. Anita, No.S/N Fraccionamiento Palmar de Santa Anita C.P.21376, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMF 40 Villas del Rey	Calzada De los Monarcas , No 1400 Fraccionamiento Villas del Rey C.P.22785, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMF 39 Tecate	Calle Primera, No 500 Colonia Macklovio Herrera C.P.21482, Municipio Tecate,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMF 25 Ensenada	Calle Junípero Serra, No.S/N Colonia Los Maestros C.P.22840, Municipio Ensenada,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMF 32 Ensenada	Calle Alvarado, No.297 Colonia Zona Centro C.P.22800, Municipio Ensenada,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMF 38 S. Luis Río Colorado	Avenida Turpan, No.S/N Colonia Solidaridad C.P.83496, Municipio San Luis Río Colorado,Sonora	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma, No.84 Fraccionamiento Bahía C.P.22880, Municipio Ensenada,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	HGOMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No 802 Colonia Aviación C.P.22014, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMF 27 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz , No.S/N Colonia Las Huertas 5ta. Sección C.P.22127, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMF 19 Tijuana	Calle 5 de Mayo, No.1111 Colonia Zona Centro C.P.22000, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico, No.15100 Colonia Mesa de Otay C.P.22430, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMF 33 Tijuana	Avenida Padre Kino, No.750 Fraccionamiento Soler C.P.22530, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMF 35 Los Lobos	Paseo De los Lobos, No 6203 Colonia Los Lobos C.P.22207, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMF 18 Tijuana	Calle Circuito de los Cerros , No.S/N Fraccionamiento El Laurel I C.P.22253, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMFH 2 Benito Juárez	Avenida Vicente Guerrero , No.S/N Ejido Benito Juárez C.P.21900, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMFH 10 Guadalupe Victoria	Avenida Insurgente , No.S/N Pueblo Guadalupe Victoria C.P.21720, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMF 17 Rosarito	Calle Acacias , No.19 Colonia Zona Centro C.P.22700, Municipio Playas de Rosarito,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMF 21 Rosarito	Camino Vecinal, No.19 Colonia 17 de agosto de 1938 C.P.22710, Municipio Playas de Rosarito,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMFH 13 San Quintín	Carretera Transpeninsular San Quintín, No 295 Fraccionamiento San Quintín C.P.22940, Municipio Ensenada,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California	53100380	UMFH 24 San Felipe	Calle Mar de Cortes , No.S/N Colonia Centro Sección II C.P.21850, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California Sur	53100380	UMF 19 Vizcaíno	Avenida Fundadores, No.S/N Ejido Gustavo Díaz Ordaz C.P.23935, Municipio Mulegé,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
6	Baja California Sur	53100380	HGSMF 26 Cabo San Lucas	Carretera Estatal 19 Cabo San Lucas - Todos Los Santos Km 2.5, No S/N Fraccionamiento Brisas del Pacífico C.P.23473, Municipio Los Cabos,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California Sur	53100380	UMF 39 Cabo San Lucas	Calle Palma Senegal, No S/N Colonia Las Palmas C.P.23477, Municipio Los Cabos,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California Sur	53100380	UMF 11 Loreto	Boulevard Salvatierra, No S/N Colonia Centro C.P.23880, Municipio Loreto,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California Sur	53100380	HGSMF 13 Isla de Cedros	Calle Punta Morro Redondo, No S/N Puerto Morro Redondo C.P.22930, Municipio Ensenada,Baja California	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California Sur	53100380	UMF 14 B. Tortugas	Avenida Lic. Benito Juárez, No 49 Congregación Bahía Tortugas C.P.23950, Municipio Mulegé,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Baja California Sur	53100380	UMF 16 La Decana	Calle Fundadores, No S/N Pueblo La Decana C.P.23973, Municipio Mulegé,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Campeche	53100380	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Campeche	53100380	UMF 10 Santa Lucía	Avenida Álvaro Obregón, No S/N Barrio Santa Lucía C.P.24020, Municipio Campeche,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Campeche	53100380	UMF 11 Ah Kim Pech	Avenida Ha. Lavalle Urbina, No S/N Barrio San Francisco C.P.24010, Municipio Campeche,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Campeche	53100380	UMF 13 Campeche	Avenida Concordia, No 112 Fraccionamiento Ampliación Cd. Concordia C.P.24085, Municipio Campeche,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Campeche	53100380	UMF H 2 Champotón	Avenida Revolución, No 1 Colonia Champotón-Centro C.P.24400, Municipio Champotón,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Campeche	53100380	HGZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 "B", No S/N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24100, Municipio Carmen,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Campeche	53100380	UMF 12 Cd. del Carmen	Avenida Puerto de Campeche, No S/N Fraccionamiento Santa Isabel C.P.24157, Municipio Carmen,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Campeche	53100380	UMF 5 Escárcega	Calle 23, No S/N Colonia Escárcega Centro C.P.24350, Municipio Escárcega,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Campeche	53100380	UMF 8 Hopelchen	Calle 18, No 86 Colonia Hopelchen Centro C.P.24600, Municipio Hopelchén,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Campeche	53100380	UMF 9 Palizada	Carretera Federal Palizada - Campeche, No S/N Colonia Palizada Centro C.P.24200, Municipio Palizada,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Campeche	53100380	UMF 3 La Joya	Carretera Federal Champotón Campeche, No S/N Ingenio Champotón C.P.24451, Municipio Champotón,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chiapas	53100380	UMF 13 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Presa Chicoasén, No. S/N Colonia Ampliación Las Palmas C.P.29040, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Chiapas	53100380	UMF-UMAA 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libramiento Norte Poniente, No. 2560 Fraccionamiento Las Canteras C.P.29014, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chiapas	53100380	UMF 1 Tapachula	Carretera Costera, No.SN Colonia Tapachula Centro C.P.30700, Municipio Tapachula, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chiapas	53100380	UMF 11 Tapachula	Carretera Costera, No. S/N Colonia Tapachula Centro C.P.30700, Municipio Tapachula, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Chiapas	53100380	UMF 12 Cacahoatán	Calle 6a. Oriente, No. 207 Colonia Álvaro Obregón C.P.30890, Municipio Cacahoatán, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chiapas	53100380	UMF 16 Arriaga	Boulevard Francisco Sarabia, No. S/N Colonia Arriaga Centro C.P.30450, Municipio Arriaga, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chiapas	53100380	HGSMF 15 Tonalá	Avenida Hidalgo, No. S/N Colonia del Valle C.P.30500, Municipio Tonalá, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chiapas	53100380	UMF 18 Comitan	Boulevard Belizario Dominguez, No. 126 Barrio Nicalocek C.P.30068, Municipio Comitán de Dominguez, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chiapas	53100380	UMF 17 S.Cristobal	Calle Diagonal Centenario , No. S/N Colonia San Ramón C.P.29240, Municipio San Cristóbal de Las Casas, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chiapas	53100380	UMF 14 I. Pujiltic	Calle Entrada a Ingenio Pujiltic, No. S/N Ingenio San Francisco Pujiltic C.P.30210, Municipio Venustiano Carranza, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chiapas	53100380	HGSMF 19 Huixtla	Avenida Abasolo, No. S/N Colonia Huixtla Centro C.P.30640, Municipio Huixtla, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chihuahua	53100380	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo , No. S/N Colonia El Palomar C.P.31204, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Chihuahua	53100380	UMF 44 Chihuahua	Avenida Tecnológico, No. S/N Colonia Militar C.P.31100, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Chihuahua	53100380	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre, No. S/N Colonia Progreso C.P.31550, Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Chihuahua	53100380	UMF 20 Delicias	Avenida Fernando Baeza, No. S/N Colonia Ignacio C. Enríquez (FONAPO) CP.33088, Municipio Delicias, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chihuahua	53100380	UMF 54 N. Casas Grandes	Avenida Benito Juárez, No. 1901 Colonia Nuevo Casas grandes centro C.P.31700, Municipio Nuevo Casas Grandes, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chihuahua	53100380	UMF 46 Cd. Juárez	Avenida Henry Dunant, No. 610 Colonia Prosaf C.P.32310, Municipio Juárez,Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Chihuahua	53100380	UMF 47 Cd. Juárez	Calle Libertad, No. 2110 Colonia Chaveña C.P.32060, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Chihuahua	53100380	UMF 56 Cd. Juárez	Calle Miguel Hidalgo, No. 3904 Colonia Durango C.P.32160, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
6	Chihuahua	53100380	UMF 34 Cd. Juárez	Avenida Valentín Fuentes, No.2582 Colonia Casas Grandes Infonavit C.P.32600, Municipio Juárez,Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Chihuahua	53100380	UMF 64 Cd. Juárez	Avenida Nenequen esq 34, No. 1581 Colonia Desarrollo Salvarcar C.P.32573, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Chihuahua	53100380	UMF 48 Cd. Juárez	Calle Manuel J Cloutier, No. 8625 Unidad Habitacional Ángel Trías Infonavit C.P.32660, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Chihuahua	53100380	UMF 61 Cd. Juárez	Calle Carlos Villareal, No S/N Zona Industrial Zona Pronaf C.P.32315, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chihuahua	53100380	UMF 62 Cd. Juárez	Calle Porfirio Parra, No. S/N Colonia Francisco I. Madero C.P.32170, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chihuahua	53100380	UMF 65 Cd. Juárez	Calle Ejido Galeana, No. 1833 Colonia Manuel Valdés C.P.32590, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Chihuahua	53100380	UMF 67 Cd. Juárez	Avenida Santos Dumont, No. 654 Fraccionamiento Panamericana C.P.32320, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Chihuahua	53100380	UMFH 21 C. Camargo	Calle Lerdo de Tejada, No. 206 Colonia Ciudad Camargo Centro C.P.33700, Municipio Camargo, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chihuahua	53100380	UMFH 24 C. Jiménez	Calle Abraham Gonzalez, No. 403 Colonia José Mariano Jiménez Centro C.P.33980, Municipio Jiménez ,Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chihuahua	53100380	HGSMF 17 Anáhuac	Avenida Aldama, No. S/N Colonia Anáhuac Centro C.P.31600, Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chihuahua	53100380	UMF 2 Nombre de Dios	Calle Montes de Oca , No. S/N Colonia Nombre de Dios C.P.31150, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chihuahua	53100380	UMF 4 Ávalos	Calle Ávalos Manza 1 y 2, No. S/N Colonia Ávalos C.P.31074, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chihuahua	53100380	HGZMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia, No. S/N Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P.33800, Municipio Hidalgo del Parral, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Chihuahua	53100380	UMF 8 Sta. Barbara	Avenida Centenario de la Constitución, No. S/N Colonia Santa Bárbara Centro C.P.33580, Municipio Santa Bárbara Centro, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chihuahua	53100380	UMFH 5 C. Madera	Carretera Cuauhtémoc km 1, No. 1005 Colonia Noroeste C.P.31940, Municipio Madera, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chihuahua	53100380	UMFH 7 Mesa Huracán	Calle Sin nombre, No. S/N Ejido Mesa del Huracán C.P.31953, Municipio Madera, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chihuahua	53100380	UMFH 31 La Junta	Calle Ferrocarriles, No. S/N Colonia La Junta Centro C.P.31690, Municipio Guerrero, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Chihuahua	53100380	UMFH 30 Ojinaga	Boulevard Libre Comercio, No. S/N Colonia Río Bravo C.P.32882, Municipio Ojinaga, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Ciudad de México Norte	53100380	UMF 13 Azcapotzalco	Calle Reforma, No.6 Colonia Azcapotzalco C.P.02000, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Ciudad de México Norte	53100380	UMF 2 Sta. María	Calle Sor Juana Ines de la Cruz, No 81 Colonia Santa María la Ribera C.P.06400, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Ciudad de México Norte	53100380	UMF 5 C. Anahuac	Avenida Marina Nacional, No.S/N Colonia Anáhuac C.P.11320, Municipio Miguel Hidalgo,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Ciudad de México Norte	53100380	UMF 20 Vallejo	Calzada Vallejo, No.675 Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Ciudad de México Norte	53100380	UMF 49 El Arbolillo	Avenida Tenayuca Chalmita, No. S/N Colonia El Arbolillo C.P.07240, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Ciudad de México Norte	53100380	UMF 40 Azcapotzalco	Avenida Hidalgo, No. 24 Colonia Santa Bárbara C.P.02230, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Ciudad de México Norte	53100380	UMF 33 Rosario	Avenida de las Culturas, No.S/N Unidad Habitacional El Rosario C.P.02100, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Ciudad de México Norte	53100380	UMF 44 La Escalera	Avenida Plan de San Luis, No. S/N Colonia La Escalera C.P.07320, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Ciudad de México Norte	53100380	UMF 41 Fortuna	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Capultitlan C.P.07370, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Ciudad de México Norte	53100380	UMF 6 Merced	Avenida Circunvalación, No. S/N Colonia Merced Balbuena C.P.15810, Municipio Venustiano Carranza, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Ciudad de México Norte	53100380	UMF 11 Peralvillo	Calle Caruso, No.302 Colonia Nueva Industrial Vallejo C.P.07870, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Ciudad de México Norte	53100380	UMF 14 Aeropuerto	Boulevard Aeropuerto, No 88 Colonia Santa Cruz Aviación C.P.15540, Municipio Venustiano Carranza,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Ciudad de México Norte	53100380	UMF 16 Col. Guerrero	Calle Francisco González Bocanegra, No.10 Colonia Guerrero C.P.06300, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Ciudad de México Norte	53100380	UMF 35 C. 7 Zaragoza	Calle 7, No. 200 Colonia Pantitlán C.P.08100, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Ciudad de México Norte	53100380	HGZMF 29 S. Juan Aragón	Avenida S10, No.100 Colonia San Juan de Aragón Primera Sección C.P.07920, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Ciudad de México Norte	53100380	UMF 34 C. Pantitlán	Avenida México, No.S/N Colonia Pantitlán C.P.08100, Municipio Iztacalco,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Ciudad de México Norte	53100380	UMF 3 La Joya	Calle Oriente 91, No.3498 Colonia La Joya C.P.07890, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Ciudad de México Norte	53100380	UMF 36 C. Atzacoalco	Cerrada 5 de Mayo, No. S/N Pueblo Santiago Atzacoalco C.P.07040, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Ciudad de México Norte	53100380	UMF 94 San Juan Aragón	Camino Antiguo a San Juan de Aragón, No. 235 Colonia Casas Alemán C.P.07580, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	4

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	ODAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
6	Ciudad de México Norte	53100380	UMF 23 Unidad Morelos	Calzada San Juan de Aragón , No.311 Colonia San Pedro el Chico C.P.07480, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osorio@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF 1 Col. Roma	Calle Orizaba, No. 15 Colonia Roma Norte C.P.06700, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF 4 Doctores	Calle Niños Heroes esquina Doctor Velasco, No165 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de Mexico	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF 9 San Pedro Pinos	Avenida Revolución esquina Calle 7, No. S/N Colonia San Pedro de los Pinos C.P.03800, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF 18 Contreras	Avenida Mexico, No. 98 Colonia Santa Teresa Contreras C.P.10710, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF 19 Coyoacán	Calle Presidente Carranza, No. 100 Colonia Coyoacán C.P.04000, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Ciudad de México Sur	53100380	HGZMF 26 Condesa	Calle Chilpancingo, No. 56 Colonia Hipódreme Condesa C.P.06170, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF 28 Del Valle	Eje Vial 2 Poniente Gabriel Hancera, No. 88 Colonia del Valle C.P.03100, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF 38 CFE. Parque España	Calle Parque España, No. 9 Colonia Hipódromo Condesa C.P.06170, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF 39 CFE. Xola	Calle Nicolás San Juan, No. 453 Colonia del Valle C.P.03100, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF-UMAA 161 Av. Toluca	Avenida Toluca, No. 160 Colonia Olivar de Los Padres C.P.01780, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF-UMAA 42 Cuajimalpa	Calle Jesús del Monte esquina Monte Alto, No. S/N Colonia Cuajimalpa C.P.05000, Municipio Cuajimalpa, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF 140 La Teja	Calle La Teja, No. 50 Colonia Pueblo Nuevo Bajo C.P.10640, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Ciudad de México Sur	53100380	HGZMF 8 San Ángel	Avenida Río Magdalena , No. 289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF 22 Independencia	Calle Río Chico esquina San Ramón, No. S/N Colonia San Jerónimo Lídice C.P.10100, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	4
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF 12 Santa Fe	Calle Plaza De Los Heroes, No. S/N Colonia Unidad Habitacional Santa Fe C.P.01170, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Ciudad de México Sur	53100380	HPSIQ MF 10 Postal	Calzada De Tlalpan , No. 931 Colonia Niños Héroes C.P.03440, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	4
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF 7 Calz. Tlalpan	Calzada De Tlalpan, No. 4200 Colonia San Lorenzo Huipulco C.P.14370, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	4
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF 15 Ermita Iztapalapa	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa, No. 411 Colonia Prado Churubusco C.P.04230, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF 46 Soriano	Calzada Tlalpan, No. 2655 Colonia Xotepingo C.P.04610, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	4
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF 31 Iztapalapa	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa , No.1771 Colonia El Manto C.P.09830, Municipio Iztapalapa,Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	4
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF 160 El Vergel	Avenida Tláhuac, No. 4687 Colonia El Vergel C.P.09880, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF 43 Rejo Gómez	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa , No. 1515 Colonia El Manto C.P.09830, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF 45 Iztacalco	Calle Sur 159, No. 1418 Colonia Gabriel Ramos Millán C.P.08020, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Ciudad de México Sur	53100380	UMF-UMAA 162 Tláhuac	Avenida Tláhuac, No. 5662 Colonia Los Olivos C.P.13360, Municipio Tláhuac, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Colima	53100380	UMF 11 Colima	Avenida de los Maestros, No. 149 Colonia Colima Centro C.P.28000, Municipio Colima, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Colima	53100380	UMF 16 Colima	Andador Francisco J. Mújica, No. 1001 Colonia INFOHAVIT La Estancia C.P.28040, Municipio Colima, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Colima	53100380	UMF 19 Colima	Avenida Javier Mina, No. 301 Colonia Colima Centro C.P.28000, Municipio Colima, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Colima	53100380	UMF 2 Manzanillo	Calle 9, No. S/N Colonia Manzanillo Centro C.P.28200, Municipio Manzanillo, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Colima	53100380	UMF 17 Manzanillo	Avenida Parotas esq. Pino , No. 1 Fraccionamiento Valle de las garzas C.P.28219, Municipio Manzanillo, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Colima	53100380	UMF 5 Cuauhtémoc	Calle Basilio Vadillo , No. S/N Pueblo Cuauhtémoc C.P.28500, Municipio Cuauhtémoc, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Colima	53100380	HGSMF 4 Tecomán	Calle Colegio Militar, No. 1 Colonia Tecomán Centro C.P.28100, Municipio Tecomán, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Colima	53100380	UMF 9 Minatitlán	Carretera De Manzanillo a Colima KM 54, No. S/N Ciudad Minatitlán C.P.28750, Municipio Minatitlán, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Colima	53100380	UMF 18 Colima	Avenida Benito Juárez , No. 118 Colonia Alta Vila C.P.28987, Municipio Villa de Álvarez, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Durango	53100380	UMF 43 Gómez Palacio	Boulevard Sanchez Madariaga, No.S/N Fraccionamiento El Derado C.P.35018, Municipio Gómez Palacio,Durango	José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.romanl@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Oriente	53100380	HGOMF 60 Tlanepantla	Avenida José María Morelos, No.56 Fraccionamiento San Javier C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 95 Pantaco	Avenida Mario Colín, No.S/N Fraccionamiento La Comunidad C.P.54070, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 79 Valle de Ceylán	Avenida Cuernavaca, No.S/N Fraccionamiento Valle Ceylán C.P.54150, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 62 Cuautitlán	Avenida 16 De Septiembre, No.39 Colonia Cuautitlán Centro C.P.54800, Municipio Cuautitlán,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	4
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 64 Tequesquinahuac	Avenida Bomberos, No.S/N Unidad Habitacional IMSS Tequexquinahuac C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	4
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 185 Lomas de Cartagena	Calle 3, No.S/N Fraccionamiento Lomas de Cartagena C.P.54958, Municipio Tultitlán,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 59 Lechería	Autopista México Querétaro km 32.5, No.S/N Colonia Lechería C.P.54940, Municipio Tultitlán,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 186 Ixtacala	Avenida Somex, No.S/N Fraccionamiento Los Reyes Ixtacala 1era. Sección C.P.54090, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 52 Cuautitlán Izcalli	Avenida Nevado De Toluca, No 4 Unidad Habitacional INFONAVIT Norte 1era. Sección C.P.54720, Municipio Cuautitlán Izcalli,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	4
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 184 Infonavit Sur	Calle Juan Escutia, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT Sur Niños Héroes C.P.54763, Municipio Cuautitlán Izcalli,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 67 Santa Clara	Calle Mineros, No.637 Pueblo Santa Clara Coatitla C.P.55540, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 68 Tulpetlac	Avenida José María Morelos Km 19.5, No.S/N Colonia Santa María Tulpetlac C.P.55400, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 77 San Agustín	Avenida San Agustín, No.S/N Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín C.P.55130, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 92 Cd. Azteca	Avenida Carlos Hank Gonzalez, No.S/N Fraccionamiento Laderas del Peñón C.P.55135, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 191 Ecatepec	Calle Amapolas, No.101 Colonia La Mora C.P.55030, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 89 Otumba	Calle Eugenio Montaño, No.S/N Pueblo Otumba De Gómez Farías C.P.55900, Municipio Otumba,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 91 Valle de las Flores	Avenida José López Portillo, No.S/N Colonia Zacuautitla C.P.55700, Municipio Coacalco de Berriozábal,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF-UMAA 198 San Rafael	Avenida Juana María Pavón, No.S/N Unidad Habitacional San Rafael Coacalco C.P.55719, Municipio Coacalco de Berriozábal,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF-UMAA 180 Chalco I	Avenida Solidaridad, No.S/N Colonia Providencia C.P.56616, Municipio Valle de Chalco Solidaridad,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 181 Chalco II	Avenida Tezozomoc, No.S/N Colonia Alfredo Baranda C.P.56610, Municipio Valle de Chalco Solidaridad,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 195 Chalco	Avenida Aquiles Serdan, No.S/N Colonia Emiliano Zapata C.P.56608, Municipio Chalco,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 193 Chalco	Calle San Juan, No.S/N Colonia Casco de San Juan C.P.56600, Municipio Chalco,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 69 Texcoco	Avenida 2 De Marzo, No 406 Colonia Texcoco de Mora Centro C.P.56100, Municipio Texcoco,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	4
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 74 San Rafael	Avenida San Rafael, No.S/N Pueblo San Rafael Tlalmanalco C.P.56740, Municipio Tlalmanalco,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 75 Netzahualcoyotl	Avenida Adolfo López Mateos , No.S/N Colonia Agua Azul C.P.57500, Municipio Nezahualcóyotl,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 78 Netzahualcoyotl	Avenida Carmelo Pérez, No 5514 Colonia Ampliación General José Vicente Villada Oriente C.P.57718, Municipio Nezahualcóyotl,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 96 Tepozanes	Avenida Benito Juárez, No.S/N Colonia Nueva Santa Martha C.P.57920, Municipio Nezahualcóyotl,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 182 El Sol	Avenida Aureliano Ramos, No.S/N Colonia El Sol C.P.57200, Municipio Nezahualcóyotl,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 183 Rey Neza	Circuito Rey Neza, No.S/N Colonia Benito Juárez C.P.57000, Municipio Nezahualcóyotl,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 84 Chimalhuacán	Privada 5 De Mayo, No.4 Barrio Santa María Natmitas C.P.56335, Municipio Chimalhuacán,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 189 Chimalhuacán	Avenida Cehuan y Yoyotli, No.S/N Barrio Tlaltadores C.P.56366, Municipio Chimalhuacán,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 66 Ixtapaluca	Calle Progreso, No.S/N Colonia Ixtapaluca Centro C.P.56530, Municipio Ixtapaluca,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 54 Aparco	Avenida Juárez, No.23 Pueblo Aparco De Ocampo C.P.55660, Municipio Apaxco,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Oriente	53100380	UMF 56 Jilotepec	Avenida Mariano Escobedo, No.S/N Pueblo Jilotepec De Molina Enríquez C.P.54240, Municipio Jilotepec,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Estado de México Poniente	53100380	UMF 222 Toluca	Avenida Josefa Ortiz de Domínguez, No.S/N Colonia Centro C.P.50000, Municipio Toluca,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torreve@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Estado de México Poniente	53100380	UMF 224 Zinacantepec	Avenida 16 de Septiembre , No.336 Pueblo Vista Nevado I C.P.51354, Municipio Zinacantepec ,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torreve@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Estado de México Poniente	53100380	HGZ 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No.S/N Fraccionamiento Las Margaritas C.P.54050, Municipio Ciudad López Mateos,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torreve@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Poniente	53100380	UMF 51 Sta. Mónica	Avenida Santa Monica, No.S/N Colonia Jardines de Santa Mónica C.P.54050, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torreve@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Poniente	53100380	UMF 80 Satélite	Calle Armadora Nash, No.38 Colonia Vista Hermosa C.P.54080, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torreve@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
6	Estado de México Poniente	53100380	UMF 228 Santiago	Avenida Hermenegildo Galeana , No.S/N Pueblo Santiago Tianguistenco C.P.52600, Municipio Santiago Tianguistenco,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Poniente	53100380	UMF 239 Tejupilco	Avenida Benito Juárez, No.S/N Pueblo Tejupilco de Hidalgo Centro C.P.51400, Municipio Tejupilco,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Poniente	53100380	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda La Quemada, No.23 Colonia Andrés Molina Enrique C.P.52149, Municipio Metepec ,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Estado de México Poniente	53100380	UMF 190 Huixquilucan	Carretera Federal Naucalpan - Huixquilucan Kilometro 14.5, No.S/N Colonia Huixquilucan de Degollado Centro C.P.52760, Municipio Huixquilucan Estado de Mexico	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guanajuato	53100380	UMF 50 Guanajuato	Carretera Federal Panorámica Mineral de Cata, No.S/N Colonia Mineral de Cata C.P.36010, Municipio Guanajuato,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guanajuato	53100380	UMFH 115, Miguel Allende	Calzada de la Aurora , No.S/N Colonia Aurora C.P.37715, Municipio San Miguel de Allende,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guanajuato	53100380	UMFH 12 Dolores Hidalgo	Avenida Norte, No.S/N Colonia Ciudad Dolores Hidalgo C.P.37800, Municipio Dolores Hidalgo Cuna de La Independencia Nacional,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guanajuato	53100380	UMF 14 Silao	Calle 5 de Mayo , No 93 Colonia Silao Centro C.P.36100, Municipio Silao de la Victoria,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guanajuato	53100380	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma , No.307 Colonia Gámez C.P.36650, Municipio Irapuato,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	4
6	Guanajuato	53100380	UMF 57 Irapuato	Boulevard Los Reyes ente Pipila , No.S/N Colonia Los Reyes C.P.36570, Municipio Irapuato,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	2
6	Guanajuato	53100380	UMF 49 Celaya	Avenida Mutualismo , No.S/N Colonia IMSS C.P.38060, Municipio Celaya,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	4
6	Guanajuato	53100380	UMFH 6 Cortazar	Calle Niño Artillero , No.S/N Colonia Cortázar Centro C.P.38300, Municipio Cortazar,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guanajuato	53100380	UMFH 8 Salvatierra	Calle Benito Juárez, No.S/N Colonia Salvatierra Centro C.P.38900, Municipio Salvatierra,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guanajuato	53100380	HGZMF 3 Salamanca	Calle Ruben Darío , No.S/N Colonia San Pedro C.P.36760, Municipio Salamanca,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guanajuato	53100380	UMFH 9 Penjamo	Avenida Degollado , No.S/N Colonia Pénjamo Centro C.P.36900, Municipio Pénjamo,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guanajuato	53100380	UMF 47 León	Calle Fray Toribio de Benavente , No.307 Colonia Las Trojes C.P.37227, Municipio León,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	5
6	Guanajuato	53100380	UMF 53 León	Boulevard Torres Landa , No.5804 Colonia Jardines de Jérez II C.P.37530, Municipio León,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	2
6	Guanajuato	53100380	UMF 56 Las Mandarinas	Boulevard Cereza , No.1005 Colonia Las Mandarinas C.P.37419, Municipio León,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guanajuato	53100380	HGSMF 7 Sn. Fco. del Rincón	Carretera Federal a León km. 1, No.S/N Colonia San Francisco del Rincón Centro C.P.36300, Municipio San Francisco del Rincón,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guanajuato	53100380	UMF 38 S. José Iturbide	Carretera Federal a San Luis de la Paz km. 1, No.S/N Colonia San José Iturbide Centro C.P.37980, Municipio San José Iturbide,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guanajuato	53100380	UMF 23 Apaseo Grande	Avenida Castillo de Chapultepec, No.102 Colonia El Pedregal C.P.38168, Municipio Apaseo El Grande,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guanajuato	53100380	UMF 51 León	Avenida Paseo de los Insurgentes, No.S/N Colonia Los Paraisos C.P.37320, Municipio León,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	2
6	Guerrero	53100380	HGSMF 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No.70 Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro C.P.39610, Municipio Chilpancingo de Los Bravo,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guerrero	53100380	UMF 9 Acapulco	Avenida Cuauhtémoc, No 95 Colonia Acapulco de Juárez Centro C.P.39300, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	3
6	Guerrero	53100380	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Poza, No.1 Fraccionamiento Atos del Márquez C.P.39305, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	2
6	Guerrero	53100380	UMF 26 Acapulco	Boulevard Vicente Guerrero , No.S/N Colonia Emiliano Zapata C.P.39700, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	3
6	Guerrero	53100380	UMF 2 La Garita	Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez , No.S/N Colonia Alta Progreso C.P.39410, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guerrero	53100380	UMF 28 El Coloso	Avenida Gran Vía El Coloso, No 18 y 19 Colonia El Coloso Infonavit C.P.39810, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guerrero	53100380	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No Km 196 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de La Independencia,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guerrero	53100380	HGSMF 5 Taxco	Avenida De los Plateros , No.330 Colonia Taxco de Alarcón Centro C.P.40200, Municipio Taxco de Alarcón,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guerrero	53100380	HGZMF 8 Zihuatanejo	Avenida Olinala , No 1 Barrio El Hujal C.P.40880, Municipio Zihuatanejo de Azueta,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guerrero	53100380	UMF 7 Tierra Colorada	Calle Costa Chica, No.S/N Barrio Centro C.P.39940, Municipio Juan R. Escudero,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Guerrero	53100380	HGSMF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1200 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P.40660, Municipio Pungarabato,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Hidalgo	53100380	UMF 32 Pachuca	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No.201 Fraccionamiento Arboledas Santa Elena C.P.42086, Municipio Pachuca de Soto,Hidalgo	Ing. Sergio Figueroa Pantoja	Ingeniero Biomédico Delegacional	sergio.figueroa@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1
6	Hidalgo	53100380	HGZMF 6 Tepeji del Río	Avenida Melchor Ocampo, No.32 Colonia Nextongo C.P.42855, Municipio Tepeji del Río de Ocampo,Hidalgo	Ing. Sergio Figueroa Pantoja	Ingeniero Biomédico Delegacional	sergio.figueroa@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	2
6	Hidalgo	53100380	UMF 34 Tulancingo	Boulevard Pleascenten, No.S/N Colonia Real de Minas C.P.43612, Municipio Tulancingo de Bravo,Hidalgo	Ing. Sergio Figueroa Pantoja	Ingeniero Biomédico Delegacional	sergio.figueroa@imss.gob.mx	11621	531032 0055 02 01	Amalgamador estomatológico	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
6	Hidalgo	53100380	UMFH 3 Cuautepec	Avenida Francisco I Madero, No.S/N Colonia Cuautepec de Hinojosa Centro C.P.43740, Municipio Cuautepec de Hinojosa,Hidalgo	Ing. Sergio Figueroa Pantoja	Ingeniero Biomédico Delegacional	sergio.figueroa@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Hidalgo	53100380	HGZMF 5 Tula de Hidalgo	Avenida Melchor Ocampo, No.106 Colonia Centro C.P.42800, Municipio Tula de Allende,Hidalgo	Ing. Sergio Figueroa Pantoja	Ingeniero Biomédico Delegacional	sergio.figueroa@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Hidalgo	53100380	UMF 16 Actopan	Circuito Solidaridad, No.115-A Fraccionamiento Efrén Rebolledo C.P.42510, Municipio Actopan,Hidalgo	Ing. Sergio Figueroa Pantoja	Ingeniero Biomédico Delegacional	sergio.figueroa@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 1 Guadalajara	Calzada Del Campesino, No.100 Colonia Guadalajara Centro C.P.44100, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 2 Guadalajara	Calle Jesús García, No.1480 Barrio Santa Teresita C.P.44600, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Jalisco	53100380	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan , No.1596 Colonia Olímpica C.P.44430, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 51 Guadalajara	Calle Magisterio , No.1425 Colonia Observatorio C.P.44266, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 78 Guadalajara	Avenida San Jacinto , No.588 Colonia San Rafael C.P.44810, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 92 Miravalle	Avenida Gobernador Luis G. Curiel , No.S/N Unidad Habitacional Miravalle C.P.44990, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 34 Guadalajara	Avenida López de Legaspi, No.1722 Unidad Habitacional 18 de Marzo C.P.44960, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Jalisco	53100380	UMF 79 Guadalajara	Calle De Veracruz , No.1251 Barrio Artesanos C.P.44200, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 91 El Fresno	Calle Cerezo, No.1476 Colonia del Fresno 1era. Sección C.P.44900, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 88 Guadalajara	Avenida Jaime Torres Bodet , No.3070 Unidad Habitacional El Sauz INFONAVIT C.P.44987, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 167 H. Provincia	Calle San Lorenzo, No.360 Colonia Agustín Yáñez (La Florida) C.P.44790, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMFH 5 El Salto	Calle 70 , No.788 Pueblo El Salto Centro C.P.45680, Municipio El Salto,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	HGSMF 27 Villa Corona	Calle Hidalgo, No.187 Colonia Villa Corona Centro C.P.45730, Municipio Villa Corona,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	HGZMF 26 Tala	Calle Simon Bolivar, No.20 Colonia Tala Centro C.P.45300, Municipio Tala,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	HGZMF 20 Autlan Navarro	Calle Jaime Llamas, No.5 Colonia Puerta de La Cerca C.P.48900, Municipio Autlán de Navarro,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	HGSMF 28 Casimiro Castillo	Calle Autlan , No.5 Colonia Casimiro Castillo Centro C.P.48930, Municipio Casimiro Castillo,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMFH 10 Tequila	Avenida Sixto Cijon, No.223 Colonia Tequila Centro C.P.46400, Municipio Tequila,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMFH 24 Ameca	Calzada Gobernador Flavio Romero de Velasco , No.178 Colonia Ameca Centro C.P.46600, Municipio Ameca,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMFH 31 Ahualulco	Calle José María Mercado, No.262 Colonia Ahualulco de Mercado Centro C.P.46730, Municipio Ahualulco de Mercado,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 168 Tepatitlán	Calle Hidalgo esq Aztecas, No.360 Colonia Libramiento Sur C.P.47655, Municipio Tepatitlán de Morelos,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMFH 22 Atotonilco	Calle Lic. Adolfo Ruiz Cortinez , No.42 Colonia San Felipe C.P.47750, Municipio Atotonilco El Alto,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMFH 23 La Barca	Calle Lazáro Cárdenas , No.84 Colonia La Barca Centro C.P.47910, Municipio La Barca,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo, No.60 Colonia Florida C.P.47820, Municipio Ocotlán,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 177 Lagos de Moreno	Calle Hernando de Martel, No.65 Colonia Lagos de Moreno Centro C.P.47400, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	HGSMF 15 Tamazula	Avenida José María Martínez, No.1463 Colonia Tamazula de Gordiano Centro C.P.49650, Municipio Tamazula de Gordiano,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMFH 16 Tecalitlán	Calle Benito Juárez, No.258 Colonia Tecalitlán Centro C.P.49300, Municipio Tecalitlán,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMFH 13 Pihuamo	Carretera Guadalajara-Pihuamo Km 220, No.S/N Ciudad Pihuamo C.P.49870, Municipio Pihuamo,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMFH 19 Tuxpan	Avenida Francisco I Madero, No.422 Colonia Floresta C.P.49810, Municipio Tuxpan,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMFH 18 Zapotiltic	Calle Mariano Escobedo, No.134 Colonia Zapotiltic Centro C.P.49600, Municipio Zapotiltic,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristobal Colon esq Gante, No.750 Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P.49000, Municipio Zapotlán El Grande,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 4 Atemajac	Avenida Fidel Velázquez, No.1531 Unidad Habitacional Fidel Velázquez C.P.44216, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 53 Zapopan	Avenida Juan Pablo II (Antes Los Laureles) , No.150 Colonia Zapopan Centro C.P.45100, Municipio Zapopan,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Jalisco	53100380	UMF 171 Zapopan	Avenida Lopez Mateos Sur , No.3436 Colonia La Calma C.P.45070, Municipio Zapopan,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 178 Guadalupe	Avenida Guadalupe , No.6215 Colonia Guadalupe C.P.45047, Municipio Zapopan,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
6	Jalisco	53100380	UMF 44 Arandas	Calle Alvaro Obregón, No 405 Colonia Arandas Centro C.P.47180, Municipio Arandas,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 93 Tonalá	Avenida Tonaltecas, No 131 Colonia Lomas de Tonala C.P.45400, Municipio Tonalá,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Jalisco	53100380	UMF 39 Tlaquepaque	Calzada Dr. Roberto Michel, No 3340 Colonia Atamo Industrial C.P.45593, Municipio Tlaquepaque,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Jalisco	53100380	UMF 54 Tlaquepaque	Calle Vicente Guerrero, No 875 Colonia La Asunción C.P.45527, Municipio Tlaquepaque,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 170 Del Mar	Calle Oceano Pacifico Pte., No.350 Fraccionamiento El Palmar de Aramara C.P.48314, Municipio Puerto Vallarta,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Jalisco	53100380	UMF 179 Las Paretas	Calle Sagitario , No.206 Colonia Bosque del Pregreso C.P.48290, Municipio Puerto Vallarta,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMFH 40 Chapala	Avenida Estación, No 95 Colonia Chapala Centro C.P.45900, Municipio Chapala,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 181 Los Sabinos	Avenida Valle de los Sabinos , No.1 Hacienda La Capilla C.P.45870, Municipio Ixtlahuacán de Los Membrillos,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 41 S. Juan Lagos	Calle Moreno Valle, No.160 Colonia San Juan de los Lagos Centro C.P.47000, Municipio San Juan de Los Lagos,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 62 Sayula	Calzada Del Ejercito, No.308 Colonia Polanco C.P.49303, Municipio Sayula,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 47 Zapotlanejo	Avenida Juárez, No 330 Ciudad Zapotlanejo C.P.45430, Municipio Zapotlanejo,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 3 Guadalajara	Calle Belizario Dominguez, No.815 Colonia Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Jalisco	53100380	UMF 48 Guadalajara	Avenida Circunvalacion , No.2208 Colonia Circunvalación Oblatos C.P.44716, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Michoacán	53100380	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Jesús Sanción Flores, No.1901 Colonia Camelinas INFONAVIT C.P.58290, Municipio Morelia,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Michoacán	53100380	UMF 84 Tacícuaro	Avenida Hacienda de Chapultepec, No.395 Fraccionamiento Hacienda Real de la Mina C.P.58332, Municipio Morelia,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Michoacán	53100380	HGSMF 17 Los Reyes	Prolongación 16 de Septiembre , No.S/N Colonia Centro C.P.60300, Municipio Los Reyes,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Michoacán	53100380	UMF 76 Uruapan	Calle Tacámbaro, No.501 Colonia Valle Dorado C.P.60135, Municipio Uruapan,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Michoacán	53100380	UMFH 5 Sahuayo	Calle Heriberto Jara, No.S/N Colonia Lázaro Cárdenas C.P.59050, Municipio Sahuayo,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Michoacán	53100380	UMF 21 Jacona	Calle 20 de Noviembre, No.S/N Colonia Ejidal C.P.59693, Municipio Jacona,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Michoacán	53100380	HGZMF 2 Zacapu	Calle Salvador Allende, No 100 Colonia Zacapu Centro C.P.58600, Municipio Zacapu,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Michoacán	53100380	HGSMF 24 Pedernales	Avenida José María Morelos, No.501 Hacienda Pedernales C.P.61670, Municipio Tacámbaro,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Michoacán	53100380	UMFH 26 Taretán	Avenida Rafael Ruiz Bejar, No.143 Colonia Ex Hacienda C.P.61710, Municipio Taretán,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Morelos	53100380	UMF 20 Cuernavaca	Boulevard Benito Juárez, No 18 Colonia Cuernavaca Centro C.P.62000, Municipio Cuernavaca,Morelos	Dr. Bogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Morelos	53100380	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62451, Municipio Cuernavaca,Morelos	Dr. Bogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Morelos	53100380	UMF 3 Jiutepec	Avenida Insurgentes, No 1 Colonia Centro Jiutepec C.P.62550, Municipio Jiutepec,Morelos	Dr. Bogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Morelos	53100380	UMF 23 Civac	Calle 40, No.S/N Colonia Civac C.P.62578, Municipio Jiutepec,Morelos	Dr. Bogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Morelos	53100380	UMF 4 Jojutla	Avenida Josefa Ortiz de Dominguez, No.307 Colonia Jojutla de Juárez Centro C.P.62900, Municipio Jojutla,Morelos	Dr. Bogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Morelos	53100380	UMF 24 Yecapixtla	Carretera Yecapixtla Agua Hedionda, No.S/N Congregación Industrial Textil IMSS 100 C.P.62824, Municipio Yecapixtla,Morelos	Dr. Bogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 37 Monterrey	Calle Reforma, No.2913 Colonia Miras Centro C.P.64460, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 15 Monterrey	Avenida Ruiz Cortines, No.S/N Colonia Moderna C.P.64530, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Nuevo León	53100380	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Uresti Gómez y Colón , No.S/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 35 Monterrey	Avenida Solidaridad y Magnolia , No.S/N Colonia Residencial Aztaln C.P.64250, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 39 Monterrey	Calle Estornino , No.5360 Colonia Valle Verde 2o. Sector C.P.64117, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 36 Monterrey	Avenida Lázaro Cárdenas , No.6751 Colonia 15 de Septiembre C.P.64760, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 5 Monterrey	Avenida Ignacio Morones Prieto, No.2292 Colonia Loma Larga C.P.64710, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 38 Monterrey	Avenida Juan Ignacio Ramón y Guerrero , No.S/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 28 Monterrey	Avenida Penitenciaria , No.S/N Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P.64280, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	ODAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
6	Nuevo León	53100380	HGSMF 10 Sabinas Hgo.	Calle Escobedo y Aldama, No.415 Colonia Sabinas Hidalgo Centro C.P.65200, Municipio Sabinas Hidalgo,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMFH 13 Gral. Teran	Calle Reforma , No.S/N Villa General Teran C.P.67400, Municipio Gral. Terán,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMFH 14 Cadereyta	Calle Juarez , No.S/N Colonia Cadereyta Jiménez Centro C.P.67480, Municipio Cadereyta Jimenez,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMFH 16 Allende	Calle Morelos y Escobedo, No.S/N Colonia Sección Centro C.P.67350, Municipio Allende,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	HGSMF 11 Montemorelos	Calle Jose Ma. Paras y Ballesteros, No.S/N Colonia Montemorelos Centro C.P.67500, Municipio Montemorelos,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	HGSMF 12 Linares	Calle Emilio Carranza , No.S/N Colonia Linares Centro C.P.67700, Municipio Linares,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 19 Apodaca	Calle Morelos , No.420 Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo Leon	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 66 Pueblo Nuevo	Avenida Rio Pilon, No.1000 Colonia Pueblo Nuevo V C.P.66646, Municipio Apodaca,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 58 S. Pedro Garza	Boulevard Díaz Ordaz , No.336 Colonia Zona Industrial C.P.66217, Municipio San Pedro Garza Garcia,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza	Boulevard Díaz Ordaz , No.S/N Colonia Zona Industrial C.P.66217, Municipio San Pedro Garza Garcia,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Nuevo León	53100380	UMF 27 V. Guadalupe	Calle Cardenaly Corrion, No.S/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 32 V. Guadalupe	Calle Arteaga y Jiménez , No.S/N Colonia Paraiso C.P.67140, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Nuevo León	53100380	UMF 30 Pino	Avenida Margarita Maza de Juárez , No.S/N Colonia Chulavista C.P.67188, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 29 V. Guadalupe	Avenida Pablo Livas, No.5501 Colonia Residencial Guadalupe C.P.67190, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 68 Rincón de la Sierra	Avenida Maestro Israel Cavazos, No.350 Colonia Rincon de la Sierra C.P.67194, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 20 V. Juárez	Avenida Arturo Benifacio de La Garza, No.S/N Colonia Benito Juárez Centro C.P.67250, Municipio Juárez,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 31 S. Nicolas Garza	Calle Benito Juárez, No.S/N Colonia Iturbide C.P.66420, Municipio San Nicolás de Los Garza,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 8 El Cercado	Carretera Nacional , No.S/N Colonia El Cercado Centro C.P.67320, Municipio Santiago,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 64 Sta. Catarina	Avenida Manuel Ordoñez , No.S/N Colonia Cumbres de Santa Catarina C.P.66358, Municipio Santa Catarina,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 43 Escobedo	Calle Celestino Gasca y Guanajuato, No.S/N Colonia Celestino Gasca C.P.66055, Municipio General Escobedo,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 70 Zuazua	Avenida La Reforma, No.S/N Fraccionamiento Real de Palmas C.P.65760, Municipio General Zuazua,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitucion , No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	HC 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln , No.S/N Colonia Valle Verde 2do Sector C.P.64360, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Nuevo León	53100380	UMF 26 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln , No.S/N Colonia Valle Verde 1er Sector C.P.64360, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Oaxaca	53100380	UMF 1 Oaxaca	Calle Jacobo Dalevuelta , No.S/N Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Oaxaca	53100380	UMF 38 FF.CC.	Calzada Madero , No 509 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Oaxaca	53100380	UMF 65 Sta Lucia del	Calle Alamos , No.1200 Colonia Las Flores C.P.71240, Municipio Santa Lucía del Camino,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Oaxaca	53100380	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolas Bravo , No.1 Colonia Hidalgo Oriente C.P.70610, Municipio Salina Cruz,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Oaxaca	53100380	UMF 64 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, No.195 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Oaxaca	53100380	UMF 6 Juchitan	Calle Efrain R. Gómez, No.S/N Colonia Juchitán Centro C.P.70000, Municipio Juchitán de Zaragoza,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Oaxaca	53100380	UMF 32 Puerto Escondido	Privada 2a. Poniente , No.711 Colonia Centro C.P.71980, Municipio San Pedro Mixtepec,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Oaxaca	53100380	UMF 26 Pinotepa	Calle 4a. Oriente , No.703 Barrio el Panteón C.P.71602, Municipio Santiago Pinotepa Nacional,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Oaxaca	53100380	HGSMF 41 Huatulco	Boulevard Chahue, No Mz. 05 Lote 49 Sector R. Las Palmas C.P.70980, Municipio Santa María Huatulco,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Oaxaca	53100380	UMF 59 Loma Bonita	Calle 16 de septiembre , No.43 Colonia Loma Bonita Centro C.P.68400, Municipio Loma Bonita,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Puebla	53100380	UMF 8 El Mayorazgo	Avenida Del Trabajo, No.57 Colonia Mayorazgo C.P.72460, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Puebla	53100380	UMF 1 Puebla	Avenida 11 Sur, No.1305 Colonia Barrio de Santiago C.P.72410, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Puebla	53100380	UMF 2 Puebla	Calle 9 Oriente, No.420 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
6	Puebla	53100380	UMF 21 Puebla	Avenida 14 Sur, No.3106 Fraccionamiento Anzures C.P.72530, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Puebla	53100380	UMF 55 Puebla	Avenida De las Torres , No.S/N Unidad Habitacional Infonavit Amalucan C.P.72310, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Puebla	53100380	UMF 57 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita C.P.72560, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Puebla	53100380	UMF 6 Puebla	Avenida 15 de Mayo, No.S/N Colonia Valle Dorado C.P.72070, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Puebla	53100380	UMF 7 San Bartolo	Circuito San Bartolo B Poniente, No.S/N Colonia INFONAVIT San Bartolo C.P.72470, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Puebla	53100380	UMF 3 San Felipe	Calle 5 de Febrero Oriente, No.206 Colonia San Felipe Hueyotlipan C.P.72030, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Puebla	53100380	UMFH 11 S. Martín Texme	Camino Hanalapan, No.10 Colonia Ojo de Agua C.P.74042, Municipio San Martín Texmelucan,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Puebla	53100380	UMF 12 S. Pedro Cholula	Calle 4 Norte, No.1001 Colonia Cholula de Rivadabia Centro C.P.72760, Municipio San Pedro Cholula,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Puebla	53100380	UMF 22 Tezlutlán	Calle Del Ferrocarril, No.S/N Barrio El Fresnillo C.P.73887, Municipio Tezlutlán,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Puebla	53100380	UMF 30 Tehuacán	Avenida Independencia poniente, No 200 Colonia Centro Ciudad C.P.75700, Municipio Tehuacán,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Puebla	53100380	UMF 9 Santa María	Calle 31 Poniente, No.1418 Pueblo Santa María Coapan C.P.75857, Municipio Tehuacán,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Puebla	53100380	UMFH 24 Izúcar Matamor	Carretera Internacional MéxicoOaxaca, No.S/N Colonia Izúcar de Matamoros Centro C.P.74400, Municipio Izúcar de Matamoros,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Puebla	53100380	UMFH 26 Atencingo	Carretera Federal Izucar de MatamorosAtencingo, No.Km 18.5 Pueblo Atencingo C.P.74585, Municipio Chietla,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Puebla	53100380	UMFH 28 Calipan	Carretera TehuacanTeotitlán, No.Km 32.5 Pueblo Calipan C.P.75985, Municipio Coxcatlán,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Puebla	53100380	UMF 18 Nuevo Necaxa	Avenida Primero de Mayo, No.238 Colonia Nuevo Necaxa C.P.73200, Municipio Juan Galindo,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Puebla	53100380	UMF 34 Atlixco	Avenida Manuel Ávila Camacho, No.1102 Colonia Atlixco Centro C.P.74200, Municipio Atlixco,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Querétaro	53100380	UMF 13 Querétaro	Calle 5 de Febrero , No.102 Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Querétaro	53100380	UMF 16 Querétaro	Avenida Constituyentes, No.118 Colonia Centro C.P.76047, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Querétaro	53100380	UMF 15 Querétaro	Calle Playa Condesa, No.502 Colonia Desarrollo San Pablo C.P.76125, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Querétaro	53100380	UMFH 4 Tequisquiapan	Calle Niños Heroes, No.S/N Colonia Tequisquiapan Centro C.P.76750, Municipio Tequisquiapan,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Querétaro	53100380	UMF 2 San Cayetano	Calle Hercules, No.25 Colonia Hércules C.P.76069, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Querétaro	53100380	UMF 11 S. P. Jáuregui	Calle Melchor Ocampo, No.S/N Pueblo Santa Rosa Jáuregui C.P.76220, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Querétaro	53100380	UMF 9 Del Tintero	Avenida Guadalupe Victoria, No.100 Colonia El Tintero C.P.76138, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Querétaro	53100380	UMF 8 El Marqués	Calle Sierra de las Cruces Oriente, No.210 Fraccionamiento El Márquez C.P.76244, Municipio El Marques,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Quintana Roo	53100380	HGSMF 2 Cozumel	Avenida Andres Quintana Roo , No.600 Colonia Independencia C.P.77664, Municipio Cozumel,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11621	531.031.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Quintana Roo	53100380	UMF 16 Cancún	Avenida Nichupte , No.51 Región San José Bonampack C.P.77533, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11621	531.031.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Quintana Roo	53100380	UMF 14 Cancún Sur	Calle 113 , No.S/N Colonia Supermanzana 94 C.P.77517, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Quintana Roo	53100380	UMF 13 Cancún Norte	Avenida Puerto Juárez , No.Mz. 7 Lote 1 Colonia Supermanzana 89 C.P.77527, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Quintana Roo	53100380	UMF 5 Puerto Río Hondo	Carretera KM 4.5 Ing San Rafael, No.S/N Poblado Javier Rojo Gómez C.P.77980, Municipio Othón P. Blanco,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	San Luis Potosí	53100380	HGZMF 2 San Luis Potosí	Calle Benigno Arriaga , No.S/N Colonia Tequisquiapan C.P.78250, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	San Luis Potosí	53100380	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78233, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	San Luis Potosí	53100380	UMF 49 San Luis Potosí	Camino Camino Antiguo a España y Comanjilla, No.205 Colonia San Leonel C.P.78387, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	San Luis Potosí	53100380	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava , No.S/N Colonia Capricornio C.P.78399, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	San Luis Potosí	53100380	UMF 47 San Luis Potosí	Calle Valentín Amador , No.S/N Barrio Montecillo C.P.78310, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	San Luis Potosí	53100380	UMF 5 Soledad Graciano	Calle Vicente Guerrero, No.S/N Colonia Soledad de Graciano Sánchez Centro C.P.78430, Municipio Soledad de Graciano Sánchez,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	San Luis Potosí	53100380	UMF 3 Cd. Valles	Boulevard Antiguo MorelosCiudad Valles, No.S/N Colonia Moctezuma C.P.79040, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	San Luis Potosí	53100380	UMF 13 El Tamuín	Avenida General Pedro Antonio de los Santos, No.Km 29 Colonia Tamuín Centro C.P.79200, Municipio Tamuín,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
6	San Luis Potosí	53100380	UMFH 12 Tamasopo	Carretera Agua Buena, No.km 2 Colonia Tamasopo Centro C.P.79710, Municipio Tamasopo,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	San Luis Potosí	53100380	HGSMF 9 Río Verde	Calle Fray Juan Bautista de Mollinedo, No 423 Colonia Río Verde Centro C.P.79610, Municipio Río verde,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	San Luis Potosí	53100380	HGSMF 4 El Naranjo	Carretera Libre Ciudad Mante El Huizache, No Km 109 Colonia El Pedregal C.P.79304, Municipio El Naranjo,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	San Luis Potosí	53100380	UMF 48 La Hincada	Circuito Miguel A. Zamudio, No.S/N Pueblo Ejido La Hincada C.P.79230, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	San Luis Potosí	53100380	UMF 20 V. Reyes	Calle Villerías , No.S/N Colonia Villas de Reyes Centro C.P.79500, Municipio Villa de Reyes,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	San Luis Potosí	53100380	UMF 7 Morales	Calle Patria, No.160 Colonia Morales C.P.78180, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	San Luis Potosí	53100380	UMFH 11 Rascon	Calle Miguel Hidalgo, No.S/N Estación Rascón C.P.79240, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	San Luis Potosí	53100380	UMF 37 Tamazunchale	Carretera México Laredo , No.S/N Colonia Tamazunchale Centro C.P.79960, Municipio Tamazunchale,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Ríos	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	UMF 37 Hermosillo	Calle Pedro Moreno, No 14 Colonia Centenario C.P.83260, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	6
6	Sonora	53100380	UMF 2 Hermosillo	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Balderrama C.P.83180, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	4
6	Sonora	53100380	UMF 63 Hermosillo	Calle Ley Federal del Trabajo , No.S/N Colonia Apolo C.P.83100, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	UMF 65 Hermosillo	Calle Perimetral Norte, No.1101 Colonia Álvaro Obregón C.P.83170, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	UMF-UMAA 68 Hermosillo	Boulevard Mátaro, No.S/N Fraccionamiento Renacimiento C.P.83296, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	UMF 4 Guaymas	Boulevard Benito Juárez, No.S/N Colonia Las Villas C.P.85440, Municipio Guaymas,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Sonora	53100380	HGSMF 54 Empalme	Calle Ferrocarril, No.S/N Colonia Moderna C.P.85330, Municipio Empalme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	UMF 67 Obregón	Calle Tabasco, No.885 Colonia Ciudad Obregón Centro (Fundo Legal) C.P.85000, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	UMF 1 Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	6
6	Sonora	53100380	UMF 66 Cd Obregón	Calle Jacinto López y Jalisco, No.2250 Colonia Municipio Libre C.P.85080, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Sonora	53100380	UMF 57 Navojoa	Calle Pesqueira Prolongación Sur y Sor Juana Ines de la Cruz, No S/N Colonia Juárez C.P.85870, Municipio Navojoa,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Sonora	53100380	HGSMF 7 Huatabampo	Calle Benito Juárez García, No.S/N Colonia Huatabampo Centro C.P.85900, Municipio Huatabampo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	HGZMF 5 Nogales	Avenida Alvaro Obregón , No.756 Colonia Nogales Centro C.P.84000, Municipio Nogales,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Sonora	53100380	UMF 64 Nogales	Calle Eclipse, No.12 Fraccionamiento San Carlos I Etapa C.P.84900, Municipio Nogales,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	UMF 21 Magdalena	Privada El Rodeo , No.S/N Colonia El Mirasol C.P.84160, Municipio Magdalena,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	UMF 8 Caborca	Calle Alvaro Obregón y, No.185 este Colonia Caborca Centro C.P.83600, Municipio Caborca,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	UMFH 51 C. Libertad	Carretera Norte Final, No.36 Ranchería Puerto Libertad C.P.83970, Municipio Pitiquito,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	UMF 9 Puerto Peñasco	Calle 30a esq Las Conchas, No.S/N Colonia Brisas del Golfo C.P.83550, Municipio Puerto Peñasco,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	UMF 33 Cocorit	Calle 16 de septiembre , No.S/N Ejido Cocorit C.P.85219, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	UMF 35 Pueblo Yaqui	Calle Graciano Sánchez , No.S/N Pueblo Pueblo Yaqui C.P.85200, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	UMF 17 Villa Juárez	Calle Plutarco Elías Calles, No.S/N Congregación Villa Juárez C.P.85290, Municipio Etchojoa,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	UMF 50 Esqueda	Calle Ira. , No.S/N Colonia Esqueda Centro C.P.84330, Municipio Fronteras,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	HGSMF 6 Valle Hermosillo	Carretera Bahía Kino Km. 62 , No.S/N Colonia Bahía de Kino Centro C.P.83340, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	UMF 13 Palma	Carretera Estación Ortiz, No.S/N Colonia Las Palmas C.P.85506, Municipio Guaymas,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	UMFH 11 Vicam	Calle Benito Juárez, No 22 Pueblo Vicam C.P.85510, Municipio Guaymas,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	HGSMF 12 Aguaprieta	Avenida 13, No.S/N Colonia Centro C.P.84200, Municipio Agua Prieta,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	UMFH 10 Benjamín Hill	Calle San Fernando , No.S/N Pueblo Benjamín Hill C.P.83900, Municipio Benjamín Hill,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	UMF 55 Cananea	Calle Campos Mineros , No.23 Colonia Cananea Centro C.P.84620, Municipio Cananea,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Sonora	53100380	HGSMF 23 Nacozari	Calle del Seguro Social, No.S/N Colonia Nacozari de García Centro C.P.84340, Municipio Nacozari de García,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
6	Tabasco	53100380	UMF 39 Villahermosa	Prolongación Ignacio Zaragoza, No.102 Colonia Nueva Villahermosa C.P.86070, Municipio Centro,Tabasco	IMB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tabasco	53100380	UMF 45 Cárdenas	Calle Leandro Adriano , No.201 Colonia Centro C.P.86500, Municipio Cárdenas,Tabasco	IMB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tabasco	53100380	HGSMF 4 Tenosique	Calle Veinte, No.S/N Colonia Centro C.P.86900, Municipio Tenosique,Tabasco	IMB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tabasco	53100380	UMF 48 Pomoca	Calle Paseo del Jaguar, No.S/N Fraccionamiento Pomoca C.P.86247, Municipio Nacajuca,Tabasco	IMB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	HGZMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Pedro Sosa C.P.87120, Municipio Victoria,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF 67 Ciudad Victoria e/Rehab	Avenida Michoacán , No.S/N Fraccionamiento San Luisito C.P.87049, Municipio Victoria,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF 19 C. Miguel Aleman	Calle Octava, No.S/N Colonia Ciudad Miguel Alemán Centro C.P.88300, Municipio Miguel Alemán,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF 33 Ciudad Reynosa	Calle Los Virreyes, No.100 Colonia del Valle C.P.88620, Municipio Reynosa,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Tamaulipas	53100380	UMF 40 Jarachina	Avenida Las Lomas , No.S/N Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachinas Norte C.P.88730, Municipio Reynosa,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF 17 Río Bravo	Avenida Ave. Libertad, No.S/N Fraccionamiento Río Bravo 2 C.P.88910, Municipio Río Bravo,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF 5 Xicotencatl	Calle Mariano Escobedo, No.310 Colonia Xicoténcatl Centro C.P.89755, Municipio Xicoténcatl,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF 28 Villa Llera	Calle Juárez, No.S/N Villa Llera de Canales C.P.87200, Municipio Llera,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF 30 Villa Aldama	Calle Independencia , No.313 Villa Aldama C.P.89670, Municipio Aldama,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF 77 Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos , No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF 38 Tampico	Calle Argentina y Canada , No.107 Conjunto Habitacional Lomas INFONAVIT Arenal C.P.89368, Municipio Tampico,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF 24 Mante	Calle Guayalejo, No.S/N Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Tamaulipas	53100380	UMF 25 E. González	Boulevard Blvd. Adolfo Lopez Mateos, No.304 Colonia Villa González Centro C.P.89710, Municipio González,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF 27 Ocampo	Prolongación Prolongación Pedro José Mendez, No.602 Ciudad Ciudad Ocampo C.P.87980, Municipio Ocampo,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF 18 Valle Hermoso	Calle Juárez , No.100 Colonia Valle Hermoso Centro C.P.87500, Municipio Valle Hermoso,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF 78 Nuevo Laredo	Calle Aquiles Serdan , No.S/N Colonia Ojo Caliente C.P.88040, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF-UMAA 76 Nuevo Laredo	Calle Lauro Villar , No.2531 Fraccionamiento La Fe C.P.88187, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF-UMAA 39 y Rehab	Avenida 12 de Marzo , No.600 Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P.87344, Municipio Matamoros,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF 36 Matamoros	Calle Francisco Trejo, No.1229 Colonia Guillermo Guajardo C.P.87447, Municipio Matamoros,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF 79 Matamoros	Calle Juárez y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF 10 Altamira	Calle Hidalgo e Iturbide, No.S/N Colonia Altamira Centro C.P.89600, Municipio Altamira,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF 16 Altamira	Calle Dos y Diecisiete, No.S/N Colonia Monte Alto Sipobladur C.P.89606, Municipio Altamira,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF 66 San Fernando	Calle Porfirio Díaz, No.12 Colonia San Fernando Centro C.P.87600, Municipio San Fernando,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	UMF 9 El Higo	Carretera A Panuco Km. 12, No.S/N Colonia El Higo Centro C.P.92401, Municipio El Higo,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tamaulipas	53100380	HGSMF 7 Panuco	Carretera Panuco - Tuxpan Km. 2, No.S/N Colonia Corregidora C.P.93995, Municipio Pánuco,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tlaxcala	53100380	HGSMF 8 Tlaxcala	Boulevard Guillermo Valle, No.115 Colonia Tlaxcala Centro C.P.90000, Municipio Tlaxcala,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Tlaxcala	53100380	UMF 9 Santa Ana	Calle Ignacio Picazo, No.64 Colonia Santa Ana Chiautempan Centro C.P.90800, Municipio Chiautempan,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tlaxcala	53100380	UMF 22 San Pablo Monte	Calle Pablo Sidar, No.26 Colonia Villa Vicente Guerrero Centro C.P.90900, Municipio San Pablo Del Monte,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tlaxcala	53100380	UMF 7 Santa Inés	Avenida Puebla Tlaxcala, No.5 Colonia La Venta C.P.90740, Municipio Zacatelco,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tlaxcala	53100380	UMF 6 Panzacola	Avenida De las Industrias, No.24 Colonia Panzacola C.P.90796, Municipio Papalotla de Xicoténcatl,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tlaxcala	53100380	UMF 19 Apizaco	Calle Francisco I. Madero, No.601 Colonia Centro C.P.90300, Municipio Apizaco,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tlaxcala	53100380	HGZMF 2 Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.S/N Unidad Habitacional IMFONAVIT CTM C.P.90350, Municipio Apizaco,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Tlaxcala	53100380	UMF 37 Calpulalpan	Avenida Porfirio Bonilla , No.S/N Colonia Calpulalpan Centro C.P.90200, Municipio Calpulalpan,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 19 Banderilla	Calle Hidalgo, No.11 Colonia Banderilla Centro C.P.91300, Municipio Banderilla,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 10 Jalapa	Calle Nicolas Bravo, No.S/N Colonia Jalapa Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 58 Jalapa	Calle Ignacio Allende , No.S/N Colonia Jalapa Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 66 Jalapa	Calle Pedro Mera Berlstain, No.S/N Colonia Salud C.P.91070, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 46 Gutiérrez	Carretera a Tecolutla, No.S/N Ejido Providencia C.P.93550, Municipio Acula,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 30 Perote	Calle Alejandro Humbolt Norte, No.72 Colonia Viveros C.P.91270, Municipio Perote,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	HGSMF 26 Tuxpan	Calle Cuatro, No.S/N Colonia Francisco Cruz Hernández C.P.92880, Municipio Tuxpan,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 73 Poza Rica	Calle Central Poniente, No.601 Colonia Laredo C.P.93260, Municipio Poza Rica De Hidalgo,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 27 Papantla	Calle 20 de Noviembre, No.S/N Colonia Papantla Centro C.P.93400, Municipio Papantla,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No.S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93600, Municipio Martínez De La Torre,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 17 Coatepec	Calle Juárez, No.112 Colonia Coatepec Centro C.P.91560, Municipio Coatepec,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 57 Veracruz	Avenida Cuahutémoc , No.S/N Colonia Fernando Hegar C.P.91897, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 61 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.S/N Colonia Floresta C.P.91940, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 68 Veracruz	Calle Montesinos, No.S/N Colonia Veracruz Centro C.P.91700, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 54 Mahuixtlán	Avenida Constitución , No.S/N Colonia Coatepec Centro C.P.91608, Municipio Coatepec,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 32 Alvarado	Calle Matamoros, No.12 Colonia Alvarado Centro C.P.95250, Municipio Alvarado,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Calle Juan de la Luz Enríquez, No.S/N Colonia Lerdo Centro C.P.95280, Municipio Lerdo De Tejada,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 59 Tantoyuca	Calle Ciruelo, No.S/N Colonia La Hora C.P.92100, Municipio Tantoyuca,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 52 Naranjos	Calle Morelos, No.S/N Colonia Petrolera C.P.92390, Municipio Naranjos Amatlán,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 63 El Faralión	Carretera Costera Cardel-Nautla, No.Km 35 Ejido 12 de Julio C.P.91680, Municipio Actopan,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 12 La Concepción	Privada Emiliano Zapata, No.1 Congregación La Concepción C.P.91380, Municipio Jilotepec,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	HGZMF 36 José Cardel	Carretera Costera Cardel-Veracruz, No.S/N Colonia José Cardel centro C.P.91680, Municipio La Antigua,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 381. Gloria	Calle Niños Heroes, No.S/N Pueblo La Gloria C.P.91663, Municipio Ursulo Galván,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100360	UMF-UMAA 15 Tejería	Carretera México-Veracruz, No.Km 13 Colonia Valente Díaz C.P.91697, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 70 Tres Zapotes	Calle Eladio Domínguez, No.40 Pancheria 3 Zapotes C.P.95839, Municipio Santiago Tuxtla,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 51 Ángel R. Cabada	Calle Francisco J. Moreno, No.743 Colonia Angel R. Cabada C.P.95840, Municipio Ángel R. Cabada,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100360	UMF 47 Alamo	Calle Independencia, No.S/N Pueblo Alamo C.P.92730, Municipio Alamo Temapache,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 21 Zempoala	Calle José Pérez Ruiz, No.S/N Villa Villa Zempoala C.P.91660, Municipio Ursulo Galván,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	UMF 22 Palmas	Avenida Cristo Rey, No.S/N Congregación Palmasola C.P.91477, Municipio Alto Lucero De Gutiérrez Barrios,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Norte	53100380	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	Carretera Federal del Golfo, No.S/N Ejido 3 de Mayo C.P.95730, Municipio San Andrés Tuxtla,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 61 Córdoba	Calle Calle 25, No.S/N Colonia Miguel Hidalgo C.P.94630, Municipio Córdoba,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	3
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 64 Córdoba	Calle Calle 22, No.S/N Colonia San Dimas C.P.94570, Municipio Córdoba,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 1 Orizaba	Avenida Oriente 3, No.784 Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 7 Orizaba	Avenida Poniente 15, No.13 Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 2 Río Blanco	Calle Oaxaca , No.S/N Colonia Tenango de Río Blanco Centro C.P.94730, Municipio Río Blanco,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 3 Nogales	Calle Victoria , No.S/N Colonia Nogales Centro C.P.94720, Municipio Nogales,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 13 Paso del Macho	Calle Jobo Camino, No.901 Colonia Paso Del Macho Centro C.P.94970, Municipio Paso Del Macho,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	ODAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
6	Veracruz Sur	53100380	HGSMF 16 Omealca	Calle Ignacio Zaragoza, No.S/N Pueblo Omealca C.P.94900, Municipio Omealca,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 10 Cuitláhuac	Avenida 1 Prolongación , No.S/N Colonia Cuitláhuac Centro C.P.94915, Municipio Cuitláhuac,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	HGSMF 12 Potrero	Avenida Ejercito Nacional, No.S/N Ranchería Potrero Nuevo C.P.95246, Municipio Ateyac,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 5 Ixtaczoquitlán	Calle Poniente 7 , No.S/N Colonia San Lorenzo C.P.94450, Municipio Ixtaczoquitlán,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	HGSMF 19 Cosolapa	Calle Emiliano Zapata, No.58 Pueblo Cosolapa C.P.94050, Municipio Cosolipa,Oaxaca	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 59 Choapas	Calle Ogarrios, No.102 Colonia Campo Nuevo C.P.96980, Municipio Las Choapas,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 21 Vicente Oax	Avenida 15 de Julio, No.S/N Colonia Av 15 de Julio Acatlán de Pérez Figueroa C.P.95600, Municipio Acatlan De Pérez Figueroa,Oaxaca	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 63 Tierra Blanca	Prolongación Prolongación Julio Berges, No.S/N Colonia Tierra Blanca Centro C.P.95100, Municipio Tierra Blanca,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	HGZMF 35 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Aleman, No.130 Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P.95400, Municipio Cosamaloapan De Carpio,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 60 Coatzacoalcos	Calle Lilas Esq Castaños, No.S/N Colonia Rancho Alegre I C.P.96558, Municipio Coatzacoalcos,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 67 Revolución	Calle Bellavista, No.2600 Colonia Puerto México C.P.96510, Municipio Coatzacoalcos,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	2
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 37 Coatzacoalcos	Avenida Transimica, No.1147 Colonia Lázaro Cárdenas C.P.94460, Municipio Coatzacoalcos,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 69 Coatzacoalcos	Avenida Luis Madrazo Ledesma, No.401 Fraccionamiento Las Gaviotas C.P.96536, Municipio Coatzacoalcos ,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 34 Juan Díaz	Carretera Costera del Golfo, No.S/N Colonia Juan Díaz Covarrubias Centro C.P.95850, Municipio Hueyapan De Ocampo,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra, No.31 Colonia Minatitlan Centro C.P.96700, Municipio Minatitlán,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 52 Coatzacoalcos	Calle Calle 6 , No.S/N Unidad Habitacional El Naranjito C.P.94970, Municipio Minatitlán,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 43 Tres Valles	Calle Álvaro Obregón , No.S/N Colonia 3 Valles Centro C.P.95300, Municipio Tres Valles,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 48 Carlos Carrillo	Calle Miguel Aleman, No.S/N Colonia Carlos A Carrillo Centro C.P.95330, Municipio Carlos A. Carrillo,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 31 Temazcal	Calle 3, No.S/N Pueblo Temascal C.P.68430, Municipio San Miguel Soyaltepec,Oaxaca	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 51 Acayucan	Calle Juan de la Luz Enriquez, No.S/N Barrio Villa Alta C.P.96026, Municipio Acayucan,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 4 Cd. Mendoza	Avenida Hidalgo , No.S/N Colonia Ciudad Mendoza Centro C.P.94740, Municipio Camerino Z. Mendoza,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 58 Huatusco	Avenida 5 Oriente, No.1305 Colonia Huatusco de Chicuellar Centro C.P.94100, Municipio Huatusco,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 61 Ixhuatlancillo	Prolongación Norte 2 , No.200 Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Ixhuatlancillo,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 56 V. Islas	Calle Raul Sandoval y Moctezuma, No.S/N Colonia Isla Centro C.P.95640, Municipio Isla,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
6	Veracruz Sur	53100380	UMF 57 Jaltipan	Calle Harriman Sotomayor, No.S/N Colonia San Miguel C.P.96240, Municipio Jaltipan,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11621	531.032.0055.02.01	Amalgamador estomatológico	1
7	Aguascalientes	53100152	UMF 12 Aguascalientes	Avenida Valle de los Romeros, No.1603 Fraccionamiento Villa de Nuestra Señora de la Asuncion C.P.20126, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Aguascalientes	53100152	UMF 6 Jesús María	Avenida Agua Potable, No.S/N Fraccionamiento Agua Clara C.P.20924, Municipio Jesús María,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Aguascalientes	53100152	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Baja California	53100152	UMF 26 Mexicali	Calle Rio Loreto, No.S/N Colonia Lázaro Cárdenas C.P.21370, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Baja California	53100152	HGPMF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No.1500 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Baja California	53100152	UMF 16 Mexicali	Avenida Uxmal , No.S/N Fraccionamiento Guajardo C.P.21050, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Baja California	53100152	UMF 28 Mexicali	Calzada Independencia Jarlpeo, No.S/N Fraccionamiento Calafia C.P.21040, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	2
7	Baja California	53100152	UMF 37 Palmar	Calle Cuarta y Palmar de Sta. Anita, No.S/N Fraccionamiento Palmar de Santa Anita C.P.21376, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Baja California	53100152	UMF 40 Villas del Rey	Calzada De las Monarcas , No 1400 Fraccionamiento Villas del Rey C. P. 22765, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California	53100152	UMF 39 Tecate	Calle Primera, No 5010 Colonia Madero Herrera C. P. 21460, Municipio Tecate,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California	53100152	UMF 29 Ensenada	Calle Jungere Serra, No 581 Colonia Los Maestros C. P. 22840, Municipio Ensenada,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California	53100152	UMF 32 Ensenada	Calle Alvarado, No 297 Colonia Zona Centro C. P. 22800, Municipio Ensenada,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California	53100152	UMF 38 S. Luis Rio Colorado	Avenida Iturban, No S/N Colonia Fechidad C. P. 83430, Municipio San Luis Rio Colorado,Sonora	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California	53100152	HG UMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma, No 84 Fraccionamiento Bahias C. P. 22860, Municipio Ensenada,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California	53100152	HGOMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No 602 Colonia Aviación C. P. 22014, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California	53100152	UMF 22 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz , No 611 Colonia Las Huertas 5ta. Sección C. P. 22127, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California	53100152	UMF 19 Tijuana	Calle 5 de Mayo, No 1111 Colonia Zona Centro C. P. 22000, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California	53100152	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico, No 15100 Colonia Mesa de Otay C. P. 22430, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California	53100152	UMF 33 Tijuana	Avenida Padre Kino, No 750 Fraccionamiento Soler C. P. 22530, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California	53100152	UMF 35 Los Lobos	Paseo De los Lobos, No 6203 Colonia Los Lobos C. P. 22207, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California	53100152	HGSMI Tijuana	Calle Canada, No 16801 Colonia Rio Tijuana 3era etapa C. P. 22226, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California	53100152	UMF 18 Tijuana	Calle Circuito de los Cafes , No S/N Fraccionamiento El Laurel C. P. 22253, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California	53100152	UMFTI 2 Benito Juárez	Avenida Vicente Guerrero , No S/N Ejido Benito Juárez C. P. 21900, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California	53100152	UMFTI 10 Guadalupe Victoria	Avenida Insurgente , No S/N Pueblo Guadalupe Victoria C.P. 21720, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California	53100152	UMF 17 Rosarito	Calle Acacias , No 19 Colonia Zona Centro C. P. 22700, Municipio Playas de Rosarito,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California	53100152	UMF 21 Rosarito	Camino Vecinal, No 19 Colonia 17 de agosto de 1938 C. P. 22710, Municipio Playas de Rosarito,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California	53100152	UMFTI 13 San Quintin	Carretera Transpeninsular San Quintin, No 295 Fraccionamiento San Quintin C.P. 22940, Municipio Ensenada,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California	53100152	UMFTI 24 San Felipe	Calle Hernán Cortes , No S/N Colonia Centro Seccion II C. P. 21850, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California Sur	53100152	HGZ 19 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No S/N Colonia Pueblo Nuevo C. P. 23060, Municipio La Paz,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California Sur	53100152	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco S. Mujica, No 4090 Colonia Indeco C.P. 23070, Municipio La Paz,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California Sur	53100152	UMF 6 San José del Cabo	Avenida Miguel Hidalgo, No S/N Colonia Centro C. P. 23-400, Municipio Los Cabos,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California Sur	53100152	HGSMF 2 Cd. Constitución	Boulevard Agustín Olachea, No 200 Fraccionamiento Real C.P. 23680, Municipio Comondú,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Baja California Sur	53100152	UMF 19 Vizcaino	Avenida Fundadores, No S/N Ejido Gustavo Diaz Ordaz C.P. 23935, Municipio Mulege,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Baja California Sur	53100152	HGSMF 26 Cabo San Lucas	Carretera Estatal (Cabo San Lucas - Todos Los Santos) Km 2.5, No 501 Fraccionamiento Brisas del Pacífico, C.P 23473, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Forman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.forman@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Baja California Sur	53100152	UMF 7 Cabo San Lucas	Calle Sierra Cruz, No 501, Colonia Centro, C.P 23450, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Forman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.forman@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Baja California Sur	53100152	UMF 1 Loreto	Boulevard Salvatierra, No 501, Colonia Centro, C.P 23880, Municipio Loreto, Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Forman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.forman@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Baja California Sur	53100152	HGSMF 13 Isla de Cedros	Calle Punta Morro Redondo, No 501, Punta Morro Redondo, C.P 23930, Municipio Ensenada, Baja California	Ing. Carlos Eduardo Forman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.forman@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Baja California Sur	53100152	UMF 16 El Tortugas	Avenida Del Puente Number 2, No 9, Congregacion Punta Tortugas, C.P 23350, Municipio Mulege, Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Forman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.forman@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Baja California Sur	53100152	UMF 16 La Paz	Calle Fundadores, No 501, Pueblo La Paz, C.P 23073, Municipio La Paz, Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Forman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.forman@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Campeche	53100152	HGZ/MF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No 501, Colonia Centro, C.P 24000, Municipio Campeche, Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Campeche	53100152	UMF 10 Santa Lucia	Avenida Alvaro Obregón, No 501, Barrio Santa Lucia, C.P 24020, Municipio Campeche, Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Campeche	53100152	UMF 11 Alkin Koch	Avenida De La Valle Orbita, No 501, Barrio San Francisco, C.P 24043, Municipio Campeche, Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Campeche	53100152	UMF 13 Campeche	Avenida Concordia, No 112, Fraccionamiento Ampliacion Cd. Concordia, C.P 24085, Municipio Campeche, Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Campeche	53100152	UMF 12 Champoton	Avenida Revolución, No 1, Colonia Champoton Centro, C.P 24400, Municipio Champoton, Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Campeche	53100152	HGZ/MF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 "A", No 5, Colonia Ciudad del Carmen del Centro, C.P 24100, Municipio Carmen, Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Campeche	53100152	UMF 12 Cd. del Carmen	Avenida Punta de Campeche, No 501, Fraccionamiento Santa Rabeli, C.P 24157, Municipio Carmen, Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Campeche	53100152	UMF 5 Escarcega	Calle 23, No 501, Colonia Escárcega Centro, C.P 24350, Municipio Escárcega, Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Campeche	53100152	UMF 11 Hopelchen	Calle 16, No 116, Colonia Hopelchen Centro, C.P 24800, Municipio Hopelchen, Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Campeche	53100152	UMF 9 Palizada	Carretera Federal Palizada – Campeche, No 501, Colonia Palizada Centro, C.P 24200, Municipio Palizada, Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Campeche	53100152	UMF 31 Javal	Carretera Federal Champoton Campeche, No 501, Ingenio Champoton, C.P 24451, Municipio Champoton, Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chiapas	53100152	UMF 18 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Fresa Chiconcuac, No 501, Colonia Ampliacion Las Palmas, C.P 29040, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico U1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Chiapas	53100152	UMF Clínica 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libramiento Norte Poniente, No 2560, Fraccionamiento Las Canteras, C.P 29014, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico U1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	3
7	Chiapas	53100152	UMF 25 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Juan Pablo II, No. 250 Colonia El Retiro C.P. 29040, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico U1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chiapas	53100152	UMF 1 Tapachula	Carretera Costera, No 501, Colonia Tapachula Centro, C.P 30790, Municipio Tapachula, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico U1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chiapas	53100152	UMF 11 Tapachula	Carretera Costera, No 501, Colonia Tapachula Centro, C.P 30700, Municipio Tapachula, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico U1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Chiapas	53100152	UMF 12 Cacahoatan	Calle 6a. Oriente, No 207, Colonia Alvaro Obregon, C.P 30830, Municipio Cacahoatán, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico U1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chiapas	53100152	UMF 16 Arriaga	Boulevard Francisco Sarabia, No 501, Colonia Arriaga Centro, C.P 30350, Municipio Arriaga, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico U1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chiapas	53100152	HGSMF 15 Tonala	Avenida Hidalgo, No 501, Colonia del Valle, C.P 30500, Municipio Tonalá, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico U1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11875	531305 1000 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Chiapas	53100152	UMF 18 Comitan	Boulevard Belizario Dominguez, No. 126 Barrio Ilealecok C.P.30068, Municipio Comitán de Dominguez, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chiapas	53100152	UMF 17 S.Cristobal	Calle Diagonal Centenario , No. S/N Colonia San Ramon C.P.29240, Municipio San Cristóbal de Las Casas, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomedico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chiapas	53100152	UMF 41 Mal Paso	Calle Principal, No. S/N Barrio Campamento CFE C.P.29600, Municipio Tecpatán, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chiapas	53100152	UMF 14 T. Pujiltic	Calle Entrada a Ingenio Pujiltic, No. S/N Ingenio San Francisco Pujiltic C.P.30210, Municipio Venustiano Carranza, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chiapas	53100152	HGSMF 19 Huixtla	Avenida Abasolo, No. S/N Colonia Huixtla Centro C.P.30640, Municipio Huixtla, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chihuahua	53100152	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo , No. S/N Colonia El Palomar C.P.31204, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Chihuahua	53100152	UMF 44 Chihuahua	Avenida Tecnológico, No. S/N Colonia Militar C.P.31100, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	3
7	Chihuahua	53100152	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre, No. S/N Colonia Progreso C.P.31550, Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Chihuahua	53100152	UMF 20 Delicias	Avenida Fernando Baeza, No. S/N Colonia Ignacio C. Enríquez (FONAPO) C.P.33088, Municipio Delicias, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chihuahua	53100152	UMF 12 Meoqui	Calle Ocampo, No. 402 Pueblo Meoqui C.P.33130, Municipio Meoqui, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chihuahua	53100152	UMF 47 Cd. Juárez	Calle Libertad, No. 2110 Colonia Chaveña C.P.32060, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	3
7	Chihuahua	53100152	UMF 56 Cd. Juárez	Calle Miguel Hidalgo, No. 3904 Colonia Durango C.P.32160, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chihuahua	53100152	UMF 34 Cd. Juárez	Avenida Valentín Fuentes, No.2582 Colonia Casas Grandes Infonavit C.P.32600, Municipio Juárez,Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chihuahua	53100152	UMF 48 Cd. Juárez	Calle Manuel J Cleutier, No. 8625 Unidad Habitacional Ángel Trias Infonavit C.P.32668, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	3
7	Chihuahua	53100152	UMF 61 Cd. Juárez	Calle Carlos Villareal, No. S/N Zona Industrial Zona Pronaf C.P.32315, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chihuahua	53100152	UMF 62 Cd. Juárez	Calle Perfilio Parra, No. S/N Colonia Francisco I. Madero C.P.32170, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chihuahua	53100152	UMF 65 Cd. Juárez	Calle Ejido Galeana, No. 1833 Colonia Manuel Valdés C.P.32590, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomedico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Chihuahua	53100152	HGR 66 Cd. Juárez	Calle Ramon Rayon, No. 951 Fraccionamiento Paseo de las torres C.P.32575, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chihuahua	53100152	UMF 67 Cd. Juárez	Avenida Santos Dumont, No. 654 Fraccionamiento Panamericana C.P.32320, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chihuahua	53100152	UMFH 21 C. Camargo	Calle Lerdo de Tejada, No. 206 Colonia Ciudad Camargo Centro C.P.33700, Municipio Camargo, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chihuahua	53100152	UMFH 24 C. Jiménez	Calle Abraham Gonzalez, No. 403 Colonia José Mariano Jiménez Centro C.P.33980, Municipio Jiménez ,Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chihuahua	53100152	HGSMF 17 Anáhuac	Avenida Aldama, No. S/N Colonia Anáhuac Centro C.P.31600, Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chihuahua	53100152	UMF 2 Nombre de Dios	Calle Montes de Oca , No. S/N Colonia Nombre de Dios C.P.31150, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chihuahua	53100152	UMF 4 Ávalos	Calle Ávalos Manza 1 y 2, No. S/N Colonia Ávalos C.P.31074, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chihuahua	53100152	HGZMF 23 Hidalgo Parral	Prolongación Independencia, No. S/N Colonia Hidalgo del Parral Centro C.P.33800, Municipio Hidalgo del Parral, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Chihuahua	53100152	UMF 8 Sta. Barbara	Avenida Centenario de la Construccion, No. S/N Colonia Santa Barbara Centro C.P.33580, Municipio Santa Barbara Centro, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chihuahua	53100152	UMFH 5 C. Madera	Carretera Cuauhtémoc km 1, No. 1005 Colonia Noroeste C.P.31940, Municipio Madera, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chihuahua	53100152	UMFH 7 Mesa Huracán	Calle Sin nombre, No. S/N Ejido Mesa del Huracán C.P.31953, Municipio Madera, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chihuahua	53100152	UMFH 31 La Junta	Calle Ferrocarriles, No. S/N Colonia La Junta Centro C.P.31690, Municipio Guerrero, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Chihuahua	53100152	UMFH 30 Ojinaga	Boulevard Libre Comercio, No. S/N Colonia Rio Bravo C.P.32682, Municipio Ojinaga, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martinez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Ciudad de México Norte	53100152	UMF 13 Azcapotzalco	Calle Reforma, No 6 Colonia Azcapotzalco C.P.02000, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Norte	53100152	UMF 2 Sta. María	Calle Sor Juana Ines de la Cruz, No 81 Colonia Santa María la Ribera C.P.06400, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Norte	53100152	UMF 17 Legaria	Calzada Legaria, No 364 Colonia Pensil Norte C.P.11430, Municipio Miguel Hidalgo,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Norte	53100152	UMF 20 Vallejo	Calzada Vallejo, No 675 Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	4
7	Ciudad de México Norte	53100152	UMF 40 Azcapotzalco	Avenida Hidalgo, No. 24 Colonia Santa Barbara C.P.02230, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Ciudad de México Norte	53100152	UMF 33 Rosario	Avenida de las Culturas, No.S/N Unidad Habitacional El Rosario C.P.02100, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Ciudad de México Norte	53100152	UMF 44 La Escalera	Avenida Plan de San Luis, No. S/N Colonia La Escalera C.P.07320, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Ciudad de México Norte	53100152	UMF 41 Fortuna	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Capultitlan C.P.07370, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Ciudad de México Norte	53100152	UMF 6 Merced	Avenida Circunvalación, No. S/N Colonia Merced Balbuena C.P.15810, Municipio Venustiano Carranza, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Norte	53100152	UMF 11 Peralvillo	Calle Caruso, No 302 Colonia Nueva Industrial Vallejo C.P.07870, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Norte	53100152	UMF 14 Aeropuerto	Boulevard Aeropuerto, No 88 Colonia Santa Cruz Aviación C.P.15540, Municipio Venustiano Carranza,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Ciudad de México Norte	53100152	UMF 16 Cel. Guerrero	Calle Francisco González Bocanegra, No 10 Colonia Guerrero C.P.06300, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Norte	53100152	UMF 35 C. 7 Zaragoza	Calle 7, No. 200 Colonia Pantitlán C.P.08100, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Norte	53100152	UMF 120 Zaragoza	Avenida Ignacio Zaragoza, No 1812 Colonia Cabeza de Juárez C.P.09227, Municipio Iztapalapa,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Ciudad de México Norte	53100152	HGZMF 29 S. Juan Aragón	Avenida 510, No 100 Colonia S an Juan de Aragón Primera Sección C.P.07920, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Ciudad de México Norte	53100152	UMF 34 C. Pantitlán	Avenida México, No.S/N Colonia Pantitlán C.P.08100, Municipio Iztacalco,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Ciudad de México Norte	53100152	UMF 3 La Joya	Calle Oriente 91, No 3498 Colonia La Joya C.P.07890, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Norte	53100152	UMF 36 C. Atzacoalco	Cerrada 5 de Mayo, No. S/N Pueblo Santiago Atzacoalco C.P.07040, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Ciudad de México Norte	53100152	UMF 94 San Juan Aragón	Camino Antiguo a San Juan de Aragón, No. 235 Colonia Casas Alemán C.P.07580, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Ciudad de México Norte	53100152	UMF 23 Unidad Morelos	Calzada San Juan de Aragón , No.311 Colonia San Pedro el Chico C.P.07480, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	4

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF 1 Col. Roma	Calle Orizaba, No. 15 Colonia Roma Norte C.P. 06700, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF 4 Doctores	Calle Niños Heroes esquina Doctor Velasco, No 165 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de Mexico	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF 9 San Pedro Pinos	Avenida Revolución esquina Calle 7, No. S/N Colonia San Pedro de los Pinos C.P. 03800, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	3
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF 19 Coyoacán	Calle Presidente Carranza, No. 100 Colonia Coyoacán C.P. 04000, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Sur	53100152	HGZMF 26 Condesa	Calle Chilpancingo, No. 56 Colonia Hipódromo Condesa C.P. 06170, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomedico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF 20 Del Valle	Eje Vial 2 Poniente Gabriel Mancera, No. 88 Colonia del Valle C.P. 03100, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF 38 CFE. Parque España	Calle Parque España, No. 9 Colonia Hipódromo Condesa C.P. 06170, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF 39 CFE. Xola	Calle Nicolás San Juan, No. 453 Colonia del Valle C.P. 03100, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF-UMAA 161 Av. Toluca	Avenida Toluca, No. 160 Colonia Olivar de Los Padres C.P. 01780, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF-UMAA 42 Cuajimalpa	Calle Jesús del Monte esquina Monte Alto, No. S/N Colonia Cuajimalpa C.P. 05000, Municipio Cuajimalpa, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF 140 La Teja	Calle La Teja, No. 50 Colonia Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10640, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF 22 Independencia	Calle Río Chico esquina San Ramón, No. S/N Colonia San Jerónimo Lídice C.P. 10100, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF 12 Santa Fe	Calle Plaza De Los Heroes, No. S/N Colonia Unidad Habitacional Santa Fe C.P. 01170, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	3
7	Ciudad de México Sur	53100152	HPSIQ MF 10 Postal	Calzada De Tlalpan , No. 931 Colonia Niños Héroes C.P. 03440, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	4
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF 7 Calz. Tlalpan	Calzada De Tlalpan, No. 4200 Colonia San Lorenzo Huipulco C.P. 14370, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF 15 Ermita Iztapalapa	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa, No. 411 Colonia Prado Churubusco C.P. 04230, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF 46 Seriano	Calzada Tlalpan, No. 2655 Colonia Xotepingo C.P. 04610, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	3
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF 31 Iztapalapa	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa , No 1771 Colonia El Manto C.P. 09830, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF 160 El Vergel	Avenida Tláhuac, No. 4687 Colonia El Vergel C.P. 09880, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	3
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF 43 Rojo Gómez	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa , No. 1515 Colonia El Manto C.P. 09830, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF 45 Iztacalco	Calle Sur 159, No. 1418 Colonia Gabriel Ramos Millán C.P. 08020, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF 164	Avenida Tláhuac, No. 5662 Colonia Los Olivos C.P. 13360, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Ciudad de México Sur	53100152	UMF-UMAA 162 Tláhuac	Avenida Tláhuac, No. 5662 Colonia Los Olivos C.P. 13360, Municipio Tláhuac, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	3
7	Ciudad de México Sur	53100152	HGZ 32 Villa Coapa	Calzada Del Hueso , No. S/N Colonia Exhacienda Coapa C.P. 14310, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Coahuila	53100152	UMF 88 Ramos Arizpe	Avenida De los Arroyos, No. S/N Fraccionamiento Manantiales del Valle Sector I C.P. 25904, Municipio Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Coahuila	53100152	UMF 82 Urdiñola	Calle Joaquín de Velazco, No. 374 Fraccionamiento Urdiñola C.P.25020, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	2
7	Coahuila	53100152	UMF 73 Saltillo	Calle Pablo de Mejía, No 526 Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	2
7	Coahuila	53100152	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No. S/N Colonia Kiosco C.P.25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Coahuila	53100152	UMF 70 Saltillo	Calle Presidente Cárdenas, No. S/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Coahuila	53100152	UMF-UMAA 89 Saltillo	Calle Damaso Rodríguez, No. 750 Colonia Centro Metropolitano C.P.25022, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Coahuila	53100152	HGSMF 6 Parras	Calle Francisco I. Madero, No S/N Colonia Parras de La Fuente Centro C.P.27980, Municipio Parras,Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Coahuila	53100152	HGSMF 215. Pedro Colonias	Calle Hidalgo, No. S/N Colonia Miguel Hidalgo C.P.27860, Municipio San Pedro, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Coahuila	53100152	HGSMF 20 Fco. I. Madero	Boulevard Francisco I Madero, No. 550 Colonia Francisco I. Madero Centro C.P.27900, Municipio Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Coahuila	53100152	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución, No. S/N Colonia Torreón Jardín C.P.27200, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	2
7	Coahuila	53100152	UMF 80 Torreón	Calle Rodríguez Sur, No. 351 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Coahuila	53100152	HGZMF 18 Torreón	Boulevard Revolución, No. 250 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Coahuila	53100152	UMF 66 Torreón	Calzada Ávila Camacho, No. 3020 Colonia Las Carolinas C.P.27040, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	2
7	Coahuila	53100152	UMF 87 INFONAVIT	Carretera Presa Amistad, No. 2099 Unidad Habitacional INFONAVIT Mexicanidad C.P.26239, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Coahuila	53100152	UMF 81 Cd. Acuña	Calle Bravo, No. 500 Colonia Apolo C.P.26263, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Coahuila	53100152	UMF 79 Piedras Negras	Calle México, No. 707 Colonia Roma C.P.26025, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	2
7	Coahuila	53100152	UMF 12 Allende	Calle Juárez, No. 807 Colonia Zona Centro C.P.26530, Municipio Allende, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Coahuila	53100152	UMF 9 Villa Frontera	Calle Cuauhtémoc, No. S/N Colonia Frontera Centro C.P.25600, Municipio Frontera, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Coahuila	53100152	UMF 85 Roma	Calle De la Fuente, No. S/N Colonia Roma C.P.25660, Municipio Sacramento, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Coahuila	53100152	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No. S/N Colonia Guadalupe AHMSA I C.P.25750, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Coahuila	53100152	UMF 84 Monclova	Calle Augusto Spes, No. S/N Colonia Obrera Sur Tercer Sector C.P.25790, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Coahuila	53100152	UMF 86 Monclova	Boulevard San José, No. S/N Colonia Mirador C.P.25749, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Coahuila	53100152	UMF 83 Matamoros	Avenida Independencia, No. S/N Colonia Matamoros de La Laguna Centro C.P.27440, Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Coahuila	53100152	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos, No. S/N Colonia Nueva Rosita Centro C.P.26800, Municipio San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	2
7	Coahuila	53100152	UMF 25 Melchor Múz	Calle 5 de Mayo, No. 323 Colonia Zona Centro C.P.26340, Municipio Múzquiz, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Coahuila	53100152	UMF 23 Sabinas	Avenida Amador Chapa, No. S/N Colonia Centenario C.P.26750, Municipio San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Coahuila	53100152	UMF 31 Barreteran	Avenida Mineros, No. 18 Pueblo Zona Centro C.P.26370, Municipio Muzquiz, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Diaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Coahuila	53100152	HGSMF 27 Palau	Avenida Hidalgo, No. S/N Ranchería Palau Mineral C.P.26350, Municipio Muzquiz, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Diaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Coahuila	53100152	UMF 50 Cuatro Ciénegas	Calle Mercado, No. 101 Colonia Cuatrociénegas de Carranza Centro C.P.27640, Municipio Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Diaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Coahuila	53100152	UMF 60 Nava	Calle Tepic, No. 261 Colonia Nava Centro C.P.26170, Municipio Nava, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Diaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Colima	53100152	UMF 11 Colima	Avenida de los Maestros, No. 149 Colonia Colima Centro C.P.28000, Municipio Colima, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Colima	53100152	UMF 16 Colima	Andador Francisco J. Mújica, No. 1001 Colonia INFONAVIT La Estancia C.P.28040, Municipio Colima, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Colima	53100152	UMF 19 Colima	Avenida Javier Mina, No. 301 Colonia Colima Centro C.P.28000, Municipio Colima, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Colima	53100152	UMF 2 Manzanillo	Calle 9, No. S/N Colonia Manzanillo Centro C.P.28200, Municipio Manzanillo, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Colima	53100152	UMF 18 Colima	Avenida Benito Juárez, No. 118 Colonia Alta villa C.P.28987, Municipio Villa de Álvarez, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Durango	53100152	UMF 49 Durango	Carretera Al Mezquital, No.119 Fraccionamiento Real del Mezquital C.P.34199, Municipio Durango,Durango	José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.romanl@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Durango	53100152	UMF 43 Gómez Palacio	Boulevard Sanchez Madariaga, No.S/N Fraccionamiento El Dorado C.P.35028, Municipio Gómez Palacio,Durango	José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.romanl@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Durango	53100152	UMF 11 Cd. Lerdo	Avenida Madero, No.660 Colonia Ciudad Lerdo Centro C.P.35150, Municipio Lerdo,Durango	José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.romanl@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Estado de México Oriente	53100152	HGOMF 60 Tlanepantla	Avenida José María Morelos, No.56 Fraccionamiento San Javier C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 95 Pantaco	Avenida Mario Colín, No.S/N Fraccionamiento La Comunidad C.P.54070, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 79 Valle de Ceylan	Avenida Cuernavaca, No.S/N Fraccionamiento Valle Ceylán C.P.54150, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 62 Cuautitlán	Avenida 16 De Septiembre, No.39 Colonia Cuautitlán Centro C.P.54800, Municipio Cuautitlán,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	2
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 64 Tequesquinahuac	Avenida Bomberos, No.S/N Unidad Habitacional IMSS Tequesquinahuac C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 185 Lomas de Cartagena	Calle 3, No.S/N Fraccionamiento Lomas de Cartagena C.P.54958, Municipio Tultitlán,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 59 Lechería	Autopista México Querétaro km 32.5, No.S/N Colonia Lechería C.P.54940, Municipio Tultitlán,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 186 Iztacala	Avenida Somex, No.S/N Fraccionamiento Los Reyes Iztacala 1era. Sección C.P.54090, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 52 Cuautitlán Izcalli	Avenida Nevado De Toluca, No.4 Unidad Habitacional INFONAVIT Norte 1era. Sección C.P.54720, Municipio Cuautitlán Izcalli,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	2
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 184 Infonavit Sur	Calle Juan Escutia, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT Sur Niños Héroes C.P.54763, Municipio Cuautitlán Izcalli,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 67 Santa Clara	Calle Alfareros, No.637 Pueblo Santa Clara Coatitla C.P.55540, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	2
7	Estado de México Oriente	53100152	HGZMF 76 Xalostoc	Avenida José María Morelos Km 12.5, No.S/N Pueblo San Pedro Xalostoc C.P.55310, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 68 Tulpetlac	Avenida José María Morelos Km 19.5, No.S/N Colonia Santa María Tulpetlac C.P.55400, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	2

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 77 San Agustín	Avenida San Agustín, No.S/N Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín C.P.55130, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	2
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 92 Cd. Azteca	Avenida Carlos Hank Gonzalez, No.S/N Fraccionamiento Laderas del Peñón C.P.55135, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	2
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 191 Ecatepec	Calle Amapolas, No.101 Colonia La Mera C.P.55030, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 89 Otumba	Calle Eugenio Montaño, No.S/N Pueblo Otumba De Gómez Farías C.P.55900, Municipio Otumba,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 91 Villa de las Flores	Avenida José López Portillo, No.S/N Colonia Zacuautitla C.P.55700, Municipio Coacalco de Berriozábal,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF-UMAA 198 San Rafael	Avenida Juana María Pavón, No.S/N Unidad Habitacional San Rafael Coacalco C.P.55719, Municipio Coacalco de Berriozábal,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	2
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF-UMAA 180 Chalco I	Avenida Solidaridad, No.S/N Colonia Providencia C.P.56616, Municipio Valle de Chalco Solidaridad,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 181 Chalco II	Avenida Tezoromoc, No.S/N Colonia Alfredo Baranda C.P.56610, Municipio Valle de Chalco Solidaridad,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 195 Chalco	Avenida Aquiles Serdan, No.S/N Colonia Emiliano Zapata C.P.56608, Municipio Chalco,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	3
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 193 Chalco	Calle San Juan, No.S/N Colonia Casco de San Juan C.P.56600, Municipio Chalco,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	2
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 69 Texcoco	Avenida 2 De Marzo, No.406 Colonia Texcoco de Mora Centro C.P.56100, Municipio Texcoco,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	2
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 74 San Rafael	Avenida San Rafael, No.S/N Pueblo San Rafael Tlalmanalco C.P.56740, Municipio Tlalmanalco,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 75 Netzahualcoyotl	Avenida Adolfo López Mateos , No.S/N Colonia Agua Azul C.P.57500, Municipio Nezahualcóyotl,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	5
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 78 Netzahualcoyotl	Avenida Carmelo Pérez, No.5514 Colonia Ampliación General José Vicente Villada Oriente C.P.57710, Municipio Nezahualcóyotl,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	2
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 96 Tepozanes	Avenida Benito Juárez, No.S/N Colonia Nueva Santa Martha C.P.57920, Municipio Nezahualcóyotl,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 182 El Sol	Avenida Aureliano Ramos, No.S/N Colonia El Sol C.P.57200, Municipio Nezahualcóyotl,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 183 Rey Neza	Circuito Rey Neza, No.S/N Colonia Benito Juárez C.P.57000, Municipio Nezahualcóyotl,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 84 Chimalhuacán	Privada 5 De Mayo, No 4 Barrio Santa María Nativitas C.P.56335, Municipio Chimalhuacán,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	3
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 189 Chimalhuacán	Avenida Cehuay Yoyotl, No.S/N Barrio Talladores C.P.56366, Municipio Chimalhuacán,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 86 Ixtapaluca	Calle Progreso, No.S/N Colonia Ixtapaluca Centro C.P.56530, Municipio Ixtapaluca,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 54 Apaxco	Avenida Juárez, No.23 Pueblo Apaxco De Ocampo C.P.55660, Municipio Apaxco,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Estado de México Oriente	53100152	UMF 56 Jilotepec	Avenida Mariano Escobedo, No.S/N Pueblo Jilotepec De Molina Enríquez C.P.54240, Municipio Jilotepec,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	2
7	Estado de México Poniente	53100152	UMF 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan Norte , No.S/N Colonia Vértice C.P.50150, Municipio Toluca ,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Estado de México Poniente	53100152	UMF 224 Zinacatepec	Avenida 16 de Septiembre , No.336 Pueblo Vista Nevado I C.P.51354, Municipio Zinacantepec ,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	4
7	Estado de México Poniente	53100152	UMF 80 Satélite	Calle Armadora Nash, No.38 Colonia Vista Hermosa C.P.54080, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Estado de México Poniente	53100152	UMF 239 Tejupilco	Avenida Benito Juarez, No.S/N Pueblo Tejupilco de Hidalgo Centro C.P.51400, Municipio Tejupilco,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Estado de México Poniente	53100152	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda La Quemada, No.23 Colonia Andrés Molina Enrique C.P.52149, Municipio Metepec,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guanajuato	53100152	UMFH 11 S. Miguel Allende	Calzada de la Aurera , No.S/N Colonia Aurera C.P.37715, Municipio San Miguel de Allende,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guanajuato	53100152	UMFH 12 Dolores Hidalgo	Avenida Norte, No.S/N Colonia Ciudad Dolores Hidalgo C.P.37800, Municipio Dolores Hidalgo Cuna de La Independencia Nacional,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guanajuato	53100152	UMF 14 Silao	Calle 5 de Mayo , No.93 Colonia Silao Centro C.P.36100, Municipio Silao de la Victoria,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guanajuato	53100152	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma , No.307 Colonia Gámez C.P.36650, Municipio Irapuato,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	2
7	Guanajuato	53100152	UMF 49 Celaya	Avenida Mutualismo , No.S/N Colonia IMSS C.P.38060, Municipio Celaya,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guanajuato	53100152	UMFH 6 Cortazar	Calle Niño Artillero , No.S/N Colonia Cortázar Centro C.P.38300, Municipio Cortazar,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guanajuato	53100152	HGSMF 13 Acambaro	Avenida 1o. de Mayo, No 107 Colonia Acámbaro Centro C.P.38600, Municipio Acámbaro,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guanajuato	53100152	UMFH 8 Salvatierra	Calle Benito Juárez, No.S/N Colonia Salvatierra Centro C.P.38900, Municipio Salvatierra,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guanajuato	53100152	HGZMF 3 Salamanca	Calle Ruben Darío , No.S/N Colonia San Pedro C.P.36760, Municipio Salamanca,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guanajuato	53100152	HGZMF 21 León	Calle Coral entre Juárez, No 101 Colonia San Rafael C.P.37380, Municipio León,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	3
7	Guanajuato	53100152	UMF 47 León	Calle Fray Toribio de Benavente , No.307 Colonia Las Trojes C.P.37227, Municipio León,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guanajuato	53100152	UMF 53 León	Boulevard Torres Landa , No.5804 Colonia Jardines de Jérez II C.P.37530, Municipio León,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guanajuato	53100152	UMF 56 Las Mandarinas	Boulevard Cereza , No.1005 Colonia Las Mandarinas C.P.37419, Municipio León,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guanajuato	53100152	HGSMF 7 Sn. Fco. del Rincón	Carretera Federal a León km. 1, No.S/N Colonia San Francisco del Rincón Centro C.P.36300, Municipio San Francisco del Rincón,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guanajuato	53100152	UMF 19 V. Santiago	Avenida Libertad , No.S/N Colonia Emiliano Zapata, Valle de Santiago C.P.38406, Municipio Valle de Santiago,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guanajuato	53100152	HGSMF 20 S. Luis Paz	Boulevard Sierra Gorda, No.304 Colonia Siglo XXI C.P.37907, Municipio San Luis de La Paz,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guanajuato	53100152	UMF 38 S. José Iturbide	Carretera Federal a San Luis de la Paz km. 1 , No.S/N Colonia San José Iturbide Centro C.P.37980, Municipio San José Iturbide,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guanajuato	53100152	UMF 51 León	Avenida Paseo de los Insurgentes, No.S/N Colonia Los Paraisos C.P.37328, Municipio León,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guerrero	53100152	HGSMF 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No.70 Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro C.P.39610, Municipio Chilpancingo de Los Bravo,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guerrero	53100152	UMF 9 Acapulco	Avenida Cuauhtémoc, No.95 Colonia Acapulco de Juárez Centro C.P.39300, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	2
7	Guerrero	53100152	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Poza, No.1 Fraccionamiento Altos del Márquez C.P.39905, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guerrero	53100152	UMF 26 Acapulco	Boulevard Vicente Guerrero , No.S/N Colonia Emiliano Zapata C.P.39700, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guerrero	53100152	UMF 2 La Garita	Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez , No.S/N Colonia Alta Progreso C.P.39410, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Guerrero	53100152	UMF 28 El Celeso	Avenida Gran Via El Celeso, No 18 y 19 Colonia El Celeso Infonavit C.P.39810, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodriguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guerrero	53100152	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No km 136 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de La Independencia,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodriguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guerrero	53100152	HGSMF 5 Taxco	Avenida De los Plateros , No.330 Colonia Taxco de Alarcon Centro C.P.40200, Municipio Taxco de Alarcón,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodriguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guerrero	53100152	HGZMF 8 Zihuatanejo	Avenida Olinala , No1 Barrio El Hujal C.P.40880, Municipio Zihuatanejo de Azueta,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodriguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guerrero	53100152	UMF 7 Tierra Colorada	Calle Costa Chica, No S/N Barrio Centro C.P.39340, Municipio Juan R. Escudero,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodriguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Guerrero	53100152	HGSMF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No1200 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P.40660, Municipio Pungarabato,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodriguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Hidalgo	53100152	HGZMF 6 Tepeji del Rio	Avenida Melchor Ocampo, No 32 Colonia Hoxtongo C.P.42855, Municipio Tepeji del Rio de Ocampo,Hidalgo	Ing. Sergio Figueroa Pantoja	Ingeniero Biomédico Delegacional	sergio.figueroa@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Hidalgo	53100152	UMF 34 Tulancingo	Boulevard Pleasenton, No S/N Colonia Real de Minas C.P.43612, Municipio Tulancingo de Bravo,Hidalgo	Ing. Sergio Figueroa Pantoja	Ingeniero Biomédico Delegacional	sergio.figueroa@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Hidalgo	53100152	UMFH 3 Cuautepec	Avenida Francisco I Madero, No S/N Colonia Cuautepec de Hinojosa Centro C.P.43740, Municipio Cuautepec de Hinojosa,Hidalgo	Ing. Sergio Figueroa Pantoja	Ingeniero Biomédico Delegacional	sergio.figueroa@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Hidalgo	53100152	HGZMF 5 Tula de Hidalgo	Avenida Melchor Ocampo, No 106 Colonia Centro C.P.42800, Municipio Tula de Allende,Hidalgo	Ing. Sergio Figueroa Pantoja	Ingeniero Biomédico Delegacional	sergio.figueroa@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Hidalgo	53100152	UMF 16 Actopan	Circuito Solidaridad, No 115-A Fraccionamiento Efrén Rebolledo C.P.42510, Municipio Actopan,Hidalgo	Ing. Sergio Figueroa Pantoja	Ingeniero Biomédico Delegacional	sergio.figueroa@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMF 1 Guadalajara	Calzada Del Campesino, No 100 Colonia Guadalajara Centro C.P.44100, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMF 2 Guadalajara	Calle Jesús García, No 1480 Barrio Santa Teresita C.P.44600, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	3
7	Jalisco	53100152	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan , No 1596 Colonia Olímpica C.P.44430, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMF 51 Guadalajara	Calle Magisterio , No 1425 Colonia Observatorio C.P.44266, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	2
7	Jalisco	53100152	UMF 78 Guadalajara	Avenida San Jacinto , No 588 Colonia San Rafael C.P.44810, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMF 92 Miravalle	Avenida Gobernador Luis G. Curiel , No S/N Unidad Habitacional Miravalle C.P.44990, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMF 34 Guadalajara	Avenida López de Legaspi, No 1722 Unidad Habitacional 18 de Marzo C.P.44960, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	3
7	Jalisco	53100152	UMF 91 El Fresno	Calle Cerezo, No 1476 Colonia del Fresno 3era. Sección C.P.44900, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMF 167 H. Provincia	Calle San Lorenzo, No 360 Colonia Agustín Yáñez (La Floresta) C.P.44790, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No 1060 Colonia 8 de Julio C.P.44910, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMFH 5 El Salto	Calle 70 , No 788 Pueblo El Salto Centro C.P.45680, Municipio El Salto,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	HGSMF 27 Villa Corona	Calle Hidalgo, No 187 Colonia Villa Corona Centro C.P.45730, Municipio Villa Corona,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	HGZMF 26 Tala	Calle Simon Bolivar, No.20 Colonia Tala Centro C.P.45300, Municipio Tala,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	HGZMF 20 Autlan Navarro	Calle Jaime Llamas, No.5 Colonia Puerta de La Costa C.P.48900, Municipio Autlán de Navarro,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Jalisco	53100152	HGSMF 28 Casimiro Castillo	Calle Autlan , No 5 Colonia Casimiro Castillo Centro C.P.48930, Municipio Casimiro Castillo,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMFH 10 Tequila	Avenida Silvio Gijon, No 223 Colonia Tequila Centro C.P.46400, Municipio Tequila,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMFH 31 Ahualulco	Calle José María Mercado, No 262 Colonia Ahualulco de Mercado Centro C.P.46730, Municipio Ahualulco de Mercado,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMF 168 Tepatitlán	Calle Hidalgo esq Aztecas, No.360 Colonia Libramiento Sur C.P.47655, Municipio Tepatitlán de Morelos,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMFH 23 La Barca	Calle Lazaro Cárdenas , No 84 Colonia La Barca Centro C.P.47910, Municipio La Barca,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo, No.60 Colonia Florida C.P.47820, Municipio Ocotlán,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMF 177 Lagos de Moreno	Calle Hernando de Martell, No 65 Colonia Lagos de Moreno Centro C.P.47400, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	HGSMF 15 Tamazula	Avenida José María Martínez, No.1463 Colonia Tamazula de Cordiano Centro C.P.49650, Municipio Tamazula de Cordiano,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMFH 16 Tecalitlán	Calle Benito Juárez, No.258 Colonia Tecalitlán Centro C.P.49300, Municipio Tecalitlán,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMFH 19 Tuxpan	Avenida Francisco I Madero, No.422 Colonia Floresta C.P.49610, Municipio Tuxpan,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMFH 18 Zapotiltic	Calle Mariano Escobedo, No.134 Colonia Zapotiltic Centro C.P.49600, Municipio Zapotiltic,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristobal Colon esq Gante, No.750 Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P.49000, Municipio Zapotlán El Grande,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMF 4 Atemajac	Avenida Fidel Velázquez, No.1531 Unidad Habitacional Fidel Velázquez C.P.44216, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMF 53 Zapopan	Avenida Juan Pablo II (Antes Los Laureles) , No.150 Colonia Zapopan Centro C.P.45100, Municipio Zapopan,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMF 171 Zapopan	Avenida Lopez Mateos Sur , No.3436 Colonia La Calma C.P.45070, Municipio Zapopan,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMF 178 Guadalupe	Avenida Guadalupe , No.6215 Colonia Guadalupe C.P.45047, Municipio Zapopan,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMF 93 Tonala	Avenida Tonaltecat, No.131 Colonia Lomas de Tónala C.P.45400, Municipio Tonalá,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Jalisco	53100152	UMF 39 Tlaquepaque	Calzada Dr. Roberto Michel, No.3340 Colonia Álamo Industrial C.P.45593, Municipio Tlaquepaque,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMF 54 Tlaquepaque	Calle Vicente Guerrero, No 875 Colonia La Asunción C.P.45527, Municipio Tlaquepaque,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMF 170 Del Mar	Calle Oceano Pacifico Pte., No.350 Fraccionamiento El Palmar de Aramara C.P.48314, Municipio Puerto Vallarta,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Jalisco	53100152	UMF 179 Las Parotas	Calle Sagitario , No.206 Colonia Bosque del Progreso C.P.48290, Municipio Puerto Vallarta,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMFH 40 Chapala	Avenida Estación, No.95 Colonia Chapala Centro C.P.45900, Municipio Chapala,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMF 181 Los Sabinos	Avenida Valle de los Sabinos , No.1 Hacienda La Capilla C.P.45870, Municipio Ixtlahuacán de Los Membrillos,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMF 41 S. Juan Lagos	Calle Moreno Valle, No.160 Colonia San Juan de los Lagos Centro C.P.47000, Municipio San Juan de Los Lagos,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMF 62 Sayula	Calzada Del Ejercito, No.308 Colonia Polanco C.P.49303, Municipio Sayula,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UNAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Jalisco	53100152	UMF 47 Zapotlanejo	Avenida Juarez, No 330 Ciudad Zapotlanejo C.P 45430, Municipio Zapotlanejo,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	HES CMN Occidente	Calle Belisario Dominguez , No 1000 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P 44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Jalisco	53100152	UMF 3 Guadalajara	Calle Belizario Dominguez, No 815 Colonia Independencia Oriente C.P 44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Jalisco	53100152	UMF 48 Guadalajara	Avenida Circunvalacion , No 2208 Colonia Circunvalación Oblatos C.P.44716, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Jalisco	53100152	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastian-Santa Fe, No 1000 Fraccionamiento Los Encinos C.P.45653, Municipio Tlajomulco de Zúñiga,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Michoacán	53100152	UMF-UMAA 75 Morelia	Avenida Jesús Sanción Flores, No 1301 Colonia Camelinas INFONAVIT C.P.58290, Municipio Morelia,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezy@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Michoacán	53100152	UMF 80 Morelia	Avenida Madero Poniente, No.1200 Colonia Morelia Centro C.P.58000, Municipio Morelia,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezy@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Michoacán	53100152	HGSMF 17 Los Reyes	Prolongación 16 de Septiembre , No.S/N Colonia Centro C.P.60300, Municipio Los Reyes,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezy@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Michoacán	53100152	UMF 81 Uruapan	Calle Tacámbaro, No.501 Colonia Valle Dorado C.P.60135, Municipio Uruapan,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezy@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Michoacán	53100152	UMFH 5 Sahuayo	Calle Heriberto Jara, No.S/N Colonia Lázaro Cárdenas C.P.59050, Municipio Sahuayo,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezy@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Michoacán	53100152	UMF 21 Jacona	Calle 20 de Noviembre, No.S/N Colonia Ejidal C.P.59803, Municipio Jacona,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezy@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Michoacán	53100152	UMF 82 Zamora	Carretera Federal Guadalajara Carapan, No.S/N Ranchería Ramero de Torres C.P.59721, Municipio Zamora,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezy@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Michoacán	53100152	UMF 78 Lázaro Cárdenas	Avenida Melchor Ocampo, No.S/N Colonia Pie de Casa C.P.60956, Municipio Lázaro Cárdenas,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezy@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Michoacán	53100152	UMF 46 La Huacana	Calle Revolución Sur, No.220 Colonia Centro C.P.61850, Municipio La Huacana,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezy@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Michoacán	53100152	UMF 27 La Mira	Calle Concepción, No.S/N Colonia Campamento Minero C.P.60980, Municipio Lázaro Cárdenas,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezy@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Morelos	53100152	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No 201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62451, Municipio Cuernavaca,Morelos	Dr. Bogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Morelos	53100152	UMF 3 Jiutepec	Avenida Insurgentes, No 1 Colonia Centro Jiutepec C.P.62550, Municipio Jiutepec,Morelos	Dr. Bogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Morelos	53100152	UMF 23 Civac	Calle 40, No.S/N Colonia Civac C.P.62578, Municipio Jiutepec,Morelos	Dr. Bogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Morelos	53100152	UMF 12 Yautepec	Calle Virginia Fábregas , No.S/N Colonia Centro C.P.62730, Municipio Yautepec,Morelos	Dr. Bogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Morelos	53100152	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes, No 2 Colonia Centro C.P.62740, Municipio Cuautla,Morelos	Dr. Bogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	bogart.carreras@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Nayarit	53100152	UMF 24 Tepic	Calle Paseo de Viena, No 15 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P.63157, Municipio Tepic,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Nayarit	53100152	HGZ 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte, No 727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63120, Municipio Tepic,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Nayarit	53100152	UMF 25 Tepic	Calle Gustavo Baz, No 34 Fraccionamiento Fray Junipero Serra C.P.63169, Municipio Tepic,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Nayarit	53100152	HGSMF 8 Tuxpan	Calle Independencia Ote , No.S/N Colonia El Beis C.P.63202, Municipio Tuxpan,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Nayarit	53100152	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolar Echeverría , No.S/N Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P.63300, Municipio Santiago Ixcuintla,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11875	531385 1080 02 01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Nayarit	53100152	HGSMF 6 Acaponeta	Calle Juan Espinoza Bávara, No.86 Colonia INFONAVIT C.P.63434, Municipio Acaponeta,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nayarit	53100152	HGSMF 15 Las Varas	Calle Hidalgo , No.S/N Colonia Atenas C.P.63715, Municipio Compostela,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nayarit	53100152	UMF 19 Mezcales	Calle Josefa Ortiz de Dominguez , No.1 Pueblo Mezcales C.P.63735, Municipio Bahia de Banderas,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nayarit	53100152	UMF 27 San José del Valle	Calle Uno, No.171 Fraccionamiento Jardines de San José C.P.63738, Municipio Bahia de Banderas,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nayarit	53100152	UMF 26 Xalisco	Calle Rey Nayar, No 8 Colonia Landareñas C.P.63784, Municipio Xalisco,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nuevo León	53100152	HTO 21 Monterrey	Avenida Pino Suarez , No.S/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 37 Monterrey	Calle Reforma, No.2913 Colonia Mitras Centro C.P.64460, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 15 Monterrey	Avenida Ruiz Cortines, No.S/N Colonia Moderna C.P.64530, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	3
7	Nuevo León	53100152	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Uresti Gómez y Colón , No.S/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 35 Monterrey	Avenida Solidaridad y Magnolia , No.S/N Colonia Residencial Azteln C.P.64250, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 39 Monterrey	Calle Esternino , No.5360 Colonia Valle Verde 2o. Sector C.P.64117, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 36 Monterrey	Avenida Lázaro Cárdenas , No.6751 Colonia 15 de Septiembre C.P.64760, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 5 Monterrey	Avenida Ignacio Morones Prieto, No 2292 Colonia Loma Larga C.P.64710, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 38 Monterrey	Avenida Juan Ignacio Ramón y Guerrero , No.S/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 28 Monterrey	Avenida Penitenciaria , No.S/N Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P.64280, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nuevo León	53100152	HGSMF 10 Sabinas Hgo.	Calle Escobedo y Aldama, No 415 Colonia Sabinas Hidalgo Centro C.P.65200, Municipio Sabinas Hidalgo,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nuevo León	53100152	UMFH 13 Gral. Teran	Calle Reforma , No.S/N Villa General Terán C.P.67400, Municipio Gral. Terán,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nuevo León	53100152	UMFH 14 Cadereyta	Calle Juárez , No.S/N Colonia Cadereyta Jiménez Centro C.P.67480, Municipio Cadereyta Jiménez,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nuevo León	53100152	UMFH 16 Allende	Calle Morelos y Escobedo, No.S/N Colonia Sección Centro C.P.67350, Municipio Allende,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nuevo León	53100152	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José Ma. Paras y Ballesteros, No.S/N Colonia Montemorelos Centro C.P.67500, Municipio Montemorelos,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nuevo León	53100152	HGSMF 12 Linares	Calle Emilio Carranza , No.S/N Colonia Linares Centro C.P.67700, Municipio Linares,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 19 Apodaca	Calle Morelos , No.420 Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 66 Pueblo Nuevo	Avenida Río Pilon, No.1000 Colonia Pueblo Nuevo V C.P.66646, Municipio Apodaca,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nuevo León	53100152	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Aleman , No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 58 S. Pedro Garza	Boulevard Díaz Ordaz, No.336 Colonia Zona Industrial C.P.66217, Municipio San Pedro Garza García,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Nuevo León	53100152	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza	Boulevard Diaz Ordaz , No.S/N Colonia Zona Industrial C.P.66217, Municipio San Pedro Garza Garcia,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	2
7	Nuevo León	53100152	UMF 27 V. Guadalupe	Calle Cardenal y Corrion, No.S/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 32 V. Guadalupe	Calle Arteaga y Jiménez , No.S/N Colonia Paraiso C.P.67140, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 30 Pino	Avenida Margarita Maza de Juárez , No.S/N Colonia Chulavista C.P.67188, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 29 V. Guadalupe	Avenida Pablo Livas, No 5501 Colonia Residencial Guadalupe C.P.67190, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 68 Rincón de la Sierra	Avenida Maestro Israel Cavazos, No.350 Colonia Rincón de la Sierra C.P.67114, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Nuevo León	53100152	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Avenida Juárez , No.S/N Colonia Iturbide C.P.66420, Municipio San Nicolás de Los Garza,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 31 S. Nicolas Garza	Calle Benito Juárez, No.S/N Colonia Iturbide C.P.66470, Municipio San Nicolás de Los Garza,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 8 El Cercado	Carretera Nacional , No.S/N Colonia El Cercado Centro C.P.67320, Municipio Santiago,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 64 Sta. Catarina	Avenida Manuel Ordoñez , No.S/N Colonia Cumbres de Santa Catarina C.P.66358, Municipio Santa Catarina,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 43 Escobedo	Calle Celestino Casca y Guanajuato, No.S/N Colonia Celestino Casca C.P.66055, Municipio General Escobedo,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 70 Zuazua	Avenida La Reforma, No.S/N Fraccionamiento Real de Palmas C.P.65760, Municipio General Zuazua,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Nuevo León	53100152	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitucion , No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Nuevo León	53100152	HC 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln , No.S/N Colonia Valle Verde 2do Sector C.P.64360, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Nuevo León	53100152	UMF 26 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln , No.S/N Colonia Valle Verde 1er Sector C.P.64360, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Oaxaca	53100152	UMF 1 Oaxaca	Calle Jacobo Dalevuelta , No.S/N Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Oaxaca	53100152	UMF 65 Sta Lucía del	Calle Alamos , No.1200 Colonia Las Flores C.P.71240, Municipio Santa Lucía del Camino,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Oaxaca	53100152	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolas Bravo , No.1 Colonia Hidalgo Oriente C.P.70610, Municipio Salina Cruz,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Oaxaca	53100152	UMF 64 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, No 135 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Oaxaca	53100152	UMF 6 Juchitan	Calle Efraín R. Cómez, No.S/N Colonia Juchitán Centro C.P.70000, Municipio Juchitán de Zaragoza,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Oaxaca	53100152	UMF 32 Puerto Escondido	Privada 2a. Peniente , No.711 Colonia Centro C.P.71980, Municipio San Pedro Mixtepec,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Oaxaca	53100152	UMF 26 Pinotepa	Calle 4a. Oriente , No.703 Barrio el Panteón C.P.71602, Municipio Santiago Pinotepa Nacional,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Oaxaca	53100152	HGSMF 41 Huatulco	Boulevard Chahue, No.Mz. 05 Lote 49 Sector R. Las Palmas C.P.70980, Municipio Santa María Huatulco,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Oaxaca	53100152	UMF 59 Loma Bonita	Calle 16 de septiembre , No 43 Colonia Loma Bonita Centro C.P.68400, Municipio Loma Bonita,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Puebla	53100152	UMF 8 El Mayorazgo	Avenida Del Trabajo, No.57 Colonia Mayorazgo C.P.72460, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Vitalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	5313851080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Puebla	53100152	UMF 1 Puebla	Avenida 11 Sur, No.1305 Colonia Barrio de Santiago C.P.72410, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	4
7	Puebla	53100152	UMF 2 Puebla	Calle 9 Oriente, No.420 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	4
7	Puebla	53100152	UMF 21 Puebla	Avenida 14 Sur, No.3106 Fraccionamiento Anzures C.P.72530, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Puebla	53100152	UMF 55 Puebla	Avenida De las Torres , No.S/N Unidad Habitacional Infonavit Amalucan C.P.72310, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	3
7	Puebla	53100152	HGZ 20 La Margarita	Avenida Fidel Velazquez, No.4211 Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita C.P.72560, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Puebla	53100152	UMF 57 La Margarita	Avenida Fidel Velazquez, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita C.P.72560, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	3
7	Puebla	53100152	UMF 6 Puebla	Avenida 15 de Mayo, No.S/N Colonia Valle Dorado C.P.72070, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	4
7	Puebla	53100152	UMF 7 San Bartolo	Circuito San Bartolo B Poniente, No.S/N Colonia INFONAVIT San Bartolo C.P.72470, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Puebla	53100152	UMF 3 San Felipe	Calle 5 de Febrero Oriente, No.206 Colonia San Felpe Hueyotlipan C.P.72030, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	2
7	Puebla	53100152	UMFH 11 S. Martín Texme	Camino Tlanalapan, No.10 Colonia Ojo de Agua C.P.74042, Municipio San Martín Texmelucan,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Puebla	53100152	UMF 12 S. Pedro Cholula	Calle 4 Norte, No.1001 Colonia Cholula de Rivadabia Centro C.P.72760, Municipio San Pedro Cholula,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Puebla	53100152	UMF 22 Tezlutlán	Calle Del Ferrocarril, No.S/N Barrio El Fresnillo C.P.73887, Municipio Tezlutlán,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	2
7	Puebla	53100152	UMF 30 Tehuacán	Avenida Independencia poniente, No.200 Colonia Centro Ciudad C.P.75700, Municipio Tehuacán,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Puebla	53100152	UMF 9 Santa María	Calle 31 Poniente, No.1418 Pueblo Santa María Coapan C.P.75857, Municipio Tehuacán,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	2
7	Puebla	53100152	UMFH 24 Izucar Matamor	Carretera Internacional MéxicoOaxaca, No.S/N Colonia Izúcar de Matamoros Centro C.P.74400, Municipio Izúcar de Matamoros,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Puebla	53100152	UMFH 26 Atencingo	Carretera Federal Izucar de MatamorosAtencingo, No.Km 18.5 Pueblo Atencingo C.P.74585, Municipio Chietla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Puebla	53100152	UMFH 28 Calipan	Carretera TehuacanTecitlán, No.Km 32.5 Pueblo Calipan C.P.75985, Municipio Cuacatlán,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Puebla	53100152	UMF 18 Nuevo Necaxa	Avenida Primero de Mayo, No.238 Colonia Nuevo Necaxa C.P.73200, Municipio Juan Galindo,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Puebla	53100152	UMFH 33 Villa Rafael	Avenida 5 Poniente, No.1 Pueblo Rafael Lara Grajales C.P.75000, Municipio Rafael Lara Grajales,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Puebla	53100152	UMF 34 Atlixco	Avenida Manuel Ávila Camacho, No.1102 Colonia Atlixco Centro C.P.74200, Municipio Atlixco,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Querétaro	53100152	UMF 13 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.102 Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Querétaro	53100152	UMF 16 Querétaro	Avenida Constituyentes, No.118 Colonia Centro C.P.76047, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Querétaro	53100152	UMF 7 S. Juan del Río	Calle Lomas de San Juan, No.165 Colonia Lomas de San Juan C.P.76806, Municipio San Juan del Río,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Querétaro	53100152	UMF 2 San Cayetano	Calle Hercules, No.25 Colonia Hércules C.P.76069, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Querétaro	53100152	UMF 14 El Pueblito	Avenida Miguel Hidalgo, No.27 Colonia El Pueblito Centro C.P.76900, Municipio Corregidora,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	ODAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Querétaro	53100152	UMF 9 Del Tintero	Avenida Guadalupe Victoria, No.100 Colonia El Tintero C.P.76138, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Querétaro	53100152	UMF 8 El Marqués	Calle Sierra de las Cruces Oriente, No 210 Fraccionamiento El Márquez C.P.76244, Municipio El Marques,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Quintana Roo	53100152	UMF 16 Cancún	Avenida Tichupte , No 51 Región San José Bonampack C.P.77533, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Quintana Roo	53100152	UMF 14 Cancún Sur	Calle 113 , No.S/N Colonia Supermanzana 94 C.P.77517, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Quintana Roo	53100152	UMF 13 Cancún Norte	Avenida Puerto Juárez , No Mz. 7 Lote 1 Colonia Supermanzana 89 C.P.77527, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	San Luis Potosí	53100152	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No 203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	San Luis Potosí	53100152	UMF 49 San Luis Potosí	Camino Camino Antiguo a España y Comanjilla, No.205 Colonia San Leonel C.P.78387, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	San Luis Potosí	53100152	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava , No.S/N Colonia Capricornio C.P.78399, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	San Luis Potosí	53100152	UMF 47 San Luis Potosí	Calle Valentin Amador , No S/N Barrio Montecillo C.P.78310, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	2
7	San Luis Potosí	53100152	HGZ 50 Tangamanga	Avenida , Tangamanga, No 205 Colonia Ricardo B Anaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	San Luis Potosí	53100152	UMF 5 Soledad Graciano	Calle Vicente Guerrero, No.S/N Colonia Soledad de Graciano Sánchez Centro C.P.78430, Municipio Soledad de Graciano Sánchez,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	San Luis Potosí	53100152	UMF 10 Matehuala	Calle Betancourt esq Ignacio Ramirez, No.7 Colonia Matehuala Centro C.P.78700, Municipio Matehuala,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	San Luis Potosí	53100152	UMF 3 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos,Ciudad Valles, No.S/N Colonia Moctezuma C.P.79040, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	2
7	San Luis Potosí	53100152	UMF 13 El Tamuín	Avenida General Pedro Antonio de los Santos, No Km 29 Colonia Tamuín Centro C.P.79200, Municipio Tamuín,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	San Luis Potosí	53100152	UMFH 12 Tamasopo	Carretera Agua Buena, No km 2 Colonia Tamasopo Centro C.P.79710, Municipio Tamasopo,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	San Luis Potosí	53100152	HGSMF 9 Río Verde	Calle Fray Juan Bautista de Molinedo, No.423 Colonia Río Verde Centro C.P.79610, Municipio Rioverde,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	San Luis Potosí	53100152	HGSMF 4 El Naranjo	Carretera Libre Ciudad Mante El Huizache, No.Km 109 Colonia El Pedregal C.P.79304, Municipio El Naranjo,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	San Luis Potosí	53100152	UMF 48 La Hincada	Circuito Miguel A. Zamudio, No.S/N Pueblo Ejido La Hincada C.P.79230, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	San Luis Potosí	53100152	UMF 20 V. Reyes	Calle Villerías , No.S/N Colonia Villas de Reyes Centro C.P.79500, Municipio Villa de Reyes,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	San Luis Potosí	53100152	UMF 7 Morales	Calle Patria, No.160 Colonia Morales C.P.78180, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	San Luis Potosí	53100152	UMFH 11 Rascón	Calle Miguel Hidalgo, No.S/N Estación Rascón C.P.79240, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	San Luis Potosí	53100152	UMF 37 Tamazunchale	Carretera México Laredo , No.S/N Colonia Tamazunchale Centro C.P.79960, Municipio Tamazunchale,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Sinaloa	53100152	HGR 1 Culiacán	Boulevard Francisco Zarzo, No.S/N Colonia Miguel Alemán C.P.80200, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Sinaloa	53100152	UMF 36 Culiacán	Boulevard Enrique Cabrera, No.3106 Colonia Humaya C.P.80020, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1
7	Sinaloa	53100152	UMF 35 Culiacán	Calle Río Zuaque, No.S/N Colonia Miguel Alemán C.P.80200, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11875	531.305.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Sinaloa	53100152	UMF-UMAA 55 Culiacán	Boulevard La Navidad, No.S/N Fraccionamiento Terranova C.P.80143, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sinaloa	53100152	UMF 52 Culiacán	Calzada Heróico Colegio Militar, No.2806 Colonia Emiliano Zapata C.P.80260, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sinaloa	53100152	UMF 46 Culiacán	Calle Constituyentes, No.S/N Colonia Cañadas C.P.80178, Municipio Culiacan,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sinaloa	53100152	UMF 37 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos, No.S/N Colonia Las Fuentes C.P.81256, Municipio Ahome,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	2
7	Sinaloa	53100152	HGZ 49 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos, No.S/N Colonia Las Fuentes C.P.81256, Municipio Ahome,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sinaloa	53100152	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Guasave C.P.81000, Municipio Guasave,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	2
7	Sinaloa	53100152	UMF 45 Mazatlan	Avenida Del Mar, No.500 Colonia Malecón C.P.82000, Municipio Mazatlán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sinaloa	53100152	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano, No.S/N Colonia Adolfo López Mateos C.P.82149, Municipio Mazatlán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	2
7	Sinaloa	53100152	UMFH 31 El Rosario	Calle 23 de Noviembre, No.4 Colonia El Rosario C.P.82800, Municipio Rosario,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sinaloa	53100152	UMFH 29 Escuinapa	Carretera Internacional, No.S/N Colonia Escuinapa C.P.82400, Municipio Escuinapa,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sinaloa	53100152	HGZMF 28 Costa Rica	Calle Onceava, No.S/N Colonia Costa Rica C.P.80430, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	2
7	Sinaloa	53100152	HGSMF 4 Navolato	Calzada Almada, No.S/N Colonia Navolato C.P.80370, Municipio Navolato,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	2
7	Sinaloa	53100152	UMF 21 La Cruz	Calle Francisco I Madero, No.12 Colonia La Cruz C.P.82700, Municipio Escuinapa,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	3
7	Sinaloa	53100152	UMF 5 Topolobampo	Avenida Benito Juárez, No.S/N Colonia Topolobampo C.P.81370, Municipio Ahome,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sinaloa	53100152	UMFH 23 La Reforma	Calle Ramón F Iturbe, No.S/N Colonia La Reforma C.P.81680, Municipio Angostura,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sinaloa	53100152	UMFH 11 Villa Juárez	Carretera La 20, No.S/N Colonia Villa Juárez C.P.80379, Municipio Navolato,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sinaloa	53100152	UMFH 22 El Dorado	Calle Ignacio Allende, No.S/N Colonia El Dorado C.P.80450, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sinaloa	53100152	UMFH 15 Juan José Ríos	Avenida Batequis, No.S/N Colonia Juan José Ríos C.P.81111, Municipio Guasave,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sinaloa	53100152	UMFH 9 Ruiz Cortínez	Calle Diego de Uraide, No.412 Colonia Ruiz Cortínez C.P.81121, Municipio Guasave,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sinaloa	53100152	HGSMF 30 Guamuchil	Boulevard Antonio Rosales, No.S/N Colonia Guamuchil C.P.81460, Municipio Salvador Alvarado,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sinaloa	53100152	UMF 10 Villa Ángel	Calle Venustiano Carranza, No.S/N Colonia La Palma C.P.80349, Municipio Navolato,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sinaloa	53100152	UMFH 33 El Carrizo	Calle Norte 5, No.S/N Colonia El Carrizo C.P.82747, Municipio Ahome,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sonora	53100152	HGZ 2 Hermosillo	Calle Juárez , No.S/N Colonia Modelo Norte C.P.83190, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sonora	53100152	UMF 37 Hermosillo	Calle Pedro Moreno, No.14 Colonia Centenario C.P.83260, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	4
7	Sonora	53100152	UMF 2 Hermosillo	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Balderrama C.P.83180, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	ODAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Sonora	53100152	UMF 63 Hermosillo	Calle Ley Federal del Trabajo , No.S/N Colonia Apolo C.P.83100, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	UMF 65 Hermosillo	Calle Perimetral Norte, No.1101 Colonia Alvaro Obregón C.P.83170, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	UMF-UMAA 68 Hermosillo	Boulevard Musaro, No.S/N Fraccionamiento Renacimiento C.P.83296, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	HGZ 14 Hermosillo C/U quemados	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Los Girasoles C.P.83170, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	HGZ 4 Guaymas	Calle 10 , No.S/N Colonia Guaymas Centro C.P.85400, Municipio Guaymas,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	UMF 4 Guaymas	Boulevard Benito Juárez, No.S/N Colonia Las Villas C.P.85440, Municipio Guaymas,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Sonora	53100152	HGSMF 54 Empalme	Calle Ferrocarril, No.S/N Colonia Moderna C.P.85330, Municipio Empalme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	UMF 67 Obregón	Calle Tabasco, No.885 Colonia Ciudad Obregón Centro (Funda Legal) C.P.85000, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	UMF 1 Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	UMF 66 Cd Obregón	Calle Jacinto López y Jalisco, No.2250 Colonia Municipio Libre C.P.85010, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Sonora	53100152	UMF 57 Navojoa	Calle Pesqueira Prolongación Sur y Sor Juana Ines de la Cruz, No.S/N Colonia Juárez C.P.85870, Municipio Navojoa,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	HGSMF 7 Huatabampo	Calle Benito Juárez García, No.S/N Colonia Huatabampo Centro C.P.85900, Municipio Huatabampo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	HGZMF 5 Nogales	Avenida Alvaro Obregón , No.756 Colonia Nogales Centro C.P.84000, Municipio Nogales,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Sonora	53100152	UMF 64 Nogales	Calle Eclipse, No.12 Fraccionamiento San Carlos I Etapa C.P.84900, Municipio Nogales,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	UMF 21 Magdalena	Privada El Rodeo , No.S/N Colonia El Hirasol C.P.84160, Municipio Magdalena,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	UMF 8 Caborca	Calle Alvaro Obregón y, No.185 este Colonia Caborca Centro C.P.83600, Municipio Caborca,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	UMFH 51 C. Libertad	Carretera Norte Final, No.36 Ranchería Puerto Libertad C.P.83970, Municipio Pitiquito,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	UMF 9 Puerto Peñasco	Calle 38a esq Las Conchas, No.S/N Colonia Brisas del Golfo C.P.83550, Municipio Puerto Peñasco,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	UMF 33 Cocorit	Calle 16 de septiembre , No.S/N Ejido Cocorit C.P.85219, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	UMF 35 Pueblo Yaqui	Calle Graciano Sánchez , No.S/N Pueblo Pueblo Yaqui C.P.85200, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	UMF 17 Villa Juárez	Calle Plutarco Elías Calles, No.S/N Congregación Villa Juárez C.P.85290, Municipio Etchojoa,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	UMF 50 Esqueda	Calle 1ra. , No.S/N Colonia Esqueda Centro C.P.84330, Municipio Fronteras,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	HGSMF 6 Valle Hermosillo	Carretera Bahia Kino Km. 62 , No.S/N Colonia Bahia de Kino Centro C.P.83340, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Sonora	53100152	UMF 13 Palma	Carretera Estacion Ortiz, No.S/N Colonia Las Palmas C.P.85506, Municipio Guaymas,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Sonora	53100152	UMFH 11 Vicam	Calle Benito Juarez, No.22 Pueblo Vicam C.P.85510, Municipio Guaymas,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sonora	53100152	HGSMF 12 Aguaprieta	Avenida 13, No.S/N Colonia Centro C.P.84200, Municipio Agua Prieta,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sonora	53100152	UMFH 10 Benjamin Hill	Calle San Fernando , No.S/N Pueblo Benjamin Hill C.P.83900, Municipio Benjamin Hill,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sonora	53100152	UMF 55 Cananea	Calle Campos Mineros , No.23 Colonia Cananea Centro C.P.84620, Municipio Cananea,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Sonora	53100152	HGSMF 23 Nacozari	Calle del Seguro Social, No.S/N Colonia Nacozari de Garcia Centro C.P.84340, Municipio Nacozari de Garcia,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Tabasco	53100152	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86060, Municipio Centro,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Tabasco	53100152	HGSMF 4 Tenosique	Calle Veinte, No.S/N Colonia Centro C.P.86900, Municipio Tenosique,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Tabasco	53100152	UMF 48 Pomoca	Calle Paseo del Jaguar, No.S/N Fraccionamiento Pomoca C.P.86247, Municipio Nacajuca,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Tabasco	53100152	UMF 27 Macuspana	Boulevard José Narciso Rovirosa, No.S/N Colonia Centro C.P.86706, Municipio Macuspana,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Tamaulipas	53100152	HGZMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Pedro Sosa C.P.87120, Municipio Victoria,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 67 Ciudad Victoria c/Rehab	Avenida Michoacán , No.S/N Fraccionamiento San Luisito C.P.87049, Municipio Victoria,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 19 C. Miguel Aleman	Calle Octava, No.S/N Colonia Ciudad Miguel Alemán Centro C.P.88300, Municipio Miguel Alemán,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 33 Ciudad Reynosa	Calle Los Virreyes, No.100 Colonia del Valle C.P.88620, Municipio Reynosa,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 40 Jarachina	Avenida Las Lomas , No.S/N Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachinas Neste C.P.88730, Municipio Reynosa,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 17 Rio Bravo	Avenida Ave. Libertad, No.S/N Fraccionamiento Rio Brava 2 C.P.88910, Municipio Rio Brave,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 5 Xicotencatl	Calle Mariano Escobedo, No.310 Colonia Xicoténcatl Centro C.P.89755, Municipio Xicoténcatl,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 28 Villa Llera	Calle Juárez, No.S/N Villa Llera de Canales C.P.87200, Municipio Llera,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 30 Villa Aldama	Calle Independencia , No.313 Villa Aldama C.P.89670, Municipio Aldama,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 77 Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos , No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 38 Tampico	Calle Argentina y Canada , No.107 Conjunto Habitacional Lomas INFONAVIT Atenal C.P.89368, Municipio Tampico,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	2
7	Tamaulipas	53100152	UMF 24 Mante	Calle Guayalejo, No.S/N Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 25 E. González	Boulevard Blvd. Adolfo Lopez Mateos, No.304 Colonia Villa González Centro C.P.89710, Municipio González,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 27 Ocampo	Prolongación Prolongación Pedro José Mendez, No.602 Ciudad Ciudad Ocampo C.P.87980, Municipio Ocampo,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 18 Valle Hermoso	Calle Juárez , No.100 Colonia Valle Hermoso Centro C.P.87500, Municipio Valle Hermoso,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 78 Nuevo Laredo	Calle Aquiles Serdan , No.S/N Colonia Ojo Caliente C.P.88040, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Tamaulipas	53100152	UMF-UMAA 76 Nuevo Laredo	Calle Lauro Villar , No.2531 Fraccionamiento La Fe C.P.88187, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF-UMAA 39 y Rehab	Avenida 12 de Marzo , No 600 Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P.87344, Municipio Matamoros,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 36 Matamoros	Calle Francisco Trejo, No.1229 Colonia Guillermo Guajardo C.P.87447, Municipio Matamoros,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 79 Matamoros	Calle Juárez y Ocampo, No 800 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 10 Altamira	Calle Hidalgo e Iturbide, No.S/N Colonia Altamira Centro C.P.89600, Municipio Altamira,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 16 Altamira	Calle Dos y Diecisiete, No.S/N Colonia Monte Alto Sipobladur C.P.89606, Municipio Altamira,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 66 San Fernando	Calle Porfirio Díaz, No 12 Colonia San Fernando Centro C.P.87600, Municipio San Fernando,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Tamaulipas	53100152	UMF 9 El Higo	Carretera A Panuco Km. 12, No.S/N Colonia El Higo Centro C.P.92401, Municipio El Higo,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Tamaulipas	53100152	HGSMF 7 Panuco	Carretera Panuco - Tuxpan Km. 2, No.S/N Colonia Corregidora C.P.93995, Municipio Pánuco,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Tlaxcala	53100152	UMF 7 Santa Inés	Avenida Puebla Tlaxcala, No.5 Colonia La Venta C.P.90740, Municipio Zacatelco,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Tlaxcala	53100152	UMF 19 Apizaco	Calle Francisco I. Madero, No 601 Colonia Centro C.P.90300, Municipio Apizaco,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Tlaxcala	53100152	HGZMF 2 Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT CTM C.P.90350, Municipio Apizaco,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 19 Banderilla	Calle Hidalgo, No.11 Colonia Banderilla Centro C.P.91300, Municipio Banderilla,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Veracruz Norte	53100152	HGZ 11 Jalapa	Calle Lomas del Estadio, No.S/N Colonia Jalapa Enríquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 10 Jalapa	Calle Nicolás Bravo, No.S/N Colonia Jalapa Enríquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 58 Jalapa	Calle Ignacio Allende , No.S/N Colonia Jalapa Enríquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 66 Jalapa	Calle Pedro Mera Berlstain, No.S/N Colonia Salud C.P.91070, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	3
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 46 Gutiérrez	Carretera a Tecolutla, No.S/N Ejido Providencia C.P.93550, Municipio Acula,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 30 Perote	Calle Alejandro Humbolt Norte, No.72 Colonia Viveros C.P.91270, Municipio Perote,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Veracruz Norte	53100152	HGSMF 26 Tuxpan	Calle Cuatro, No.S/N Colonia Francisco Cruz Hernández C.P.92880, Municipio Tuxpan,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 73 Poza Rica	Calle Central Poniente, No 601 Colonia Laredo C.P.93260, Municipio Poza Rica De Hidalgo,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	3
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 27 Papantla	Calle 20 de Noviembre, No.S/N Colonia Papantla Centro C.P.93400, Municipio Papantla,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Veracruz Norte	53100152	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No.S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93600, Municipio Martínez De La Torre,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 17 Coatepec	Calle Juárez, No 112 Colonia Coatepec Centro C.P.91560, Municipio Coatepec,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 57 Veracruz	Avenida Cuahutémoc , No.S/N Colonia Fernando Hogar C.P.91897, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	3

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 61 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.S/N Colonia Floresta C.P.91940, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	2
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 68 Veracruz	Calle Montesinos, No S/N Colonia Veracruz Centro C.P.91700, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	2
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 54 Mahuixtlán	Avenida Constitución , No.S/N Colonia Coatepec Centro C.P.91608, Municipio Coatepec,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	1
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 32 Alvarado	Calle Matamoros, No.12 Colonia Alvarado Centro C.P.95250, Municipio Alvarado,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	1
7	Veracruz Norte	53100152	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Calle Juan de la Luz Enríquez, No.S/N Colonia Lerdo Centro C.P.95200, Municipio Lerdo De Tejada,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	1
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 59 Tantoyuca	Calle Ciruelo, No.S/N Colonia La Hora C.P.92100, Municipio Tantoyuca,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	1
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 52 Naranjos	Calle Morelos, No.S/N Colonia Petrolera C.P.92390, Municipio Naranjos Amatlán,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	1
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 63 El Faralión	Carretera Costera Cardel-Nautla, No.Km 3.5 Ejido 12 de Julio C.P.91680, Municipio Actopan,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	1
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 12 La Concepción	Privada Emiliano Zapata, No1 Congregación La Concepción C.P.91380, Municipio Jilotepec,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	1
7	Veracruz Norte	53100152	HGZMF 36 José Cardel	Carretera Costera Cardel-Veracruz, No.S/N Colonia José Cardel centro C.P.91680, Municipio La Antigua,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	2
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 38 L Gloria	Calle Niños Heroes, No.S/N Pueblo La Gloria C.P.91663, Municipio Ursulo Galván,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	1
7	Veracruz Norte	53100152	UMF-UMAA 15 Tejería	Carretera México-Veracruz, No.Km 13 Colonia Valente Díaz C.P.91697, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	1
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 70 Tres Zapotes	Calle Cladio Domínguez, No.40 Ranchería 3 Zapotes C.P.95839, Municipio Santiago Tuxtla,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	1
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 51 Ángel R. Cabada	Calle Francisco J. Moreno, No.743 Colonia Ángel R. Cabada C.P.95840, Municipio Ángel R. Cabada,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	1
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 47 Alamo	Calle Independencia, No.S/N Pueblo Alamo C.P.92730, Municipio Álamo Temapache,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	1
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 21 Zempoala	Calle José Pérez Ruiz, No.S/N Villa Villa Zempoala C.P.91660, Municipio Úrsulo Galván,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	1
7	Veracruz Norte	53100152	UMF 22 Palmas	Avenida Cristo Rey, No.S/N Congregación Palmasola C.P.91477, Municipio Alto Lucero De Gutiérrez Barrios,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	1
7	Veracruz Norte	53100152	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	Carretera Federal del Golfo, No.S/N Ejido 3 de Mayo C.P.95730, Municipio San Andrés Tuxtla,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	1
7	Veracruz Sur	53100152	UMF 61 Córdoba	Calle Calle 25, No.S/N Colonia Miguel Hidalgo C.P.94630, Municipio Córdoba,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	2
7	Veracruz Sur	53100152	UMF 64 Córdoba	Calle Calle 22, No.S/N Colonia San Dimas C.P.94570, Municipio Córdoba,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	2
7	Veracruz Sur	53100152	UMF 1 Orizaba	Avenida Oriente 3, No.784 Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	2
7	Veracruz Sur	53100152	HGZMF 35 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Aleman, No.130 Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P.95400, Municipio Cosamaloapan De Carpio,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	2
7	Veracruz Sur	53100152	UMF 67 Revolución	Calle Ballavista, No.2600 Colonia Puerto México C.P.96510, Municipio Coatzacoalcos,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	2
7	Veracruz Sur	53100152	UMF 34 Juan Díaz	Carretera Costera del Golfo, No.S/N Colonia Juan Díaz Covarrubias Centro C.P.95850, Municipio Hueyapan De Ocampo,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	1
7	Veracruz Sur	53100152	UMF 52 Coseleacaque	Calle Calle 6 , No.S/N Unidad Habitacional El Naranjito C.P.94970, Municipio Minatitlán,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dentaly maxilofacial.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	Veracruz Sur	53100152	UMF 51 Acayucan	Calle Juan de la Luz Enríquez, No. S/N Barrio Villa Alta C.P.96026, Municipio Acayucan,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Veracruz Sur	53100152	UMF 6 Ixhuatlancillo	Prolongación Norte 2 , No.200 Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Ixhuatlancillo,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Yucatán	53100152	UMF 59 Mérida	Calle 55, No.726 Fraccionamiento del Parque C.P.97160, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Yucatán	53100152	UMF 52 Mérida	Calle 64 , No.491 Colonia Mérida Centro C.P.97000, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Yucatán	53100152	UMF 58 Mérida	Calle 42 Sur esq 131, No.999 Colonia Serapio Rendón C.P.97285, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Yucatán	53100152	UMF 57 La Ceiba	Avenida Alfredo Barrera (calle 7) , No.247 Fraccionamiento Pensiones C.P.97219, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	2
7	Yucatán	53100152	UMF 60 Poniente	Calle 22 , No.397 Fraccionamiento Juan Pablo II C.P.97246, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Yucatán	53100152	UMFH 2 Progreso	Calle 27, No.129 Colonia Progreso de Castro Centro C.P.97320, Municipio Progreso,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Yucatán	53100152	HGSMF 5 Tizimín	Calle 47 , No.S/N Colonia Tizimín Centro C.P.97700, Municipio Tizimín,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Yucatán	53100152	UMFH 4 Valladolid	Calle Valladolid Centro, No.256 Colonia Bacalar C.P.97784, Municipio Valladolid,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Yucatán	53100152	HGSMF 3 Motul	Calle 26, No.319 Colonia Motul de Carrillo Puerto Centro C.P.97430, Municipio Motul,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Yucatán	53100152	UMF 31 Izamal	Calle 24 , No.313 Ciudad Izamal C.P.97540, Municipio Izamal,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Yucatán	53100152	UMF 41 Acanceh	Calle 21 , No.177 Pueblo Acanceh C.P.97380, Municipio Acanceh,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Yucatán	53100152	UMF 17 Maxcanu	Calle 16 , No.99 Pueblo Maxcanu C.P.97800, Municipio Maxcanú,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Yucatán	53100152	UMFH 19 Hunucma	Calle 31, No.280 Pueblo Hunucma C.P.97350, Municipio Hunucmá,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Yucatán	53100152	UMFH 50 Conkal	Calle 29 , No.205 Pueblo Conkal C.P.97345, Municipio Conkal,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Yucatán	53100152	UMF 49 Tekekob	Calle 21 , No.50 Pueblo Tekekob C.P.97470, Municipio Tekekob,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Yucatán	53100152	UMF 20 Caucel	Calle 80 , No.673 Colonia Fraccionamiento Ciudad Cuacel C.P.97314, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Yucatán	53100152	UMF 14 Kanasín	Calle 19 , No.S/N Colonia Kanasín Centro C.P.97370, Municipio Kanasín,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
7	Yucatán	53100152	UMF 13 Chuburna	Calle 22 , No.S/N Colonia Chuburna de Hidalgo C.P.97205, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11875	531.385.1080.02.01	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial	1
8	Aguascalientes	53100197	UMF 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Aguascalientes	53100197	UMF 10 Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte , No.102 Colonia Industrial C.P.20030, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Aguascalientes	53100197	UMF 8 Aguascalientes	Avenida Alameda, No.702 Colonia del Trabajo C.P.20180, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Aguascalientes	53100197	UMF 9 Aguascalientes	Avenida Siglo XXI, No.301 Fraccionamiento Municipio Libre C.P.20199, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Aguascalientes	53100197	UMF 7 San Marcos	Avenida Aguascalientes, No.603 Fraccionamiento San Marcos C.P.20070, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Aguascalientes	53100197	UMF 11 Aguascalientes	Avenida Mariano Hidalgo, No.510 Fraccionamiento Morelos I C.P.20198, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Aguascalientes	53100197	UMF 12 Aguascalientes	Avenida Valle de los Pomeros, No.1603 Fraccionamiento Villa de Nuestra Señora de la Asunción C.P.20126, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Aguascalientes	53100197	UMF 2 Rincón de Romos	Avenida Insurgentes, No.126 Colonia Centro Rincón de Romos C.P.20400, Municipio Rincón de Romos,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Aguascalientes	53100197	UMF 6 Jesus Maria	Avenida Agua Potable, No.S/N Fraccionamiento Agua Clara C.P.20924, Municipio Jesús María,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Aguascalientes	53100197	HGZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.1202 Fraccionamiento Lindavista C.P.20270, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California	53100197	UMF 26 Mexicali	Calle Río Loreto, No.S/N Colonia Lázaro Cárdenas C.P.21370, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California	53100197	HGPMF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No.1500 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Baja California	53100197	UMF 16 Mexicali	Avenida Uxmal , No.S/N Fraccionamiento Guajardo C.P.21050, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Baja California	53100197	UMF 28 Mexicali	Calzada Independencia Jaripeo, No.S/N Fraccionamiento Calafia C.P.21040, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Baja California	53100197	UMF 37 Palmar	Calle Cuarta y Palmar de Sta. Anita, No.S/N Fraccionamiento Palmar de Santa Anita C.P.21376, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California	53100197	UMF 40 Villas del Rey	Calzada De los Monarcas , No.1400 Fraccionamiento Villas del Rey C.P.22785, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Baja California	53100197	UMF 39 Tecate	Calle Primera, No.500 Colonia Maclovio Herrera C.P.21482, Municipio Tecate,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Baja California	53100197	UMF 25 Ensenada	Calle Junípero Serra, No.S/N Colonia Los Maestros C.P.22840, Municipio Ensenada,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California	53100197	UMF 32 Ensenada	Calle Alvarado, No.297 Colonia Zona Centro C.P.22800, Municipio Ensenada,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Baja California	53100197	UMF 38 S. Luis Río Colorado	Avenida Tuxpan, No.S/N Colonia Solidaridad C.P.83496, Municipio San Luis Río Colorado,Sonora	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Baja California	53100197	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma, No.84 Fraccionamiento Bahía C.P.22880, Municipio Ensenada,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California	53100197	HGOMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.802 Colonia Aviación C.P.22014, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Baja California	53100197	UMF 27 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz , No.S/N Colonia Las Huertas 5ta. Sección C.P.22127, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Baja California	53100197	UMF 19 Tijuana	Calle 5 de Mayo, No.1111 Colonia Zona Centro C.P.22000, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California	53100197	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico, No.15100 Colonia Mesa de Otay C.P.22430, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Baja California	53100197	UMF 33 Tijuana	Avenida Padre Kino, No.750 Fraccionamiento Soler C.P.22530, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Baja California	53100197	UMF 35 Los Lobos	Paseo De los Lobos, No.6203 Colonia Los Lobos C.P.22207, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California	53100197	UMF 18 Tijuana	Calle Circuito de los Carlos , No.S/N Fraccionamiento El Laurel I C.P.22253, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Baja California	53100197	UMFH 2 Benito Juárez	Avenida Vicente Guerrero, No.S/N Ejido Benito Juárez C.P.21900, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California	53100197	UMFH 10 Guadalupe Victoria	Avenida Insurgente , No.S/N Pueblo Guadalupe Victoria C.P.21720, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Baja California	53100197	UMF 17 Rosarito	Calle Acacias , No.19 Colonia Zona Centro C.P.22700, Municipio Playas de Rosarito,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California	53100197	UMF 21 Rosarito	Camino Vecinal, No.19 Colonia 17 de agosto de 1938 C.P.22710, Municipio Playas de Rosarito,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California	53100197	UMFH 13 San Quintín	Carretera Transpeninsular San Quintín, No 295 Fraccionamiento San Quintín C.P.22940, Municipio Ensenada,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California	53100197	UMFH 24 San Felipe	Calle Mar de Cortes , No.S/N Colonia Centro Sección II C.P.21850, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California Sur	53100197	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Baja California Sur	53100197	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica, No 4090 Colonia Indeco C.P.23070, Municipio La Paz,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California Sur	53100197	UMF 8 Santa Rosalía	Calle Municipio Libre, No.S/N Colonia Centro C.P.23920, Municipio Mulegé,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California Sur	53100197	UMF 6 San José del Cabo	Avenida Miguel Hidalgo, No.S/N Colonia Centro C.P.23400, Municipio Los Cabos,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California Sur	53100197	HGSMF 2 Cd. Constitución	Boulevard Agustín Olachea, No.200 Fraccionamiento Real C.P.23680, Municipio Comondú,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California Sur	53100197	UMF 19 Vizcaíno	Avenida Fundadores, No.S/N Ejido Gustavo Díaz Ordaz C.P.23935, Municipio Mulegé,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California Sur	53100197	UMF 35 Guerrero Negro	Calle Dr. Sergio Noyola, No.S/N Colonia Lema Benita C.P.23940, Municipio Mulegé,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California Sur	53100197	HGSMF 26 Cabo San Lucas	Carretera Estatal 19 Cabo San Lucas - Todos Los Santos Km 2.5, No.S/N Fraccionamiento Brisas del Pacífico C.P.23473, Municipio Los Cabos,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Baja California Sur	53100197	UMF 7 Cabo San Lucas	Calle San Lucas, No.S/N Colonia Centro C.P.23450, Municipio Los Cabos,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California Sur	53100197	UMF 39 Cabo San Lucas	Calle Palma Senegal, No.S/N Colonia Las Palmas C.P.23477, Municipio Los Cabos,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California Sur	53100197	UMF 11 Loreto	Boulevard Salvatierra, No.S/N Colonia Centro C.P.23880, Municipio Loreto,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California Sur	53100197	HGSMF 13 Isla de Cedros	Calle Punta Morro Redondo, No.S/N Puerto Morro Redondo C.P.22930, Municipio Ensenada,Baja California	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California Sur	53100197	UMF 14 B. Tortugas	Avenida Lic. Benito Juárez, No.49 Congregación Bahía Tortugas C.P.23950, Municipio Mulegé,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Baja California Sur	53100197	UMF 16 La Bocana	Calle Fundadores, No.S/N Pueblo La Bocana C.P.23973, Municipio Mulegé,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Campeche	53100197	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Campeche	53100197	UMF 10 Santa Lucía	Avenida Álvaro Obregón, No.S/N Barrio Santa Lucía C.P.24020, Municipio Campeche,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Campeche	53100197	UMF 11 Ah Kim Pech	Avenida Ma. Lavalle Urbina, No.S/N Barrio San Francisco C.P.24010, Municipio Campeche,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Campeche	53100197	UMF 13 Campeche	Avenida Concordia, No.112 Fraccionamiento Ampliación Cd. Concordia C.P.24085, Municipio Campeche,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Campeche	53100197	UMFH 2 Champotón	Avenida Revolución, No.1 Colonia Champotón-Centro C.P.24400, Municipio Champotón,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Campeche	53100197	HGZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 "D", No.S/N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24100, Municipio Carmen,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Campeche	53100197	UMF 12 Cd. del Carmen	Avenida Puerto de Campeche, No.S/N Fraccionamiento Santa Isabel C.P.24157, Municipio Carmen,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Campeche	53100197	UMF 5 Escarcega	Calle 23, No.S/N Colonia Escarcega Centro C.P.24350, Municipio Escarcega,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Campeche	53100197	UMF 8 Hopelchen	Calle 18, No.86 Colonia Hopelchen Centro C.P.24600, Municipio Hopelchen,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Campeche	53100197	UMF 9 Palizada	Carretera Federal Palizada - Campeche, No.S/N Colonia Palizada Centro C.P.24200, Municipio Palizada,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Campeche	53100197	UMF 3 La Joya	Carretera Federal Champotón Campeche, No.S/N Ingenio Champotón C.P.24451, Municipio Champotón,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Chiapas	53100197	UMF 13 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Presa Chicoasén, No. S/N Colonia Ampliación Las Palmas C.P.29040, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Chiapas	53100197	UMF-UMAA 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libramiento Norte Poniente, No. 2560 Fraccionamiento Las Canteras C.P.29014, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Chiapas	53100197	UMF 25 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Juan Pablo II, No. 250 Colonia El Retiro C.P.29040, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Chiapas	53100197	UMF 1 Tapachula	Carretera Costera, No.S/N Colonia Tapachula Centro C.P.30700, Municipio Tapachula, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Chiapas	53100197	UMF 11 Tapachula	Carretera Costera, No. S/N Colonia Tapachula Centro C.P.30700, Municipio Tapachula, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Chiapas	53100197	UMF 12 Cacahoatan	Calle 6a. Oriente, No. 207 Colonia Álvaro Obregón C.P.30890, Municipio Cacahoatán, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Chiapas	53100197	UMF 16 Arriaga	Boulevard Francisco Sarabia, No. S/N Colonia Arriaga Centro C.P.30450, Municipio Arriaga, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Chiapas	53100197	HGSMF 15 Tonalá	Avenida Hidalgo, No. S/N Colonia del Valle C.P.30500, Municipio Tonalá, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Chiapas	53100197	UMF 18 Comitan	Boulevard Belizario Dominguez, No. 126 Barrio Nicalecok C.P.30068, Municipio Comitán de Dominguez, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Chiapas	53100197	UMF 17 S.Cristobal	Calle Diagonal Centenario , No. S/N Colonia San Ramón C.P.29240, Municipio San Cristóbal de Las Casas, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Chiapas	53100197	UMF 41 Mal Paso	Calle Principal, No. S/N Barrio Campamento CFE C.P.29600, Municipio Tecpatán, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Chiapas	53100197	UMF 14 I. Pujiltic	Calle Entrada a Ingenio Pujiltic, No. S/N Ingenio San Francisco Pujiltic C.P.30210, Municipio Venustiano Carranza, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Chiapas	53100197	HGSMF 19 Huixtla	Avenida Abasolo, No. S/N Colonia Huixtla Centro C.P.30640, Municipio Huixtla, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Chihuahua	53100197	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo , No. S/N Colonia El Palomar C.P.31204, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Chihuahua	53100197	UMF 44 Chihuahua	Avenida Tecnológico, No. S/N Colonia Militar C.P.31100, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Chihuahua	53100197	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre, No. S/N Colonia Progreso C.P.31550, Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Chihuahua	53100197	UMF 46 Cd. Juárez	Avenida Henry Dunant, No. 610 Colonia Pronaf C.P.32310, Municipio Juárez,Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Chihuahua	53100197	UMFH 21 C. Camargo	Calle Lerdo de Tejada, No. 206 Colonia Ciudad Camargo Centro C.P.33700, Municipio Camargo, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Chihuahua	53100197	HGSMF 17 Anáhuac	Avenida Aldama, No. S/N Colonia Anáhuac Centro C.P.31600, Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Ciudad de México Norte	53100197	UMF 13 Azcapotzalco	Calle Reforma, No 6 Colonia Azcapotzalco C.P.02000, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Ciudad de México Norte	53100197	UMF 2 Sta. María	Calle Sor Juana Ines de la Cruz, No 81 Colonia Santa María la Ribera C.P.06400, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Ciudad de México Norte	53100197	UMF 5 C. Anahuac	Avenida Marina Nacional, No.S/N Colonia Anáhuac C.P.11320, Municipio Miguel Hidalgo,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Ciudad de México Norte	53100197	UMF 17 Legaria	Calzada Legaria, No.364 Colonia Pensil Norte C.P.11430, Municipio Miguel Hidalgo,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Ciudad de México Norte	53100197	UMF 20 Vallejo	Calzada Vallejo, No.675 Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Ciudad de México Norte	53100197	UMF 40 Azcapotzalco	Avenida Hidalgo, No. 24 Colonia Santa Bárbara C.P.02230, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Ciudad de México Norte	53100197	UMF 33 Rosario	Avenida de las Culturas, No.S/N Unidad Habitacional El Rosario C.P.02100, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Ciudad de México Norte	53100197	UMF 44 La Escalera	Avenida Plan de San Luis, No. S/N Colonia La Escalera C.P.07320, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Ciudad de México Norte	53100197	UMF 41 Fortuna	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Capultitlan C.P.07370, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Ciudad de México Norte	53100197	UMF 6 Merced	Avenida Circunvalación, No. S/N Colonia Merced Balbuena C.P.15810, Municipio Venustiano Carranza, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Ciudad de México Norte	53100197	UMF 11 Peralvillo	Calle Caruso, No.302 Colonia Nueva Industrial Vallejo C.P.07870, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Ciudad de México Norte	53100197	UMF 14 Aeropuerto	Boulevard Aeropuerto, No.88 Colonia Santa Cruz Aviación C.P.15540, Municipio Venustiano Carranza,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Ciudad de México Norte	53100197	UMF 16 Col. Guerrero	Calle Francisco González Bocanegra, No.10 Colonia Guerrero C.P.06300, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Ciudad de México Norte	53100197	UMF 120 Zaragoza	Avenida Ignacio Zaragoza, No.1812 Colonia Cabeza de Juárez C.P.09227, Municipio Iztapalapa,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Ciudad de México Norte	53100197	HGZMF 29 S. Juan Aragón	Avenida 510, No.100 Colonia San Juan de Aragón Primera Sección C.P.07920, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Ciudad de México Norte	53100197	UMF 34 C. Pantitlán	Avenida México, No.S/N Colonia Pantitlán C.P.08100, Municipio Iztacalco,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Ciudad de México Norte	53100197	UMF 3 La Joya	Calle Oriente 91, No.3498 Colonia La Joya C.P.07890, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Ciudad de México Norte	53100197	UMF 36 C. Atzacoalco	Cerrada 5 de Mayo, No. S/N Pueblo Santiago Atzacoalco C.P.07040, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Ciudad de México Norte	53100197	UMF 94 San Juan Aragón	Camino Antiguo a San Juan de Aragón, No. 235 Colonia Casas Alemán C.P.07580, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Ciudad de México Norte	53100197	UMF 23 Unidad Morelos	Calzada San Jua de Aragón , No.311 Colonia San Pedro el Chico C.P.07480, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF 1 Col. Roma	Calle Orizaba, No. 15 Colonia Roma Norte C.P.06700, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF 4 Doctores	Calle Niños Heroes esquina Doctor Velasco, No.165 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF 9 San Pedro Pinos	Avenida Revolución esquina Calle 7, No. S/N Colonia San Pedro de los Pinos C.P.03800, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF 18 Contreras	Avenida Mexico, No. 98 Colonia Santa Teresa Contreras C.P.10710, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF 19 Coyoacán	Calle Presidente Carranza, No. 100 Colonia Coyoacán C.P.04000, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Ciudad de México Sur	53100197	HGZMF 26 Condesa	Calle Chilpancingo, No. 56 Colonia Hipódromo Condesa C.P.06170, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF 28 Del Valle	Eje Vial 2 Poniente Gabriel Mancera, No. 88 Colonia del Valle C.P.03100, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF 38 CFE. Parque España	Calle Parque España, No. 9 Colonia Hipódromo Condesa C.P.06170, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF 39 CFE. Xola	Calle Nicolás San Juan, No. 453 Colonia del Valle C.P.03100, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF-UMAA 161 Av. Teluca	Avenida Teluca, No. 160 Colonia Olivar de Los Padres C.P.01780, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF-UMAA 42 Cuajimalpa	Calle Jesús del Monte esquina Monte Alto, No. S/N Colonia Cuajimalpa C.P.05000, Municipio Cuajimalpa, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF 140 La Teja	Calle La Teja, No. 50 Colonia Pueblo Nuevo Bajo C.P.10640, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Ciudad de México Sur	53100197	HGZMF 8 San Ángel	Avenida Río Magdalena , No. 289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF 22 Independencia	Calle Río Chico esquina San Ramón, No. S/N Colonia San Jerónimo Lídice C.P.10100, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF 12 Santa Fe	Calle Plaza De Los Heroes, No. S/N Colonia Unidad Habitacional Santa Fe C.P.01170, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Ciudad de México Sur	53100197	HPSIQ MF 10 Postal	Calzada De Tlalpan , No. 931 Colonia Niños Héroes C.P.03440, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF 7 Calz. Tlalpan	Calzada De Tlalpan, No. 4200 Colonia San Lorenzo Huipulco C.P.14370, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF 15 Ermita Iztapalapa	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa, No. 411 Colonia Prado Churubusco C.P.04230, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF 46 Soriano	Calzada Tlalpan, No. 2655 Colonia Xotepingo C.P.04610, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF 31 Iztapalapa	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa , No 1771 Colonia El Manto C.P.09830, Municipio Iztapalapa,Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	5
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF 160 El Vergel	Avenida Tláhuac, No. 4687 Colonia El Vergel C.P.09880, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF 43 Rojo Gómez	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa , No. 1515 Colonia El Manto C.P.09830, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF 45 Iztacalco	Calle Sur 159, No. 1418 Colonia Gabriel Ramos Millán C.P.08020, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Ciudad de México Sur	53100197	UMF-UMAA 162 Tláhuac	Avenida Tláhuac, No. 5662 Colonia Los Olivos C.P.13360, Municipio Tláhuac, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Coahuila	53100197	UMF 88 Ramos Arizpe	Avenida De los Arroyos, No. S/N Fraccionamiento Manantiales del Valle Sector I C.P.25904, Municipio Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	UMF 82 Urdiñola	Calle Joaquín de Velazco, No. 374 Fraccionamiento Urdiñola C.P.25020, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	UMF 73 Saltillo	Calle Pablo de Mejía, No.526 Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Coahuila	53100197	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No. S/N Colonia Kiosco C.P.25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Coahuila	53100197	UMF 70 Saltillo	Calle Presidente Cárdenas, No. S/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	UMF-UMAA 69 Saltillo	Calle Damaso Rodríguez, No. 750 Colonia Centro Metropolitano C.P.25022, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Coahuila	53100197	HGSMF 6 Parras	Calle Francisco I. Madero, No.S/N Colonia Parras de La Fuente Centro C.P.27980, Municipio Parras,Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	HGSMF 215. Pedro Colonias	Calle Hidalgo, No. S/N Colonia Miguel Hidalgo C.P.27860, Municipio San Pedro, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Coahuila	53100197	HGSMF 20 Fco. I. Madero	Boulevard Francisco I Madero, No. 550 Colonia Francisco I. Madero Centro C.P.27900, Municipio Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución, No. S/N Colonia Torreón Jardín C.P.27200, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	3
8	Coahuila	53100197	UMF 80 Torreón	Calle Rodríguez Sur, No. 351 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	HGZMF 18 Torreón	Boulevard Revolución, No. 250 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	UMF 66 Torreón	Calzada Avila Camacho, No. 3020 Colonia Las Carolinas C.P.27040, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	UMF 87 INFONAVIT	Carretera Presa Amistad, No. 2099 Unidad Habitacional INFONAVIT Mexicanidad C.P.26239, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	UMF 81 Cd. Acuña	Calle Bravo, No. 580 Colonia Apolo C.P.26263, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	2
8	Coahuila	53100197	UMF 79 Piedras Negras	Calle México, No. 707 Colonia Roma C.P.26025, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	3
8	Coahuila	53100197	UMF 12 Allende	Calle Juárez, No. 807 Colonia Zona Centro C.P.26530, Municipio Allende, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	UMF 9 Villa Frontera	Calle Cuauhtémoc, No. S/N Colonia Frontera Centro C.P.25600, Municipio Frontera, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	UMF 85 Roma	Calle De la Fuente, No. S/N Colonia Roma C.P.25660, Municipio Sacramento, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No. S/N Colonia Guadalupe ANIMSA 1 C.P.25750, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	3
8	Coahuila	53100197	UMF 84 Monclova	Calle Augusto Spes, No. S/N Colonia Obrera Sur Tercer Sector C.P.25730, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	UMF 86 Monclova	Boulevard San José, No. S/N Colonia Mirador C.P.25749, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	UMF 83 Matamoros	Avenida Independencia, No. S/N Colonia Matamoros de La Laguna Centro C.P.27440, Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos, No. S/N Colonia Nueva Rosita Centro C.P.26800, Municipio San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	2
8	Coahuila	53100197	UMF 25 Melchor Múz	Calle 5 de Mayo, No. 323 Colonia Zona Centro C.P.26340, Municipio Múzquiz, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	UMF 23 Sabinas	Avenida Amador Chapa, No. S/N Colonia Centenario C.P.26750, Municipio San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	UMF 31 Barroteran	Avenida Mineros, No. 18 Pueblo Zona Centro C.P.26370, Municipio Múzquiz, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	HGSMF 27 Palau	Avenida Hidalgo, No. S/N Ranchería Palaú Mineral C.P.26350, Municipio Múzquiz, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	UMF 50 Cuatro Ciénegas	Calle Mercado, No. 101 Colonia Cuatrociénegas de Carranza Centro C.P.27640, Municipio Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Coahuila	53100197	UMF 60 Nava	Calle Tepic, No. 261 Colonia Nava Centro C.P.26170, Municipio Nava, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Colima	53100197	UMF 11 Colima	Avenida de los Maestros, No. 149 Colonia Colima Centro C.P.28000, Municipio Colima, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Colima	53100197	UMF 16 Colima	Andador Francisco J. Mújica, No. 1001 Colonia INFONAVIT La Estancia C.P.28040, Municipio Colima, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Colima	53100197	UMF 19 Colima	Avenida Javier Mina, No. 301 Colonia Colima Centro C.P.28000, Municipio Colima, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11935	531562 0020 02 01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	2

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Colima	53100197	UMF 2 Manzanillo	Calle 9, No. S/N Colonia Manzanillo Centro C.P.28200, Municipio Manzanillo, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Colima	53100197	UMF 17 Manzanillo	Avenida Parotas esq. Pino , No. 1 Fraccionamiento Valle de las garzas C.P.28219, Municipio Manzanillo, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Colima	53100197	UMF 5 Cuauhtémoc	Calle Basilio Vadillo , No. S/N Pueblo Cuauhtémoc C.P.28500, Municipio Cuauhtémoc, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Colima	53100197	HGSMF 4 Tecomán	Calle Colegio Militar, No. 1 Colonia Tecomán Centro C.P.28100, Municipio Tecomán, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Colima	53100197	UMF 9 Minatitlán	Carretera De Manzanillo a Colima KM 54, No. S/N Ciudad Minatitlán C.P.28750, Municipio Minatitlán, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Colima	53100197	UMF 18 Colima	Avenida Benito Juárez , No. 118 Colonia Alta Vista C.P.28987, Municipio Villa de Álvarez, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Durango	53100197	HGZMF 1 Durango	#N/A	José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.romanl@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Durango	53100197	UMF 50 Durango	Avenida Mercurio, No.S/N Fraccionamiento Fidel Velázquez I C.P.34229, Municipio Durango,Durango	José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.romanl@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Durango	53100197	UMF 44 Durango	Boulevard Felipe Pescador, No.940 Colonia Victoria de Durango Centro C.P.34000, Municipio Durango,Durango	José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.romanl@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Durango	53100197	UMF 49 Durango	Carretera Al Mezquital, No.119 Fraccionamiento Real del Mezquital C.P.34199, Municipio Durango,Durango	José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.romanl@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Durango	53100197	UMF 10 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Aleman, No.S/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.37000, Municipio Gómez Palacio,Durango	José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.romanl@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Durango	53100197	UMF-UMAA 53 Gómez Palacio	Boulevard Miguel Aleman, No.S/N Colonia Gómez Palacio Centro C.P.37000, Municipio Gómez Palacio,Durango	José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.romanl@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Durango	53100197	UMF 43 Gómez Palacio	Boulevard Sanchez Madariaga, No.S/N Fraccionamiento El Dorado C.P.35028, Municipio Gómez Palacio,Durango	José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.romanl@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Durango	53100197	UMF 11 Cd. Lerdo	Avenida Madero, No.660 Colonia Ciudad Lerdo Centro C.P.35150, Municipio Lerdo,Durango	José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.romanl@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Durango	53100197	HGSMF 2 El Salto	Calle Cerro del Fortín, No. S/N Colonia Militar C.P.34950, Municipio Pueblo Nuevo, Durango	José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.romanl@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Oriente	53100197	HGOMF 60 Tlanepantla	Avenida José María Morelos, No.56 Fraccionamiento San Javier C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 95 Pantaco	Avenida María Colín, No.S/N Fraccionamiento La Comunidad C.P.54070, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 79 Valle de Ceylán	Avenida Cuernavaca, No.S/N Fraccionamiento Valle Ceylán C.P.54150, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 62 Cuautitlán	Avenida 16 De Septiembre, No.39 Colonia Cuautitlán Centro C.P.54800, Municipio Cuautitlán,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 64 Tequesquinahuac	Avenida Bomberos, No.S/N Unidad Habitacional IMSS Tequesquináhuac C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 185 Lomas de Cartagena	Calle 3, No.S/N Fraccionamiento Lomas de Cartagena C.P.54958, Municipio Tultitlán,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 59 Lechería	Autopista México Querétaro km 32.5, No.S/N Colonia Lechería C.P.54940, Municipio Tultitlán,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 186 Iztacala	Avenida Somex, No.S/N Fraccionamiento Los Reyes Iztacala 1era. Sección C.P.54090, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 52 Cuautitlán Izcalli	Avenida Nevado De Toluca, No.4 Unidad Habitacional INFONAVIT Norte 1era. Sección C.P.54720, Municipio Cuautitlán Izcalli,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 184 Infonavit Sur	Calle Juan Escutia, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT Sur Niños Héroes C.P.54763, Municipio Cuautitlán Izcalli,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 67 Santa Clara	Calle Alfareros, No 637 Pueblo Santa Clara Coatitla C.P.55540, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Estado de México Oriente	53100197	HGZMF 76 Xalostoc	Avenida José María Morelos Km 12.5, No.S/N Pueblo San Pedro Xalostoc C.P.55310, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 68 Tulpetlac	Avenida José María Morelos Km 19.5, No.S/N Colonia Santa María Tulpetlac C.P.55400, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 77 San Agustín	Avenida San Agustín, No.S/N Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín C.P.55130, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 191 Ecatepec	Calle Amapolas, No.101 Colonia La Mora C.P.55030, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 89 Otumba	Calle Eugenio Montaño, No.S/N Pueblo Otumba De Gómez Farías C.P.55900, Municipio Otumba,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 91 Villa de las Flores	Avenida José López Portillo, No.S/N Colonia Zacuautitla C.P.55700, Municipio Coacalco de Berriozábal,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF-UMAA 198 San Rafael	Avenida Juana María Pavón, No.S/N Unidad Habitacional San Rafael Coacalco C.P.55719, Municipio Coacalco de Berriozábal,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 181 Chalco II	Avenida Terzozomec, No.S/N Colonia Alfredo Baranda C.P.56610, Municipio Valle de Chalco Solidaridad,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 195 Chalco	Avenida Aquiles Serdan, No.S/N Colonia Emiliano Zapata C.P.56608, Municipio Chalco,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 193 Chalco	Calle San Juan, No.S/N Colonia Caseo de San Juan C.P.56600, Municipio Chalco,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 69 Texcoco	Avenida 2 De Marzo, No.406 Colonia Texcoco de Mora Centro C.P.56100, Municipio Texcoco,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 74 San Rafael	Avenida San Rafael, No.S/N Pueblo San Rafael Tlalmanalco C.P.56740, Municipio Tlalmanalco,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 70 Ayotla	Carretera Federal México-Puebla Km 27.5, No.S/N Fraccionamiento José de La Mora C.P.56540, Municipio Ixtapaluca,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 73 Amecameca	Calle Cuauhtémoc, No.S/N Barrio del Rosario C.P.56904, Municipio Amecameca,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 75 Netzahualcoyotl	Avenida Adolfo López Mateos , No.S/N Colonia Agua Azul C.P.57500, Municipio Nezahualcóyotl,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 78 Netzahualcoyotl	Avenida Carmelo Pérez, No.5314 Colonia Ampliación General José Vicente Villada Oriente C.P.57718, Municipio Nezahualcóyotl,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 96 Tepozanes	Avenida Benito Juárez, No.S/N Colonia Nueva Santa Martha C.P.57920, Municipio Nezahualcóyotl,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 182 El Sol	Avenida Aureliano Ramos, No.S/N Colonia El Sol C.P.57200, Municipio Nezahualcóyotl,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 84 Chimalhuacán	Privada 5 De Mayo, No.4 Barrio Santa María Nativitas C.P.56335, Municipio Chimalhuacán,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 183 Chimalhuacán	Avenida Cehuan y Yoyotl, No.S/N Barrio Talladores C.P.56366, Municipio Chimalhuacán,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 86 Ixtapaluca	Calle Pregreso, No.S/N Colonia Ixtapaluca Centro C.P.56530, Municipio Ixtapaluca,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 54 Apaxco	Avenida Juárez, No.23 Pueblo Apaxco De Ocampo C.P.55660, Municipio Apaxco,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Estado de México Oriente	53100197	UMF 56 Jilotepec	Avenida Mariano Escobedo, No.S/N Pueblo Jilotepec De Molina Enríquez C.P.54240, Municipio Jilotepec,Estado de México	Ing. Javier Rodriguez Cuendia	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Estado de México Poniente	53100197	UMF 222 Toluca	Avenida Josefa Ortiz de Dominguez, No.S/N Colonia Centro C.P.50000, Municipio Toluca,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Estado de México Poniente	53100197	UMF 220 Toluca	Avenida Paseo Tollocan Norte , No.S/N Colonia Vértice C.P.50150, Municipio Toluca ,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Poniente	53100197	UMF 249 Santiago Tlaxomulco	Calzada Fraternidad, No.106 Fraccionamiento Junta Local de Caminos C.P.50285, Municipio Toluca,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Poniente	53100197	UMF 58 Las Margaritas	Boulevard Manuel Ávila Camacho, No.S/N Fraccionamiento Las Margaritas C.P.54050, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Poniente	53100197	UMF 242 Tenango	Carretera Toluca Ixtapan de la Sal , No.S/N Pueblo Tenango de Arista C.P.52300, Municipio Tenango del Valle,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Poniente	53100197	UMF 66 Pregreso	Avenida Independencia, No.S/N Colonia Pregreso Industrial C.P.54460, Municipio Nicolás Romero,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Poniente	53100197	UMF 233 Valle Bravo	Calle Ignacio Zaragoza, No.111 Pueblo Valle de Bravo C.P.51200, Municipio Valle de Bravo,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Poniente	53100197	UMF 229 Tenancingo	Avenida Paso de los Insurgentes , No.S/N Pueblo San Diego C.P.52410, Municipio Tenancingo ,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Estado de México Poniente	53100197	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda La Quemada, No.23 Colonia Andrés Molina Enrique C.P.52149, Municipio Metepec ,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Guanajuato	53100197	UMF 14 Silao	Calle 5 de Mayo , No.93 Colonia Silao Centro C.P.36100, Municipio Silao de la Victoria,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Guanajuato	53100197	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma , No.307 Colonia Gámez C.P.36650, Municipio Irapuato,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Guanajuato	53100197	UMF 57 Irapuato	Boulevard Los Reyes ente Pipila , No.S/N Colonia Los Reyes C.P.36570, Municipio Irapuato,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Guanajuato	53100197	UMF 49 Celaya	Avenida Mutualismo , No.S/N Colonia IMSS C.P.38060, Municipio Celaya,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Guanajuato	53100197	HGSMF 13 Acambaro	Avenida 1o. de Mayo, No.107 Colonia Acámbaro Centro C.P.38600, Municipio Acámbaro,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Guanajuato	53100197	UMF 40 Villagran	Avenida México 68, No.S/N Colonia Deportiva C.P.38260, Municipio Villagrán,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Guanajuato	53100197	HGZMF 21 León	Calle Coral entre Juárez, No.101 Colonia San Rafael C.P.37380, Municipio León,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Guanajuato	53100197	UMF 47 León	Calle Fray Toribio de Benavente , No.307 Colonia Las Trojes C.P.37227, Municipio León,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Guanajuato	53100197	UMF 53 Leon	Boulevard Torres Landa , No.5804 Colonia Jardines de Jérez II C.P.37530, Municipio León,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Guanajuato	53100197	HGSMF 20 S. Luis Paz	Boulevard Sierra Gorda, No.304 Colonia Siglo XXI C.P.37907, Municipio San Luis de la Paz,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Guanajuato	53100197	UMF 51 León	Avenida Paseo de los Insurgentes, No.S/N Colonia Los Paraísos C.P.37328, Municipio León,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Guerrero	53100197	HGSMF 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No.70 Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro C.P.39610, Municipio Chilpancingo de Los Bravo,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Guerrero	53100197	UMF 9 Acapulco	Avenida Cuauhtémoc, No.95 Colonia Acapulco de Juárez Centro C.P.39300, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Guerrero	53100197	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Poza, No.1 Fraccionamiento Altos del Márquez C.P.39905, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Guerrero	53100197	UMF 26 Acapulco	Boulevard Vicente Guerrero , No.S/N Colonia Emiliano Zapata C.P.39700, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Guerrero	53100197	UMF 2 La Garita	Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez , No.S/N Colonia Alta Progreso C.P.39410, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Guerrero	53100197	UMF 28 El Coloso	Avenida Gran Vía El Coloso, No.18 y 19 Colonia El Coloso Infonavit C.P.39810, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Guerrero	53100197	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No km 196 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de La Independencia,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodriguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Guerrero	53100197	HGSMF 5 Taxco	Avenida De los Plateros , No.330 Colonia Taxco de Alarcon Centro C.P.40200, Municipio Taxco de Alarcón,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodriguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Guerrero	53100197	HGZMF 8 Zihuatanejo	Avenida Olinala , No.1 Barrio El Hujal C.P.40880, Municipio Zihuatanejo de Azueta,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodriguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Guerrero	53100197	UMF 7 Tierra Colorada	Calle Costa Chica, No.S/N Barrio Centro C.P.39940, Municipio Juan R. Escudero,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodriguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Guerrero	53100197	HGSMF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lazaro Cárdenas, No.1200 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P.40660, Municipio Pungarabato,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodriguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Hidalgo	53100197	HGZMF 6 Tepeji del Río	Avenida Melchor Ocampo, No.32 Colonia Nextongo C.P.42855, Municipio Tepeji del Río de Ocampo,Hidalgo	Ing. Sergio Figueroa Panteja	Ingeniero Biomédico Delegacional	sergio.figueroa@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	HP CMN Siglo XXI	53100197	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc , No.330 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Ing. Celia Martinez Melcher	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	celia.martinezm@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	UMF 1 Guadalajara	Calzada Del Campesino, No.100 Colonia Guadalajara Centro C.P.44100, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Jalisco	53100197	UMF 2 Guadalajara	Calle Jesús García, No.1480 Barrio Santa Teresita C.P.44600, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Jalisco	53100197	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan , No.1596 Colonia Olímpica C.P.44430, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	UMF 51 Guadalajara	Calle Magisterio , No.1425 Colonia Observatorio C.P.44266, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Jalisco	53100197	UMF 78 Guadalajara	Avenida San Jacinto , No.588 Colonia San Rafael C.P.44810, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Jalisco	53100197	UMF 34 Guadalajara	Avenida López de Legaspi , No.1722 Unidad Habitacional 18 de Marzo C.P.44960, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Jalisco	53100197	UMF 79 Guadalajara	Calle De Veracruz , No.1251 Barrio Artesanos C.P.44200, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	UMF 91 El Fresno	Calle Cerezo, No.1476 Colonia del Fresno 1era. Sección C.P.44900, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	UMF 88 Guadalajara	Avenida Jaime Torres Bodet , No.3070 Unidad Habitacional El Sauz INFONAVIT C.P.44987, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1060 Colonia 8 de Julio C.P.44910, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	UMFH 5 El Salto	Calle 70 , No.788 Pueblo El Salto Centro C.P.45680, Municipio El Salto,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	HGSMF 27 Villa Corona	Calle Hidalgo, No.187 Colonia Villa Corona Centro C.P.45730, Municipio Villa Corona,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	HGZMF 26 Tala	Calle Simon Bolivar, No.20 Colonia Tala Centro C.P.45300, Municipio Tala,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	HGSMF 28 Casimiro Castillo	Calle Autlan , No.5 Colonia Casimiro Castillo Centro C.P.48930, Municipio Casimiro Castillo,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	UMFH 10 Tequila	Avenida Sixto Gijon, No.223 Colonia Tequila Centro C.P.46400, Municipio Tequila,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	UMF 168 Tepatitlán	Calle Hidalgo esq Aztecas, No.360 Colonia Libramiento Sur C.P.47655, Municipio Tepatitlán de Morelos,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	UMFH 22 Atotonilco	Calle Lic. Adolfo Ruiz Cortinez , No.42 Colonia San Felipe C.P.47750, Municipio Atotonilco El Alto,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	UMFH 23 La Barca	Calle Lazaro Cárdenas , No.84 Colonia La Barca Centro C.P.47910, Municipio La Barca,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	UREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Jalisco	53100197	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo, No.60 Colonia Florida C.P.47820, Municipio Ocotlán,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	HGSMF 15 Tamazula	Avenida Jose Maria Martinez, No.1463 Colonia Tamazula de Gordiano Centro C.P.49650, Municipio Tamazula de Gordiano,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	UMFH 16 Tecalitlán	Calle Benito Juárez, No.258 Colonia Tecalitlán Centro C.P.49900, Municipio Tecalitlán,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	UMFH 13 Pihuamo	Carretera Guadalajara-Pihuamo Km 220, No.S/N Ciudad Pihuamo C.P.49870, Municipio Pihuamo,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	UMFH 19 Tuxpan	Avenida Francisco I Madero, No.422 Colonia Floresta C.P.49810, Municipio Tuxpan,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristobal Colon esq. Gante, No.750 Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P.49000, Municipio Zapotlán El Grande,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	UMF 4 Atemajac	Avenida Fidel Velázquez, No.1531 Unidad Habitacional Fidel Velázquez C.P.44216, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	UMF 53 Zapopan	Avenida Juan Pablo II (Antes Los Laureles) , No.150 Colonia Zapopan Centro C.P.45100, Municipio Zapopan,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	UMF 171 Zapopan	Avenida Lopez Mateos Sur , No.3436 Colonia La Calma C.P.45070, Municipio Zapopan,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Jalisco	53100197	UMF 178 Guadalupe	Avenida Guadalupe , No.6215 Colonia Guadalupe C.P.45047, Municipio Zapopan,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	UMF 39 Tlaquepaque	Calzada Dr. Roberto Michel, No.3340 Colonia Álamo Industrial C.P.45593, Municipio Tlaquepaque,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	UMF 170 Del Mar	Calle Oceano Pacifico Pte , No.350 Fraccionamiento El Palmar de Aramara C.P.48314, Municipio Puerto Vallarta,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Jalisco	53100197	UMF 41 S. Juan Lagos	Calle Moreno Valle, No.160 Colonia San Juan de los Lagos Centro C.P.47000, Municipio San Juan de Los Lagos,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	UMF 47 Zapotlanejo	Avenida Juárez, No.330 Ciudad Zapotlanejo C.P.45430, Municipio Zapotlanejo,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	HES CMN Occidente	Calle Belisario Dominguez , No.1000 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Jalisco	53100197	UMF 3 Guadalajara	Calle Belizario Dominguez, No.615 Colonia Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Jalisco	53100197	UMF 48 Guadalajara	Avenida Circunvalacion , No.2208 Colonia Circunvalacion Oblatos C.P.44716, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Jalisco	53100197	HGR 180 Tlajomulco	Carretera San Sebastian-Santa Fe, No.1000 Fraccionamiento Los Encinos C.P.45653, Municipio Tlajomulco de Zúñiga,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Michoacán	53100197	UMF 80 Morelia	Avenida Madero Poniente, No.1200 Colonia Morelia Centro C.P.58000, Municipio Morelia,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Michoacán	53100197	HGZ 03 Morelia	Periférico Paseo de la República, No.1935 Colonia Camelinas INFONAVIT C.P.58290, Municipio Morelia,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Michoacán	53100197	UMFH 25 Puruaran	Calle El Pedregal , No.S/N Colonia La Huerta de Palomocho C.P.61682, Municipio Turicato,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Michoacán	53100197	UMF 84 Tacicuaro	Avenida Hacienda de Chapultepec, No.395 Fraccionamiento Hacienda Real de la Mina C.P.58332, Municipio Morelia,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Michoacán	53100197	UMF 76 Uruapan	Calle Tacámbaro, No.501 Colonia Valle Dorado C.P.60135, Municipio Uruapan,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Michoacán	53100197	UMF 21 Jacona	Calle 20 de Noviembre, No.S/N Colonia Ejidal C.P.59803, Municipio Jacona,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Michoacán	53100197	UMFH 19 Cd. Hidalgo	Avenida José María Morelos, No.18 Colonia Ciudad Hidalgo Centro C.P.61100, Municipio Hidalgo,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	ÓOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Michoacán	53100197	UMF 23 Infiernillo	Avenida Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Jose Maria Morelos C.P.60940, Municipio Arteaga Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Michoacán	53100197	UMF 46 La Huacana	Calle Revolución Sur, No 220 Colonia Centro C.P.61850, Municipio La Huacana Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Morelos	53100197	UMF 20 Cuernavaca	Boulevard Benito Juárez, No 18 Colonia Cuernavaca Centro C.P.62000, Municipio Cuernavaca,Morelos	Dr. Ilogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	ilogart.carreras@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Morelos	53100197	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No 201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62451, Municipio Cuernavaca,Morelos	Dr. Ilogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	ilogart.carreras@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Morelos	53100197	UMF 3 Jiutepec	Avenida Insurgentes, No 1 Colonia Centro Jiutepec C.P.62550, Municipio Jiutepec,Morelos	Dr. Ilogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	ilogart.carreras@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Morelos	53100197	UMF 23 Civac	Calle 40, No.S/N Colonia Civac C.P.62578, Municipio Jiutepec,Morelos	Dr. Ilogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	ilogart.carreras@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Morelos	53100197	UMF 16 Temixco	Privada Margaritas, No.S/N Colonia Temixco Centro C.P.62580, Municipio Temixco,Morelos	Dr. Ilogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	ilogart.carreras@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Morelos	53100197	UMF 12 Yautepec	Calle Virginia Fábregas , No.S/N Colonia Centro C.P.62730, Municipio Yautepec,Morelos	Dr. Ilogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	ilogart.carreras@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Morelos	53100197	HGZMF 7 Cuautla	Calle Tulipanes, No.2 Colonia Centro C.P.62740, Municipio Cuautla,Morelos	Dr. Ilogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	ilogart.carreras@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Morelos	53100197	HGZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas , No.S/N Colonia Centro C.P.62780, Municipio Zacatepec,Morelos	Dr. Ilogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	ilogart.carreras@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Morelos	53100197	UMF 4 Jojutla	Avenida Josefa Ortiz de Domínguez, No.307 Colonia Jojutla de Juárez Centro C.P.62900, Municipio Jojutla,Morelos	Dr. Ilogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	ilogart.carreras@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Morelos	53100197	UMF 24 Yecapixtla	Carretera Yecapixtla Agua hedionda, No S/N Congregación Industrial Textil IMSS 100 C.P.62824, Municipio Yecapixtla,Morelos	Dr. Ilogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	ilogart.carreras@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nayarit	53100197	UMF 24 Tepic	Calle Paseo de Viana, No 15 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P.63157, Municipio Tepic,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Nayarit	53100197	UMF 25 Tepic	Calle Gustavo Baz, No.34 Fraccionamiento Fray Junipero Serra C.P.63169, Municipio Tepic,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nayarit	53100197	HGSMF 8 Tuxpan	Calle Independencia Ote , No.S/N Colonia El Beis C.P.63202, Municipio Tuxpan,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nayarit	53100197	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolar Echeverría , No.S/N Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P.63300, Municipio Santiago Ixcuintla,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nayarit	53100197	HGSMF 6 Acaponeta	Calle Juan Espinoza Navara, No 86 Colonia INFONAVIT C.P.63434, Municipio Acaponeta,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nayarit	53100197	HGSMF 15 Las Varas	Calle Hidalgo , No.S/N Colonia Atenas C.P.63715, Municipio Compostela,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nayarit	53100197	UMF 19 Mezcales	Calle Josefa Ortiz de Dominguez , No 1 Pueblo Mezcales C.P.63735, Municipio Bahía de Banderas,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nayarit	53100197	UMF 27 San José del Valle	Calle Uno, No 171 Fraccionamiento Jardines de San José C.P.63738, Municipio Bahía de Banderas,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nayarit	53100197	UMF 26 Xalisco	Calle Rey Nayar, No 8 Colonia Landareñas C.P.63784, Municipio Xalisco,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMF 37 Monterrey	Calle Reforma, No 2913 Colonia Mitras Centro C.P.64460, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMF 15 Monterrey	Avenida Ruiz Cortines, No.S/N Colonia Moderna C.P.64530, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Nuevo León	53100197	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Uresti Gómez y Colón , No.S/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMF 35 Monterrey	Avenida Solidaridad y Magnolia , No.S/N Colonia Residencial Aztlán C.P.64150, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Nuevo León	53100197	UMF 39 Monterrey	Calle Estornino , No.5360 Colonia Valle Verde 2o. Sector C.P.64117, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMF 36 Monterrey	Avenida Lazaro Cárdenas , No.6751 Colonia 15 de Septiembre C.P.64760, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMF 5 Monterrey	Avenida Ignacio Morones Prieto, No.2292 Colonia Lerma Larga C.P.64710, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMF 38 Monterrey	Avenida Juan Ignacio Ramón y Guerrero , No.S/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMF 28 Monterrey	Avenida Penitenciaria , No.S/N Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P.64280, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Nuevo León	53100197	HGSMF 10 Sabinas Hgo.	Calle Escobedo y Aldama, No 415 Colonia Sabinas Hidalgo Centro C.P.65200, Municipio Sabinas Hidalgo,Nuevo Leon	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMFH 13 Gral Teran	Calle Reforma , No.S/N Villa General Terán C.P.67400, Municipio Gral. Terán,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMFH 14 Cadereyta	Calle Juárez , No.S/N Colonia Cadereyta Jiménez Centro C.P.67480, Municipio Cadereyta Jiménez,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMFH 16 Allende	Calle Morelos y Escobedo, No.S/N Colonia Sección Centro C.P.67350, Municipio Allende,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José Ma. Paras y Ballesteros, No.S/N Colonia Montemorelos Centro C.P.67500, Municipio Montemorelos,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	HGSMF 12 Linares	Calle Emilio Carranza , No.S/N Colonia Linares Centro C.P.67700, Municipio Linares,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMF 19 Apodaca	Calle Morelos , No 420 Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMF 66 Pueblo Nuevo	Avenida Rio Pilon, No 1000 Colonia Pueblo Nuevo V C.P.66646, Municipio Apodaca,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMF 58 S. Pedro Garza	Boulevard Díaz Ordaz, No.336 Colonia Zona Industrial C.P.66217, Municipio San Pedro Garza García,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza	Boulevard Díaz Ordaz , No.S/N Colonia Zona Industrial C.P.66217, Municipio San Pedro Garza García,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Nuevo León	53100197	UMF 27 V. Guadalupe	Calle Cardenal y Gorrion, No.S/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P 67100, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMF 32 V. Guadalupe	Calle Arteaga y Jiménez , No.S/N Colonia Paraíso C.P.67140, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Nuevo León	53100197	UMF 30 Pino	Avenida Margarita Maza de Juárez , No.S/N Colonia Chulavista C.P.67188, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMF 29 V. Guadalupe	Avenida Pablo Livas, No.5501 Colonia Residencial Guadalupe C.P.67190, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMF 68 Rincón de la Sierra	Avenida Maestro Israel Cavazos, No.350 Colonia Rincón de la Siena C.P.67194, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMF 20 V. Juárez	Avenida Arturo Bonifacio de La Garza, No.S/N Colonia Benito Juárez Centro C.P.67250, Municipio Juárez,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Avenida Juárez , No.S/N Colonia Iturbide C.P.66420, Municipio San Nicolás de Los Garza,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMF 31 S. Nicolas Garza	Calle Benito Juárez, No.S/N Colonia Iturbide C.P.66420, Municipio San Nicolás de Los Garza,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Nuevo León	53100197	UMF 8 El Cercado	Carretera Nacional , No.S/N Colonia El Cercado Centro C.P.67320, Municipio Santiago,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMF 64 Sta. Catarina	Avenida Manuel Ordoñez , No.S/N Colonia Cumbres de Santa Catarina C.P.66358, Municipio Santa Catarina,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	cantidad
8	Nuevo León	53100197	UMF 43 Escobedo	Calle Celestino Casca y Guanajuato, No.S/N Colonia Celestino Gasca C.P.66055, Municipio General Escobedo,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMF 70 Zuazua	Avenida La Reforma, No.S/N Fraccionamiento Real de Palmas C.P.65760, Municipio General Zuazua,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitucion , No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	HC 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln , No.S/N Colonia Valle Verde 2do Sector C.P.64360, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Nuevo León	53100197	UMF 26 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln , No.S/N Colonia Valle Verde 1er Sector C.P.64360, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Oaxaca	53100197	UMF 1 Oaxaca	Calle Jacobo Dalevuelta , No.S/N Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Oaxaca	53100197	UMF 38 FF.CC.	Calzada Madero , No.509 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Oaxaca	53100197	UMF 65 Sta Lucia del	Calle Alamos , No.1200 Colonia Las Flores C.P.71240, Municipio Santa Lucia del Camino,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Oaxaca	53100197	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolas Bravo , No.1 Colonia Hidalgo Oriente C.P.70610, Municipio Salina Cruz,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Oaxaca	53100197	UMF 64 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, No.195 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Oaxaca	53100197	UMF 6 Juchitan	Calle Efraín R. Gómez, No.S/N Colonia Juchitán Centro C.P.70000, Municipio Juchitán de Zaragoza,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Oaxaca	53100197	UMF 32 Puerto Escondido	Privada 2a. Poniente , No.711 Colonia Centro C.P.71980, Municipio San Pedro Mixtepec,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Oaxaca	53100197	UMF 26 Pinotepa	Calle 4a. Oriente , No.703 Barrio el Panteón C.P.71602, Municipio Santiago Pinotepa Nacional,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Oaxaca	53100197	HGSMF 41 Huatulco	Boulevard Chahue, No.Mz. 05 Lote 49 Sector R. Las Palmas C.P.70980, Municipio Santa María Huatulco,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Oaxaca	53100197	UMF 59 Loma Bonita	Calle 16 de septiembre , No.43 Colonia Loma Bonita Centro C.P.68400, Municipio Loma Bonita,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Puebla	53100197	UMF 8 El Mayorazgo	Avenida Del Trabajo, No.57 Colonia Mayorazgo C.P.72460, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Puebla	53100197	UMF 1 Puebla	Avenida 11 Sur, No.1305 Colonia Barrio de Santiago C.P.72410, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Puebla	53100197	UMF 2 Puebla	Calle 9 Oriente, No.420 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Puebla	53100197	UMF 21 Puebla	Avenida 14 Sur, No.3106 Fraccionamiento Anzures C.P.72530, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Puebla	53100197	UMF 55 Puebla	Avenida De las Torres , No.S/N Unidad Habitacional Infonavit Amalucan C.P.72310, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Puebla	53100197	UMF 57 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita C.P.72560, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Puebla	53100197	UMF 6 Puebla	Avenida 15 de Mayo, No.S/N Colonia Valle Dorado C.P.72070, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Puebla	53100197	UMF 7 Sn Bartolo	Circuito San Bartolo B Poniente, No.S/N Colonia INFONAVIT San Bartolo C.P.72470, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Puebla	53100197	UMF 3 San Felipe	Calle 5 de Febrero Oriente, No.206 Colonia San Felipe Hueyotlipan C.P.72030, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Puebla	53100197	UMFH 11 S. Martin Texme	Camino Hanalapan, No.10 Colonia Ojo de Agua C.P.74042, Municipio San Martin Texmelucan,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Puebla	53100197	UMF 12 S. Pedro Cholula	Calle 4 Norte, No.1001 Colonia Cholula de Rivadabia Centro C.P.72760, Municipio San Pedro Cholula,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Puebla	53100197	UMF 22 Teziutlán	Calle Del Ferrocarril, No.S/N Barrio El Fresnito C.P.73867, Municipio Teziutlán,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Puebla	53100197	UMF 30 Tehuacán	Avenida Independencia poniente, No.200 Colonia Centro Ciudad C.P.75700, Municipio Tehuacán,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Puebla	53100197	UMF 9 Santa María	Calle 31 Poniente, No.1418 Pueblo Santa María Coapan C.P.75857, Municipio Tehuacán,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Puebla	53100197	UMFH 24 Izucar Matamor	Carretera Internacional MéxicoOaxaca, No.S/N Colonia Izúcar de Matamoros Centro C.P.74400, Municipio Izúcar de Matamoros,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Puebla	53100197	UMFH 26 Atencingo	Carretera Federal Izucar de MatamorosAtencingo, No.Km 18 S Pueblo Atenzingo C.P.74585, Municipio Chietla,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Puebla	53100197	UMFH 28 Calipan	Carretera TehuacanTeotitlán, No Km 32.5 Pueblo Calipan C.P.75985, Municipio Coxcatlán,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Puebla	53100197	UMF 18 Nuevo Necaxa	Avenida Primero de Mayo, No.238 Colonia Nuevo Necaxa C.P.73200, Municipio Juan Galindo,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Puebla	53100197	UMFH 33 Villa Rafael	Avenida S Poniente, No 1 Pueblo Rafael Lara Grajales C.P.75000, Municipio Rafael Lara Grajales,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Puebla	53100197	UMF 34 Atlixco	Avenida Manuel Ávila Camacho, No.1102 Colonia Atlixco Centro C.P.74200, Municipio Atlixco,Puebla	Ing. Alberto Agustin Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Querétaro	53100197	UMF 13 Querétaro	Calle 5 de Febrero , No.102 Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Querétaro	53100197	UMF 16 Querétaro	Avenida Constituyentes, No.118 Colonia Centro C.P.76047, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Querétaro	53100197	UMF 15 Querétaro	Calle Playa Condesa, No.502 Colonia Desarrollo San Pablo C.P.76125, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Querétaro	53100197	UMF 10 S. Gregorio	Calle Guadalupe Posada, No.116 Colonia Eucaliptos C.P.76116, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Querétaro	53100197	UMFH 4 Tequisquiapan	Calle Niños Heroes, No.S/N Colonia Tequisquiapan Centro C.P.76750, Municipio Tequisquiapan,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	2
8	Querétaro	53100197	UMF 7 S. Juan del Río	Calle Lomas de San Juan, No.165 Colonia Lomas de San Juan C.P.76806, Municipio San Juan del Río,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Querétaro	53100197	UMF 2 San Cayetano	Calle Hercules, No.25 Colonia Hércules C.P.76069, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Querétaro	53100197	UMF 5 P. Escobedo	Calle 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Pedro Escobedo Centro C.P.76700, Municipio Pedro Escobedo,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Querétaro	53100197	UMF 12 Cadereyta	Calle Ezequiel Montes, No.S/N Colonia Centro C.P.76500, Municipio Cadereyta de Montes,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Querétaro	53100197	UMF 14 El Pueblito	Avenida Miguel Hidalgo, No.27 Colonia El Pueblito Centro C.P.76900, Municipio Corregidora,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Querétaro	53100197	UMF 17 Corregidora	Carretera Estatal 411, No Km 0700 Colonia Santa Bárbara 1ra Sección C.P.76906, Municipio Corregidora,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Querétaro	53100197	UMF 11 S. R. Jauregui	Calle Melchor Ocampo, No.S/N Pueblo Santa Rosa Jáuregui C.P.76220, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Querétaro	53100197	UMF 9 Del Tintero	Avenida Guadalupe Victoria, No.100 Colonia El Tintero C.P.76138, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Querétaro	53100197	UMF 8 El Marqués	Calle Sierra de las Cruces Oriente, No.210 Fraccionamiento El Márquez C.P.76244, Municipio El Marques,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Quintana Roo	53100197	HGZMF 1 Chetumal	Avenida Napoles , No.45 Colonia Italia C.P.77035, Municipio Othón P. Blanco,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementes fotopolimerizables	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	ODAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Quintana Roo	53100197	HGSMF 2 Cozumel	Avenida Andres Quintana Roo , No 600 Colonia Independencia C.P.77664, Municipio Cozumel,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Quintana Roo	53100197	UMF 11 Playa Carmen	Calle 4 Norte, No S/N Colonia Playa del Carmen Centro C.P.77710, Municipio Solidaridad,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Quintana Roo	53100197	UMF 16 Cancún	Avenida Nichupte , No 51 Región San José Bonampack C.P.77533, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Quintana Roo	53100197	UMF 14 Cancun Sur	Calle 113 , No S/N Colonia Supermanzana 94 C.P.77517, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Quintana Roo	53100197	UMF 13 Cancun Norte	Avenida Puerto Juárez , No Mz. 7 Lote 1 Colonia Supermanzana 69 C.P.77527, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Quintana Roo	53100197	UMF 15 Cancún	Avenida Tulum y Coba, No S/N Colonia Supermanzana 43 C.P.77500, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Quintana Roo	53100197	UMF 4 Isla Mujeres	Calle Carlos Lazo, No 44 Colonia Isla Mujeres Centro C.P.77400, Municipio Isla Mujeres,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Quintana Roo	53100197	UMF 5 Pucte Filo Hondo	Carretera KM 4.5 Ing San Rafael, No S/N Poblado Javier Rojo Gómez C.P.77980, Municipio Othón P. Blanco,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	San Luis Potosí	53100197	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No 203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	San Luis Potosí	53100197	UMF 49 San Luis Potosí	Camino Camino Antiguo a España Y Comanjilla, No 205 Colonia San Leonel C.P.78387, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	San Luis Potosí	53100197	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava , No S/N Colonia Capricornio C.P.78393, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	San Luis Potosí	53100197	UMF 47 San Luis Potosí	Calle Valentín Amador , No S/N Barrio Montecillo C.P.78310, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	San Luis Potosí	53100197	HGZ 50 Tangamanga	Avenida Tanngamanga, No 205 Colonia Ricardo B Anaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	San Luis Potosí	53100197	UMF 5 Soledad Graciano	Calle Vicente Guerrero, No S/N Colonia Soledad de Graciano Sánchez Centro C.P.78430, Municipio Soledad de Graciano Sánchez,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	San Luis Potosí	53100197	UMF 10 Matehuala	Calle Betancourt esq Ignacio Ramirez, No 7 Colonia Matehuala Centro C.P.78700, Municipio Matehuala,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	San Luis Potosí	53100197	UMF 3 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles, No S/N Colonia Moctezuma C.P.79040, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	San Luis Potosí	53100197	UMF 13 El Tamuín	Avenida General Pedro Antonio de los Santos, No Km 29 Colonia Tamuín Centro C.P.79200, Municipio Tamuín,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	San Luis Potosí	53100197	UMFH 12 Tamasopo	Carretera Agua Buena, No Km 2 Colonia Tamasopo Centro C.P.79710, Municipio Tamasopo,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	San Luis Potosí	53100197	HGSMF 9 Río Verde	Calle Fray Juan Bautista de Molinedo, No 423 Colonia Río Verde Centro C.P.79610, Municipio Rioverde,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	San Luis Potosí	53100197	HGSMF 4 El Naranjo	Carretera Libre Ciudad Mante El Hulzache, No Km 109 Colonia El Pedregal C.P.79304, Municipio El Naranjo,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	San Luis Potosí	53100197	UMF 48 La Hincada	Circuito Miguel A. Zamudio, No S/N Pueblo Ejido La Hincada C.P.79230, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	San Luis Potosí	53100197	UMF 20 V. Reyes	Calle Villerías , No S/N Colonia Villas de Reyes Centro C.P.79500, Municipio Villa de Reyes,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	San Luis Potosí	53100197	UMF 7 Morales	Calle Patria, No.160 Colonia Morales C.P.78180, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	San Luis Potosí	53100197	UMFH 11 Rascón	Calle Miguel Hidalgo, No S/N Estación Rascón C.P.79240, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	San Luis Potosí	53100197	UMF 37 Tamazunchale	Carretera México Laredo , No S/N Colonia Tamazunchale Centro C.P.79960, Municipio Tamazunchale,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Sinaloa	53100197	UMF 36 Culiacán	Boulevard Enrique Cabrera, No.3106 Colonia Humaya C.P.80020, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Sinaloa	53100197	UMF 35 Culiacán	Calle Río Zuasque, No.S/N Colonia Miguel Alemán C.P.80200, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Sinaloa	53100197	UMF-UMAA 55 Culiacán	Boulevard La Navidad, No.S/N Fraccionamiento Terranova C.P.80143, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Sinaloa	53100197	UMF 52 Culiacán	Calzada Heróico Colegio Militar, No.2806 Colonia Emiliano Zapata C.P.80260, Municipio Culiacan,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sinaloa	53100197	UMF 46 Culiacán	Calle Constituyentes, No.S/N Colonia Cañadas C.P.80178, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Sinaloa	53100197	UMF 37 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos, No.S/N Colonia Las Fuentes C.P.81256, Municipio Ahome,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Sinaloa	53100197	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Guasave C.P.81000, Municipio Guasave,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Sinaloa	53100197	UMF 45 Mazatlan	Avenida Del Mar, No.500 Colonia Malecón C.P.82000, Municipio Mazatlán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Sinaloa	53100197	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano, No.S/N Colonia Adolfo López Mateos C.P.82149, Municipio Mazatlán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Sinaloa	53100197	UMFH 31 El Rosario	Calle 23 de Noviembre, No.4 Colonia El Rosario C.P.82800, Municipio Rosario,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sinaloa	53100197	UMFH 29 Escuinapa	Carretera Internacional, No.S/N Colonia Escuinapa C.P.82400, Municipio Escuinapa,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sinaloa	53100197	HGZMF 28 Costa Rica	Calle Onceava, No.S/N Colonia Costa Rica C.P.80430, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Sinaloa	53100197	HGSMF 4 Navolato	Calzada Almada, No.S/N Colonia Navolato C.P.80370, Municipio Navolato,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Sinaloa	53100197	UMF 21 La Cruz	Calle Francisco I Madero, No.12 Colonia La Cruz C.P.82700, Municipio Escuinapa,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Sinaloa	53100197	UMF 5 Topolobampo	Avenida Benito Juárez, No.S/N Colonia Topolobampo C.P.81370, Municipio Ahome,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sinaloa	53100197	UMFH 23 La Reforma	Calle Ramón F Iturbe, No.S/N Colonia La Reforma C.P.81680, Municipio Angostura,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sinaloa	53100197	UMFH 11 Villa Juárez	Carretera La 20, No.S/N Colonia Villa Juárez C.P.80379, Municipio Navolato,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sinaloa	53100197	UMFH 22 El Dorado	Calle Ignacio Allende, No.S/N Colonia El Dorado C.P.80450, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sinaloa	53100197	UMFH 15 Juan José Ríos	Avenida Batequis, No.S/N Colonia Juan José Ríos C.P.81111, Municipio Guasave,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sinaloa	53100197	UMFH 9 Ruiz Cortínez	Calle Diego de Urrakie, No.412 Colonia Ruiz Cortínez C.P.81121, Municipio Guasave,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sinaloa	53100197	HGSMF 30 Guamuchil	Boulevard Antonio Rosales, No.S/N Colonia Guamúchil C.P.81460, Municipio Salvador Alvarado,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Sinaloa	53100197	UMF 10 Villa Ángel	Calle Venustiano Carranza, No.S/N Colonia La Palma C.P.80349, Municipio Navolato,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sinaloa	53100197	UMFH 33 El Carrizo	Calle Norte 5, No.S/N Colonia El Carrizo C.P.82747, Municipio Ahome,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	UMF 37 Hermosillo	Calle Pedro Moreno, No.14 Colonia Centenario C.P.83260, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	5
8	Sonora	53100197	UMF 2 Hermosillo	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Balderrama C.P.83180, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Sonora	53100197	UMF 63 Hermosillo	Calle Ley Federal del Trabajo , No S/N Colonia Apolo C.P.83100, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	UMF 65 Hermosillo	Calle Perimetral Norte, No1101 Colonia Álvaro Obregón C.P.83170, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	UMF-UMAA 68 Hermosillo	Boulevard Musaro, No S/N Fraccionamiento Renacimiento C.P.83296, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Sonora	53100197	UMF 4 Guaymas	Boulevard Benito Juárez, No S/N Colonia Las Vitas C.P.85440, Municipio Guaymas,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Sonora	53100197	HGSMF 54 Empalme	Calle Ferrocarril, No S/N Colonia Moderna C.P.85330, Municipio Empalme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	UMF 67 Obregón	Calle Tabasco, No.885 Colonia Ciudad Obregón Centro (Fundo Legal) C.P.85000, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	UMF 1 Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	6
8	Sonora	53100197	UMF 66 Cd Obregón	Calle Jacinto López y Jalisco, No 2250 Colonia Municipio Libre C.P.85080, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	UMF 57 Navojoa	Calle Pesqueira Prolongación Sur y Sor Juana Ines de la Cruz, No S/N Colonia Juárez C.P.85870, Municipio Navojoa,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Sonora	53100197	HGSMF 7 Huatabampo	Calle Benito Juárez García, No S/N Colonia Huatabampo Centro C.P.85900, Municipio Huatabampo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	HGZMF 5 Negales	Avenida Alvaro Obregón , No.756 Colonia Negales Centro C.P.84000, Municipio Negales,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Sonora	53100197	UMF 64 Negales	Calle Eclipse, No12 Fraccionamiento San Carlos I Etapa C.P.84900, Municipio Negales,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	UMF 21 Magdalena	Privada El Rodeo , No S/N Colonia El Mirasol C.P.84160, Municipio Magdalena,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	UMF 8 Caborca	Calle Alvaro Obregón y, No.185 este Colonia Caborca Centro C.P.83600, Municipio Caborca,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	UMF H 51 C. Libertad	Carretera Norte Final, No.36 Ranchería Puerto Libertad C.P.83970, Municipio Pitiquito,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	UMF 9 Puerto Peñasco	Calle 38a esq Las Conchas, No S/N Colonia Brisas del Golfo C.P.83550, Municipio Puerto Peñasco,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	UMF 33 Cocorit	Calle 16 de septiembre , No S/N Ejido Cocorit C.P.85219, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	UMF 35 Pueblo Yaqui	Calle Graciano Sánchez , No S/N Pueblo Pueblo Yaqui C.P.85200, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	UMF 17 Villa Juárez	Calle Plutarco Elías Calles, No S/N Congregación Villa Juárez C.P.85290, Municipio Etchojoa,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	UMF 50 Esqueda	Calle Ira. , No S/N Colonia Esqueda Centro C.P.84330, Municipio Fronteras,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	HGSMF 6 Valle Hermosillo	Carretera Bahia Kino Km. 62 , No S/N Colonia Bahia de Kino Centro C.P.83340, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	UMF 13 Palma	Carretera Estacion Ortiz, No S/N Colonia Las Palmas C.P.85506, Municipio Guaymas,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	UMF H 11 Vicam	Calle Benito Juárez, No 22 Pueblo Vicam C.P.85510, Municipio Guaymas,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	HGSMF 12 Agua prieta	Avenida 13, No S/N Colonia Centro C.P.84200, Municipio Agua Prieta,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	UMF H 10 Benjamin Hill	Calle San Fernando , No S/N Pueblo Benjamin Hill C.P.83900, Municipio Benjamin Hill,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Sonora	53100197	UMF 55 Cananea	Calle Campos Mineros , No.23 Colonia Cananea Centro C.P.84620, Municipio Cananea,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Sonora	53100197	HGSMF 23 Nacozari	Calle del Seguro Social, No.S/N Colonia Nacozari de García Centro C.P.84340, Municipio Nacozari de García,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tabasco	53100197	UMF 47 Villahermosa	Periférico Arco Poniente, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86060, Municipio Centro,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Tabasco	53100197	UMF 43 Villahermosa	Avenida General A. Cesar Sandino, No.102 Colonia Primero de Mayo C.P.86190, Municipio Centro,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Tabasco	53100197	UMF 44 Villahermosa	Avenida 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Primero de Mayo C.P.86190, Municipio Centro,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Tabasco	53100197	UMF 39 Villahermosa	Prolongacion Ignacio Zaragoza, No.102 Colonia Nueva Villahermosa C.P.86070, Municipio Centro,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	4
8	Tabasco	53100197	UMF 45 Cárdenas	Calle Leandro Adriano , No 201 Colonia Centro C.P.86500, Municipio Cárdenas,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Tabasco	53100197	HGSMF 4 Tenosique	Calle Veinte, No.S/N Colonia Centro C.P.86900, Municipio Tenosique,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tabasco	53100197	UMF 48 Pomoca	Calle Paseo del Jaguar, No.S/N Fraccionamiento Pomoca C.P.86247, Municipio Nacajuca,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tabasco	53100197	UMF 18 Teapa	Boulevard Francisco Trujillo Garcia, No.S/N Colonia Teapa Centro C.P.86800, Municipio Teapa,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tabasco	53100197	UMF 27 Macuspana	Boulevard José Narciso Rovirosa, No.S/N Colonia Centro C.P.86706, Municipio Macuspana,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tabasco	53100197	UMF 11 Comalcalco	Carretera Puerto Ceiba, No.388 Carretera Estatal ComalcalcoParaiso C.P.86300, Municipio Comalcalco,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	HGZMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Pedro Sosa C.P.87120, Municipio Victoria,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	UMF 67 Ciudad Victoria c/Rehab	Avenida Michoacán , No.S/N Fraccionamiento San Luisito C.P.87049, Municipio Victoria,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	UMF 19 C. Miguel Aleman	Calle Octava, No.S/N Colonia Ciudad Miguel Aleman Centro C.P.88300, Municipio Miguel Alemán,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	UMF 33 Ciudad Reynosa	Calle Los Virreyes, No.100 Colonia del Valle C.P.88620, Municipio Reynosa,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Tamaulipas	53100197	UMF 40 Jarachina	Avenida Las Lomas , No.S/N Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachinas Norte C.P.88730, Municipio Reynosa,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	UMF 17 Rio Bravo	Avenida Ave. Libertad, No.S/N Fraccionamiento Rio Bravo 2 C.P.88910, Municipio Rio Bravo,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	UMF 5 Xicotencatl	Calle Mariano Escobedo, No.310 Colonia Xicoténcatl Centro C.P.89755, Municipio Xicoténcatl,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	UMF 28 Villa Llera	Calle Juárez, No.S/N Villa Llera de Canales C.P.87200, Municipio Llera,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	UMF 30 Villa Aldama	Calle Independencia , No.313 Villa Aldama C.P.89670, Municipio Aldama,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	UMF 77 Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos , No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	UMF 38 Tampico	Calle Argentina y Canada , No.107 Conjunto Habitacional Lomas INFONAVIT Arenal C.P.89368, Municipio Tampico,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	UMF 24 Mante	Calle Guayalejo, No.S/N Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	UMF 25 E. Gonzalez	Boulevard Blvd. Adolfo Lopez Mateos, No.304 Colonia Villa González Centro C.P.89710, Municipio Gonzalez,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Tamaulipas	53100197	UMF 27 Ocampo	Prolongación Prolongación Pedro José Mendez, No 602 Ciudad Ciudad Ocampo C.P 87980, Municipio Ocampo,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	UMF 18 Valle Hermoso	Calle Juárez , No.100 Colonia Valle Hermoso Centro C.P.87500, Municipio Valle Hermoso,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	UMF 78 Nuevo Laredo	Calle Aquiles Serdan , No.S/N Colonia Ojo Caliente C.P.88040, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	UMF-UMAA 76 Nuevo Laredo	Calle Lauro Villar , No.2531 Fraccionamiento La Fe C.P.88187, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	UMF-UMAA 39 y Rehab	Avenida 12 de Marzo , No.800 Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P.87344, Municipio Matamoros,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	UMF 36 Matamoros	Calle Francisco Trejo, No.1229 Colonia Guillermo Guajardo C.P.87447, Municipio Matamoros,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Tamaulipas	53100197	UMF 29 Matamoros	Calle Juárez y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Tamaulipas	53100197	UMF 10 Altamira	Calle Hidalgo e Iturbide, No.S/N Colonia Altamira Centro C.P.89600, Municipio Altamira,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	UMF 16 Altamira	Calle Dos y Diecisiete, No.S/N Colonia Monte Alto Sipobladur C.P.89606, Municipio Altamira,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	UMF 66 San Fernando	Calle Porfirio Diaz, No.12 Colonia San Fernando Centro C.P.87600, Municipio San Fernando,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	UMF 9 El Higo	Carretera A Panuco Km. 12, No.S/N Colonia El Higo Centro C.P.92401, Municipio El Higo,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tamaulipas	53100197	HGSMF 7 Panuco	Carretera Panuco - Tuxpan Km. 2, No.S/N Colonia Corregidora C.P.93995, Municipio Pánuco,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Tlaxcala	53100197	UMF 37 Calpulalpan	Avenida Porfirio Benilla , No.S/N Colonia Calpulalpan Centro C.P.90200, Municipio Calpulalpan,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 19 Banderilla	Calle Hidalgo, No.11 Colonia Banderilla Centro C.P.91300, Municipio Banderilla,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	HGZ 11 Jalapa	Calle Lomas del Estadio, No.S/N Colonia Jalapa Enríquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 10 Jalapa	Calle Nicolas Bravo, No.S/N Colonia Jalapa Enríquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 58 Jalapa	Calle Ignacio Allende , No.S/N Colonia Jalapa Enríquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 66 Jalapa	Calle Pedro Mora Beristain, No.S/N Colonia Salud C.P.91070, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 46 Gutiérrez	Carretera a Tecolutla, No.S/N Ejido Providencia C.P.93550, Municipio Acula,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 30 Perote	Calle Alejandro Humbolt Norte, No.72 Colonia Viveros C.P.91270, Municipio Perote,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	HGSMF 26 Tuxpan	Calle Cuatro, No.S/N Colonia Francisco Cruz Hernández C.P.92680, Municipio Tuxpan,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 73 Poza Rica	Calle Central Poniente, No.601 Colonia Laredo C.P.93260, Municipio Poza Rica De Hidalgo,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 27 Papantla	Calle 20 de Noviembre, No.S/N Colonia Papantla Centro C.P.93400, Municipio Papantla,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No.S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93600, Municipio Martínez De La Torre,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 17 Coatepec	Calle Juárez, No.112 Colonia Coatepec Centro C.P.91560, Municipio Coatepec,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 57 Veracruz	Avenida Cuahutémoc , No S/N Colonia Formando Hogar C.P.91897, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	5
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 61 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No S/N Colonia Floresta C.P.91940, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 68 Veracruz	Calle Montesinos, No S/N Colonia Veracruz Centro C.P.91700, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 54 Mahuixtlán	Avenida Constitución , No S/N Colonia Coatepec Centro C.P.91608, Municipio Coatepec,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 32 Alvarado	Calle Matamoros, No.12 Colonia Alvarado Centro C.P.95250, Municipio Alvarado,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Calle Juan de la Luz Enríquez, No S/N Colonia Lerdo Centro C.P.95280, Municipio Lerdo De Tejada,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 59 Tantoyuca	Calle Ciruelo, No S/N Colonia La Mora C.P.92100, Municipio Tantoyuca,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 52 Naranjos	Calle Morelos, No S/N Colonia Petrolera C.P.92390, Municipio Naranjos Amatlán,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 63 El Farallón	Carretera Costera Cardel-Nautla, No Km 3.5 Ejido 12 de Julio C.P.91680, Municipio Actopan,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurada de resinas y cementes fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 12 La Concepción	Privada Emiliano Zapata, No.1 Congregación La Concepción C.P.91380, Municipio Jilotepec,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	HGZMF 36 José Cardel	Carretera Costera Cardel-Veracruz, No S/N Colonia José Cardel centro C.P.91680, Municipio La Antigua,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 38 I. Gloria	Calle Niños Heroes, No S/N Pueblo La Gloria C.P.91663, Municipio Úrsulo Galván,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	UMF-UMAA 15 Tejería	Carretera México-Veracruz, No Km 13 Colonia Valente Díaz C.P.91697, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 70 Tres Zapotes	Calle Eladio Domínguez, No.40 Ranchería 3 Zapotes C.P.95839, Municipio Santiago Tuxtla,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 51 Ángel R. Cabada	Calle Francisco J. Moreno, No.743 Colonia Ángel R. Cabada C.P.95840, Municipio Ángel R. Cabada,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 47 Alamo	Calle Independencia, No S/N Pueblo Alamo C.P.92730, Municipio Álamo Temapache,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 21 Zempoala	Calle José Pérez Ruiz, No S/N Villa Villa Zempoala C.P.91660, Municipio Úrsulo Galván,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	UMF 22 Palmas	Avenida Cristo Rey, No S/N Congregación Palmasola C.P.91477, Municipio Alto Lucero De Gutiérrez Barrios,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Norte	53100197	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	Carretera Federal del Golfo, No S/N Ejido 3 de Mayo C.P.95730, Municipio San Andrés Tuxtla,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Sur	53100197	UMF 61 Córdoba	Calle Calle 25, No S/N Colonia Miguel Hidalgo C.P.94630, Municipio Córdoba,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Veracruz Sur	53100197	HGSMF 12 Petrero	Avenida Ejército Nacional, No S/N Ranchería Petrero Nuevo C.P.95246, Municipio Atoyac,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Sur	53100197	UMF 59 Choapas	Calle Ogarrio, No.102 Colonia Campo Nuevo C.P.96980, Municipio Las Choapas,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Sur	53100197	UMF 69 Coatzacoalcos	Avenida Luis Madrazo Ledesma, No.401 Fraccionamiento Las Gaviotas C.P.96536, Municipio Coatzacoalcos ,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Sur	53100197	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra, No.31 Colonia Minatitlan Centro C.P.96700, Municipio Minatitlán,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Sur	53100197	UMF 52 Coseleacaque	Calle Calle 6 , No S/N Unidad Habitacional El Naranjito C.P.94970, Municipio Minatitlán,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Veracruz Sur	53100197	UMF 31 Temazcal	Calle 3, No.S/N Pueblo Temaxcal C.P.68430, Municipio San Miguel Soyaltepec,Oaxaca	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Veracruz Sur	53100197	UMF 58 Huatusco	Avenida 5 Oriente, No.1305 Colonia Huatusco de Chicuellar Centro C.P.94100, Municipio Huatusco,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Yucatán	53100197	UMF 59 Mérida	Calle 55, No.726 Fraccionamiento del Parque C.P.97160, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	3
8	Yucatán	53100197	UMF 52 Mérida	Calle 64 , No.491 Colonia Mérida Centro C.P.97000, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Yucatán	53100197	UMF 58 Mérida	Calle 42 Sur esq 131, No.999 Colonia Serapio Rendón C.P.97285, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Yucatán	53100197	UMF 57 La Ceiba	Avenida Alfredo Barrera (calle 7) , No.247 Fraccionamiento Pensiones C.P.97219, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
8	Yucatán	53100197	UMF 56 Mérida	Calle 65, No.403 Colonia Mérida Centro C.P.97000, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Yucatán	53100197	UMF 60 Poniente	Calle 22 , No.397 Fraccionamiento Juan Pablo II C.P.97246, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Yucatán	53100197	UMF 54 Ticul	Calle 24 , No.S/N Colonia Barrio de Guadalupe C.P.97862, Municipio Ticul,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Yucatán	53100197	UMFH 2 Progreso	Calle 27, No.129 Colonia Progreso de Castro Centro C.P.97320, Municipio Progreso,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Yucatán	53100197	HGSMF 5 Tizimin	Calle 47 , No.S/N Colonia Tizimin Centro C.P.97700, Municipio Tizimin,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Yucatán	53100197	UMFH 4 Valladolid	Calle Valladolid Centro, No.256 Colonia Bacalar C.P.97784, Municipio Valladolid,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Yucatán	53100197	HGSMF 3 Motul	Calle 26, No.319 Colonia Motul de Carrillo Puerto Centro C.P.97430, Municipio Motul,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Yucatán	53100197	UMF 31 Izamal	Calle 24 , No.313 Ciudad Izamal C.P.97540, Municipio Izamal,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Yucatán	53100197	UMF 41 Acanceh	Calle 21 , No.177 Pueblo Acanceh C.P.97380, Municipio Acanceh,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Yucatán	53100197	UMF 17 Maxcanu	Calle 16 , No.99 Pueblo Maxcanu C.P.97800, Municipio Maxcanú,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Yucatán	53100197	UMFH 19 Hunucma	Calle 31, No.280 Pueblo Hunucma C.P.97350, Municipio Hunucmá,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Yucatán	53100197	UMF 49 Tekokob	Calle 21 , No.50 Pueblo Tekokob C.P.97470, Municipio Tekokob,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Yucatán	53100197	HGSMF 46 Uman	Calle 29 , No.116 Villa Uman C.P.97390, Municipio Umán,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Yucatán	53100197	UMF 14 Kanasin	Calle 19 , No.S/N Colonia Kanasin Centro C.P.97370, Municipio Kanasín,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Yucatán	53100197	UMF 13 Chuburna	Calle 22 , No.S/N Colonia Chuburna de Hidalgo C.P.97205, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Zacatecas	53100197	UMF 3 Guadalupe	Calle 1910, No.123 Colonia Guadalupe Centro C.P.98600, Municipio Guadalupe,Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	manuel.ramirezh@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	1
8	Zacatecas	53100197	UMF 4 Guadalupe	Avenida México, No.S/N Colonia Guadalupe Centro C.P.98601, Municipio Guadalupe,Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	manuel.ramirezh@imss.gob.mx	11935	531.562.0020.02.01	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	2
9	Aguascalientes	53100689	UMF 10 Aguascalientes	Avenida Convención de 1914 Norte , No.102 Colonia Industrial C.P.20030, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Aguascalientes	53100689	UMF 8 Aguascalientes	Avenida Alameda, No.702 Colonia del Trabajo C.P.20180, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
9	Aguascalientes	53100689	UMF 9 Aguascalientes	Avenida Siglo XXI, No.301 Fraccionamiento Municipio Libre C.P.20199, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Aguascalientes	53100689	UMF 12 Aguascalientes	Avenida Valle de los Romeros, No.1603 Fraccionamiento Villa de Nuestra Señora de la Asunción C.P.20126, Municipio Aguascalientes,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Aguascalientes	53100689	UMF 2 Rincón de Romos	Avenida Insurgentes, No.126 Colonia Centro Rincón de Romos C.P.20400, Municipio Rincón de Romos,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Aguascalientes	53100689	UMF 6 Jesús María	Avenida Agua Potable, No.S/N Fraccionamiento Agua Clara C.P.20924, Municipio Jesús María,Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Ingeniero Biomédico Delegacional	eduardo.diaze@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Baja California	53100689	UMF 26 Mexicali	Calle Río Loreto, No.S/N Colonia Lázaro Cárdenas C.P.21370, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California	53100689	HGPMF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No.1500 Colonia Nueva C.P.21100, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California	53100689	UMF 16 Mexicali	Avenida Uxmal , No.S/N Fraccionamiento Guajardo C.P.21050, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California	53100689	UMF 28 Mexicali	Calzada Independencia Jaripeo, No.S/N Fraccionamiento Calafia C.P.21040, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California	53100689	UMF 40 Villas del Rey	Calzada De los Monarcas , No.1400 Fraccionamiento Villas del Rey C.P.22785, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California	53100689	UMF 39 Tecate	Calle Primera, No.500 Colonia Maclovio Herrera C.P.21482, Municipio Tecate,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Baja California	53100689	UMF 25 Ensenada	Calle Junípero Serra, No.S/N Colonia Los Maestros C.P.22840, Municipio Ensenada,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California	53100689	UMF 32 Ensenada	Calle Alvarado, No.297 Colonia Zona Centro C.P.22800, Municipio Ensenada,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California	53100689	UMF 38 S. Luis Río Colorado	Avenida Tulipan, No.S/N Colonia Solidaridad C.P.83496, Municipio San Luis Río Colorado,Sonora	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California	53100689	HGZMF 8 Ensenada	Boulevard Reforma, No.84 Fraccionamiento Bahía C.P.22880, Municipio Ensenada,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California	53100689	HGOMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No.802 Colonia Aviación C.P.22014, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Baja California	53100689	UMF 27 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz , No.S/N Colonia Las Huertas 5ta. Sección C.P.22127, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California	53100689	UMF 19 Tijuana	Calle 5 de Mayo, No.1111 Colonia Zona Centro C.P.22000, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California	53100689	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	Avenida Tecnológico, No.15100 Colonia Mesa de Otay C.P.22430, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California	53100689	UMF 33 Tijuana	Avenida Padre Kino, No.750 Fraccionamiento Soler C.P.22530, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California	53100689	UMF 18 Tijuana	Calle Circuito de los Carlos , No.S/N Fraccionamiento El Laurel I C.P.22253, Municipio Tijuana,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California	53100689	UMFH 2 Benito Juárez	Avenida Vicente Guerrero , No.S/N Ejido Benito Juárez C.P.21900, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California	53100689	UMFH 10 Guadalupe Victoria	Avenida Insurgente , No.S/N Pueblo Guadalupe Victoria C.P.21720, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California	53100689	UMF 17 Rosarito	Calle Acacias , No.19 Colonia Zona Centro C.P.22700, Municipio Playas de Rosarito,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California	53100689	UMF 21 Rosarito	Camino Vecinal, No.19 Colonia 17 de agosto de 1938 C.P.22710, Municipio Playas de Rosarito,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California	53100689	UMFH 13 San Quintín	Carretera Transpeninsular San Quintín, No.295 Fraccionamiento San Quintín C.P.22940, Municipio Ensenada,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California	53100689	UMFH 24 San Felipe	Calle Mar de Cortes , No.S/N Colonia Centro Sección II C.P.21850, Municipio Mexicali,Baja California	C. Cesar Salcido Raggi	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	cesar.salcido@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California Sur	53100689	HGZMF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No.S/N Colonia Pueblo Nuevo C.P.23060, Municipio La Paz,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California Sur	53100689	UMF-UMAA 34 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica, No.4090 Colonia Indeco C.P.23070, Municipio La Paz,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California Sur	53100689	HGSMF 26 Cabo San Lucas	Carretera Estatal 19 Cabo San Lucas - Todos Los Santos Km 2.5, No.S/N Fraccionamiento Brisas del Pacífico C.P.23473, Municipio Los Cabos,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California Sur	53100689	UMF 7 Cabo San Lucas	Calle San Lucas, No.S/N Colonia Centro C.P.23450, Municipio Los Cabos,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California Sur	53100689	UMF 11 Loreto	Boulevard Salvatierra, No.S/N Colonia Centro C.P.23880, Municipio Loreto,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California Sur	53100689	HGSMF 13 Isla de Cedros	Calle Punta Morro Redondo, No.S/N Puerto Morro Redondo C.P.22990, Municipio Ensenada,Baja California	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California Sur	53100689	UMF 14 B. Tortugas	Avenida Lic. Benito Juárez, No.49 Congregación Bahía Tortugas C.P.23950, Municipio Mulegé,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Baja California Sur	53100689	UMF 16 La Bocana	Calle Fundadores, No.S/N Pueblo La Bocana C.P.23973, Municipio Mulegé,Baja California Sur	Ing. Carlos Eduardo Roman Luna	Encargado de la Coordinación Biomédica	carlos.roman@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Campeche	53100689	HGZMF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No.S/N Colonia Centro C.P.24000, Municipio Campeche,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Campeche	53100689	UMF 10 Santa Lucía	Avenida Álvaro Obregón, No.S/N Barrio Santa Lucía C.P.24020, Municipio Campeche,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
9	Campeche	53100689	UMF 11 Ah Kim Pech	Avenida Ma. Lavalle Urbina, No.S/N Barrio San Francisco C.P.24010, Municipio Campeche,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Campeche	53100689	UMF 13 Campeche	Avenida Concordia, No.112 Fraccionamiento Ampliación Cd. Concordia C.P.24085, Municipio Campeche,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomedico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Campeche	53100689	UMFH 2 Champotón	Avenida Revolución, No 1 Colonia Champotón-Centro C.P.24400, Municipio Champotón,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Campeche	53100689	HGZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 "B", No.S/N Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P.24100, Municipio Carmen,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Campeche	53100689	UMF 12 Cd. del Carmen	Avenida Puerto de Campeche, No.S/N Fraccionamiento Santa Isabel C.P.24157, Municipio Carmen,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Campeche	53100689	UMF 5 Escárcega	Calle 23, No.S/N Colonia Escárcega Centro C.P.24350, Municipio Escárcega,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Campeche	53100689	UMF 8 Hopelchen	Calle 18, No.86 Colonia Hopelchen Centro C.P.24600, Municipio Hopelchén,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Campeche	53100689	UMF 9 Palizada	Carretera Federal Palizada - Campeche, No.S/N Colonia Palizada Centro C.P.24200, Municipio Palizada,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Campeche	53100689	UMF 3 La Joya	Carretera Federal Champotón Campeche, No.S/N Ingenio Champotón C.P.24451, Municipio Champotón,Campeche	C. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chiapas	53100689	UMF 13 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Presa Chicoasén, No. S/N Colonia Ampliación Las Palmas C.P.29040, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Chiapas	53100689	UMF-UMAA 23 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Libramiento Norte Poniente, No. 2560 Fraccionamiento Las Canteras C.P.29014, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Chiapas	53100689	UMF 25 Tuxtla Gutiérrez	Boulevard Juan Pablo II, No. 250 Colonia El Retiro C.P.29040, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chiapas	53100689	UMF 1 Tapachula	Carretera Costera, No.S/N Colonia Tapachula Centro C.P.30700, Municipio Tapachula, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chiapas	53100689	UMF 11 Tapachula	Carretera Costera, No. S/N Colonia Tapachula Centro C.P.30700, Municipio Tapachula, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Chiapas	53100689	UMF 12 Cacahoatan	Calle 6a. Oriente, No. 207 Colonia Álvaro Obregón C.P.30890, Municipio Cacahoatán, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chiapas	53100689	UMF 16 Arriaga	Boulevard Francisco Sarabia, No. S/N Colonia Arriaga Centro C.P.30450, Municipio Arriaga, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chiapas	53100689	HGSMF 15 Tonalá	Avenida Hidalgo, No. S/N Colonia del Valle C.P.30500, Municipio Tonalá, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chiapas	53100689	UMF 18 Comitan	Boulevard Belizario Dominguez, No. 126 Barrio Nicalocok C.P.30068, Municipio Comitán de Dominguez, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chiapas	53100689	UMF 17 S.Cristobal	Calle Diagonal Centenario , No. S/N Colonia San Ramón C.P.29240, Municipio San Cristóbal de Las Casas, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chiapas	53100689	UMF 41 Mal Paso	Calle Principal, No. S/N Barrio Campamento CFE C.P.29600, Municipio Tecpatán, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chiapas	53100689	UMF 14 I. Pujiltic	Calle Entrada a Ingenio Pujiltic, No. S/N Ingenio San Francisco Pujiltic C.P.30210, Municipio Venustiano Carranza, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chiapas	53100689	HGSMF 19 Huixtla	Avenida Abasolo, No. S/N Colonia Huixtla Centro C.P.30640, Municipio Huixtla, Chiapas	Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanoar@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chihuahua	53100689	UMF-UMAA 33 Chihuahua	Avenida Melchor Ocampo , No. S/N Colonia El Palomar C.P.31204, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Chihuahua	53100689	UMF 44 Chihuahua	Avenida Tecnológico, No. S/N Colonia Militar C.P.31100, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Chihuahua	53100689	HGZMF 16 Cd. Cuauhtémoc	Avenida 16 de Septiembre, No. S/N Colonia Progreso C.P.31550, Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Chihuahua	53100689	UMF 57 Delicias	Calle 7A , No. S/N Colonia Ciudad Delicias Centro C.P.33000, Municipio Delicias, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chihuahua	53100689	UMF 12 Meoqui	Calle Ocampo, No. 402 Pueblo Meoqui C.P.33130, Municipio Meoqui, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chihuahua	53100689	UMF 46 Cd. Juárez	Avenida Henry Dunant, No. 610 Colonia Pronaf C.P.32310, Municipio Juárez,Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Chihuahua	53100689	UMF 47 Cd. Juárez	Calle Libertad, No. 2110 Colonia Chaveña C.P.32060, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Chihuahua	53100689	UMF 56 Cd. Juárez	Calle Miguel Hidalgo, No. 3904 Colonia Durango C.P.32160, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chihuahua	53100689	UMF 34 Cd. Juárez	Avenida Valentín Fuentes, No.2582 Colonia Casas Grandes Infonavit C.P.32600, Municipio Juárez,Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Chihuahua	53100689	UMF 64 Cd. Juárez	Avenida Henequen esq 3A, No. 1581 Colonia Desarrollo Salvarcar C.P.32573, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chihuahua	53100689	UMF 48 Cd. Juárez	Calle Manuel J Clouthier, No. 8625 Unidad Habitacional Ángel Trías Infonavit C.P.32660, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Chihuahua	53100689	UMF 62 Cd. Juárez	Calle Porfirio Parra, No. S/N Colonia Francisco I. Madero C.P.32170, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chihuahua	53100689	UMF 67 Cd. Juárez	Avenida Santos Dumont, No. 654 Fraccionamiento Panamericana C.P.32320, Municipio Juárez, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Chihuahua	53100689	UMFH 24 C. Jiménez	Calle Abraham Gonzalez, No. 403 Colonia José Mariano Jiménez Centro C.P.33980, Municipio Jiménez ,Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chihuahua	53100689	HGSMF 17 Anáhuac	Avenida Aldama, No. S/N Colonia Anáhuac Centro C.P.31600, Municipio Cuauhtémoc, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
9	Chihuahua	53100689	UMF 2 Nombre de Dios	Calle Montes de Oca , No. S/N Colonia Nombre de Dios C.P.31150, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chihuahua	53100689	UMF 8 Sta. Barbara	Avenida Centenario de la Constitución, No. S/N Colonia Santa Bárbara Centro C.P.33580, Municipio Santa Bárbara Centro, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chihuahua	53100689	UMFH 5 C. Madera	Carretera Cuauhtémoc km 1, No. 1005 Colonia Noroeste C.P.31940, Municipio Madera, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chihuahua	53100689	UMFH 7 Mesa Huracán	Calle Sin nombre, No. S/N Ejido Mesa del Huracán C.P.31953, Municipio Madera, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chihuahua	53100689	UMFH 25 Naica	Prolongación Hidalgo, No. S/N Colonia Naica C.P.33640, Municipio Saucillo, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chihuahua	53100689	UMFH 31 La Junta	Calle Ferrocarriles, No. S/N Colonia La Junta Centro C.P.31690, Municipio Guerrero, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Chihuahua	53100689	UMFH 30 Ojinaga	Boulevard Libre Comercio, No. S/N Colonia Rio Bravo C.P.32882, Municipio Ojinaga, Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Ciudad de México Norte	53100689	UMF 13 Azcapotzalco	Calle Peforma, No 6 Colonia Azcapetzalco C.P.02000, Municipio Azcapotzalco,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Ciudad de México Norte	53100689	UMF 2 Sta. María	Calle Sor Juana Ines de la Cruz, No.81 Colonia Santa María la Ribera C.P.06400, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Ciudad de México Norte	53100689	UMF 5 C. Anahuac	Avenida Marina Nacional, No.S/N Colonia Anáhuac C.P.11320, Municipio Miguel Hidalgo,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Ciudad de México Norte	53100689	UMF 17 Legaria	Calzada Legaria, No.364 Colonia Pensil Norte C.P.11430, Municipio Miguel Hidalgo,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Ciudad de México Norte	53100689	UMF 20 Vallejo	Calzada Vallejo, No 675 Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Ciudad de México Norte	53100689	UMF 40 Azcapotzalco	Avenida Hidalgo, No. 24 Colonia Santa Bárbara C.P.02230, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Ciudad de México Norte	53100689	UMF 44 La Escalera	Avenida Plan de San Luis, No. S/N Colonia La Escalera C.P.07320, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Ciudad de México Norte	53100689	UMF 41 Fortuna	Avenida Colector 15, No.S/N Colonia Caputitlan C.P.07370, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Ciudad de México Norte	53100689	UMF 6 Merced	Avenida Circunvalación, No. S/N Colonia Merced Balbuena C.P.15810, Municipio Venustiano Carranza, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Ciudad de México Norte	53100689	UMF 11 Peralvillo	Calle Caruso, No.302 Colonia Nueva Industrial Vallejo C.P.07870, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Ciudad de México Norte	53100689	UMF 14 Aeropuerto	Boulevard Aeropuerto, No.88 Colonia Santa Cruz Aviación C.P.15540, Municipio Venustiano Carranza,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Ciudad de México Norte	53100689	UMF 16 Col. Guerrero	Calle Francisco González Bocanegra, No 10 Colonia Guerrero C.P.06300, Municipio Cuauhtémoc,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Ciudad de México Norte	53100689	UMF 35 C. 7 Zaragoza	Calle 7, No. 200 Colonia Pantitlán C.P.08100, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Ciudad de México Norte	53100689	UMF 120 Zaragoza	Avenida Ignacio Zaragoza, No.1812 Colonia Cabeza de Juárez C.P.09277, Municipio Iztapalapa,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Ciudad de México Norte	53100689	UMF 34 C. Pantitlán	Avenida México, No.S/N Colonia Pantitlán C.P.08100, Municipio Iztacalco,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Ciudad de México Norte	53100689	UMF 3 La Joya	Calle Oriente 91, No.3498 Colonia La Joya C.P.07090, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Ciudad de México Norte	53100689	UMF 36 C. Atzacoalco	Cerrada 5 de Mayo, No. S/N Pueblo Santiago Atzacoalco C.P.07040, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Ciudad de México Norte	53100689	UMF 94 San Juan Aragón	Camino Antiguo a San Juan de Aragón, No. 235 Colonia Casas Alemán C.P.07580, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	5
9	Ciudad de México Norte	53100689	UMF 23 Unidad Morelos	Calzada San Jua de Aragón , No.311 Colonia San Pedro el Chico C.P.07480, Municipio Gustavo A. Madero,Ciudad de México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Ingeniero Biomédico	juan.osoriop@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF 1 Col. Roma	Calle Orizaba, No. 15 Colonia Roma Norte C.P.06700, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF 4 Doctores	Calle Niños Heroes esquina Doctor Velasco, No.165 Colonia Doctores C.P.06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF 9 San Pedro Pinos	Avenida Revolución esquina Calle 7, No. S/N Colonia San Pedro de los Pinos C.P.03800, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF 18 Contreras	Avenida Mexico, No. 98 Colonia Santa Teresa Contreras C.P.10710, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF 19 Coyoacán	Calle Presidente Carranza, No. 100 Colonia Coyoacán C.P.04000, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Ciudad de México Sur	53100689	HGZMF 26 Condesa	Calle Chilpancingo, No. 56 Colonia Hipódromo Condesa C.P.06170, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF 28 Del Valle	Eje Vial 2 Poniente Gabriel Mancera, No. 88 Colonia del Valle C.P.03100, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF 38 CFE. Parque España	Calle Parque España, No. 9 Colonia Hipódromo Condesa C.P.06170, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF 39 CFE. Xola	Calle Nicolás San Juan, No. 453 Colonia del Valle C.P.03100, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF-UMAA 161 Av. Toluca	Avenida Toluca, No. 160 Colonia Olivar de Los Padres C.P.01780, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF-UMAA 42 Cuajimalpa	Calle Jesús del Monte esquina Monte Alto, No. S/N Colonia Cuajimalpa C.P.05000, Municipio Cuajimalpa, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF 140 La Teja	Calle La Teja, No. 50 Colonia Pueblo Nuevo Bajo C.P.10640, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Ciudad de México Sur	53100689	HGZMF 8 San Ángel	Avenida Río Magdalena , No. 289 Colonia Tizapán San Ángel C.P.01090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF 22 Independencia	Calle Río Chico esquina San Ramón, No. S/N Colonia San Jerónimo Lídice C.P.10100, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF 12 Santa Fe	Calle Plaza De Los Heroes, No. S/N Colonia Unidad Habitacional Santa Fe C.P.01170, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Ciudad de México Sur	53100689	HPSIQ MF 10 Postal	Calzada De Tlalpan , No. 931 Colonia Niños Héroes C.P.03440, Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF 7 Calz. Tlalpan	Calzada De Tlalpan, No. 4200 Colonia San Lorenzo Huipulco C.P.14370, Municipio Tlalpan, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF 15 Ermita Iztapalapa	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa, No. 411 Colonia Prado Churubusco C.P.04230, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF 46 Soriano	Calzada Tlalpan, No. 2655 Colonia Xotepingo C.P.04610, Municipio Coyoacán, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF 31 Iztapalapa	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa , No 1771 Colonia El Manto C.P.09830, Municipio Iztapalapa,Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	5
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF 160 El Vergel	Avenida Tláhuac, No. 4687 Colonia El Vergel C.P.09880, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF 43 Rojo Gómez	Eje Vial 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa , No. 1515 Colonia El Manto C.P.09830, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF 45 Iztacalco	Calle Sur 159, No. 1418 Colonia Gabriel Ramos Millán C.P.08020, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Ciudad de México Sur	53100689	UMF-UMAA 162 Tláhuac	Avenida Tláhuac, No. 5662 Colonia Los Olivos C.P.13360, Municipio Tláhuac, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Coahuila	53100689	UMF 88 Ramos Arizpe	Avenida De los Arroyos, No. S/N Fraccionamiento Manantiales del Valle Sector I C.P.25904, Municipio Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Coahuila	53100689	UMF 82 Urdiñola	Calle Joaquín de Velazco, No. 374 Fraccionamiento Urdiñola C.P.25020, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Coahuila	53100689	UMF 73 Saltillo	Calle Pablo de Mejía, No.526 Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Coahuila	53100689	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No. S/N Colonia Kiosco C.P.25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Coahuila	53100689	UMF 70 Saltillo	Calle Presidente Cárdenas, No. S/N Colonia Saltillo Centro C.P.25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Coahuila	53100689	UMF-UMAA 89 Saltillo	Calle Damaso Rodríguez, No. 750 Colonia Centro Metropolitano C.P.25022, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Coahuila	53100689	HGSMF 6 Parras	Calle Francisco I. Madero, No.S/N Colonia Parras de La Fuente Centro C.P.27980, Municipio Parras,Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Coahuila	53100689	HGSMF 21 S. Pedro Colonias	Calle Hidalgo, No. S/N Colonia Miguel Hidalgo C.P.27860, Municipio San Pedro, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Coahuila	53100689	HGSMF 20 Fco. I. Madero	Boulevard Francisco I Madero, No. 550 Colonia Francisco I. Madero Centro C.P.27900, Municipio Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Coahuila	53100689	HGZMF 16 Torreón	Boulevard Revolución, No. S/N Colonia Torreón Jardín C.P.27200, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Coahuila	53100689	UMF 80 Torreón	Calle Rodríguez Sur, No. 351 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Coahuila	53100689	HGZMF 18 Torreón	Boulevard Revolución, No. 250 Colonia Torreón Centro C.P.27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Coahuila	53100689	UMF 66 Torreón	Calzada Ávila Camacho, No. 3020 Colonia Las Carolinas C.P.27040, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Coahuila	53100689	UMF 87 INFONAVIT	Carretera Presa Amistad, No. 2099 Unidad Habitacional INFONAVIT Mexicanidad C.P.26239, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Coahuila	53100689	UMF 81 Cd. Acuña	Calle Bravo, No. 580 Colonia Apolo C.P.26263, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Coahuila	53100689	UMF 79 Piedras Negras	Calle México, No. 707 Colonia Roma C.P.26025, Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Coahuila	53100689	UMF 12 Allende	Calle Juárez, No. 807 Colonia Zona Centro C.P.26530, Municipio Allende, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Coahuila	53100689	UMF 9 Villa Frontera	Calle Cuauhtémoc, No. S/N Colonia Frontera Centro C.P.25600, Municipio Frontera, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Coahuila	53100689	UMF 85 Roma	Calle De la Fuente, No. S/N Colonia Roma C.P.25660, Municipio Sacramento, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Coahuila	53100689	HGZMF 7 Monclova	Boulevard Harold R. Pape, No. S/N Colonia Guadalupe AHMSA I C.P.25750, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Coahuila	53100689	UMF 84 Monclova	Calle Augusto Spes , No. S/N Colonia Obrera Sur Tercer Sector C.P.25790, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Coahuila	53100689	UMF 86 Monclova	Boulevard San José, No. S/N Colonia Mirador C.P.25749, Municipio Monclova, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Coahuila	53100689	UMF 83 Matamoros	Avenida Independencia, No. S/N Colonia Matamoros de La Laguna Centro C.P.27440, Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Coahuila	53100689	HGZMF 24 Nueva Rosita	Avenida Adolfo López Mateos, No. S/N Colonia Nueva Rosita Centro C.P.26800, Municipio San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	GOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
9	Coahuila	53100689	UMF 25 Melchor Muz	Calle 5 de Mayo, No. 323 Colonia Zona Centro C.P.26340, Municipio Múzquiz, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Coahuila	53100689	UMF 23 Sabinas	Avenida Amador Chapa, No. S/N Colonia Centenario C.P.26750, Municipio San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Coahuila	53100689	UMF 31 Barroteran	Avenida Mineros, No. 18 Pueblo Zona Centro C.P.26370, Municipio Múzquiz, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Coahuila	53100689	HGSMF 27 Palau	Avenida Hidalgo, No. S/N Ranchería Palaú Mineral C.P.26350, Municipio Múzquiz, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Coahuila	53100689	UMF 50 Cuatro Ciénegas	Calle Mercado, No. 101 Colonia Cuatrociénegas de Carranza Centro C.P.27640, Municipio Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Coahuila	53100689	UMF 60 Nava	Calle Tepic, No. 261 Colonia Nava Centro C.P.26170, Municipio Nava, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rodolfo Daniel Díaz Carranza	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	rodolfo.diazc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Colima	53100689	UMF 11 Colima	Avenida de los Maestros, No. 149 Colonia Colima Centro C.P.28000, Municipio Colima, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Colima	53100689	UMF 16 Colima	Andador Francisco J. Mújica, No. 1001 Colonia INFONAVIT La Estancia C.P.28040, Municipio Colima, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Colima	53100689	UMF 19 Colima	Avenida Javier Mina, No. 301 Colonia Colima Centro C.P.28000, Municipio Colima, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Colima	53100689	UMF 2 Manzanillo	Calle 9, No. S/N Colonia Manzanillo Centro C.P 28200, Municipio Manzanillo, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Colima	53100689	UMF 5 Cuauhtémoc	Calle Basilio Vadillo , No. S/N Pueblo Cuauhtémoc C.P.28500, Municipio Cuauhtémoc, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Colima	53100689	HGSMF 4 Tecomán	Calle Colegio Militar, No. 1 Colonia Tecomán Centro C.P.28100, Municipio Tecomán, Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	adrian.chavira@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 95 Pantaco	Avenida Mario Colín, No.S/N Fraccionamiento La Comunidad C.P.54070, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 79 Valle de Ceylan	Avenida Cuernavaca, No.S/N Fraccionamiento Valle Ceylán C.P.54150, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 62 Cuautitlán	Avenida 16 De Septiembre, No 39 Colonia Cuautitlán Centro C.P.54800, Municipio Cuautitlán,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 64 Tequesquinahuac	Avenida Bomberos, No.S/N Unidad Habitacional IMSS Tequesquinahuac C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 185 Lomas de Cartagena	Calle 3, No.S/N Fraccionamiento Lomas de Cartagena C.P.54958, Municipio Tultitlán,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 59 Lechería	Autopista México Querétaro km 32.5, No.S/N Colonia Lechería C.P.54940, Municipio Tultitlán,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 186 Ixtacala	Avenida Somex, No.S/N Fraccionamiento Los Reyes Ixtacala 1era. Sección C.P.54090, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 52 Cuautitlán Izcalli	Avenida Nevado De Toluca, No.4 Unidad Habitacional INFONAVIT Norte 1era. Sección C.P.54720, Municipio Cuautitlán Izcalli,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 184 Infonavit Sur	Calle Juan Escutia, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT Sur Niños Héroes C.P.54763, Municipio Cuautitlán Izcalli,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 67 Santa Clara	Calle Alfareros, No.037 Pueblo Santa Clara Coatitla C.P.55540, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 68 Tulpetlac	Avenida José María Morelos Km 19.5, No.S/N Colonia Santa María Tulpetlac C.P.55400, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 77 San Agustín	Avenida San Agustín, No.S/N Fraccionamiento Nuevo Paseo De San Agustín C.P.55130, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 92 Cd. Azteca	Avenida Carlos Hank Gonzalez, No.S/N Fraccionamiento Laderas del Peñón C.P.55135, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 191 Ecatepec	Calle Amapolas, No.101 Colonia La Mora C.P.55030, Municipio Ecatepec de Morelos,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 89 Otumba	Calle Eugenio Montaño, No.S/N Pueblo Otumba De Gómez Farías C.P.55900, Municipio Otumba,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 91 Villa de las Flores	Avenida José López Portillo, No.S/N Colonia Zacuautitla C.P.55700, Municipio Coacalco de Berriozábal,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF-UMAA 198 San Rafael	Avenida Juana María Pavón, No.S/N Unidad Habitacional San Rafael Coacalco C.P.55719, Municipio Coacalco de Berriozábal,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF-UMAA 180 Chalco I	Avenida Solidaridad, No.S/N Colonia Providencia C.P.56616, Municipio Valle de Chalco Solidaridad,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 181 Chalco II	Avenida Tezozomoc, No.S/N Colonia Alfredo Baranda C.P.56610, Municipio Valle de Chalco Solidaridad,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 195 Chalco	Avenida Aquiles Serdan, No.S/N Colonia Emiliano Zapata C.P.56608, Municipio Chalco,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 193 Chalco	Calle San Juan, No.S/N Colonia Casco de San Juan C.P.56600, Municipio Chalco,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 69 Texcoco	Avenida 2 De Marzo, No.406 Colonia Texcoco de Mora Centro C.P.56100, Municipio Texcoco,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 74 San Rafael	Avenida San Rafael, No.S/N Pueblo San Rafael Tlalmanalco C.P.56740, Municipio Tlalmanalco,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 70 Ayotla	Carretera Federal México-Puebla Km 27.5, No.S/N Fraccionamiento José de La Mora C.P.56540, Municipio Ixtapaluca,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 73 Amecameca	Calle Cuauhtémoc, No.S/N Barrio del Rosario C.P.56904, Municipio Amecameca,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 75 Netzahualcoyotl	Avenida Adolfo López Mateos ; No.S/N Colonia Agua Azul C.P.57500, Municipio Nezahualcóyotl,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 78 Netzahualcoyotl	Avenida Carmelo Pérez, No.5514 Colonia Ampliación General José Vicente Villada Oriente C.P.57718, Municipio Nezahualcóyotl,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	5
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 182 El Sol	Avenida Aureliano Ramos, No.S/N Colonia El Sol C.P.57200, Municipio Nezahualcóyotl,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 183 Rey Neza	Circuito Rey Neza, No.S/N Colonia Benito Juárez C.P.57000, Municipio Nezahualcóyotl,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 189 Chimalhuacán	Avenida Cehuan y Yoyotli, No.S/N Barrio Talladores C.P.56366, Municipio Chimalhuacán,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 86 Ixtapaluca	Calle Progreso, No.S/N Colonia Ixtapaluca Centro C.P.56530, Municipio Ixtapaluca,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 54 Apaxco	Avenida Juárez, No.23 Pueblo Apaxco De Ocampo C.P.55660, Municipio Apaxco,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Estado de México Oriente	53100689	UMF 56 Jilotepec	Avenida Mariano Escobedo, No.S/N Pueblo Jilotepec De Molina Enríquez C.P.54240, Municipio Jilotepec,Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendis	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguezc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Estado de México Poniente	53100689	UMF 222 Toluca	Avenida Josefa Ortiz de Domínguez, No.S/N Colonia Centro C.P.50000, Municipio Toluca,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Estado de México Poniente	53100689	UMF 250 La Magdalena	Avenida Nikolas San Juan, No.114 Colonia La Magdalena C.P.50010, Municipio Toluca,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Poniente	53100689	UMF 224 Zinacatepec	Avenida 16 de Septiembre ; No.336 Pueblo Vista Nevado I C.P.51354, Municipio Zinacantepec ,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Estado de México Poniente	53100689	UMF 80 Satélite	Calle Armadora Nash, No.38 Colonia Vista Hermosa C.P.54080, Municipio Tlalnepantla de Baz,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Poniente	53100689	UMF 228 Santiago	Avenida Hermenegildo Galeana , No.S/N Pueblo Santiago Tianguistenco C.P.52600, Municipio Santiago Tianguistenco,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Poniente	53100689	UMF 97 San Bartolo	Avenida Jardín ; No.S/N Colonia San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro) C.P.53000, Municipio Naucalpan de Juárez,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Estado de México Poniente	53100689	UMF-UMAA 231 Metepec	Avenida Hacienda La Quemada, No.23 Colonia Andrés Molina Enrique C.P.52149, Municipio Metepec ,Estado de México	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinador Auxiliar del Segundo Nivel de Atención	brenda.torresve@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Guanajuato	53100689	UMF 50 Guanajuato	Carretera Federal Panorámica Mineral de Cata, No.S/N Colonia Mineral de Cata C.P.36010, Municipio Guanajuato,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Guanajuato	53100689	UMF 14 Silao	Calle 5 de Mayo , No.93 Colonia Silao Centro C.P.36100, Municipio Silao de la Victoria,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Guanajuato	53100689	HGZMF 2 Irapuato	Avenida De la Reforma , No.307 Colonia Gámez C.P.36650, Municipio Irapuato,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Guanajuato	53100689	HGSMF 13 Acambaro	Avenida 1o. de Mayo, No.107 Colonia Acámbaro Centro C.P.38600, Municipio Acámbaro,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Guanajuato	53100689	HGZMF 3 Salamanca	Calle Ruben Dario ; No.S/N Colonia San Pedro C.P.36760, Municipio Salamanca,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Guanajuato	53100689	HGZMF 21 León	Calle Coral entre Juárez, No.101 Colonia San Rafael C.P.37380, Municipio León,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Guanajuato	53100689	UMF 47 León	Calle Fray Toribio de Benavente , No.307 Colonia Las Trejes C.P.37227, Municipio León,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	5
9	Guanajuato	53100689	UMF 53 León	Boulevard Torres Landa , No.5804 Colonia Jardines de Jerez II C.P.37530, Municipio León,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Guanajuato	53100689	HGSMF 20 S. Luis Paz	Boulevard Sierra Gorda, No.304 Colonia Siglo XXI C.P.37907, Municipio San Luis de La Paz,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Guanajuato	53100689	UMF 38 S. José Iturbide	Carretera Federal a San Luis de la Paz km.), No.S/N Colonia San José Iturbide Centro C.P.37980, Municipio San José Iturbide,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Guanajuato	53100689	UMF 51 León	Avenida Paseo de los Insurgentes, No.S/N Colonia Los Paraísos C.P.37328, Municipio León,Guanajuato	Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Guerrero	53100689	HGSMF 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No.70 Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro C.P.39610, Municipio Chilpancingo de Los Bravo,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Guerrero	53100689	UMF 9 Acapulco	Avenida Cuauhtémoc, No.95 Colonia Acapulco de Juárez Centro C.P.39300, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Guerrero	53100689	UMF-UMAA 29 Diamante	Carretera La Poza, No.1 Fraccionamiento Altos del Márquez C.P.39905, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Guerrero	53100689	UMF 2 La Garita	Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez , No.S/N Colonia Alta Progreso C.P.39410, Municipio Acapulco de Juárez,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Guerrero	53100689	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No Km 196 Colonia Iguala de La Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de La Independencia,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Guerrero	53100689	HGSMF 5 Taxco	Avenida De los Plateros , No.330 Colonia Taxco de Alarcón Centro C.P.40200, Municipio Taxco de Alarcón,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Guerrero	53100689	HGZMF 6 Zihuatanejo	Avenida Olinala , No.1 Barrio El Hujal C.P.40880, Municipio Zihuatanejo de Azueta,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Guerrero	53100689	UMF 7 Tierra Colorada	Calle Costa Chica, No.S/N Barrio Centro C.P.39940, Municipio Juan R. Escudero,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Guerrero	53100689	HGSMF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1200 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P.40660, Municipio Pungarabato,Guerrero	César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.rangel@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Hidalgo	53100689	HGZMF 6 Tepeji del Río	Avenida Melchor Ocampo, No.32 Colonia Nextongo C.P.42855, Municipio Tepeji del Río de Ocampo,Hidalgo	Ing. Sergio Figueroa Pantoja	Ingeniero Biomédico Delegacional	sergio.figueroa@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Hidalgo	53100689	UMFH 3 Cuautepec	Avenida Francisco I Madero, No.S/N Colonia Cuautepec de Hinojosa Centro C.P.43740, Municipio Cuautepec de Hinojosa,Hidalgo	Ing. Sergio Figueroa Pantoja	Ingeniero Biomédico Delegacional	sergio.figueroa@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Medica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
9	Hidalgo	53100689	HGZMF 5 Tula de Hidalgo	Avenida Melchor Ocampo, No 106 Colonia Centro C.P. 42800, Municipio Tula de Allende,Hidalgo	Ing. Sergio Figueroa Pantoja	Ingeniero Biomédico Delegacional	sergio.figueroa@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Hidalgo	53100689	UMF 18 Tizayuca	Avenida América , No.3 Fraccionamiento Heroes de Tizayuca C.P.43816, Municipio Tizayuca,Hidalgo	Ing. Sergio Figueroa Pantoja	Ingeniero Biomédico Delegacional	sergio.figueroa@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMF 1 Guadalajara	Calzada Del Campesino, No.100 Colonia Guadalajara Centro C.P.44100, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMF 2 Guadalajara	Calle Jesus García, No 1480 Barrio Santa Teresita C.P.44600, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Jalisco	53100689	UMF-UMAA 52 Guadalajara	Boulevard Marcelino García Barragan , No.1596 Colonia Olimpica C.P.44430, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMF 51 Guadalajara	Calle Magisterio , No.1425 Colonia Observatorio C.P.44266, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Jalisco	53100689	UMF 78 Guadalajara	Avenida San Jacinto , No.588 Colonia San Rafael C.P.44810, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMF 92 Miravalle	Avenida Gobernador Luis C. Curiel , No.5/11 Unidad Habitacional Miravalle C.P.44930, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMF 34 Guadalajara	Avenida Lopez de Legarpi , No.1722 Unidad Habitacional 18 de Marzo C.P.44960, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Jalisco	53100689	UMF 79 Guadalajara	Calle De Veracruz , No.1251 Barrio Artesanos C.P.44200, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMF 91 El Fresno	Calle Cerezo, No 1476 Colonia del Fresno 1era. Sección C.P.44900, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMF 88 Guadalajara	Avenida Jaime Torres Bodet , No.3070 Unidad Habitacional El Sauz INFONAVIT C.P.44987, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMF 167 H. Previnci	Calle San Lorenzo, No.360 Colonia Agustín Yáñez (La Florida) C.P.44790, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	HGR 46 Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1060 Colonia 8 de Julio C.P.44910, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMFH 5 El Salto	Calle 70 , No.788 Pueblo El Salto Centro C.P.45680, Municipio El Salto,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	HGSMF 27 Villa Corona	Calle Hidalgo, No.187 Colonia Villa Corona Centro C.P.45730, Municipio Villa Corona,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	HGZMF 26 Tala	Calle Simon Bolivar, No.20 Colonia Tala Centro C.P.45300, Municipio Tala,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	HGSMF 28 Casimiro Castillo	Calle Autlan , No.5 Colonia Casimiro Castillo Centro C.P.48930, Municipio Casimiro Castillo,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMFH 10 Tequila	Avenida Sixto Cijon, No.223 Colonia Tequila Centro C.P.46400, Municipio Tequila,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMFH 24 Ameca	Calzada Gobernador Flavio Romero de Velasco , No.178 Colonia Ameca Centro C.P.46600, Municipio Ameca,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMF 168 Tepatitlán	Calle Hidalgo esq Aztecas, No.360 Colonia Libramiento Sur C.P.47655, Municipio Tepatitlán de Morelos,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMFH 23 La Barca	Calle Lazáro Cárdenas , No.84 Colonia La Barca Centro C.P.47910, Municipio La Barca,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	HGZMF 6 Ocotlán	Calle Delgadillo Araujo, No.60 Colonia Florida C.P.47820, Municipio Ocotlán,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	HGSMF 15 Tamazula	Avenida José María Martínez, No.1463 Colonia Tamazula de Gordiano Centro C.P.49650, Municipio Tamazula de Gordiano,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMFH 16 Tecalitlán	Calle Benito Juárez, No.258 Colonia Tecalitlán Centro C.P.49500, Municipio Tecalitlán,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Jalisco	53100689	UMFH 13 Pihuamo	Carretera Guadalajara-Pihuamo Km 220, No S/N Ciudad Pihuamo C.P.49870, Municipio Pihuamo,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMFH 19 Tuxpan	Avenida Francisco I Madero, No.422 Colonia Floresta C.P.49810, Municipio Tuxpan,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMFH 18 Zapotiltic	Calle Mariano Escobedo, No.134 Colonia Zapotiltic Centro C.P.49600, Municipio Zapotiltic,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	HGZMF 9 Cd. Guzmán	Avenida Cristobal Colon esq Gante, No.750 Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P.49000, Municipio Zapotlán El Grande,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMF 4 Atemajac	Avenida Fidel Velázquez, No.1531 Unidad Habitacional Fidel Velázquez C.P.44216, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMF 53 Zapopan	Avenida Juan Pablo II (Antes Los Laureles) , No.150 Colonia Zapopan Centro C.P.45100, Municipio Zapopan,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Jalisco	53100689	UMF 171 Zapopan	Avenida Lopez Mateos Sur , No.3436 Colonia La Calma C.P.45070, Municipio Zapopan,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Jalisco	53100689	UMF 178 Guadalupe	Avenida Guadalupe , No 6215 Colonia Guadalupe C.P.45047, Municipio Zapopan,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMF 44 Arandas	Calle Alvaro Obregón, No.405 Colonia Arandas Centro C.P.47180, Municipio Arandas,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMF 93 Tonalá	Avenida Tonalteca, No 131 Colonia Lomas de Tónala C.P.45400, Municipio Tonalá,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Jalisco	53100689	UMF 39 Tlaquepaque	Calzada Dr. Roberto Michel, No.3340 Colonia Álamo Industrial C.P.45593, Municipio Tlaquepaque,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Jalisco	53100689	UMF 54 Tlaquepaque	Calle Vicente Guerrero, No 875 Colonia La Asunción C.P.45527, Municipio Tlaquepaque,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nlehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
9	Jalisco	53100689	UMF 170 Del Mar	Calle Oceano Pacifico Pte , No.350 Fraccionamiento El Palmar de Aramara C. P.48314, Municipio Puerto Vallarta,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Jalisco	53100689	UMF 179 Las Parotas	Calle Sagitario , No.206 Colonia Bosque del Progreso C.P.48290, Municipio Puerto Vallarta,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Jalisco	53100689	UMF 415 Juan Lagos	Calle Moreno Valle, No.100 Colonia San Juan de los Lagos Centro C.P.47000, Municipio San Juan de Los Lagos,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMF 47 Zapotlanejo	Avenida Juárez, No.330 Ciudad Zapotlanejo C.P.45430, Municipio Zapotlanejo,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Jalisco	53100689	UMF 3 Guadalajara	Calle Belizario Dominguez, No.815 Colonia Independencia Oriente C.P.44340, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Jalisco	53100689	UMF 48 Guadalajara	Avenida Circunvalacion , No.2208 Colonia Circunvalación Oblatos C.P.44716, Municipio Guadalajara,Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nilehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Michoacán	53100689	UMF 80 Morelia	Avenida Madero Poniente, No.1200 Colonia Morelia Centro C.P.58000, Municipio Morelia,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Michoacán	53100689	HGSMF 17 Los Reyes	Prolongación 16 de Septiembre , No.S/N Colonia Centro C.P.60300, Municipio Los Reyes,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Michoacán	53100689	UMF 77 La Piedad	Boulevard Adolfo López Mateos, No.520 Colonia Banquete C.P.59350, Municipio La Piedad,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Michoacán	53100689	UMF 23 Infiernillo	Avenida Adolfo López Mateos, No.S/N Colonia José María Morelos C.P.60940, Municipio Arteaga,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Michoacán	53100689	UMFH 26 Taretán	Avenida Rafael Ruiz Bejar, No.143 Colonia Ex Hacienda C.P.61710, Municipio Taretán,Michoacán de Ocampo	Mauricio Rafael Álvarez Bedolla	Coordinador Auxiliar Operativo administrativo	mauricio.alvarezv@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Morelos	53100689	HGRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P.62451, Municipio Cuernavaca,Morelos	Dr. Elogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	elogart.carreras@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Morelos	53100689	UMF 23 Civac	Calle 40, No.S/N Colonia Civac C.P.62578, Municipio Jiutepec,Morelos	Dr. Elogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	elogart.carreras@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Morelos	53100689	UMF 12 Yautepec	Calle Virginia Fábregas , No.S/N Colonia Centro C.P.62730, Municipio Yautepec,Morelos	Dr. Elogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	elogart.carreras@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Morelos	53100689	HGZMF 5 Zacatepec	Avenida Lázaro Cárdenas , No.S/N Colonia Centro C.P.62780, Municipio Zacatepec,Morelos	Dr. Elogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	elogart.carreras@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Morelos	53100689	UMF 4 Jojutla	Avenida Josefa Ortiz de Dominguez, No.307 Colonia Jojutla de Juárez Centro C.P.62900, Municipio Jojutla,Morelos	Dr. Elogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	elogart.carreras@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Morelos	53100689	UMF 24 Yecapixtla	Carretera Yecapixtla Agua hedionda, No.S/N Congregación Industrial Texil IMSS 100 C.P.62824, Municipio Yecapixtla,Morelos	Dr. Elogart Carreras Olivar	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	elogart.carreras@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nayarit	53100689	UMF 24 Tepic	Calle Paseo de Viena, No.15 Fraccionamiento Ciudad del Valle C.P.63157, Municipio Tepic,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Nayarit	53100689	UMF 25 Tepic	Calle Gustavo Baz, No.34 Fraccionamiento Fray Junipero Serra C.P.63169, Municipio Tepic,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nayarit	53100689	HGSMF 8 Tuxpan	Calle Independencia Ote , No.S/N Colonia El Beis C.P.63702, Municipio Tuxpan,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nayarit	53100689	HGZMF 10 S. Ixcuintla	Boulevard Nicolar Echeverria , No.S/N Colonia Santiago Ixcuintla Centro C.P.63300, Municipio Santiago Ixcuintla,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nayarit	53100689	HGSMF 6 Acaponeta	Calle Juan Espinoza Bávara, No.86 Colonia INFONAVIT C.P.63434, Municipio Acaponeta,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nayarit	53100689	HGSMF 15 Las Varas	Calle Hidalgo , No.S/N Colonia Atenas C.P.63715, Municipio Compostela,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nayarit	53100689	UMF 19 Mezcales	Calle Josefa Ortiz de Dominguez , No.1 Pueblo Mezcales C.P.63735, Municipio Bahía de Banderas,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nayarit	53100689	UMF 27 San José del Valle	Calle Uno, No.171 Fraccionamiento Jardines de San José C.P.63738, Municipio Bahía de Banderas,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nayarit	53100689	UMF 26 Xalisco	Calle Rey Nayar, No.8 Colonia Landareñas C.P.63784, Municipio Xalisco,Nayarit	Carlos Alberto Lugarel Godinez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	carlos.lugarel@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	UMF 37 Monterrey	Calle Reforma, No.2913 Colonia Mitras Centro C.P.64460, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	UMF 15 Monterrey	Avenida Ruiz Cortines, No.S/N Colonia Moderna C.P.64530, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	5
9	Nuevo León	53100689	UMF 3 Monterrey	Avenida Felix Uresti Gómez y Colón , No.S/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	UMF 35 Monterrey	Avenida Solidaridad y Magnolia , No.S/N Colonia Residencial Azteca C.P.64250, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	UMF 39 Monterrey	Calle Estornino , No.5360 Colonia Valle Verde 2o. Sector C.P.64117, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	UMF 36 Monterrey	Avenida Lázaro Cárdenas , No.6751 Colonia 15 de Septiembre C.P.64760, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	UMF 5 Monterrey	Avenida Ignacio Morones Prieto, No.2292 Colonia Loma Larga C.P.64710, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Nuevo León	53100689	UMF 38 Monterrey	Avenida Juan Ignacio Ramón y Guerrero , No.S/N Colonia Monterrey Centro C.P.64000, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	UMF 28 Monterrey	Avenida Penitenciaria , No.S/N Fraccionamiento Bernardo Reyes C.P.64280, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	HGSMF 10 Sabinas Hgo.	Calle Escobedo y Aldama, No.415 Colonia Sabinas Hidalgo Centro C.P.65200, Municipio Sabinas Hidalgo,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	UMFH 13 Gral Teran	Calle Reforma , No.S/N Villa General Terán C.P.67400, Municipio Gral Terán,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
9	Nuevo León	53100689	UMFH 14 Cadereyta	Calle Juárez , No.S/N Colonia Cadereyta Jiménez Centro C.P.67480, Municipio Cadereyta Jiménez,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	UMFH 16 Allende	Calle Morelos y Escobedo, No.S/N Colonia Sección Centro C.P.67350, Municipio Allende,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	HGSMF 11 Montemorelos	Calle José Ma. Parás y Ballesteros, No.S/N Colonia Montemorelos Centro C.P.67500, Municipio Montemorelos,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	HGSMF 12 Linares	Calle Emilio Carranza , No.S/N Colonia Linares Centro C.P.67700, Municipio Linares,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	UMF 19 Apodaca	Calle Morelos , No.420 Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Nuevo León	53100689	UMF 66 Pueblo Nuevo	Avenida Río Pilón, No.1000 Colonia Pueblo Nuevo V C.P.66646, Municipio Apodaca,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Nuevo León	53100689	UMF 58 S. Pedro Garza	Boulevard Díaz Ordaz , No.336 Colonia Zona Industrial C.P.66217, Municipio San Pedro Garza García,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	UMF-UMAA 7 San Pedro Garza	Boulevard Díaz Ordaz , No.S/N Colonia Zona Industrial C.P.66217, Municipio San Pedro Garza García,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Nuevo León	53100689	UMF 27 V. Guadalupe	Calle Cardenal y Corrión, No.S/N Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P.67100, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	UMF 32 V. Guadalupe	Calle Arteaga y Jiménez , No.S/N Colonia Paraíso C.P.67140, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Nuevo León	53100689	UMF 30 Pino	Avenida Margarita Maza de Juárez , No.S/N Colonia Chulavista C.P.67188, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Nuevo León	53100689	UMF 29 V. Guadalupe	Avenida Pablo Livas, No.5501 Colonia Residencial Guadalupe C.P.67190, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	UMF 68 Rincón de la Sierra	Avenida Maestro Israel Cavazos, No.350 Colonia Rincón de la Sierra C.P.67194, Municipio Guadalupe,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Nuevo León	53100689	UMF 20 V. Juárez	Avenida Arturo Benfacio de La Garza, No.S/N Colonia Benito Juárez Centro C.P 67250, Municipio Juárez,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	HGZMF 6 S. Nicolas Garza	Avenida Juárez , No.S/N Colonia Iturbide C.P.66420, Municipio San Nicolás de Los Garza,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	UMF 31 S. Nicolas Garza	Calle Benito Juárez, No.S/N Colonia Iturbide C.P.66420, Municipio San Nicolás de Los Garza,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Nuevo León	53100689	UMF 8 El Cercado	Carretera Nacional , No.S/N Colonia El Cercado Centro C.P.67320, Municipio Santiago,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	UMF 64 Sta. Catarina	Avenida Manuel Ordoñez , No.S/N Colonia Cumbres de Santa Catarina C.P.66358, Municipio Santa Catarina,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	UMF 43 Escobedo	Calle Celestino Gasca y Guanajuato, No.S/N Colonia Celestino Gasca C.P.66055, Municipio General Escobedo,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Nuevo León	53100689	UMF 70 Zuazua	Avenida La Reforma, No.S/N Fraccionamiento Real de Palmas C.P.65760, Municipio General Zuazua,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitucion , No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Nuevo León	53100689	HC 34 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln , No.S/N Colonia Valle Verde 2do Sector C.P.64360, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Nuevo León	53100689	UMF 26 Monterrey	Avenida Abraham Lincoln , No.S/N Colonia Valle Verde 1er Sector C.P.64360, Municipio Monterrey,Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Oaxaca	53100689	UMF 1 Oaxaca	Calle Jacobo Dalevuelta , No.S/N Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Oaxaca	53100689	UMF 38 FF.CC.	Calzada Madero , No.509 Colonia Oaxaca Centro C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Oaxaca	53100689	UMF 65 Sta Lucía del	Calle Alamos , No.1200 Colonia Las Flores C.P.71240, Municipio Santa Lucía del Camino,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Oaxaca	53100689	HGZMF 2 Salina Cruz	Calle Nicolas Bravo , No.1 Colonia Hidalgo Oriente C.P.70610, Municipio Salina Cruz,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Oaxaca	53100689	UMF 64 Tuxtepec	Boulevard Benito Juárez, No.195 Colonia El Castillo C.P.68340, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Oaxaca	53100689	UMF 6 Juchitan	Calle Efraín R. Gómez, No.S/N Colonia Juchitán Centro C.P.70000, Municipio Juchitán de Zaragoza,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Oaxaca	53100689	UMF 32 Puerto Escondido	Privada 2a. Poniente , No.711 Colonia Centro C.P.71980, Municipio San Pedro Mixtepec,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Oaxaca	53100689	UMF 26 Pinotepa	Calle 4a. Oriente , No.703 Barrio el Panteón C.P.71602, Municipio Santiago Pinotepa Nacional,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Oaxaca	53100689	HGSMF 41 Huatulco	Boulevard Chahue, No.Mz. 05 Lote 49 Sector II. Las Palmas C.P.70980, Municipio Santa María Huatulco,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Oaxaca	53100689	UMF 59 Loma Bonita	Calle 16 de septiembre , No.43 Colonia Loma Bonita Centro C.P.68400, Municipio Loma Bonita,Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Coordinador Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Puebla	53100689	UMF 8 El Mayorazgo	Avenida Del Trabajo, No.57 Colonia Mayorazgo C.P.72660, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Puebla	53100689	UMF 1 Puebla	Avenida 11 Sur, No.1305 Colonia Barrio de Santiago C.P.72410, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Puebla	53100689	UMF 2 Puebla	Calle 9 Oriente, No.420 Colonia Centro C.P.72000, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Puebla	53100689	UMF 55 Puebla	Avenida De las Torres , No.S/N Unidad Habitacional Infonavit Amalucan C.P.72310, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
9	Puebla	53100689	UMF 57 La Margarita	Avenida Fidel Velázquez, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT la Margarita C.P.72560, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Puebla	53100689	UMF 6 Puebla	Avenida 15 de Mayo, No.S/N Colonia Valle Dorado C.P.72070, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Puebla	53100689	UMF 3 San Felipe	Calle 5 de Febrero Oriente, No.206 Colonia San Felpe Hueyotlipan C.P.72030, Municipio Puebla,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Puebla	53100689	UMF 30 Tehuacán	Avenida Independencia poniente, No.200 Colonia Centro Ciudad C.P.75700, Municipio Tehuacán,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Puebla	53100689	UMFH 24 Izucar Matamor	Carretera Internacional México Oaxaca, No.S/N Colonia Izúcar de Matamoros Centro C.P.74400, Municipio Izúcar de Matamoros,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Puebla	53100689	UMFH 26 Atencingo	Carretera Federal Izucar de Matamoros Atencingo, No.Km 18 S Pueblo Atenzingo C.P.74585, Municipio Chietla,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Puebla	53100689	UMFH 28 Calipan	Carretera Tehuacan Teotitlán, No.Km 325 Pueblo Calipan C.P.75985, Municipio Coxcatlán,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Puebla	53100689	UMF 18 Nuevo Necaxa	Avenida Primero de Mayo, No.238 Colonia Nuevo Necaxa C.P.73200, Municipio Juan Galindo,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Puebla	53100689	UMF 34 Atlixco	Avenida Manuel Ávila Camacho, No.1102 Colonia Atlixco Centro C.P.74200, Municipio Atlixco,Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Querétaro	53100689	UMF 13 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.102 Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Querétaro	53100689	UMF 16 Querétaro	Avenida Constituyentes, No.118 Colonia Centro C.P.76047, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Querétaro	53100689	UMF 15 Querétaro	Calle Playa Condesa, No.502 Colonia Desarrollo San Pablo C.P.76125, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Querétaro	53100689	UMFH 4 Tequisquiapan	Calle Niños Heroes, No.S/N Colonia Tequisquiapan Centro C.P.76750, Municipio Tequisquiapan,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Querétaro	53100689	UMF 7 S. Juan del Río	Calle Lomas de San Juan, No.165 Colonia Lomas de San Juan C.P.76806, Municipio San Juan del Río,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Querétaro	53100689	UMF 2 San Cayetano	Calle Hercules, No.25 Colonia Hércules C.P.76069, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Querétaro	53100689	UMF 5 P. Escobedo	Calle 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Pedro Escobedo Centro C.P.76700, Municipio Pedro Escobedo,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Querétaro	53100689	UMF 12 Cadereyta	Calle Ezequiel Montes, No.S/N Colonia Centro C.P.76500, Municipio Cadereyta de Montes,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Querétaro	53100689	UMF 14 El Pueblito	Avenida Miguel Hidalgo, No.27 Colonia El Pueblito Centro C.P.76900, Municipio Corregidora,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Querétaro	53100689	UMF 11 S. P. Jauregui	Calle Melchor Ocampo, No.S/N Pueblo Santa Rosa Jáuregui C.P.76220, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Querétaro	53100689	UMF 9 Del Tintero	Avenida Guadalupe Victoria, No.100 Colonia El Tintero C.P.76138, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Querétaro	53100689	UMF 8 El Marqués	Calle Sierra de las Cruces Oriente, No.210 Fraccionamiento El Márquez C.P.76244, Municipio El Marques,Querétaro de Arteaga	Ing. Brian Alberto Pinilla Lopez	Ingeniero Biomédico Delegacional	brian.pinilla@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Quintana Roo	53100689	UMF 11 Playa Carmen	Calle 4 Norte, No.S/N Colonia Playa del Carmen Centro C.P.77710, Municipio Solidaridad,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Quintana Roo	53100689	UMF 16 Cancún	Avenida Huitupte , No.51 Región San José Benampack C.P.77533, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Quintana Roo	53100689	UMF 14 Cancún Sur	Calle 113 , No.S/N Colonia Supermanzana 94 C.P.77517, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Quintana Roo	53100689	UMF 13 Cancún Norte	Avenida Puerto Juárez , No.Mz. 7 Lote 1 Colonia Supermanzana 89 C.P.77577, Municipio Benito Juárez,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Quintana Roo	53100689	UMF 4 Isla Mujeres	Calle Carlos Lazo, No.44 Colonia Isla Mujeres Centro C.P.77400, Municipio Isla Mujeres,Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	San Luis Potosí	53100689	HGZMF 2 San Luis Potosí	Calle Benigno Arriaga , No.S/N Colonia Tequisquiapan C.P.78250, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	San Luis Potosí	53100689	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	San Luis Potosí	53100689	UMF 49 San Luis Potosí	Camino Camino Antiguo a España y Comanjilla, No.205 Colonia San Leonel C.P.78387, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	San Luis Potosí	53100689	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava , No.S/N Colonia Capricornio C.P.78399, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	San Luis Potosí	53100689	UMF 47 San Luis Potosí	Calle Valentin Amador , No.S/N Barrio Montecillo C.P.78310, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	San Luis Potosí	53100689	HGZ 50 Tangamanga	Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Ricardo B Anaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	San Luis Potosí	53100689	UMF 5 Soledad Graciano	Calle Vicente Guerrero, No.S/N Colonia Soledad de Graciano Sánchez Centro C.P.78430, Municipio Soledad de Graciano Sánchez,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	San Luis Potosí	53100689	UMF 10 Matehuala	Calle Betancourt esq Ignacio Ramirez, No.7 Colonia Matehuala Centro C.P.78700, Municipio Matehuala,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	San Luis Potosí	53100689	UMF 3 Cd. Valles	Boulevard Antiguo Morelos Ciudad Valles, No.S/N Colonia Moctezuma C.P.79040, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	San Luis Potosí	53100689	UMF 13 El Tamuín	Avenida General Pedro Antonio de los Santos, No.Km 29 Colonia Tamuín Centro C.P.79200, Municipio Tamuín,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	San Luis Potosí	53100689	UMFH 12 Tamasopo	Carretera Agua Buena, No.Km 2 Colonia Tamasopo Centro C.P.79710, Municipio Tamasopo,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	ODAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
9	San Luis Potosí	53100689	HGSMF 9 Rio Verde	Calle Fray Juan Bautista de Mollinedo, No.423 Colonia Rio Verde Centro C.P.79610, Municipio Rioverde,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	San Luis Potosí	53100689	HGSMF 4 El Naranjo	Carretera Libre Ciudad Mante El Huizache, No Km 109 Colonia El Pedregal C.P.79304, Municipio El Naranjo,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	San Luis Potosí	53100689	UMF 48 La Hincada	Circuito Miguel A. Zamudio, No.S/N Pueblo Ejido La Hincada C.P.79230, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	San Luis Potosí	53100689	UMF 20 V. Reyes	Calle Villerías , No.S/N Colonia Villas de Reyes Centro C.P.79500, Municipio Villa de Reyes,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	San Luis Potosí	53100689	UMF 7 Morales	Calle Patria, No.160 Colonia Morales C.P.78160, Municipio San Luis Potosí,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	San Luis Potosí	53100689	UMFH 11 Rascón	Calle Miguel Hidalgo, No.S/N Estación Rascón C.P.79240, Municipio Ciudad Valles,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	San Luis Potosí	53100689	UMF 37 Tamazunchale	Carretera, México Laredo , No.S/N Colonia Tamazunchale Centro C.P.79960, Municipio Tamazunchale,San Luis Potosí	Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomédico Delegacional	daniela.castror@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sinaloa	53100689	UMF 36 Culiacán	Boulevard Enrique Cabrera, No.3106 Colonia Humaya C.P.80020, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Sinaloa	53100689	UMF 35 Culiacán	Calle Río Zuaque, No.S/N Colonia Miguel Alemán C.P.80200, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Sinaloa	53100689	UMF-UMAA 55 Culiacán	Boulevard La Navidad, No.S/N Fraccionamiento Terranova C.P.80143, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Sinaloa	53100689	UMF 52 Culiacán	Calzada Heróico Colegio Militar, No.2806 Colonia Emiliano Zapata C.P.80260, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sinaloa	53100689	UMF 46 Culiacán	Calle Constituyentes, No.S/N Colonia Cañadas C.P.80178, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Sinaloa	53100689	UMF 37 Los Mochis	Boulevard Lopez Mateos, No.S/N Colonia Las Fuentes C.P.81256, Municipio Ahome,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Sinaloa	53100689	HGZMF 32 Guasave	Boulevard 16 de Septiembre, No.S/N Colonia Guasave C.P.81000, Municipio Guasave,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Sinaloa	53100689	UMF 45 Mazatlan	Avenida Del Mar, No.500 Colonia Malecón C.P.82000, Municipio Mazatlán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Sinaloa	53100689	HGZMF 3 Mazatlán	Avenida Ejército Mexicano, No.S/N Colonia Adolfo López Mateos C.P.82149, Municipio Mazatlán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Sinaloa	53100689	UMFH 31 El Rosario	Calle 23 de Noviembre, No.4 Colonia El Rosario C.P.82800, Municipio Rosario,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sinaloa	53100689	UMFH 29 Escuinapa	Carretera Internacional, No.S/N Colonia Escuinapa C.P.82400, Municipio Escuinapa,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sinaloa	53100689	HGZMF 28 Costa Rica	Calle Onceava, No.S/N Colonia Costa Rica C.P.80430, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Sinaloa	53100689	HGSMF 4 Navolato	Calzada Almada, No.S/N Colonia Navolato C.P.80370, Municipio Navolato,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Sinaloa	53100689	UMF 21 La Cruz	Calle Francisco I Madero, No.12 Colonia La Cruz C.P.82700, Municipio Escuinapa,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Sinaloa	53100689	UMF 5 Topolobampo	Avenida Benito Juárez, No.S/N Colonia Topolobampo C.P.81370, Municipio Ahome,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sinaloa	53100689	UMFH 23 La Reforma	Calle Ramón F Iturbe, No.S/N Colonia La Reforma C.P.81680, Municipio Angostura,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sinaloa	53100689	UMFH 11 Villa Juárez	Carretera La 20, No.S/N Colonia Villa Juárez C.P.80379, Municipio Navolato,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sinaloa	53100689	UMFH 22 El Dorado	Calle Ignacio Allende, No.S/N Colonia El Dorado C.P.80450, Municipio Culiacán,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sinaloa	53100689	UMFH 15 Juan José Rios	Avenida Batequis, No.S/N Colonia Juan José Rios C.P.81111, Municipio Guasave,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sinaloa	53100689	UMFH 9 Ruiz Cortinez	Calle Diego de Uraldo, No.412 Colonia Ruiz Cortinez C.P.81121, Municipio Guasave,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sinaloa	53100689	HGSMF 30 Guamuchil	Boulevard Antonio Rosales, No.S/N Colonia Guamúchil C.P.81460, Municipio Salvador Alvarado,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Sinaloa	53100689	UMF 10 Villa Ángel	Calle Venustiano Carranza, No.S/N Colonia La Palma C.P.80349, Municipio Navolato,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sinaloa	53100689	UMFH 33 El Carrizo	Calle Norte 5, No.S/N Colonia El Carrizo C.P.82747, Municipio Ahome,Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gobmx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	HGZ 2 Hermosillo	Calle Juárez , No.S/N Colonia Modelo Norte C.P.83190, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	UMF 37 Hermosillo	Calle Pedro Moreno, No.14 Colonia Centenario C.P.83260, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	5
9	Sonora	53100689	UMF 2 Hermosillo	Calle Alberto Gutiérrez, No.S/N Colonia Balderrama C.P.83180, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Sonora	53100689	UMF 63 Hermosillo	Calle Ley Federal del Trabajo , No.S/N Colonia Apolo C.P.83100, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	UMF 65 Hermosillo	Calle Perimetral Norte, No.1101 Colonia Álvaro Obregón C.P.83170, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	UMF-UMAA 68 Hermosillo	Boulevard Músaro, No.S/N Fraccionamiento Renacimiento C.P.83296, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Sonora	53100689	HGZ 4 Guaymas	Calle 10 , No.S/N Colonia Guaymas Centro C.P.85400, Municipio Guaymas,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4

Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	ODAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
9	Sonora	53100689	UMF 4 Guaymas	Boulevard Benito Juárez, No.S/N Colonia Las Villas C.P.85440, Municipio Guaymas,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Sonora	53100689	HGSMF 54 Empalme	Calle Ferrocarril, No.S/N Colonia Moderna C.P.85330, Municipio Empalme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	UMF 67 Obregón	Calle Tabasco, No.885 Colonia Ciudad Obregón Centro (Fundo Legal) C.P.85000, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	HGR 1 Cd. Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	UMF 1 Obregón	Prolongación Prolongación Vicente Guerrero, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	6
9	Sonora	53100689	UMF 66 Cd Obregón	Calle Jacinto López y Jalisco, No 2250 Colonia Municipio Libre C.P.85060, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	UMF 57 Navojoa	Calle Pesqueira Prolongación Sur y Sor Juana Ines de la Cruz, No.S/N Colonia Juárez C.P.85870, Municipio Navojoa,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Sonora	53100689	HGSMF 7 Huatabampo	Calle Benito Juárez García, No.S/N Colonia Huatabampo Centro C.P.85900, Municipio Huatabampo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	HGZMF 5 Nogales	Avenida Alvaro Obregón , No.756 Colonia Nogales Centro C.P.84000, Municipio Nogales,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Sonora	53100689	UMF 64 Nogales	Calle Eclipse, No 12 Fraccionamiento San Carlos I Etapa C.P.84900, Municipio Nogales,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	UMF 21 Magdalena	Privada El Rodeo , No.S/N Colonia El Mirasol C.P.84160, Municipio Magdalena,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	UMF 8 Caborca	Calle Alvaro Obregón y, No.185 esq Colonia Caborca Centro C.P.83600, Municipio Caborca,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	UMFH 51 C. Libertad	Carretera Norte Final, No.36 Ranchería Puerto Libertad C.P.83970, Municipio Pitiquito,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	UMF 9 Puerto Peñasco	Calle 38a esq Las Conchas, No.S/N Colonia Brisas del Golfo C.P.83550, Municipio Puerto Peñasco,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	UMF 33 Cocorit	Calle 16 de septiembre , No.S/N Ejido Cocorit C.P.85219, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	UMF 35 Pueblo Yaqui	Calle Graciano Sánchez , No.S/N Pueblo Pueblo Yaqui C.P.85100, Municipio Cajeme,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	UMF 17 Villa Juárez	Calle Plutarco Elías Calles, No.S/N Congregación Villa Juárez C.P.85290, Municipio Etchojoa,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	UMF 50 Esqueda	Calle 1ra. , No.S/N Colonia Esqueda Centro C.P.84330, Municipio Fronteras,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	HGSMF 6 Valle Hermosillo	Carretera Bahía Kino Km. 62 , No.S/N Colonia Bahía de Kino Centro C.P.83340, Municipio Hermosillo,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	UMF 13 Palma	Carretera Estación Ortiz, No.S/N Colonia Las Palmas C.P.85506, Municipio Guaymas,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	UMFH 11 Vicam	Calle Benito Juárez, No.22 Pueblo Vicam C.P.85510, Municipio Guaymas,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	HGSMF 12 Aguaprieta	Avenida 13, No.S/N Colonia Centro C.P.84200, Municipio Agua Prieta,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	UMFH 10 Benjamín Hill	Calle San Fernando , No.S/N Pueblo Benjamín Hill C.P.83900, Municipio Benjamín Hill,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	UMF 55 Cananea	Calle Campos Mineros , No.23 Colonia Cananea Centro C.P.84620, Municipio Cananea,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Sonora	53100689	HGSMF 23 Nacozari	Calle del Seguro Social, No.S/N Colonia Nacozari de García Centro C.P.84340, Municipio Nacozari de García,Sonora	C. Jorge Humberto Urbina Ochoa	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jorge.urbina@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tabasco	53100689	HGZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No.S/N Colonia Casa Blanca C.P.86060, Municipio Centro,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tabasco	53100689	UMF 45 Cárdenas	Calle Leandro Adriano , No.201 Colonia Centro C.P.86500, Municipio Cárdenas,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tabasco	53100689	HGSMF 4 Tenosique	Calle Veinte, No.S/N Colonia Centro C.P.86900, Municipio Tenosique,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tabasco	53100689	UMF 48 Pomoca	Calle Paseo del Jaguar, No.S/N Fraccionamiento Pomoca C.P.86247, Municipio Nacajuca,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tabasco	53100689	UMF 27 Macuspana	Boulevard José Narciso Rovirosa, No.S/N Colonia Centro C.P.86706, Municipio Macuspana,Tabasco	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	HGZMF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Pedro Sosa C.P.87120, Municipio Victoria,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Tamaulipas	53100689	UMF 67 Ciudad Victoria c/Mehab	Avenida Michoacán , No.S/N Fraccionamiento San Luisito C.P.87049, Municipio Victoria,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	UMF 19 C. Miguel Aleman	Calle Octava, No.S/N Colonia Ciudad Miguel Alemán Centro C.P.88300, Municipio Miguel Alemán,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	UMF 33 Ciudad Reynosa	Calle Los Virreyes, No.100 Colonia del Valle C.P.88620, Municipio Reynosa,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	UMF 40 Jarachina	Avenida Las Lomas , No.S/N Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachinas Norte C.P.88730, Municipio Reynosa,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	UMF 17 Río Bravo	Avenida Ave. Libertad, No.S/N Fraccionamiento Río Bravo 2 C.P.88930, Municipio Río Bravo,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	UMF 5 Xicoténcatl	Calle Mariano Escobedo, No.310 Colonia Xicoténcatl Centro C.P.89755, Municipio Xicoténcatl,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
9	Tamaulipas	53100689	UMF 28 Villa Llera	Calle Juárez, No.S/N Villa Llera de Canales C.P.87200, Municipio Llera,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	UMF 30 Villa Aldama	Calle Independencia , No.313 Villa Aldama C.P.89670, Municipio Aldama,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	UMF 77 Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos , No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Tamaulipas	53100689	UMF 38 Tampico	Calle Argentina y Canada , No.107 Conjunto Habitacional Lomas INFONAVIT Arenal C.P.89368, Municipio Tampico,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	UMF 24 Mante	Calle Guayalejo, No.S/N Colonia Ciudad Mante Centro C.P.89800, Municipio El Mante,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Tamaulipas	53100689	UMF 25 E. Gonzalez	Boulevard Blvd. Adolfo Lopez Mateos, No.304 Colonia Villa Gonzalez Centro C.P.89710, Municipio González,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	UMF 27 Ocampo	Prolongación Prolongación Pedro José Mendez, No 602 Ciudad Ciudad Ocampo C.P.87980, Municipio Ocampo,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	UMF 18 Valle Hermoso	Calle Juárez , No.100 Colonia Valle Hermoso Centro C.P.87500, Municipio Valle Hermoso,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	UMF 78 Nuevo Laredo	Calle Aquiles Serdan , No.S/N Colonia Ojo Caliente C.P.88040, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	UMF-UMAA 76 Nuevo Laredo	Calle Lauro Villar , No.2531 Fraccionamiento La Fe C.P.88187, Municipio Nuevo Laredo,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	UMF-UMAA 39 y Rehab	Avenida 12 de Marzo , No.800 Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P.87344, Municipio Matamoros,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	UMF 36 Matamoros	Calle Francisco Trejo, No.1229 Colonia Guillermo Guajardo C.P.87447, Municipio Matamoros,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	UMF 79 Matamoros	Calle Juárez y Ocampo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87300, Municipio Matamoros,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	UMF 10 Altamira	Calle Hidalgo e Iturbide, No.S/N Colonia Altamira Centro C.P.89600, Municipio Altamira,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	UMF 16 Altamira	Calle Dos y Diecisiete, No.S/N Colonia Monte Alto Sipobladur C.P.89606, Municipio Altamira,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	UMF 66 San Fernando	Calle Porfirio Diaz, No.12 Colonia San Fernando Centro C.P.87600, Municipio San Fernando,Tamaulipas	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	UMF 9 El Higo	Carretera A Panuco Km. 12, No.S/N Colonia El Higo Centro C.P.92401, Municipio El Higo,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tamaulipas	53100689	HGSMF 7 Panuco	Carretera Panuco - Tuxpan Km. 2, No.S/N Colonia Corregidora C.P.93995, Municipio Pánuco,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tlaxcala	53100689	HGSMF 8 Tlaxcala	Boulevard Guillermo Valle, No.115 Colonia Tlaxcala Centro C.P.90000, Municipio Tlaxcala,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Tlaxcala	53100689	UMF 9 Santa Ana	Calle Ignacio Picazo, No.64 Colonia Santa Ana Chiautempan Centro C.P.90800, Municipio Chiautempan,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Tlaxcala	53100689	UMF 22 San Pablo Monte	Calle Pablo Sidar, No.26 Colonia Villa Vicente Guerrero Centro C.P.90900, Municipio San Pablo Del Monte,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tlaxcala	53100689	UMF 7 Santa Inés	Avenida Puebla Tlaxcala, No.5 Colonia La Venta C.P.90740, Municipio Zacatelco,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tlaxcala	53100689	UMF 6 Panzacola	Avenida De las Industrias, No.24 Colonia Panzacola C.P.90796, Municipio Papalotla de Xicoténcatl,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tlaxcala	53100689	UMF 19 Apizaco	Calle Francisco I. Madero, No.601 Colonia Centro C.P.90300, Municipio Apizaco,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tlaxcala	53100689	HGZMF 2 Apizaco	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.S/N Unidad Habitacional INFONAVIT CTM C.P.90350, Municipio Apizaco,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Tlaxcala	53100689	UMF 37 Calpulalpan	Avenida Porfirio Benita , No.S/N Colonia Calpulalpan Centro C.P.90200, Municipio Calpulalpan,Tlaxcala	Arq. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.hernandezl@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 19 Banderilla	Calle Hidalgo, No.11 Colonia Banderilla Centro C.P.91300, Municipio Banderilla,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 10 Jalapa	Calle Nicolas Bravo, No.S/N Colonia Jalapa Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 58 Jalapa	Calle Ignacio Allende , No.S/N Colonia Jalapa Enriquez Centro C.P.91000, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 66 Jalapa	Calle Pedro Hora Berlstain, No.S/N Colonia Salud C.P.91070, Municipio Xalapa,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 46 Gutiérrez	Carretera a Tecolutla, No.S/N Ejido Providencia C.P.93350, Municipio Acula,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 30 Perote	Calle Alejandro Humbolt Norte, No.71 Colonia Viveros C.P.91270, Municipio Perote,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	HGSMF 26 Tuxpan	Calle Cuatro, No.S/N Colonia Francisco Cruz Hernández C.P.92880, Municipio Tuxpan,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 73 Poza Rica	Calle Central Poniente, No.601 Colonia Laredo C.P.93260, Municipio Poza Rica De Hidalgo,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	4
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 27 Papantla	Calle 20 de Noviembre, No.S/N Colonia Papantla Centro C.P.93400, Municipio Papantla,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	HGZMF 28 Martínez de la Torre	Avenida Soledad, No.S/N Colonia Martínez de la Torre Centro C.P.93600, Municipio Martínez De La Torre,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 17 Coatepec	Calle Juárez, No.112 Colonia Coatepec Centro C.P.91560, Municipio Coatepec,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	OOAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 57 Veracruz	Avenida Cuahutémoc , No.S/N Colonia Fernando Hegar C.P.91897, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	5
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 61 Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No.S/N Colonia Floresta C.P.91940, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 68 Veracruz	Calle Montesinos, No.S/N Colonia Veracruz Centro C.P.91700, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 54 Mahuixtlán	Avenida Constitucion , No.S/N Colonia Coatepec Centro C.P.91608, Municipio Coatepec,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 32 Alvarado	Calle Matamoros, No.12 Colonia Alvarado Centro C.P.95250, Municipio Alvarado,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	HGZMF 50 Lerdo Tejada	Calle Juan de la Luz Enríquez, No.S/N Colonia Lerdo Centro C.P.95280, Municipio Lerdo De Tejada,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 59 Tantoyuca	Calle Ciruelo, No.S/N Colonia La Hora C.P.92100, Municipio Tantoyuca,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 52 Naranjos	Calle Morelos, No.S/N Colonia Petrolera C.P.92390, Municipio Naranjos Amatlán,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 63 El Faralión	Carretera Costera Cardel-Nautla, No.Km 35 Ejido 12 de Julio C.P.91680, Municipio Actopan,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 12 La Concepción	Privada Emiliano Zapata, No.1 Congregación La Concepción C.P.91380, Municipio Botepec,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	HGZMF 36 José Cardel	Carretera Costera Cardel-Veracruz, No.S/N Colonia José Cardel centro C.P.91680, Municipio La Antigua,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 38 La Gloria	Calle Niños Heroes, No.S/N Pueblo La Gloria C.P.91663, Municipio Ursulo Galván,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	UMF-UMAA 15 Tejería	Carretera México-Veracruz, No.Km 13 Colonia Valente Díaz C.P.91697, Municipio Veracruz,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 70 Tres Zapotes	Calle Eladio Dominguez, No.40 Ranchería 3 Zapotes C.P.95839, Municipio Santiago Tuxtla,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 51 Ángel R. Cabada	Calle Francisco J. Moreno, No.743 Colonia Ángel R. Cabada C.P.95840, Municipio Ángel R. Cabada,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 47 Alamo	Calle Independencia, No.S/N Pueblo Alamo C.P.92730, Municipio Álamo Temapache,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 21 Zempoala	Calle José Pérez Ruiz, No.S/N Villa Vita Zempoala C.P.91660, Municipio Ursulo Galván,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	UMF 22 Palmas	Avenida Cristo Rey, No.S/N Congregación Palmasola C.P.91477, Municipio Alto Lucero De Gutiérrez Barrios,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Norte	53100689	HGSMF 33 S. Andrés Tuxtla	Carretera Federal del Golfo, No.S/N Ejido 3 de Mayo C.P.95730, Municipio San Andrés Tuxtla,Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 61 Córdoba	Calle Calle 25, No.S/N Colonia Miguel Hidalgo C.P.94630, Municipio Córdoba,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 64 Córdoba	Calle Calle 22, No.S/N Colonia San Dimas C.P.94570, Municipio Córdoba,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 1 Orizaba	Avenida Oriente 3, No.784 Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 7 Orizaba	Avenida Poniente 15, No.13 Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Orizaba,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 2 Río Blanco	Calle Oaxaca , No.S/N Colonia Tenango de Río Blanco Centro C.P.94730, Municipio Río Blanco,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 3 Nogales	Calle Victoria , No.S/N Colonia Nogales Centro C.P.94720, Municipio Nogales,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 13 Paso del Macho	Calle Jobo Camino, No.901 Colonia Paso Del Macho Centro C.P.94970, Municipio Paso Del Macho,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	HGSMF 16 Omealca	Calle Ignacio Zaragoza, No.S/N Pueblo Omealca C.P.94900, Municipio Omealca,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 10 Cuitláhuac	Avenida 1 Prolongacion , No.S/N Colonia Cuitláhuac Centro C.P.94915, Municipio Cuitláhuac,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	HGSMF 12 Potrero	Avenida Ejército Nacional, No.S/N Ranchería Potrero Nuevo C.P.95246, Municipio Atoyac,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 5 Ixtaczoquitlán	Calle Poniente 7 , No.S/N Colonia San Lorenzo C.P.94450, Municipio Ixtaczoquitlán,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	HGSMF 19 Cosolapa	Calle Emiliano Zapata, No.58 Pueblo Cosolapa C.P.94050, Municipio Cosolapa,Oaxaca	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 59 Choapas	Calle Ogarrio, No.102 Colonia Campo Nuevo C.P.96980, Municipio Las Choapas,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 21 Vicente Oax	Avenida 15 de Julio, No.S/N Colonia Av 15 de Julio Acatlán de Pérez Figueroa C.P.95600, Municipio Acatlán De Pérez Figueroa,Oaxaca	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 63 Tierra Blanca	Prolongación Prolongación Julio Borges, No.S/N Colonia Tierra Blanca Centro C.P.95100, Municipio Tierra Blanca,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	HGZMF 35 Cosamaloapan	Boulevard Miguel Alemán, No.130 Colonia Cosamaloapan de Carpio Centro C.P.95400, Municipio Cosamaloapan De Carpio,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 60 Coatzacoalcos	Calle Ilias Esq Castaños, No.S/N Colonia Rancho Alegre I C.P.96558, Municipio Coatzacoalcos,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 67 Revolución	Calle Bellavista, No.2600 Colonia Puerto México C.P.96510, Municipio Coatzacoalcos,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	ODAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 37 Coatzacoalcos	Avenida Transmisnica, No.1147 Colonia Lázaro Cárdenas C.P.94460, Municipio Coatzacoalcos,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Pedrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 69 Coatzacoalcos	Avenida Luis Madrazo Ledesma, No. 401 Fraccionamiento Las Gaviotas C.P.96536, Municipio Coatzacoalcos ,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Pedrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 34 Juan Díaz	Carretera Costera del Golfo, No.S/N Colonia Juan Díaz Covarrubias Centro C.P.95850, Municipio Hueyapan De Ocampo,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Pedrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	HGZMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra, No.31 Colonia Minatitlan Centro C.P.96700, Municipio Minatitlán,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Pedrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 52 Cosoleacaque	Calle Calle 6 , No.S/N Unidad Habitacional El Naranjito C.P.96970, Municipio Minatitlán,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Pedrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 43 Tres Valles	Calle Álvaro Obregon , No.S/N Colonia 3 Valles Centro C.P.95300, Municipio Tres Valles,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Pedrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 48 Carlos Carrillo	Calle Miguel Aleman, No.S/N Colonia Carlos A Carrillo Centro C.P.95330, Municipio Carlos A. Carrillo,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Pedrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 31 Temazcal	Calle 3, No.S/N Pueblo Temascal C.P.68430, Municipio San Miguel Soyaltepec,Oaxaca	C. Mario Pedrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 51 Acayucan	Calle Juan de la Luz Enríquez, No.S/N Barrio Villa Alta C.P.96026, Municipio Acayucan,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Pedrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 4 Cd. Mendoza	Avenida Hidalgo , No.S/N Colonia Ciudad Mendoza Centro C.P.94740, Municipio Camerino Z. Mendoza,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Pedrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 58 Huatusco	Avenida 5 Oriente, No.1305 Colonia Huatusco de Chicuellar Centro C.P.94100, Municipio Huatusco,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Pedrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 6 Ixhuatlancillo	Prolongación Norte 2 , No.200 Colonia Orizaba Centro C.P.94300, Municipio Ixhuatlancillo,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Pedrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 56 V. Islas	Calle Raul Sandoval y Moctezuma, No.S/N Colonia Isla Centro C.P.95640, Municipio Isla,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Pedrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Veracruz Sur	53100689	UMF 57 Jaltipan	Calle Harriman Sotomayer, No.S/N Colonia San Miguel C.P.96240, Municipio Jáltipan,Veracruz de Ignacio de la Llave	C. Mario Pedrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munozc@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Yucatán	53100689	UMF 59 Mérida	Calle 55, No.726 Fraccionamiento del Parque C.P.97160, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	3
9	Yucatán	53100689	UMF 52 Mérida	Calle 64 , No.491 Colonia Mérida Centro C.P.97000, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Yucatán	53100689	UMF 57 La Ceiba	Avenida Alfredo Barrera (calle 7) , No.247 Fraccionamiento Pensiones C.P.97219, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	2
9	Yucatán	53100689	UMF 56 Mérida	Calle 65, No.403 Colonia Mérida Centro C.P.97000, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Yucatán	53100689	UMFH 2 Progreso	Calle 27, No.129 Colonia Progreso de Castro Centro C.P.97320, Municipio Progreso,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Yucatán	53100689	UMFH 4 Valladolid	Calle Valladolid Centro, No.256 Colonia Bacalar C.P.97784, Municipio Valladolid,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Yucatán	53100689	UMFH 19 Hunucma	Calle 31, No.280 Pueblo Hunucma C.P.97350, Municipio Hunucmá,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Yucatán	53100689	UMF 49 Tikkokob	Calle 21 , No.50 Pueblo Tikkokob C.P.97470, Municipio Tikkokob,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Yucatán	53100689	UMF 20 Caucel	Calle 80 , No.673 Colonia Fraccionamiento Ciudad Cuacel C.P.97314, Municipio Mérida,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1
9	Yucatán	53100689	UMF 14 Kanasin	Calle 19 , No.S/N Colonia Kanasin Centro C.P.97370, Municipio Kanasín,Yucatán	I.B. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	1

3,193

Autorizó	Revisó
Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	**Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
Validó	**Elaboró**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.4
Guía de Distribución y Administrador de Contrato

Partida	ODAD / UMAE	Clave CUCOP	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Administrador de contrato	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
					Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián	Titular de la División de Evaluación de Equipamiento					
					Ing. Lorena Arriaga Gallegos	Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas					

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

a) Vigencia:

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes contraídas por el Proveedor tendrán vigencia a partir de la recepción a entera satisfacción del Instituto en la Unidad Médica de destino final de los bienes acorde al Anexo No. 3.4 Guía de Distribución y Administradores de Contrato", por el periodo establecido para cada partida acorde a lo descrito en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de Equipo Médico".

El proveedor deberá garantizar los bienes que oferte, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de Equipo Médico".

b) Plazo y lugar de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será máximo de **120** días naturales, contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes **8 días naturales**, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones.

Lugar

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto se encuentra señalado en el Anexo No. 3.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Se solicita que el área contratante estime la aplicación del Criterio Binario, de conformidad con el Artículo 36, segundo párrafo de la LAASSP y el 51, segundo párrafo de su Reglamento.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

LOS / GAMF / LAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **2** de **28**

Para efectos de evaluación de las Características Técnico-Médicas, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del proveedor, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, no se considerará válido en estos casos la transcripción íntegra de la especificación o requisito solicitado, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades puntuales al que corresponde su oferta. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) y e) la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el proveedor, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el proveedor, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 o Norma Industrial de Japón (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigente(s), presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, el (los) proveedor(es) deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", copia simple del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LOS/ GAMF / LAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **4** de **28**

Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

- Número de registro, prórroga o modificación.
- Titular del registro.
- Nombre y domicilio del fabricante.
- Indicaciones de uso y/o descripción.
- Modelo(s).
- Fecha de emisión y de vencimiento.
- Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el proveedor deberá presentar:

a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.
c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", en los que el proveedor advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

Para el caso de aquellos que bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el proveedor no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

2. Copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 o Norma Industrial de Japón (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigente(s), a nombre del fabricante de los bienes, así como de los equipos adicionales y/o accesorio(s) del equipo principal, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el proveedor, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el proveedor, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 o Norma Industrial de Japón (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigente(s), presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.

8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, el (los) proveedor(es) deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", copia simple del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2022 Año de Ricardo Flores Magón
"PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

LDS/ GAMF / LAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **4** de **28**

Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

- Número de registro, prórroga o modificación.
- Titular del registro.
- Nombre y domicilio del fabricante.
- Indicaciones de uso y/o descripción.
- Modelo(s).
- Fecha de emisión y de vencimiento.
- Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el proveedor deberá presentar:

a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.
c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", en los que el proveedor advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

Para el caso de aquellos que bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el proveedor no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

2. Copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 o Norma Industrial de Japón (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigente(s), a nombre del fabricante de los bienes, así como de los equipos adicionales y/o accesorio(s) del equipo principal, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, y ofertados por el proveedor.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los proveedores deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:

   - Número de oficio de certificación.
   - Fecha de emisión.
   - Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
   - Alcance o clasificación.
   - Vigencia y/o fecha de vencimiento.
   - Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

   Para el caso de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", y el proveedor advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

   Para el caso de aquellos que bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el proveedor no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Internacional, los proveedores deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LOS/ GAHF / CAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos adicionales y/o accesorio(s), el proveedor deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar", esto es, Certificados de Calidad que avalen que los equipos adicionales y/o accesorio(s) del bien principal cuentan con un sistema de gestión de calidad, acorde a lo solicitado en el numeral 2 del presente inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar. La calidad de los consumibles descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.

Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el proveedor advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "*Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español, deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el proveedor.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el proveedor presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el proveedor en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español,

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No aplica.

g) Visitas a las instalaciones de los proveedores.

No aplica.

h) Las penas convencionales y deducciones.

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones, ya sea por atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, los cuales se encuentran señalados en el Anexo No. 3.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado j.7) "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda, en los Términos y Condiciones establecidos y dentro del plazos indicados en el Programa Calendarizado o el

ANEXOS
REVISION DE CONTRATO

Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el proveedor a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas señaladas en el Anexo No. 3.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"; por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% por día, sin incluir el IVA.

La pena convencional se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados y/o reemplazados con atraso o incumplido, al valor de los bienes cuyo servicio de mantenimiento se haya prestado con atraso o incumplido; y/o el valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

Respecto de la deducción al pago de bienes establecidas en el artículo 53 Bis de la LAASSP, atendiendo a las condiciones, términos y plazos para la recepción a entera satisfacción del Instituto, el presente procedimiento no contempla establecimiento de ellas.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna

queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio), el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El Proveedor deberá garantizar los bienes que oferte, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de Garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de Equipo Médico", misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente, dicho requisito es obligatorio y el proveedor deberá considerar en su oferta el periodo de garantía solicitado, el cual no es negociable.

Por lo anterior, el proveedor deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido, la presentación de la copia simple de dicha carta no afecta la solvencia de la propuesta técnica. El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el Proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente. La presentación de la carta original es obligatoria al momento de la entrega.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Asimismo, el proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de destino final de los bienes o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, según corresponda, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas durante o posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

- **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

El Proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo señalado en la columna "Periodo de Garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de Equipo Médico".

Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:

- **ACCESORIO**: Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. *
- **CONSUMIBLE**: Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico. *

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

- **REFACCIÓN**: Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso. *

* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud, Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; 2016.

El Proveedor que requiera entregar consumibles y/o accesorios como parte de los bienes adjudicados, deberá enviar Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.3), por partida adjudicada, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; dirigido al Titular de esta, el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, conforme a lo siguiente:

1. En los casos en los consumibles y/o accesorios se encuentren disponibles en el Catálogo Operativo del Sistema de Abasto Institucional (SAI), solo bastará con presentar la relación ordenada de consumibles y/o accesorios incluyendo los números de las claves que tienen cada uno de los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes.
2. Para aquellos consumibles y/o accesorios que no se encuentren incorporados al catálogo SAI del Instituto, el proveedor deberá adjuntar de manera impresa o en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, en donde se encuentre evidencia e información que permita identificar los consumibles y/lo accesorios de cada bien ofertado, acompañando dicha información con una cotización en formato impreso o digital de los consumibles y/o accesorios correspondientes al o los bienes adjudicados, los cuales deberán corresponder a la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) de los consumibles y/o accesorios correspondientes acorde al Anexo No. 4.4 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.5 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo que deberá hacer uso del Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.6). Asimismo, el Proveedor deberá entregar copia simple de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4) y sus anexos, que haya entregado a la División en comento.

Posterior al vencimiento de la garantía, el proveedor deberá procurar, durante un período mínimo de **7 (siete) años** la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato.

- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **12** de **28**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabiencia, en un periodo de 3 meses, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Lo anterior no será aplicable cuando la falle se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con los establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por proveedor adjudicado.

- **Caducidad de los bienes.**

El proveedor que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de bienes, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el período señalado no podrá ser menor a 6 (seis) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

- **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- **Periodo de garantía.**

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **13** de **28**

El Proveedor deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo obligatorio acorde a lo establecido en la columna "Periodo de Garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega – recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto en la Unidad Médica de destino final de los bienes y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el proveedor deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o quién este último designe como representante de la empresa, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega - recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

- **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios (acorde a lo establecidos en la columna denominada "Periodo de Garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico" de los bienes objeto del presente requerimiento), a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los 6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

operación de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios, la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que corresponda.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiencia, en un periodo de 3 meses, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Asimismo, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente comprobado por proveedor adjudicado.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como los trabajos de reparación y las partes sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de Garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico"), los servicios de mantenimiento:

a. Mantenimiento preventivo.

El Proveedor deberá entregar en conjunto con los bienes, original del Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos, la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

actualización de software a su última versión en los equipos que aplique. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega - recepción.

Adicionalmente el Proveedor deberá entregar en conjunto con el Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos una bitácora por cada uno de los bienes que le sean adjudicados, y que sean entregados a entera satisfacción del Instituto, la cual deberá ser un libro tipo "florete", o similar, con hojas adheridas o cosidas al lomo de este, sin espiral, con cada una de las hojas numeradas o foliadas, el cual deberá contener una hoja membretada de la empresa adjudicada adherida a la pasta o portada del libro o libreta, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Número de contrato
- Datos completos del proveedor adjudicado (nombre o razón social, ubicación, teléfonos y correo electrónico de contacto).
- Nombre(s), marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del (los) bien(es) entregado(s).
- Ubicación y/o servicio dentro de la Unidad Médica donde quedó instalado el (los) bien(es).
- Nombre(s), correo(s) electrónico(s) y número(s) telefónico(s) del(los) responsable(s) del área o departamento de servicio técnico o mantenimiento por parte del Proveedor.

En la contraportada y/o primeras páginas de la bitácora, deberá de contener la siguiente información:

- Programa y/o calendario(s) de mantenimiento(s) preventivo(s) programados.
- Rutina(s) de mantenimiento preventivo, detallando las actividades a realizar.
- Responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es), quién podrá firmar de recibido al realizar el(los) servicio(s) técnico(s) por parte del Instituto (nombre, cargo y matrícula).
- Teléfono(s) de contacto del Proveedor donde se pueden reportar y/o solicitar los correspondientes servicios técnicos.

En esta bitácora, el representante del Proveedor designado para atender los servicios técnicos registrará las incidencias que presenten los bienes en garantía, el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación de este, partes, piezas y/o refacciones utilizadas en el mantenimiento realizado, con sus respectivos números de parte y/o serie y/o catálogo en caso de que aplique, anotando también a fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota. El personal responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del(los) bien(es) que considere relevante o pertinente, escribiendo también la fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



EOS/ GAMR / LAG

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

El Proveedor deberá de entregar dicha bitácora al responsable del servicio donde se ubicará el(los) bien(es) y deberá hacer la "apertura" de esta, escribiendo directamente en la primera página libre la fecha y nombre completo, cargo y firma de quién realiza la apertura por parte del Proveedor y del servidor público que la recibe.

La bitácora y lo asentado en ésta en ningún caso sustituye a la(s)orden(es) de servicio emitidas por el proveedor derivadas de algún mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En caso del instrumental médico y/o mobiliario médico, NO SERÁ NECESARIO LA ENTREGA DE LA BITÁCORA, lo cual no exime de sus obligaciones al proveedor, conforme a la garantía de los bienes que al efecto debe entregar conforme a lo solicitado en el inciso "j) Garantías, anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen."

En los casos en que el(los) bien(es) se encuentren identificados como "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Mantenimiento Preventivo", del Anexo No. 3.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", el licitante **NO DEBERÁ ENTREGAR Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos ni bitácora**, sino un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante, en la que justifique por qué los bienes a entregar no requieren de mantenimiento preventivo acompañado de la evidencia por parte del fabricante de que los bienes no requieren mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá proporcionar el(los) mantenimiento(s) preventivo(s) mismo(s) que se deberán realizar cada 6 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de servicio del fabricante, en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses, los cuales deberán estar contemplados en el Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos, mencionado anteriormente.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

b. Mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo será proporcionado por el Proveedor cuando el equipo y/o sus accesorios presenten fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja con respecto al uso del bien y/o sus accesorios los cuales puedan afectar la calidad del servicio otorgado a los derechohabientes. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica, y/o del Administrador del Contrato, solicitarán al proveedor se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios. El responsable administrativo de la Unidad Médica y/o el responsable del área usuaria del bien

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **17** de **28**

deberán notificar vía telefónica y/o mediante correo electrónico al Administrador del Contrato la situación que guarda el bien en garantía y las situaciones por las cuales se encuentra fuera de servicio (en su caso) y/o requiere mantenimiento correctivo. Así mismo, el Administrador del Contrato deberá reportar al Proveedor vía telefónica y mediante un correo electrónico, las razones que se han presentado con el bien o bienes en garantía y el estado funcional de los mismos, detallando el por qué se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía. El Administrador del contrato deberá registrar en una bitácora el(los) número(s) de reporte(s) hechos al proveedor, las causas de la falla y la fecha en la cual se realizó dicho reporte, adicionalmente deberá enviar al correo electrónico proporcionado por la empresa y/o Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", la situación del equipo y las fallas presentadas, dentro del periodo de máximo 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El Proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien y/o sus accesorios, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiencia, en un periodo de 3 meses, se procederá a la recisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **18** de **28**

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato, y/o en su caso, el Área Requirente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, en caso de que aplique, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el Proveedor señale que la falla del equipo en garantía fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, este deberá acreditar con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante y presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante, quién deberá dictaminar y validar la naturaleza de al falla, proporcionando evidencia suficiente que permita asegurar que se trata de un mal uso o negligencia ocasionado por una instalación de la Unidad Médica, por el (la) usuario(a) o por un fenómeno natural como inundación, huracán, sismo, etc. Adicionalmente a lo anterior, si el bien en garantía requiere alguna consideración especial para su adecuado uso y funcionamiento y con ello pueda evitarse alguna falla asociada a las instalaciones de la Unidad Médica o fenómenos naturales, el proveedor deberá de indicar dichas consideraciones especiales al administrador de contrato, administrador de la Unidad Médica y/o responsable de los bienes, y dejar evidencia escrita de dicha notificación para que se pueda utilizar el bien de manera adecuada y evitar fallas posteriores. En caso de que el proveedor advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento y evitar fallas posteriores, este deberá incluirlo al bien adjudicado.

El personal responsable(s) del(los) resguardo(s) del (los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la Bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del bien o bienes que considere relevante o pertinente, anotando también la fecha, el nombre y firma de quién realiza la nota.

- **En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.**

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó; bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

   - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
   - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
   - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:

     a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
     b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) se realizará en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el proveedor, o el Instituto (vía el Área Requirente o del Administrador del Contrato) lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es).

3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica, del Área Requirente y/o Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

Para la capacitación inicial, el proveedor deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al Director Médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requirente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

- **Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **20** de **28**

El Proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requirente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

k) Forma de pago

El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso se podrá hacer el pago en moneda extranjera, siempre que lo indique el proveedor al momento de cotizar los bienes. El pago se podrá realizar en una sola exhibición o en pagos parciales a decisión del Proveedor adjudicado, únicamente por partida completa entregada, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que estos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas contables" del "Procedimiento para la recepción, modificación, cancelación, operación y control de fondo fijos".

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **21** de **28**

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte de este al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar, instalar, poner en operación los bienes y capacitar al personal usuario en el uso adecuado de los bienes suministrados, cumpliendo con los requisitos señalados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico" en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía correo electrónico con el Director Médico de la Unidad Médica de destino final de los bienes y/o el Administrador del Contrato o quién éste designe, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Administrador de Contrato con un mínimo de dos días naturales para el Instituto, anterior a la fecha en que se programe la entrega y puesta en operación de los equipos, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la recepción de los bienes en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

    - Anexo 4.2 A. Constancia de condiciones de empaque y embalaje de los embarques del equipo, accesorios y consumibles.
    - Anexo 4.2 B. Constancia de apertura del embarque y verificación del(los) bien(es).

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

- Anexo 4.2 C. Instalación de(los) bien(es).
- Anexo 4.2 D. Constancia de puesta en operación del(los) bien(es).
- Anexo 4.2 E. Constancia de capacitación del(los) bien(es).
- Original de la de constancia de la instalación, cumpliendo con los requisitos correspondientes indicados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o Proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
- Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copia de constancia de la capacitación otorgada al personal y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.3) y sus anexos, entregada previamente en la División de Evaluación de Equipamiento, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento,

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LOS/ GAME / CAG

defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".

2. La verificación total del embarque:

   - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
   - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
   - Que no presenta daños a simple vista.
   - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
   - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
   - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
   - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
   - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
   - La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
   - *Anexo 4.2 A. "Constancia de Condiciones de empaque y embalaje del embarque"* debidamente llenada donde se describan las condiciones en las que se recibió el bien empaquetado y/o embalado.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

   - Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
   - La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
   - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
   - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
   - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
- *Anexo 4.2 B. "Constancia de Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)"* debidamente llenada donde se describa el proceso de apertura del embarque y verificación de los entre el proveedor adjudicado y los servidores públicos responsables por parte del Instituto.

4. La instalación de los bienes:

   - La instalación se realizará, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
   - Los servidores públicos por parte del Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verificarán todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
   - *Anexo 4.2 C. Instalación del(los) bien(es)* debidamente llenada donde se describa el proceso de instalación del(los) bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

5. Puesta en operación de los bienes:

   - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
   - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
   - *Anexo 4.2 D. "Constancia de puesta en operación del(los) bien(es)"* debidamente llenado donde se describa el proceso de puesta en operación del(los) bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

6. Capacitación de los bienes:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

- Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
- *Anexo 4.2 E. "Constancia de capacitación del(los) bien(es)"* debidamente llenado donde se describa el proceso que se llevó a cabo para capacitar al personal Institucional en el correcto uso y funcionamiento del(los) bien(es) instalado a entera satisfacción del Instituto.

7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

   - Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
   - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
   - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
   - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
   - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
   - Uno juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
   - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **27** de **28**

Todo el instrumental, al momento de la entrega, deberá tener grabada con láser la leyenda "Propiedad del IMSS", de manera legible e indeleble en cualquier parte de su superficie, en un lugar visible, sin relieve y éste no debe afectar la funcionalidad del dispositivo ni su integridad.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.3 *"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el *Anexo 4.2 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"* o bien, *Anexo 4.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"*, según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Acta antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián (gerardo.martinezfa@imss.gob.mx) y copia al correo electrónico del Dr. Maximiliano García de la Peña (maximiliano.garcia@imss.gob.mx) Jefe de Área de Seguimiento y la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarezg@imss.gob.mx) Supervisora de Proyectos del Área de Seguimiento.

m) Solicitud de otorgamiento de anticipo

No aplica.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer nivel de atención" y "Programa Nacional de Adquisición de equipos de Estomatología en unidades médicas de atención a la salud del IMSS, 2022" (Binario)

Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
Página **28** de **28**

Autorizó **Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez** Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo	Revisó **Dra. Lucila Olvera Santana** Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
Validó **Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián** Titular de la División de Evaluación de Equipamiento	Elaboró **Ing. Lorena Arriaga Callegos** Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

ANEXO No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	FECHA IMP.:
CLAVE PREI:	HORA IMP.:

NOMBRE GENÉRICO

LICITANTE:	(1)	MARCA:	(5)
LICITACIÓN:	(2)	MODELO:	(6)
PARTIDA:	(3)	CATALOGO:	(7)
CANTIDAD:	(4)	FABRICANTE	(8)

(9) HOJA ___ de ___

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
A	(10) B

(11)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	**INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)**

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	**Registrar**
1.-Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	El licitante deberá describir con precisión las especificaciones y requisitos técnicos que conciernan a los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación y Matenimiento propios de su oferta, incluyendo la información que permitan la plena identificación de los elementos que integran su oferta, en la que se puntualicen las características propias de su artículo, y sus componentes, indicando con precisión y claridad, cuando la especificación y/o requisito del artículo establezca más de una opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades, a cual corresponde su oferta, no se considerará válido en estos casos, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado. El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales. Los títulos: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Matenimiento u Operación (según sea el caso), contenidos en las Especificaciones de la Cédula, no necesitan referenciarse.
11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.	

Anexo No. 4.2
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **ENTREGA-RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** a entera satisfacción del Instituto de acuerdo a las especificaciones generales que se detallan a continuación:

(**NOTA IMPORTANTE:** En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Proceso de adquisición	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

II. Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia. Asimismo, como parte integrante de la presente Acta se revisaron y cotejaron las siguientes constancias, mismas que se adjuntan:

Constancias anexas:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 4.2
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

Constancia	Fecha	SI	NO	Observaciones
1.- Anexo 4.2 A. "Condiciones de empaque y embalaje del embarque"				
2.- Anexo 4.2 B. "Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)"				
3.- Anexo 4.2 C. "Puesta en operación de(los) bien(es)"				
4.- Anexo 4.2 D. "Capacitación de(los) bien(es)"				

III. Acto seguido, el personal de la unidad médica de que se trate, indicado por el Administrador del Contrato, recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder a lo que a continuación se describe:

Entrega de información de operación y servicio

Tipo de información	Cantidad	Idioma	Formato	Observaciones
1.- Manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad.				
2.- Manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad.				
3.- Manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad.				
4.- Manuales de operación del equipo principal y de sus equipos para el Área de				

Anexo No. 4.2
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

Tipo de información	Cantidad	Idioma	Formato	Observaciones
Ingeniería Biomédica del OOAD o UMAE.				
5.- Manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica del OOAD o UMAE.				
6.- Juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad.				
7.- Juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad, OOAD o UMAE.				

IV. Se procede a la recepción de la Documentación entregada al Administrador del Contrato por parte del proveedor:

- Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

ANEXO 03
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo No. 4.2
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

- Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copia de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, o el bien recibido no requiere alguna capacitación al personal, especificarlo claramente en este apartado:

Observaciones:
_____
_____
_____

V. Se levanta la presente CONSTANCIA y se hacen constar la Capacitación concerniente a el(los) bien(es) descrito(s) al inicio.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en el acto).

Anexo No. 4.2
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo 4.2 A. "*Condiciones de empaque y embalaje del embarque*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

NOTA: La presente Constancia, se integrará al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN que se formalizará al momento de la entrega-recepción del bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente CONSTANCIA a fin de VALIDAR la **RECEPCIÓN Y CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(**NOTA IMPORTANTE:** En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

II. Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Condiciones de empaque y embalaje del embarque:

Condición	SI	NO	Observaciones

Anexo 4.2 A. "*Condiciones de empaque y embalaje del embarque*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

1.- ¿Las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque?			
2.- ¿Los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo?			
3.- ¿Presenta daños a simple vista?			
4.- Cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos			
5.- ¿Existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque?			
6.- ¿Las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada?			
7.- ¿Los empaques se encuentran mojado(s) y/o roto(s)?			
8.- ¿Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad?			
9.- ¿La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante?			

III. Se levanta la presente CONSTANCIA y se hacen constar las **condiciones de empaque y embalaje del embarque** del (los) bien(es) descrito(s) al inicio, quedando en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final del bien para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original deberá ser remitido a la brevedad al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en este acto).

Anexo 4.2 A. "*Condiciones de empaque y embalaje del embarque*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma, matrícula y cargo) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)** (Firma, matrícula y cargo) (Antefirma)
Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir) (Firma, matrícula y cargo) (Antefirma)	**Responsable de Ingeniería Biomédica** **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma, matrícula y cargo) (Antefirma)
Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es) (Firma, matrícula y cargo) (Antefirma)	

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo 4.2 B. "*Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

NOTA: La presente Constancia, se integrará al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN que se formalizará al momento de la entrega-recepción del bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente CONSTANCIA a fin de VALIDAR la **APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(**NOTA IMPORTANTE**: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

II. Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo 4.2 B. "*Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

Hoja ___ de ___

Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es):

Condición	SI	NO	Observaciones
1.- ¿Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s) de acuerdo con la propuesta técnica del proveedor?			
2.- ¿La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante?			

Los servidores públicos C._____ y C._____, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo _____), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados

III. Se levanta la presente CONSTANCIA y se hacen constar la **apertura del embarque y verificación del (los) bien(es)** descrito(s) al inicio, entregados por parte del Proveedor al personal del Instituto en fecha _____.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en el acto).

Anexo 4.2 B. "*Apertura del embarque y verificación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

Hoja ___ de ___

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo 4.2 C. "*Instalación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

Hoja ___ de ___

NOTA: La presente Constancia, se integrará al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN que se formalizará al momento de la entrega-recepción del bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente CONSTANCIA a fin de VERIFICAR el otorgamiento de la **INSTALACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

II. Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

Instalación del(los) bien(es):

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo 4.2 C. "*Instalación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

Condición	Si	No	Observaciones
1.- ¿La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante?			
2.- ¿La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas?			

III. Se levanta la presente CONSTANCIA y se hacen constar la instalación del(los) bien(es) descrito(s) al inicio, entregados por parte del Proveedor al personal del Instituto en fecha _____.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en el acto).

Anexo 4.2 C. "*Instalación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**
Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo 4.2 D. "Puesta en operación de(los) bien(es)" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

NOTA: La presente Constancia, se integrará al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN que se formalizará al momento de la entrega-recepción del bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente CONSTANCIA a fin de VALIDAR la **PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

II. Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

Puesta en operación de(los) bien(es):

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo 4.2 D. "Puesta en operación de(los) bien(es)" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

Condición	SI	NO	Observaciones
1.- ¿La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante?			
2.- ¿Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado?			
3.- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, ¿se comprobó que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución?			

III. Se levanta la presente CONSTANCIA y se hacen constar la **Puesta en operación de(los) bien(es)** descrito(s) al inicio, entregados por parte del Proveedor al personal del Instituto en fecha _____.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en el acto).

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**		
Administrador del Contrato (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)		**Director o Administrador o responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)**	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Anexo 4.2 D. "Puesta en operación de(los) bien(es)" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

Hoja ___ de ___

Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo 4.2 E. "*Capacitación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

NOTA: La presente Constancia, se integrará al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN que se formalizará al momento de la entrega-recepción del bien(es) a entera satisfacción del Instituto.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en la Unidad Médica_____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente CONSTANCIA a fin de VERIFICAR el otorgamiento de la **CAPACITACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Adjudicado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

II. Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Capacitación del(los) bien(es):

La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto.

Anexo 4.2 E. "*Capacitación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

Personal operativo	No. de capacitados	No. de constancia	Fecha	
			Inicio	Término
Medico				
Enfermería				
Técnico				
Servicios básicos				
Especializado en mantenimiento				
Otro				

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, o el bien recibido no requiere alguna capacitación al personal, especificarlo claramente en este apartado:

Observaciones:

_____
_____
_____
_____

III. Se levanta la presente CONSTANCIA y se hacen constar la Capacitación concerniente a el(los) bien(es) descrito(s) al inicio.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por triplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, un tanto original al proveedor y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato para su conocimiento e integración al ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN que se formalizará al momento de la entrega del bien(es) a entera satisfacción del Instituto (en caso de que éste último no se encuentre presente en el acto).

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**

Anexo 4.2 E. "*Capacitación de(los) bien(es)*" del ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

Administrador del Contrato **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica **(En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO No. 4.3
Carta relativa a consumibles y accesorios

Ciudad de _____, a __ de _____ de _____.

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento
Presente.

(_____NOMBRE_____) en mi carácter de representante legal de la empresa **(_____NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA_____)**, manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida ____, del procedimiento de contratación _____, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Clave IMSS	Descripción del Artículo	Presentación	Número de Catálogo del Proveedor

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de estos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades de Médicas de Alta Especialidad
División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud

Anexo No. 4.4 Formato de accesorios (GRUPO 526
Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)

GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

Solicitante: _____ Fecha: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.4	ESPECÍFICO 2.5	NUM. DE CATÁLOGO 2.6

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades de Médicas de Alta Especialidad
División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud

Anexo No. 4.5 Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)

GRUPO DE SUMINISTRO 37.9 CONSUMIBLES PARA EQUIPO MÉDICO.

Solicitante: _____ Fecha: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIO), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENÉRICO 2.3	MARCAS COMPATIBLES 2.4	ESPECÍFICO 2.5	NUM. DE CATÁLOGO 2.6

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO No. 4.6
Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios

1. Realizar la **solicitud en los formatos oficiales**, estos también pueden descargarse de la página *http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/instrumental*.

2. Es un formato por equipo médico.

3. No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existe el formato de accesorios (GRUPO 52.6 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico) y el formato de consumibles (GRUPO 37.9 Consumibles para equipo médico).

4. Llenar cada uno de los **requisitos señalados en las columnas.**

5. **Equipo** al cual se asocia el accesorio o consumible

   - **Clave** del Cuadro Básico Institucional, tal como aparece en el Cuadro Básico Institucional, son diez dígitos, separados por un punto (grupo, genérico y especifico), no guiones y no omitirlos.
   - **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Cuadro Básico Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar (Ej. Mastografía unidad radiológica para), si lo redactan de otra manera esto no es procedente.
   - **Marca** del equipo médico que se tiene en su Unidad Médica, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo.
   - **Modelo** está registrado en su equipo médico el usuario lo podrá identificar, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.

6. Insumo (Accesorios o Consumibles), Descripción y Clasificación

   - **Descripción:** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir. Intente usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas. De ser posible, señale el tamaño, tipo (infantil, pediátrico, adulto, etc...), material. Si es reutilizable o desechable. Si esta estéril o técnica de esterilización que requiere. Evitar descripciones en inglés. Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas, evite epónimos o nombres coloquiales.
   - **Presentación: especificar si el artículo se vende en pieza, paquete, caja, etc.**
   - **Genérico:** señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señala con "X" en la columna.
   - **Marcas compatibles:** anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, favor de anotar más de 3 marcas.
   - **Específico:** señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.

- **Número de Catálogo:** corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
- Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y numero de catálogo y viceversa.

Ejemplo:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

SOLICITANTE:	UMAE. Hospital de Especialidades No. 71, Torreón		
TELÉFONO (S):	Tel.		
CORREO ELECTRÓNICO:	victor.valencia@imss.gob.mx	FECHA:	15/09/2017

GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO

EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIOS). DESCRIPCION Y CLASIFICACION 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENE 2.3	MARCAS COMPATI 2.4	ESPECI 2.5	NUM. CAT 2.6
531.791.0031	ULTRASONOGRAFO	GE	VOLUSON 730	TRANSDUCTOR CONVEXO "MICRO 4D", EN TIEMPO REAL, ANCHO DE BANDA: 2.0-5.0 MHz. CAMPO DE VISIÓN: 80°, VOLUMEN: 85°X80°. APLICACIÓN: ABDOMEN.	PIEZA			X	RAB2-5L H48621X

Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____del mes: _____ del año_____, en el domicilio de _____se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino		OOAD/UMAE	
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
Teléfono		Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.		Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ___ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	**(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)**
Administrador del Contrato (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)** (Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir) (Firma y matrícula) (Antefirma)	**Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)** (Firma y matrícula) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. **LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.**
2. **EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"**
3. **EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.**
4. **SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.**

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	**Contrato Número** **040E02122-004**

ANEXO 2 (DOS)

"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", ACTA DE FALLO, PRECISIONES A LA CONVOCATORIA Y CARTA GARANTÍA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA LA-050GYR040-E21-2022.

Ciudad de México a 4 de agosto del 2022.

4.2
PROPUESTA TÉCNICA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA LA-050GYR040-E21-2022.

Ciudad de México a 4 de agosto del 2022.

NUMERAL 4.2 INCISO A)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

LICITACION	LA-050GYR040-E21-2022	CANTIDAD: 84	
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	531.667.0081.02.01	FECHA IMP.: 31/03/2020	
CLAVE PREI	000000000012072	HORA IMP.: 11:26:43	

NOMBRE GENÉRICO

O X I M E T R O D E P U L S O

LICITANTE	Corporativo MS Sistemas Médicos, S.A. de C.V.
MARCA	Masimo
MODELO	Rad-97
CATALOGO	Documento 1 al 5
FABRICANTE	MASIMO CORPORATION

HOJA 1 DE 4

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
Descripción: 1.1 Equipo para la medición y el registro continuo de la saturación de oxígeno en sangre periférica. 1.2. Oxímetro de pulso para aplicación en pacientes adulto, pediátrico y/o neonatal, con las siguientes características: 1.3. Despliegue digital en pantalla de: 1.3.1 Porcentaje de saturación de oxígeno en sangre en el rango de 0 a 99%. 1.3.2 Frecuencia cardiaca dentro del rango de 40 latidos por minuto o menor, a 250 latidos por minuto o mayor. 1.3.3 Despliegue de curva de pletismografía. 1.3.4 Despliegue de la barra de perfusión y/o pulso. 1.4 Que permita determinar frecuencia de pulso y SpO2, en pacientes en movimiento y con baja perfusión. 1.5 Tendencias de saturación de oxígeno de al menos 24 horas. 1.6 Memoria para almacenamiento de datos de al menos 24 horas. 1.7 Sistema de alarmas audibles y visibles. 1.7.1 Ajustables al menos de porcentaje de oxígeno y pulso. 1.7.2 Alarma de baja batería. 1.7.3 Silencio de alarma por dos minutos. 1.8 Volumen de la alarma ajustable. 1.9 Teclado de membrana. 1.10 Pantalla de despliegue tipo LCD o TFT. 1.11 Con mensaje en idioma español. 1.12 Asa interconstruida al cuerpo del equipo. 1.13 Con peso dentro del rango de 1.5 kg. a 3.5 Kg. 1.14 Batería interna recargable con duración de al menos 6 horas. 1.15 Compatible con sensores reusables y desechables. 1.16 Con interfaz que permita conexión a computadora o impresora. 2 Accesorios: 2.1 Sensores reusables multisitio y de dedo (al menos dos piezas de cada tipo). (Incluir marca, modelo y/o número de parte) 2.2 Cable de alimentación eléctrica. 2.3 Cable de interfaz. 3 Consumibles: 3.1 No requiere. 4 instalación: 4.1 Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. 5 Mantenimiento: 5.1 Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos	Descripción: 1.1 Equipo para la medición y el registro continuo de la saturación de oxígeno en sangre periférica. →Documento 3, Pág. 9, 25 Rad-97 Pulse CO-Oximeter es un dispositivo no invasivo diseñado para monitorizar la saturación de oxígeno funcional de la hemoglobina arterial (SpO2). El Rad-97 utiliza un sensor con diversos diodos emisores de luz (LED) que hacen pasar luz por el punto hasta un diodo (detector). Se obtienen datos de la señal al pasar diversas luces visibles y de infrarrojos por el lecho capilar (por ejemplo, la punta de un dedo, una mano o un pie) y medir los cambios en la absorción de luz durante el ciclo pulsátil de la sangre. El detector recibe la luz, la convierte en señal electrónica y la envía al Rad-97 para su cálculo. 1.2. Oxímetro de pulso para aplicación en pacientes adulto, pediátrico y/o neonatal, con las siguientes características: →Documento 2, Pág. 2 Indicadores de perfil El ícono de perfil cambia y el botón de inicio se ilumina en los colores correspondientes para brindar indicaciones visuales de la actual configuración de perfil: adulto, pediátrico y neonatal. 1.3. Despliegue digital en pantalla de: →Documento 1, Pág. 1 IMAGEN 1.3.1 Porcentaje de saturación de oxígeno en sangre en el rango de 0 a 99%. De acuerdo a la pregunta No. 40 de Corporativo MS Sistemas Médicos, S.A de C.V en la junta de aclaraciones, se acepta ofertar como alternativa el numeral 1.3.1 "porcentaje de saturación de oxígeno en sangre en el rango de 0 a 99% de la pantalla 4 correspondiente al "Oximetro de pulso", la característica "Rango de saturación de oxígeno en la sangre de 0 a 100%". →Documento 1, Pág. 1 →Documento 3, Pág. 133 IMAGEN SpO2: Rango de visualización de 0 a 100%. 1.3.2 Frecuencia cardiaca dentro del rango de 40 latidos por minuto o menor, a 250 latidos por minuto o mayor.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA LA-050GYR040-E21-2022.

Ciudad de México a 4 de agosto del 2022.

establecidos en la convocatoria	[illegible] →Documento 1, Pág. 1 →Documento 3, Pág. 133 IMAGEN PR (Frecuencia cardíaca) de 0 lpm a 240 lpm. 1.3.3 Despliegue de curva de pletismografía. →Documento 2, Pág. 1 IMAGEN Visualización en alta resolución de la forma de onda pletismográfica del paciente. 1.3.4 Despliegue de la barra de perfusión y/o pulso. →Documento 1, Pág. 1 →Documento 3, Pág. 80 IMAGEN Los indicadores de Signal IQ (SIQ) se muestran como barras verticales para cada pulsación individual. 1.4 Que permita determinar frecuencia de pulso y SpO2, en pacientes en movimiento y con baja perfusión. →Documento 1, Pág. 1 Rad-97 Pulse CO- Oximeter Incluye pulsioximetría con medición en condiciones de movimiento y perfusión baja MASIMO SET Measure-through Motion and Low Perfusion con tecnología actualizable rainbow SET. 1.5 Tendencias de saturación de oxígeno de al menos 24 horas. →Documento 2, Pág. 1 IMAGEN Tendencias de datos paramétricos durante 96 horas para analizar el estado del paciente a lo largo del tiempo. 1.6 Memoria para almacenamiento de datos de al menos 24 horas. →Documento 3, Pág. 137 Memoria de tendencia: Máximo de 96 horas con resolución de 2 segundos. 1.7 Sistema de alarmas audibles y visibles. →Documento 1, Pág. 2 Alarmas Alarmas audibles y visuales que permiten la identificación rápida del parámetro que disparó la alarma. 1.7.1 Ajustables al menos de porcentaje de oxígeno y pulso. →Documento 3, Pág. 59, 62 Alarmas de SpO2: Límite alto: ajustes configurables por el usuario: de 2% a 99% en incrementos de 1% o desactivado. Límite bajo: ajustes configurables por el usuario: de 1% a 98% en incrementos de 1%. Alarmas de Pulso (PR): Límite alto: ajustes configurables por el usuario: de 35 lpm a 235 lpm en incrementos de 5 lpm. Límite bajo: ajustes configurables por el usuario: de 30 lpm a 230 lpm en incrementos de 5 lpm. 1.7.2 Alarma de baja batería. →Documento 3, Pág. 49 Cuando la carga de la batería alcanza un nivel bajo: El ícono del indicador del estado de carga de la batería cambiará de color (rojo).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRA[illegible]

Ciudad de México a 4 de agosto del 2022.

	Aparece un mensaje de batería baja, sonará un tono de alarma de prioridad media y aparecerá un borde rojo en la pantalla. La luz de estado del sistema parpadeará en amarillo. 1.7.3 Silencio de alarma por dos minutos. →Documento 3, Pág. 60 Duración del silencio. Establece el periodo de tiempo que la alarma permanece silenciada: 2 minutos. 1.8 Volumen de la alarma ajustable. →Documento 3, Pág. 81 Utilice la pantalla (sonidos) para controlar el volumen de los sonidos. Volumen de alarma: establece el nivel de volumen de alarma. Ajustes configurables por el usuario: 1 a 4: deslice a la izquierda para bajar el volumen y para silenciar. 1.9 Teclado de membrana. De acuerdo a la pregunta No. 49 de ANC Biomedical S.A de C.V en la junta de aclaraciones, se acepta ofertar como alternativa al numeral 1.9 "Teclado de membrana" de la partida 4 correspondiente a "Oxímetro de pulso" la característica "Oximetro que cumpla con lo solicitado". →Documento 1, Pág. 2 Pantalla táctil. 1.10 Pantalla de despliegue tipo LCD o TFT. →Documento 1, Pág. 2 Pantalla LCD de alta resolución brillante a color. 1.11 Con mensaje en idioma español. →Documento, 5, Pág. 82 →Documento 5, Traducción, Pág. 82 Idioma de visualización. Español. 1.12 Asa interconstruida al cuerpo del equipo. →Documento 3, Pág. 36 IMAGEN 1.13 Con peso dentro del rango de 1.5 kg. a 3.5 Kg. De acuerdo a la pregunta No. 44 de Corporativo MS Sistemas Medicos S.A de C.V en la junta de aclaraciones, se acepta ofertar como alternativa al numeral 1.13 "con peso dentro del rango de 1.5 kg. A 3.5 Kg" de la partida 4 correspondiente a "Oxímetro de pulso", la característica "equipo con peso <1.36 Kg" →Documento 3, Pág. 137 Características físicas Peso <1,36 Kg. 1.14 Batería interna recargable con duración de al menos 6 horas. →Documento 2, Pág. 2 →Documento 3, Pág. 19 Batería interna recargable. Duración de la batería de hasta 7 horas. 1.15 Compatible con sensores reusables y desechables. →Documento 3, Pág. 117 Compatible con sensor reutilizable y sensor desechable. 1.16 Con interfaz que permita conexión a computadora o impresora. →Documento 2, Pág. 2 →Documento 4, Pág. 124 →Documento 4, Traducción, Pág. 124 Puerto USB 18313 Cable de módem USB Para conectar Root, Rad-97 y Rad-67 a una PC con Windows para descargar datos de tendencias con MICT. 2 Accesorios: 2.1 Sensores reusables multisitio y de dedo (al menos dos piezas de cada tipo). (Incluir marca, modelo y/o número de parte) →Documento 4, Pág. 111, 112

ANEXOS
VERSIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA LA-050GYR040-E21-2022.

Ciudad de México a 4 de agosto del 2022.

	→Documento 4, Traducción, Pág. 111, 112 Sensor reusable adulto, 3 Pies. Marca Masimo, modelo LNCS DCI, número de parte 1863. 2 piezas. Sensor reusable multisitio, 3 Pies. Marca Masimo, modelo LNCS YI, número de parte 2258. 2 Piezas. Cable troncal 10 pies. Marca Masimo, modelo Red LNC M20-10, número de parte 4253. 2.2 Cable de alimentación eléctrica. →Documento 3, Pág. 33 El sistema Rad-97 incluye: Cable de alimentación de CA 2.3 Cable de interfaz. →Documento 4, Pág. 124 →Documento 4, Traducción, Pág. 124 18313 Cable de módem USB Para conectar Root, Rad-97 y Rad-67 a una PC con Windows para descargar datos de tendencias con MICT. 3 Consumibles: 3.1 No requiere. 4 instalación: 4.1 Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. →Documento 3, Pág. 136 Requisitos de alimentación de CA: De 100 a 240 V de CA, 47 a 63 Hz. 5 Mantenimiento: 5.1 Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

Se anexan documentos referenciados de la pág 171 a la 950 de la presente propuesta.

ATENTAMENTE

Rolando Rojas Falcón
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA LA-050GYR040-E21-2022.

Ciudad de México a 4 de agosto del 2022.

ANEXO DOS INCISO i) y j)

CARTA PERIODO DE GARANTÍA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

Rolando Rojas Falcón, con las facultades que la empresa denominada Corporativo MS Sistemas Médicos S.A. de C.V. me otorga, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad lo siguiente:

Mi representada otorga garantía de 36 meses por los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

Ciudad de México a 4 de agosto del 2022.
Protesto lo necesario
ATENTAMENTE

Rolando Rojas Falcón
Representante Legal

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. LA-050GYR040-E21-2022
Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer Nivel de Atención y Equipamiento Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2022 (Binario)"

Con Precio Máximo de Referencia (PMR)

ANEXO TRES. PROPUESTA ECONÓMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
PRESENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-050GYR040-E21-2022
NOMBRE DEL LICITANTE: Corporativo MS Sistemas Médicos S.A. de C.V.
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE (X)
DOMICILIO: Lago Alberto 442, Colonia Anáhuac I Sección, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
R.F.C.: CMS-100107-GI3.
TELÉFONO: (55) 7586-2016 FAX: (55) 5119-5447
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@kezelmedica.com; licitaciones3@kezelmedica.com
FABRICANTE: DISTRIBUIDOR: X
NÚMERO DE PROVEEDOR PREI: 000011033

Partida	PREI	CUCOP	SAI	Descripción	Origen del bien	Marca	Modelo	Fabricante	Unidad de Medida	Cantidad total de bienes	PMR en pesos mexicanos sin I.V.A	Descuento	Precio ofertado con descuento sin IVA	Importe total ofertado sin IVA
4	12072	53100675	531.667.0081.02.01	Oxímetro de pulso.	EUA	MASIMO	RAD-97	MASIMO CORPORATION	Equipo	84	$27,335.38	2%	$26,788.67	$2,250,248.28
													Subtotal	$2,250,248.28
													I.V.A.	$360,039.72
													Total	$2,610,288.00

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA SIN IVA: (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 M.N.)

ANEXOS DIVISION DE CONTR...

Corporativo MS Sistemas Médicos, S.A. de C.V.
Lago Alberto 442, Torre B #601 Anáhuac I Sección
C.P. 11320, Ciudad de México, Alcaldía Miguel Hidalgo.
RFC CMS100107GI3
contacto@kezelmedica.com
www.kezelmedica.com
Tel: +52 (55) 5119-54... 6785
Kezelmedica

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. LA-050GYR040-E21-2022
Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer Nivel de Atención y Equipamiento Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2022 (Binario)"

Con Precio Máximo de Referencia (PMR)

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Rolando Rojas Falcón	Representante Legal	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

Corporativo MS Sistemas Médicos, S.A. de C.V.
Lago Alberto 442, Torre B #601 Anáhuac I Sección
C.P. 11320, Ciudad de México, Alcaldía Miguel Hidalgo.
RFC: CMS100107GI3
contacto@kezelmedica.com
www.kezelmedica.com
Tel: +52 (55) 5119-5447 / 6725-0785

Kezelmedica CALIDAD TOTAL

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

En la Ciudad de México, siendo las **09:00 horas** del día **25 de agosto de 2022**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, perteneciente a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el Instituto), de conformidad con el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto (POBALINES), vigentes.

Se reitera a los licitantes y asistentes que, en virtud de la suspensión del Sistema CompraNet, dictaminada el 18 de julio de 2022, por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los *Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet*, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de julio de 2022, así como los *Criterios Normativos TU 02/2022 para los procedimientos de contratación presenciales sin publicaciones en CompraNet, de aplicación temporal*, de fecha 26 de julio de 2022, este procedimiento se concluye de manera presencial, de conformidad con el Aviso publicado en el DOF el 26 de julio de 2022 y la notificación hecha a los licitantes participantes, que obra en el expediente.

Quien preside informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante, DOF) el 20 de agosto de 2015 y los Acuerdos por los que se modifica dicho protocolo, publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se encuentran presentes los representantes de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, en su carácter de Área Técnica, y de la Coordinación de la Unidad de Primer

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Durango No. 291, piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX, Tel. (55) 5628 1600
www.imss.gob.mx

2022 Año de Ricardo Flores Magón
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

Nivel, en su carácter de Área Requirente, respectivamente, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Asimismo, se hace constar la presencia de la representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes en este acto como observadores.

Acto seguido, en presencia de los asistentes y licitantes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día 04 de agosto de 2022 en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación, se recibieron presencialmente para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, así como el artículo 51 del Reglamento, los sobres cerrados con las proposiciones de los licitantes cuyos representantes se acreditaron con el escrito al que se refiere el artículo 29, fracción VI de la LAASSP:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1.	Fehlmex, S.A. de C.V.	7
2.	Integral FMS Consulting Business, S.A. de C.V.	8
3.	Viter Medical, S.A. de C.V.	2
4.	Adalu Ingeniería, S.A. de C.V.	3
		4
5.	José Safar Boueri	7
6.	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	1
7.	Consulting All Service In Telecom and Medice, S. de R.L. de C.V.	6
		8
8.	Corporativo MS Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	4

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
9.	Inelbio, S.A. de C.V.	4
10.	Grupo Abundanzaa, S.A. de C.V.	2
11.	Corindal, S.A. de C.V.	6
12.	Dimsa Interpretación Médica, S.A. de C.V.	2
13.	Mape+Tzin, S.A. de C.V.	6
		8
		9

VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS E IMPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en:https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm con corte al 25 de agosto de 2022, así como el listado de las empresas y/o personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar con corte al 16 de agosto de 2022, descargado del Sistema CompraNet el 25 de agosto de 2022, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley y 88 del Reglamento. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 del Reglamento; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio **Binario**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y Anexo Tres "Propuesta Económica", y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la Convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluará la proposición y 7. De la Adjudicación, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alc. Mx. Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX, Tel. (55) 5726 [illegible]
www.imss.gob.mx



2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA AUTÓGRAFA Y FOLIO DE LAS PROPOSICIONES

En primer término, en virtud de que el presente procedimiento de contratación se reanudó de manera presencial, en cumplimiento a los *Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet*, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas **autógrafamente**, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción I y 27 último párrafo, de la Ley.

Al respecto, el artículo 50 del Reglamento, establece que *"Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica"*.

Asimismo, se verificó que cada uno de los documentos que integran las proposiciones y aquéllos distintos a ésta, estén foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, enumeradas de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregaron los licitantes y en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados carezcan de folio, se constató que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad.

De dicha verificación se advierte que los siguientes licitantes cumplieron con los requisitos de Ley, aplicables a los procedimientos presenciales:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1.	Fehlmex, S.A. de C.V.	7
2.	Integral FMS Consulting Business, S.A. de C.V.	8
3.	Viter Medical, S.A. de C.V.	2
4.	Adalu Ingeniería, S.A. de C.V.	3
		4
5.	José Safar Boueri	7

Durango No. 291, Piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX, Tel. (55) 5628 5700 ext. 14025
www.imss.gob.mx

2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
6.	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	1
7.	Consulting All Service In Telecom and Medice, S. de R.L. de C.V.	6
		8
8.	Corporativo MS Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	4
9.	Inelbio, S.A. de C.V.	4
10.	Grupo Abundanzaa, S.A. de C.V.	2
11.	Corindal, S.A. de C.V.	6
12.	Dimsa Interpretación Médica, S.A. de C.V.	2
13.	Mape+Tzin, S.A. de C.V.	6
		8
		9

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron autógrafamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el numeral 4. Requisitos que los Licitantes deberán cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.1 Documentación Legal-Administrativa, de la convocatoria.

La revisión de la documentación distinta (legal-administrativa) la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

La evaluación se contiene en el **Anexo I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes siguientes **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la convocatoria:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1.	Fehlmex, S.A. de C.V.	7
2.	Integral FMS Consulting Business, S.A. de C.V.	8
3.	Viter Medical, S.A. de C.V.	2
4.	Adalu Ingeniería, S.A. de C.V.	3
		4
5.	José Safar Boueri	7
6.	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	1
7.	Consulting All Service In Telecom and Medice, S. de R.L. de C.V.	6
		8
8.	Corporativo MS Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	4
9.	Inelbio, S.A. de C.V.	4
10.	Grupo Abundanzaa, S.A. de C.V.	2
11.	Corindal, S.A. de C.V.	6
12.	Dimsa Interpretación Médica, S.A. de C.V.	2
13.	Mape+Tzin, S.A. de C.V.	6
		8
		9

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación Legal – Administrativa, se procedió a la evaluación de los requisitos indispensables establecidos, verificando que la propuesta cumpla con lo establecido en el numeral 4.2 Propuesta Técnica y lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones y de acuerdo con el Criterio

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX, Tel. (55) 5726 0100, Ext. 10402
www.imss.gob.mx

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

de Evaluación Binario establecido en la convocatoria; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas, lo que queda de manifiesto en la "Evaluación Técnico Médica", contenido en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA
1.	Fehlmex, S.A. de C.V.	7	Cumple
2.	Integral FMS Consulting Business, S.A. de C.V.	8	Cumple
3.	Viter Medical, S.A. de C.V.	2	No cumple
4.	Adalu Ingeniería, S.A. de C.V.	3	Cumple
		4	No cumple
5.	José Safar Boueri	7	Cumple
6.	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	1	Cumple
7.	Consulting All Service In Telecom and Medice, S. de R.L. de C.V.	6	Cumple
		8	Cumple
8.	Corporativo MS Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	4	Cumple
9.	Inelbio, S.A. de C.V.	4	No cumple
10.	Grupo Abundanzaa, S.A. de C.V.	2	Cumple
11.	Corindal, S.A. de C.V.	6	Cumple
12.	Dimsa Interpretación Médica, S.A. de C.V.	2	Cumple
13.	Mape+Tzin, S.A. de C.V.	6	Cumple
		8	No cumple
		9	Cumple

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.**, respecto a la **partida 1**, **Grupo Abundanzaa, S.A. de C.V.** y **Dim sa Interpretación Médica, S.A. de C.V.**, respecto a la **partida 2**, **Adalu Ingeniería, S.A. de C.V.**, respecto a la **partida 3**, **Corporativo MS Sistemas Médicos, S.A. de C.V.**, respecto a la **partida 4**, **Consulting All Service In Telecom and Medice, S. de R.L. de C.V.**, **Corindal, S.A. de C.V.** y **Mape+Tzin, S.A. de C.V.**, respecto a la **partida 6**, **Fehlmex, S.A. de C.V.** y **José Safar Boueri**, respecto a la **partida 7**, **Integral FMS Consulting Business, S.A. de C.V.** y **Consulting All Service In Telecom and Medice, S. de R.L. de C.V.**, respecto a la **partida 8**, y el licitante **Mape+Tzin, S.A. de C.V.**, respecto a la **partida 9**, en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables de acuerdo a la evaluación técnica.

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **Viter Medical, S.A. de C.V.**, respecto a la **partida 2**, y de **Adalu Ingeniería, S.A. de C.V.** e **Inelbio, S.A. de C.V.** respecto a la **partida 4**, y **Mape+Tzin, S.A. de C.V.**, respecto a la **partida 8**, en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables de acuerdo a la evaluación técnica.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes, se realizó por parte del Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica; el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; la Mtra. Lorena Arriaga Gallegos, Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas y la Mtra. María Isabel Medina Álvarez, Coordinadora de Programas, de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las Pobalines y 4.2.2.1.16 del Manual, como área técnica.

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes **Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.**, respecto a la **partida 1**, **Grupo Abundanzaa, S.A. de C.V.** y **Dimsa Interpretación Médica, S.A. de C.V.**, respecto a la **partida 2**, **Adalu Ingeniería, S.A. de C.V.**, respecto a la **partida 3**, **Corporativo MS Sistemas Médicos, S.A. de C.V.**, respecto a la **partida 4**,

Durango No. 230, Piso 11, Col. Roma Nte., Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX, tel. (55) 5628-0100 y Ext. 24010
www.imss.gob.mx

2022 Año de Ricardo Flores Magón

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

Consulting All Service In Telecom and Medice, S. de R.L. de C.V., **Corindal, S.A. de C.V.** y **Mape+Tzin, S.A. de C.V.**, respecto a la **partida 6**, **Fehlmex, S.A. de C.V.** y **José Safar Boueri**, respecto a la **partida 7**, **Integral FMS Consulting Business, S.A. de C.V.** y **Consulting All Service In Telecom and Medice, S. de R.L. de C.V.**, respecto a la **partida 8**, y el licitante **Mape+Tzin, S.A. de C.V.**, respecto a la **partida 9**, las cuales resultaron solventes técnicamente.

Para que la propuesta sea aceptada, debió cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Formato Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la junta de aclaraciones.

La Evaluación Económica se contiene en el **Anexo III**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

De conformidad con el inciso 5 del numeral 5.3 Evaluación de proposición económica, de la convocatoria, para el caso de partidas en las que se estableció el Precio Máximo de Referencia (PMR), se verificó que las propuestas económicas y datos contenidos en el Anexo Tres. Propuesta Económica de los licitantes, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria; analizando las operaciones aritméticas.

Se analizaron los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes respecto de los PMR establecidos por la Convocante, y el precio unitario que resultó de aplicar el porcentaje de descuento ofertado se truncó a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica.

No se detectó algún error de cálculo, que requiriera llevar a cabo su rectificación sin que implique la modificación del porcentaje de descuento ofertado.

Para el caso de partidas en las que no se estableció PMR, de conformidad con el inciso 5 del numeral 5.3 Evaluación de proposición económica, de la convocatoria y con fundamento en los artículos 2, fracción XI de la Ley y 51, inciso A, fracción I del Reglamento, se realizó el cálculo del precio no aceptable.

Derivado de los análisis antes señalados, se determinó:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
1.	Fehlmex, S.A. de C.V.	7	Cumple
2.	Integral FMS Consulting Business, S.A. de C.V.	8	Cumple
4.	Adalu Ingeniería, S.A. de C.V.	3	Cumple
5.	José Safar Boueri	7	Cumple
6.	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	1	Cumple
7.	Consulting All Service In Telecom and Medice, S. de R.L. de C.V.	6	Cumple
		8	Cumple
8.	Corporativo MS Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	4	Cumple
10.	Grupo Abundanzaa, S.A. de C.V.	2	Cumple
11.	Corindal, S.A. de C.V.	6	Cumple
12.	Dimsa Interpretación Médica, S.A. de C.V.	2	Cumple
13.	Mape+Tzin, S.A. de C.V.	6	Cumple
		9	Cumple

El área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinadora de Proyecto E2, realizaron la evaluación de las propuestas económicas, de conformidad con los numerales 4.39, segundo párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual.

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37, fracciones I y II de la Ley, se precisa lo siguiente:

a) Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO
1.	Viter Medical, S.A. de C.V.	2	Técnica

Durango No. 291, Piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel. (55) 5628 1000 ext. 10618
www.imss.gob.mx

2022 Año de Ricardo Flores Magón

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO
2.	Adalu Ingeniería, S.A. de C.V.	4	Técnica
3.	Inelbio, S.A. de C.V.	4	Técnica
4.	Mape+Tzin, S.A. de C.V.	8	Técnica

b) Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1.	Fehlmex, S.A. de C.V.	7
2.	Integral FMS Consulting Business, S.A. de C.V.	8
4.	Adalu Ingeniería, S.A. de C.V.	3
5.	José Safar Boueri	7
6.	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	1
7.	Consulting All Service In Telecom and Medice, S. de R.L. de C.V.	6
		8
8.	Corporativo MS Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	4
10.	Grupo Abundanzaa, S.A. de C.V.	2
11.	Corindal, S.A. de C.V.	6
12.	Dimsa Interpretación Médica, S.A. de C.V.	2
13.	Mape+Tzin, S.A. de C.V.	6
		9

Por lo que respecta al licitante **Mape+Tzin, S.A. de C.V.** respecto a la **partida 9**, se advierte que aún y cuando la proposición resultó solvente técnicamente, la proposición económica presentada, rebasa el presupuesto asignado para esta partida en el presente procedimiento de contratación; lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 25 de la LAASSP.

III. FALLO

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el fallo, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2022 Año de Ricardo Flores Magón
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

fracción I y 37 de la Ley; 51 del Reglamento; así como en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, y por las razones expuestas, se **ADJUDICA** el contrato a los siguientes licitantes:

- **PARTIDAS CON PMR**

- **Licitante: Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS	% DESCUENTO	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE
1	Lámpara de fototerapia.	57	5.47% sobre el PMR	$51,991.50	$2,963,515.50
				I.V.A.	$474,162.48
				Total	$3,437,677.98

- **Licitante: Corporativo MS Sistemas Médicos, S.A. de C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS	% DESCUENTO	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE
4	Oxímetro de pulso.	84	2% sobre el PMR	$26,788.67	$2,250,248.28
				I.V.A.	$360,039.72
				Total	$2,610,288.00

2022 Ricardo Flores Magón
Año de
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

➢ **PARTIDAS SIN PMR**

- **Licitante: Dimsa Interpretación Médica, S.A. de C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE
2	Laringoscopio.	55	$15,650.00	$860,750.00
			I.V.A.	$137,720.00
			Total	$998,470.00

- **Licitante: Adalu Ingeniería, S.A. de C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE
3	Nebulizador con dosificador de oxígeno.	80	$14,500.00	$1,160,000.00
			I.V.A.	$185,600.00
			Total	$1,345,600.00

- **Licitante: Mape+Tzin, S.A. de C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE
6	Amalgamador estomatológico	672	$10,400.00	$6,988,800.00
			I.V.A.	$1,118,208.00
			Total	$8,107,008.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5628 0700 Ext. 14025
www.imss.gob.mx

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

- **Licitante: José Safar Boueri**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE
7	Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial.	701	$69,900.00	$48,999,900.00
			I.V.A.	$7,839,984.00
			Total	$56,839,884.00

- **Licitante: Consulting All Service In Telecom and Medice, S. de R.L. de C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE
8	Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables	848	$10,468.59	$8,877,364.32
			I.V.A.	$1,420,378.29
			Total	$10,297,742.61

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes respecto de las **partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8** ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, y además, al haber ofertado el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia de los contratos es a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Los contratos se adjudican considerando el precio unitario ofertado por los licitantes en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente fallo se tienen por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley y el apartado 9 de la convocatoria a la Licitación, se

2022 Año de Ricardo Flores Magón
CAUDILLO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

declaran desiertas conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
5	51900082	20212	513.263.0086.00.01	Carro cuna con basinet de acrílico.	74
9	53100689	12171	531.923.0313.01.01	Unidad ultrasónica estomatológica	822
				Total	**896**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, los licitantes adjudicados deberán entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 17:00 horas, los documentos que se señalan en el **Documento Adjunto 3. "Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos"** de la Convocatoria.

Asimismo, se le informa que los contratos se formalizarán de manera presencial en las instalaciones de la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, a más tardar el **09 de septiembre de 2022**, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley y lo establecido en el Anexo Dos. "Términos y Condiciones" de la convocatoria, los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del(los) contrato(s), la garantía de cumplimiento del contrato, la cual será divisible, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado, sin considerar el I.V.A., de conformidad con los señalado en el numeral 2.11 Garantía de cumplimiento de contrato, de la convocatoria.

Se agrega como parte del presente fallo el **Anexo IV**, lo anterior en cumplimiento al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2022 Año de Ricardo Flores Magón
"2022 Año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el DOF 02 de junio de 2022, en el que se adiciona el sexto párrafo al artículo 84 del Reglamento de la Ley.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

En términos de los artículos 26 Bis, fracción I, 56, último párrafo de la Ley y 104 del Reglamento, las proposiciones solventes cuyos precios fueron los más bajos en cada partida, no podrán devolverse a los licitantes o destruirse y pasarán a formar parte del expediente de contratación, mismas que formarán parte de un sistema institucional de archivos, conforme al artículo 20 de la Ley General de Archivos.

Con relación a lo anterior, quien preside el acto, informa a los licitantes, que con fundamento en el numeral 5.4.8 de las POBALINES del Instituto, se otorgan al resto de los licitantes 30 días naturales más para solicitar por escrito, la devolución de sus proposiciones en caso de ser desechadas; transcurrido dicho plazo, sin que exista solicitud alguna, el Área Contratante podrá destruirlas, debiendo para ello, levantar un acta en la que se relacione: nombre o denominación del licitante y número de fojas correspondientes a las proposiciones desechadas. El acta será suscrita por el Titular del Área Contratante y se integrará al expediente de contratación respectivo.

En caso de que el(los) licitante(s) solicite(n) la devolución de los documentos, estas podrán ser devueltas una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dio a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes, agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución (mediando el acuse de recibo correspondiente, mismo que deberá agregarse al expediente de contratación respectivo), o a destrucción.

Durango No. 291, Piso 11, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Tel. (55) 5628 1600 Ext. 16125
www.imss.gob.mx



2022 Ricardo Flores Magón
Año de
SEPTUAGÉSIMO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

IV. CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57, párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ese sentido es responsabilidad del área contratante y del área técnica y/o requirente la evaluación de las proposiciones que se realizan en el fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los numeral 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numerales 4.25, inciso f) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, siendo todo lo que desea manifestar".

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta y sus anexos, con acuse de recibo, a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la LAASSP, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de esta; asimismo ante la suspensión del sistema CompraNet y considerando los principios de máxima publicidad y transparencia, dicha acta se publicará en el sitio de internet del Instituto, en la página http://www.imss.gob.mx/, en concordancia con el numeral 11 de Criterios generales de los *Criterios normativos TU 02/2022 para los procedimientos de contratación presenciales sin publicaciones en CompraNet, de aplicación temporal*, emitidos por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la SHCP, el 26 de julio de 2022.

Asimismo, se informa a los asistentes y licitantes, que se observará a lo establecido en el numeral 10 de los *Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet*, que a la letra señala *"10.* ***Una***

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

vez que la Unidad de Política de Contrataciones Públicas en ejercicio de sus facultades comunique la reanudación de la operación del sistema CompraNet, las Dependencias y Entidades deberán cargar la información correspondiente a la publicación de la convocatoria, actas de las juntas de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo del procedimiento de contratación al sistema CompraNet, los contratos y convenios, así como sus datos relevantes*, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2, fracción II, y 56, párrafos primero, segundo, tercero, fracción II, cuarto, incisos d) y f) de la LAASSP; 2, fracción II, y 74, párrafos primero, segundo, tercero, fracción II, y cuarto, incisos d) y f), de la LOPSRM, así como numerales 1, párrafo tercero, 25, 26 y 27, del ACUERDO CompraNet".*

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **09:40 horas** día en que se actúa, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 20 fojas útiles y 4 anexos, constantes de 61 fojas útiles.

---------- **Fin de texto** ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Ing. María Isabel Medina Álvarez Coordinadora de Programas y Representante del Área Técnica		

Durango No. 261, Piso 14, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel. (55) 5276 9300 ext. 14614
www.gob.mx/imss



2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Dr. Jesús Eduardo Pérez Domínguez Jefe de Área de Estomatología y Representante del Área Requirente		
Lic. Mayra Selene García Aguilar Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales		

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mape+Tzin, S.A. de C.V.	Marlon López mapetzinoperaciones@gmail.com		

DIVISION DE CONTRATOS

2022 Año de Ricardo Flores Magón
EXPRESIDENTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	ANTEFIRMA
Consulting All Service In Telecomm And Medice, S. de R.L. de C.V.	Julio Sevilla julio.sevilla@callit.mx		

2022 Año de Ricardo Flores Magón

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO IV - RELACIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E21-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN) EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN Y DE EQUIPAMIENTO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2022

Número	Objeto	Monto Adjudicado				Vigencia	Porcentaje	Garantía		Nombre o Razón Social del Licitante Adjudicado	Partida
		Unitario sin IVA	Unitario con IVA	Total sin IVA	Total con IVA			Monto	Tipo		
040E02122-001	Adquisición de equipo médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Medico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el Segundo y Tercer Nivel de Atención y de equipamiento médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Medicas de Atención a la Salud del IMSS 2022	$51,991.50	$60,310.14	$2,963,515.50	$3,437,677.98	A partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.	10% (diez por ciento) del monto adjudicado sin I.V.A.	$296,351.55	Divisible	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	1
040E02122-002		$15,650.00	$18,154.00	$860,750.00	$998,470.00			$86,075.00		Dimsa Interpretación Médica, S.A. de C.V.	2
040E02122-003		$14,500.00	$16,820.00	$1,160,000.00	$1,345,600.00			$116,000.00		Adalu Ingeniería, S.A. de C.V.	3
040E02122-004		$26,788.67	$31,074.86	$2,250,248.28	$2,610,288.00			$225,024.83		Corporativo MS Sistemas Medicos, S.A. de C.V.	4
040E02122-005		$10,400.00	$12,064.00	$6,988,800.00	$8,107,008.00			$698,880.00		Mape+Tzin, S.A. de C.V.	6
040E02122-006		$69,900.00	$81,084.00	$48,999,900.00	$56,839,884.00			$4,899,990.00		José Safar Doueri	7
040E02122-007		$10,468.59	$12,143.56	$8,877,364.32	$10,297,742.61			$887,736.43		Consulting All Service In Telecom and Medice, S. de R.L. de C.V.	8

Revisó

María Leticia Romero González
Coordinador de Proyecto 2

Autorizó

Karla Pacheco Villanueva
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. Para la "Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer Nivel de Atención y de Equipamiento Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2022"

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E21-2022, referente a la "Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer Nivel de Atención y de Equipamiento Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2022"

	DICE:	DEBE DECIR:
1	**4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: **a. Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas acorde al Anexo No. 4.1 "Descripción **ampia** y detallada de los bienes ofertados" puntualizando las características propias del artículo y componentes que se oferten, con precisión y claridad, no se considerará válido en estos casos la transcripción íntegra de la especificación o requisito solicitado, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades puntuales al que corresponde su oferta. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) y e) de los Términos y condiciones, así como la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las correspondientes Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexos No. 3.1), la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en todos	**4.2 Propuesta Técnica** Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. **Propuesta Técnica** La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas acorde al Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" puntualizando las características propias del artículo y componentes que se oferten, con precisión y claridad, no se considerará válido en estos casos la transcripción íntegra de la especificación o requisito solicitado, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades puntuales al que corresponde su oferta. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) y e) de los Términos y condiciones, así como la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las correspondientes Cédulas de Descripción de

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E21-2022, referente a la "Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer Nivel de Atención y de Equipamiento Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2022"	
sus anexos y considerando el resultado de la junta de aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la **transcripción y** descripción de los bienes y demas especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno **y Tres** "Anexo Técnico" y Anexo Dos "Términos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones, de conformidad con las partidas del Programa ofertado. ... **b. Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas** Se deberá presentar conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, **en caso de que se requieran** para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. ...	los Artículos (Anexos No. 3.1), la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en todos sus anexos y considerando el resultado de la junta de aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la descripción **amplia y detallada** de los bienes **ofertados** y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones" y **Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo",** y el resultado de la junta(s) de aclaraciones, de conformidad con las partidas del Programa ofertado. .... **b. Folletos o catálogos o fotografías o manuales,** entre **otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas** Se deberá presentar conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos "Términos y Condiciones", inciso e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas **y su contenido deberá guardar correspondencia entre la descripción técnica del licitante enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".**

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E21-2022, referente a la "Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer Nivel de Atención y de Equipamiento Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2022"

		...
2	**5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.** ... **5.2. Evaluación de la propuesta técnica.** La evaluación técnica de las proposiciones será a cargo del área Técnica y de conformidad con lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la Convocatoria. ...	**5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.** ... **5.2. Evaluación de la propuesta técnica.** La evaluación técnica de las proposiciones será a cargo del área Técnica y de conformidad con lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la Convocatoria, **y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.** ...
3	**6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.** Será causal de desechamiento: ... 6.12. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y **detalalda** de los bienes ofertados", con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", Anexo Uno "Anexo Técnico" y Anexo Dos "Términos y Condiciones", así como todos sus correspondientes anexos, según corresponda, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones**, o bien,** la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.	**6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.** Será causal de desechamiento: ... 6.12. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y **detallada** de los bienes ofertados", con las especificaciones técnicas solicitadas en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo" **y requisitos obligatorios solicitados** en el Anexo Uno "Anexo Técnico" y Anexo Dos "Términos y Condiciones", así como todos sus correspondientes anexos, según corresponda, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. **Así como**, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido en los correspondientes Anexos No. 3.1 "Cédula de Descripción del Artículo", sin señalar los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E21-2022, referente a la "Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer Nivel de Atención y de Equipamiento Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2022"

	elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.
6.13. Cuando el licitante no incluya la(s) marca(s) modelo(s) **y el origen de(los) bien(es)** ofertado(s).	6.13. Cuando el licitante no incluya la(s) marca(s) modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) **en el anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".**
...	...
6.15. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".	6.15. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" **y en su caso el software en español**, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".
6.16. Cuando el licitante no presente el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica de los equipos, con su traducción simple al español, en idioma del país de origen.	**6.16. Cuando el licitante no presente la traducción simple al español de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que envíen los licitantes como sustento de su oferta técnica enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" o bien que se detecte que existe alguna alteración, modificación o distorsión del contenido y/o alcance del documento traducido.**
6.17. Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados, la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar **la** licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones solicitadas en el Anexo Dos **y Cuartro**, Términos y Condiciones, de la presente convocatoria.	6.17. Cuando no exista congruencia entre sí, de las especificaciones y requisitos solicitados, la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s), con los documentos presentados para acreditar **lo solicitado en el inciso d) "**Licencias, permisos, registros, certificados **y/**o autorizaciones **que se deben cumplir o aplicarse**

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E21-2022, referente a la "Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer Nivel de Atención y de Equipamiento Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2022"

	... 6.19. Cuando no exista congruencia del país de origen del(los) bien(es), entre la información del domicilio del fabricante que señale(n) en la documentación presentada y el manifestado en el escrito de los Formatos contenidos en la presente Convocatoria. ...	**a los bienes a contratar** solicitadas en el Anexo Dos "Términos y Condiciones" **y Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, de la presente convocatoria. ... 6.19. Cuando no exista congruencia del país de origen del(los) bien(es), entre la información del domicilio del fabricante que señale(n) en la documentación presentada **para acreditar lo solicitado en el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que se deben cumplir o aplicarse a los bienes a contratar" contenido en el Anexo Dos "Terminos y Condiciones"** y el manifestado en el escrito de los Formatos contenidos en la presente Convocatoria. ...
4	**e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes** **Dice:** Se solicita el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad o Norma Industrial de Japón (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigente(s), Registro Sanitario vigente de acuerdo con el Anexo 3.3 "Requisitos para Equipo Médico" y en caso de que los bienes sean de origen nacional el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente.	**e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes** Para la partida: **Partida** | **Clave CUCOP** | **PREI** | **SAI** | **Descripción** 7 | 53100152 | 11875 | 531.385.1080.02.01 | Esterilizador de vapor autogenerado para dental y maxilofacial. El licitante, deberá entregar como parte de su propuesta técnica:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E21-2022, referente a la "Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer Nivel de Atención y de Equipamiento Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2022"

	...	**Norma Oficial Mexicana, Normas Mexicanas y especificaciones técnicas.** / **Documento con el que se acreditara el requisito.** Certificado ASME o PED. / Copia simple del certificado ASME o PED Se solicita el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad **o** ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad o Norma Industrial de Japón (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigente(s) a **nombre del fabricante de los bienes,** Registro Sanitario vigente de acuerdo con el Anexo 3.3 "Requisitos para Equipo Médico" y en caso de que los bienes sean de origen nacional el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente.
5	**ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** ... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** ... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, no se considerará válido en estos casos la transcripción íntegra de la especificación o requisito solicitado, sobre todo cuando la especificación y/o requisito	**ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES** ... **c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.** ... 2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, no se considerará válido en estos casos la transcripción íntegra de la especificación o requisito solicitado, sobre todo

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E21-2022, referente a la "Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer Nivel de Atención y de Equipamiento Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2022"

del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades puntuales al que corresponde su oferta. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) y e) la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.	cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades puntuales al que corresponde su oferta. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) y e) **y** la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones,
3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) **indicados** en **el** "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.	3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) en **la** "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia **entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipo(s) ofertado(s)** que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento **de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**.
...	...
5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" **del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".**	5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del **ANEXO UNO. ANEXO TÉCNICO**
...	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E21-2022, referente a la "Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer Nivel de Atención y de Equipamiento Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2022"	
8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", **del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".** **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.** Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, el (los) **proveedor**(es) deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes: 1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", copia simple del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar: • Número de registro, prórroga o modificación. • Titular del registro. • Nombre y domicilio del fabricante. • Indicaciones de uso y/o descripción. • Modelo(s). • Fecha de emisión y de vencimiento. • Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley	.... 8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el **ANEXO UNO. ANEXO TÉCNICO.** **d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.** Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, el (los) **licitante** (es) deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes: 1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar: • Número de registro, prórroga o modificación. • Titular del registro. • Nombre y domicilio del fabricante. • Indicaciones de uso y/o descripción. • Modelo(s). • Fecha de emisión y de vencimiento. • Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite. En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E21-2022, referente a la "Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer Nivel de Atención y de Equipamiento Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2022"

General de Salud, el **proveedor** deberá presentar: a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga. b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS. c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga. Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", en los que el **proveedor** advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. Para el caso de aquellos que bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el **proveedor** no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario. 2. Copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad ISO-9001-2015 o ISO-13485:2016 o Norma Industrial de Japón	periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el **licitante** deberá presentar: a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga. b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS. c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga. Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", en los que el **licitante** advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. Para el caso de aquellos que bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el **licitante** no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario. 2. Copia simple de alguno de los siguientes Certificados de

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E21-2022, referente a la "Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer Nivel de Atención y de Equipamiento Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2022"	
(JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigente(s), a nombre del fabricante de los bienes, así como de los equipos adicionales y/o accesorios(s) del equipo principal, en el que se deberá identificar: • Tipo y número de certificado. • Nombre y dirección de la empresa que se certifica. • Alcance. • Fecha de emisión. • Vigencia o fecha de vencimiento. • Nombre y firma de la persona que emite el certificado. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, y ofertados por el proveedor. Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los **proveedores** deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes: 1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar: • Número de oficio de certificación. • Fecha de emisión. • Nombre de la empresa que se certifica y/o representante	calidad ISO-9001-2015 o ISO-13485:2016 o Norma Industrial de Japón (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigente(s a nombre del fabricante de los bienes, así como de los equipos adicionales y/o accesorios(s) del equipo principal, en el que se deberá identificar: • Tipo y número de certificado. • Nombre y dirección de la empresa que se certifica. • Alcance. • Fecha de emisión. • Vigencia o fecha de vencimiento. • Nombre y firma de la persona que emite el certificado. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, y ofertados por el proveedor. Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los **licitantes** deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes: 1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, emitido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar: • Número de oficio de certificación.

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E21-2022, referente a la "Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer Nivel de Atención y de Equipamiento Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2022"

legal. • Alcance o clasificación. • Vigencia y/o fecha de vencimiento. • Nombre y firma de la persona que emite el certificado. Para el caso de aquellos **que** bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", y el **proveedor** advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. Para el caso de aquellos **que** bienes identificados como **como** "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el **proveedor** no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario. Para aquellos bienes ofertados, de origen Internacional, los **proveedores** deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes: 1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera. Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos adicionales y/o accesorio(s), el **proveedor** deberá entregar la	• Fecha de emisión. • Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal. • Alcance o clasificación. • Vigencia y/o fecha de vencimiento. • Nombre y firma de la persona que emite el certificado. Para el caso de aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", y el **licitante** advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. Para el caso de aquellos bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el **licitante** no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario. Para aquellos bienes ofertados, de origen Internacional, los **licitantes** deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes: 1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E21-2022, referente a la "Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer Nivel de Atención y de Equipamiento Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2022"

documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar", esto es, Certificados de Calidad que avalen que los equipos adicionales y/o accesorio(s) del bien principal cuentan con un sistema de gestión de calidad, acorde a lo solicitado en el numeral 2 del presente inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar. **La calidad de los consumibles descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.** Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el **proveedor** advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el *"Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte. Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de	Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el **licitante** deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar", esto es, **el Registro Sanitario que avale(n) a los equipos** adicionales **y/o accesorios y/o consumibles, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud** y **los** Certificados de Calidad que avalen que los equipos adicionales y/o accesorio(s) y/o consumible(s) del bien principal cuentan con un sistema de gestión de calidad, acorde a lo solicitado en el numeral **1 y** 2 del presente inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar. Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el **licitante** advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el *"Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte. Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E21-2022, referente a la "Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer Nivel de Atención y de Equipamiento Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2022"

Proposiciones. En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el **proveedor.** **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el **proveedor** presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el **proveedor** en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y. deberá presentarse en idioma español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. ... En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el **proveedor** deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la	idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el **licitante.** **e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.** Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el **licitante** presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el **licitante** en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E21-2022, referente a la "Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer Nivel de Atención y de Equipamiento Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2022"

	imagen y/o fotografía y el bien ofertado.	podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. ... En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el **licitante** deberá comprobar que existe la debida orrespondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.
6	**ANEXO No. 4.1** **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados** **INSTRUCTIVO DE LLENADO** **FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)** ... 10.- Descripción técnica del licitante. — El licitante deberá describir con precisión las especificaciones y requisitos técnicos que conciernan a los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación y Matenimiento propios de su oferta, incluyendo la información que permitan la plena identificación de los elementos que integran su oferta, en la que se puntualicen las características propias de su artículo, y sus componentes, indicando con precisión y claridad, cuando la especificación y/o requisito del artículo establezca más de una opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades, a cual corresponde su oferta, no se considerará válido en estos casos, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado. El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales.	**ANEXO No. 4.1** **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados** **INSTRUCTIVO DE LLENADO** **FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)** ... 10.- Descripción técnica del licitante. — El licitante deberá describir con precisión las especificaciones y requisitos técnicos que conciernan a los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación y Matenimiento propios de su oferta, incluyendo la información que permitan la plena identificación de los elementos que integran su oferta, en la que se puntualicen las características propias de su artículo, y sus componentes, **debiendo incluir marca(s), modelo(s) y/o numero de parte o catalogo**, indicando con precisión y claridad, cuando la especificación y/o requisito del artículo establezca más de una opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades, a cual corresponde su oferta, no se considerará válido en estos casos, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado. El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E21-2022, referente a la "Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer Nivel de Atención y de Equipamiento Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2022"

	Los títulos: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Matenimiento u Operación (según sea el caso), contenidos en las Especificaciones de la Cédula, no necesitan referenciarse. ...	donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales. Los títulos: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Matenimiento u Operación (según sea el caso), contenidos en las Especificaciones de la Cédula, no necesitan referenciarse. ...
7	**SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES ANEXOS SUSTITUYEN A LOS ORIGINALMENTE PUBLICADOS** **Anexo No. 3.2** **Relación y Cantidad de Bienes** **Anexo No. 3.3** **Requisitos para de Equipo Médico** **Anexo No. 3.4** **Guía de Distribución y Administrador de Contrato**	
8	**Anexo No. 3.4** **Guía de Distribución y Administrador de Contrato** **Se elimina el equipo para el HP CMN Siglo XXI PARTIDA 7**	
9	**ANEXO 3.1** **CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO** **Partida 1** **Clave PREI: 11621**	**ANEXO 3.1** **CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO** **Partida 1** **Clave PREI: 11621**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

De la Convocatoria y documentos publicados del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-050GYR040-E21-2022, referente a la "Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico para las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el segundo y tercer Nivel de Atención y de Equipamiento Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS 2022"		
	Clave SAI: 531.032.0055.02.01 AMALGAMADOR Y DOSIFICADOR ESTOMATOLÓGICO "... **3 Consumibles:** ... **3.1 Dos (2) cajas con cincuenta (50) cápsulas pre dosificadas, mecánicamente mezclables.** ..."	**Clave SAI: 531.032.0055.02.01** AMALGAMADOR Y DOSIFICADOR ESTOMATOLÓGICO "... **3 Consumibles:** ... **3.1 SE ELIMINA.** ..."

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040E02122-004

ANEXO 3 (TRES)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Of Nº 029001-200100/IBD/220415/027

Mexicali, B.C., a 15 de abril de 2022

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEG. REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
21 ABR. 2022
RECIBIDO
SECC. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Ciudad de México

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000022 de fecha 10 de enero de 2022, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2022, se designa como administrador del contrato al Dr. Guillermo García Hernández, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud, a partir del día 16 de abril de 2022, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos de la siguiente tabla, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicadas el 23 de diciembre de 2021.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Calz. Cuauhtémoc No. 300, 3do. Piso Col. Aviación, Mexicali, B.C., C.P. 21230 Tel. (686) 6564 7760 www.imss.gob.mx

2022 Año de Ricardo Flores Magón

SIN TEXTO

Of N° 029001-200100/IBD/220415/027

Mexicali, B.C., a 15 de abril de 2022

Unidad Médica	Nombre	Cargo
H.G.R. No. 1	Dr. Héctor Miguel Macias Amaya	Director
U.M.F. No. 2	Dr. Jesús Miguel Apocada Hernández	Director
U.M.F. No. 3	Dr. Hipólito Gallegos Gelacio	Director
U.M.F. No. 4	Dra. Heriberto González Obeso	Directora
U.M.F. No. 5	Dra. Kandy Aracely Parra Carlo	Directora
H.G.S.Z. No. 6	Dr. Luis Armando Guirado Duarte	Director
H.G.O./M.F. No. 7	Dr. César Salcido Raggi	Director
H.G.Z. No. 8	Dra. Norma Vanessa Herrera Vallejan	Directora
U.M.F. No. 9	Dra. Christian Maria Victoria Vidal Dajui	Directora
U.M.F. No. 10	Dr. Filemon Espinosa Solis	Director
U.M.F. No. 11	Dr. Imna Edith Arce Pacori	Director
H.G.S.Z. No. 12	Dra. Alma Yadira Sauceda Durán	Directora
U.M.F. No. 13	Dra. Perla Romina Zepeda Menchaca	Directora
U.M.F. No. 14	Dra. Nancy Carolina Garcia Linares	Directora
U.M.F. No. 15	Dr. Roberto Ortiz Gil	Director
U.M.F. No. 16	Dra. Claudia Yaret Chávez Paez	Directora
U.M.F. No. 17	Dr. Camilo Padilla Gutierrez	Director
U.M.F. No. 18	Dr. Abdel Karin Montoya Carrillo	Director
U.M.F. No. 19	Dr. Farwel Fortino Guerrero Sauceda	Director
H.G.R. No. 20	Dr. Juan Pablo Robles Noriega	Director
U.M.F. No. 21	Dra. Fabiola Macias Corona	Directora
U.M.F. No. 22	Dra. Nancy Carolina Garcia Linares	Directora
U.M.F. No. 24	Dr. Juan Pablo Duran Acosta	Director
U.M.F. No. 25	Dra. Irazu Bugarini Marquez	Directora
U.M.F. No. 26	Dra. Alicia Elanit Lily Rodriguez Garcia	Directora
U.M.F. No. 27	Dr. Francisco Javier Camacho Reyes	Director
U.M.F. No. 28	Dr. Jose Ramiro Herrera Lopez	Director
U.M.F. No. 29	Dra. Nancy Carolina Garcia Linares	Directora
H.G.Z. No. 30	Dr. Francisco Javier Lopez Parra	Director
H.G.P./M.F. No. 31	Dr. José Manuel Rojas Villalvazo	Director
U.M.F. No. 32	Dra. Elvia Olivera Martinez	Directora
U.M.F. No. 33	Dr. Oscar Ildefonso Gonzalez Guzman	Director
U.M.F. No. 34	Dr. Luis Fernando Martinez Angulo	Director
U.M.F. No. 35	Dr. Juan Hermilo Garcia Payan	Director
U.M.F./U.M.A.A. No. 36	Dr. Clemente Martinez Ruiz	Director

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Calz. Cuauhtémoc No. 300, 2do. Piso Col. Aviación, Mexicali, B.C., C.P. 21358 Tel. (686) 5564 7760 www.imss.gob.mx

2022 Año de Ricardo Flores Magón

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Of Nº 029001-200100/IBD/220415/027

Mexicali, B.C., a 15 de abril de 2022

Unidad Médica	Nombre	Cargo
U.M.F. No. 37	Dra. Ernestina Godoy Lopez	Directora
U.M.F. No. 38	Dr. Oscar Castro Guevara	Director
U.M.F. No. 39	Dr. Ramon Rojo López	Director
U.M.F. No. 40	Dr. Rogelio Perez Salazar	Director
U.D.D. Cáncer de Mama	Dr. Jesús Roberto Gastelum Acosta	Director
ÓOAD	Mtro. Rosario Antonio Chávez Valenzuela	Ing. Biomédico

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Fátima Borrego Pérez
Jefa de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
del Servidor Público

Dr. Guillermo García Hernández
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Con copia para: - Dr. Nestor Alan Zavala Ramos.- Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel.
- Dra. Geraldine Veronica Lugo Preciado.- Coordinadora Auxiliar de Primer Nivel.
- Archivo

Anexo - Carta de ausencia de interés.

RACV

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Calz. Cuauhtémoc No. 500, 3er. Piso Col. Aviación, Mexicali, B.C., C.P. 21230 Tel. (ss) 6564 7760 www.imss.gob.mx

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

SIN TEXTO

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Chihuahua
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

Oficio No. OBA012000/C.B. 008/22

Chihuahua, Chih., a 20 de enero 2022

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Durango 291, Piso 12 Col. Roma Norte
C.P. 06700, CDMX
Presente:

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE000022 de fecha 10 de enero del 2022, se le informa que para los bienes destinados al ÓOAD Estatal Chihuahua derivados de los procesos de adquisición de Equipo Médico 2021 en Nivel Central, se designa como administrador del contrato al **Ing. David Mendoza Martínez, Coordinador Biomédico del ÓOAD Chihuahua**, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos C.P. Carlos Herbey Silva Mendoza Subdirector Administrativo y Dr. Victor Gadiel Gonzalez Garcia Director Médico del Hospital General Regional No. 1, Lic. Cruz Maria Leyva Rueda Subdirectora Administrativa y Dra. Irma Escamilla Terrazas Directora Médica del Hospital General Regional No. 66, Lic. Jesus Omar Marquez Diaz Subdirector Administrativo y Dr. Miguel Angel Arredondo Vizcarra Director Médico en el Hospital General de Zona No. 11, Lic. Morayma Encinas Lara Subdirectora Administrativa y Dra. Eunice Gonzalez Irigoyen Directora Médica en el Hospital General de Zona No. 16, Lic. Alberto Calderon Juarez Subdirector Administrativo y Dr. Roque Torres Macias Director Médico en el Hospital de Ginecobstetricia No. 15, Lic. Hugo Alejandro Torres Nuñez Subdirector Administrativo y Dr. Rafael Chavez Diosdado Director Médico en el Hospital General de Zona No. 23, Lic. Alfredo Reyes Aguilar Subdirector Administrativo y Dr. Jesus Martin Urrutia Maldonado Director Médico en el Hospital General de Zona No. 6, Arq. Juan De Dios Campos Bustillos Subdirector Administrativo y Dr. Horacio Rafael Tinoco Vazquez Director Médico en el Hospital General de Zona No. 35, Lic. Juan Carlos Godina Quiñonez Subdirector Administrativo y Dr. Moises Valadez Barrios Director Médico en el Hospital General de Zona No. 22, Lic. Luis Victor Marquez Carrillo Subdirector Administrativo y Dr. Jorge Alberto Granados Chavez Dirección UMF33, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2022 Ricardo Flores Magón
Año de

párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 23 de diciembre de 2021

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Juan Gilberto Perez Soltero
Titular de la Jefatura de Servicios
De Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público.

Ing. David Mendoza Martínez
Coordinador Biomédico

Con copia:

- Dr. Arturo Daniel Bonilla Y Calderon.- Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Chihuahua
- Dra. Irma Escamilla Terrazas.- Dirección del HGR No. 66
- Lic. Cruz Maria Leyva Rueda.- Administración HGR No. 66
- Dr. Victor Gadiel Gonzalez Garcia.- Dirección del HGR No. 1
- C.P. Carlos Herbey Silva Mendoza.- Administración HGR No. 1
- Dr. Roque Torres Macias.- Dirección del HGO15
- Lic. Alberto Calderon Juarez.- Administración HGO15
- Dr. Miguel Angel Arredondo Vizcarra.- Dirección del HGZ No. 11
- Lic. Jesus Omar Marquez Diaz. Administración HGZ No. 11
- Dr. Rafael Chavez Diosdado.- Dirección del HGZ No. 23
- Lic. Hugo Alejandro Torres Nuñez.- Administración HGZ No. 23
- Dra. Eunice Gonzalez Irigoyen.- Dirección del HGZ No. 16
- Lic. Morayma Encinas Lara.- Administracion HGZ No. 16
- Dr. Jesus Martin Urrutia Maldonado.- Dirección del HGZ No. 6
- Lic. Alfredo Reyes Aguilar.- Administración HGZ No. 6
- Dr. Horacio Rafael Tinoco Vazquez.- Dirección del HGZ No.35
- Lic. Juan de Dios Campos Bustillos.- Administracion HGZ No. 35
- Dr. Moises Valadez Barrios.- Dirección del HGZ No. 22
- Lic. Juan Carlos Godina Quiñones.- Administración HGZ No. 22
- Dra. Itzel Guadalupe Villagran Maldonado.- Dirección HGZ No. 17
- Dr. Jorge Alberto Granados Chavez.- Dirección UMF33
- Lic. Luis Victor Marquez Carrillo.- Administracion UMF33

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MEXICO ORIENTE
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Naucalpan de Juarez, Estado de México, a 14 de enero 2022.

Of. N° 15 90 01 200 100/JSPM/0069/2022.

LIC. LUIS FERNANDO TAGLIABUE RODRIGUEZ
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2930/00022 de fecha del 10 de enero de 2022, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2022, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA – INGENIERO BIOMEDICO DELEGACIONAL, el cual firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa mas no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

DRA. MARIA DE LOS ANGELES DICHI ROMERO
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ACEPTO LA RESPONSABILIDAD DEL CARGO

ING. JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA
Ingeniero Biomédico Delegacional
Ingeniero Biomédico E2, Nivel 55

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD
IMSS
RECIBIDO
17 ENE 2022
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO

2022 Ricardo Flores Magón
Año de
BENEMÉRITO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Of Nº 16800120070O/JSPM/021/2022

Toluca, México, a 12 de Enero de 2022

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Calle Durango 291, Piso 12, Colonia Roma Norte
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX
Presente

En atención a su oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000022 de fecha 10 de enero de 2022, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2022, se designa como administradora de los contratos a la Ingeniero Brenda Torres Vega Coordinadora de Ingeniería Biomedica, la cual firma de aceptación del cargo al final del presente, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central) de la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Aunado a lo anterior, se designa a los Directores de los Hospitales y Subdirectores Administrativos de las Unidades Médicas donde se entregue equipo médico, como auxiliares de la administradora de los contratos para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 23 de diciembre de 2021.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Eduardo Rafael Sanchez Mejia
Titular de la Jefatura de Servicios
de Prestaciones Médicas

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Firma de aceptación del cargo
del servidor público.

Ing. Brenda Torres Vega
Coordinadora de Ingeniería Biomédica

Con copia:
Dr. Victor Gaska Martinez. Enc. Coordinación de Prevención y a Atención a la Salud.
Lic. Carlos Alberto Valdés Zarza. Enc. Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa
Minuta



2022 Ricardo Flores Magón
Año de

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

OOAD MORELOS
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Ingeniería Biomédica

Of N° 189001200100/I.B./013/2022

Cuernavaca, Mor. A 20 de enero de 2022

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo
Durango No. 291, Piso 9, Col. Roma,
Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06700,CDMX

En atención a su Oficio Circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/ 022 de fecha 10 de enero de 2022, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2022, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. *Bogart Carreras Olivar Coordinador de Prevención y Atención a la Salud*, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Jorge Suárez Arreola, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicadas el 23 de diciembre de 2021.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

M.E. Julio César Cárcamo Guzmán

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo del servidor público.

Carreras Olivar Bogart
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Jorge Suárez Arreola
Coordinador de Ingeniería Biomédica

Of. N° 19 90 01 100 100/JSA/2022/**009.**

Tepic, Nayarit a 12 de Enero del 2022.

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo.

En atención a su Oficio Circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000022 de fecha 10 de enero del 2022, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Medico 2022, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **DR. CARLOS ALBERTO LUGAREL GODINEZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS**, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Calculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinacion de Adquisicion de Bienes y Contratacion de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de informacion que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Politicas, Bases y ineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones , Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Calzada del Ejercito Nacional N° 14 Fraccionamiento Fray Junipero Serra Tepic Nayarit México C.P. 63160 Tel. (311) 2131170 ext. 1174 www.imss.gob.mx

2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público **OLIVER GERARDO RUÍZ MIRAMONTES, COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL** como Auxiliar del Administrador del Contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Politicas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituo Mexicano del Seguro Social, publicadas el 23 de diciembre del 2021.

Firma de Aceptacion del cargo.

Carlos Alberto Lugarel Godínez
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de Aceptacion del cargo.

Oliver Gerardo Ruiz Miramontes
Coordinador Biomédico Delegacional

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Jorge Martínez Torres
Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Nayarit

Calzada del Ejercito Nacional N° 14 Fraccionamiento Fray Junípero Serra Tepic Nayarit México C.P. 63160 Tel. (311) 2131170 ext. 1174 www.imss.gob.mx

2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICIO N° 249001200100/JPM*0061/2022

Fecha: 12 de Enero de 2022

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su oficio circular No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE 000022 de fecha 10 de Enero de 2022, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2022, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al **Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara, Coordinador Biomédico Delegacional,** quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, quien tendrá, de manera enunciativa más no limitativa, entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

.../

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos:

- Dr. Jesus Alejandro Corral Fonseca, Director del HGZ MF No. 1 Chetumal.
- Dr. Ramon Magaña Ceja, Director del HGSZ MF No. 2 Cozumel.
- Dra. Sandra Elisa Gutierrez Luna, Directora del HGZ No. 03 Cancún.
- Dr. Pedro Luis Ataxca Leo, Director de la UMF No. 5 Pucté
- Dr. José Esteban Flores Gómez, Director de la UMF No. 06, Felipe Carrillo Puerto
- Dra. Martha Araceli Marmolejo Vazquez, Directora del HGOP No. 7 Cancún.
- Dra. Ana Ligia Ordaz Rasgado, Directora de la UMF NO. 11 Playa del Carmen.
- Dra. Fany Guadalupe Pat Espadas, Directora de la UMF NO. 13 Cancún.
- Dra. Araceli Gonzalez Fondón, Directora de la UMF NO. 14 Cancún.
- Dra. Martha Elena Albores Jimenez, Directora UMF No. 15 Cancún
- Dra. Jeannett Alicia Garrett Marin, Directora de la UMF NO. 16 Cancún.
- Dra. Ma. Teresa Cristina Ramos Hernandez, Directora del HGR No. 17 Cancún.
- Dra. Ana Elizabeth Santana Rodriguez, Directora del HGZ No. 18 Playa del Carmen

como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, quienes serán corresponsables de las actividades señaladas en párrafos precedentes y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, publicadas el 23 de Diciembre de 2021

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Gustavo Ignacio Prieto Torres
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo del servidor público

Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara
Coordinador Biomédico Delegacional

Con copia:

- Dr. Efraín Arizmendi Uribe.- Titular de la Unidad de Atención Médica
- Dr. Luis Rafael Lopez Ocaña.- Coordinador de Unidades de Segundo Nivel
- Minutario

Of N° 279001200100/0082/ Ciudad Obregón, Sonora, a 13 de enero del 2022

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de planeación de
Servicios Médicos de Apoyo

En atención a su Oficio Circular No. 09 53 84 2b10/CTIM/DEE/0022 de fecha 10 de enero de 2022, se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Médico 2022, se designa como administrador de los contratos que se formalicen para estos efectos al C. Jorge Humberto Urbina Ochoa Titular de los Servicios de Prestaciones Médicas, quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa mas no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrga-recepcion de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

Aunado a lo anterior, se designa a los servidores públicos Ing. Jose Luis Oliva Gil, Ingeniero Biomédico y al Lic. Javier Aleman Morales Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo, como auxiliares del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones, y quienes serán corresponsables de

las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del Contrato, en términos del numeral 5.3.15, primer y últimos párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, publicadas el 23 de diciembre del 2021.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

Atentamente

Dra. Maria de Lourdes Diaz Espinosa
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Sonora.

Firma de aceptación del cargo
Del servidor público

Dr. Jorge Huberto Urbina Ochoa
Titular de la Jefatura de los Servicios
De Prestaciones Médicas.

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Gineco Obstetricia
Centro Médico Nacional de Occidente

Of. No. 141301200200-10/DM/78/2022

Guadalajara, Jalisco a 25 de Enero de 2022.

LIC. LUIS FERNANDO TLAGIABUERODRIGUEZ
TITULAR DE LA COORDINACION DE PLANEACION
DE SERVICIOS MEDICOS DE APOYO
PRESENTE.

En atención a su solicitud mediante oficio No. 09 53 84 61 2B10/CTIM/DEE/000022, de fecha 10 de Enero de 2022 se le informa que para los procesos de adquisición y sustitución de Equipo Medico 2022, se Designa como administrador de los contratos que se formalicen al Ing. Osar Eleazar González Cazares, Jefe de División de Ingeniería Biomédica quien firma de aceptación del cargo al final del presente donde aparece su nombre, y quien tendrá, de manera enunciativa mas no limitativa entre sus funciones las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), la recisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias Normativas correspondientes
- Y las demás señaladas en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publio, su Reglamento y de más normatividad aplicable en la materia

Aunado a lo anterior, se designa al servidor público Ing. Oscar Eleazar González Cazarez, Jefe de División de Ingeniería Biomédica como auxiliar del administrador del contrato para el debido cumplimiento de sus obligaciones y quien será responsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato en términos del numeral 5.3.15, primer y último párrafos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social publicadas el 23 de diciembre de 2021.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Dirección Administrativa

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Gineco Obstetricia
Centro Médico Nacional de Occidente

Sin otro en particular reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Ma. Guadalupe Soto Castañeda
Directora de la Unidad Medica de Alta Especialidad
Gineco-Obstetricia CMNO JALISCO

Firma de aceptación del cargo del servidor publico

Ing. Oscar Eleazar Gonzalez Cazarez
Jefe de Division de Ingenieria Biomedica
Gineco-Obstetricia CMNO JALISCO

2022 Ricardo Flores Magón

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040E02122-004

ANEXO 4 (CUATRO)

"JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN COMPRANET"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos



"JUNTA DE ACLARACIONES" LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO